



Oficina
Internacional
del Trabajo

Un estudio cualitativo
sobre la demanda
en la explotación sexual
comercial de adolescentes:
el caso de Colombia

Programa Internacional para la Erradicación
del Trabajo Infantil (IPEC)

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Un estudio cualitativo sobre la demanda en la explotación sexual comercial de adolescentes. El caso de Colombia. Bogotá: OIT/IPEC, 2007. 248 p.

Explotación sexual, trabajo infantil, juventud, derecho penal, derecho constitucional, aspecto psicológico, factor cultural, Colombia 13.01.1

ISBN 978-92-2-319741-4 (impreso)

ISBN 978-92-2-319742-1 (web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

NOTA
El presente estudio ha sido elaborado por Roberto Moncada Roa, Maritza Díaz Barón, Pedro Andrés González Malaver y Fernando Enrique Pieschacón Aponte, para el IPEC.
La presente publicación integra la Colección Estudios Tejiendo Redes y ha sido coordinada por el personal del proyecto Tejiendo Redes contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes.
Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (Department of Labor). (Proyecto RLA/04/54P/USA)
Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Las Flores 275, San Isidro, Lima 27, ó al Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: biblioteca@oit.org.pe.

Visite nuestro sitio Web en: www.oit.org.pe/ipcc

Agradecimientos del Equipo de Investigación

Como es evidente, la investigación presentada en este libro exigió el esfuerzo, la ayuda y la generosidad de mucha gente, cuya mención completa es imposible aquí. No obstante, queremos reseñar concretamente algunas de las colaboraciones que recibimos, sin que eso signifique que las que no aparezcan expresamente no fueron de gran valor y no están grabadas en nuestra memoria y entreveradas en los párrafos del documento.

De modo específico, en primera instancia queremos expresar nuestra gratitud a la OIT-IPEC, y a su proyecto *Tejiendo redes contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes*, tanto por llevar a cabo la iniciativa de este estudio, como por haber recorrido con nosotros la difícil senda humana y profesional que todo esto implicó. Tanto en lo sensible como en lo técnico, la dirección de Isa Ferreira desde la Coordinación General en Lima fue muy iluminadora y estimulante, especialmente en momentos clave, y la guía de María Consuelo Aponte en Colombia nos orientó, nos motivó y nos evitó extravíos de diversa índole, muy fáciles y nefastos en este tipo de trabajos.

En segundo término agradecemos especialmente a todas las personas consultadas en razón de su profunda vivencia de la explotación sexual comercial. Niños, niñas y adolescentes, intermediarios, facilitadores y clientes o consumidores, no solo nos dieron información: nos abrieron su ser y compartieron la dureza y la dulzura de sus vidas, y dejaron en las nuestras invaluable aportes de toda índole. También reconocemos con gran afecto la orientación y ayuda de las autoridades de Bogotá y Medellín, sobre todo de la Secretaría de Bienestar Social y el *Programa por una Vida más Digna* de esta última ciudad, cuyos funcionarios, desde el primer momento y con toda generosidad, nos abrieron sus puertas y nuestros ojos, nos dieron su conocimiento y nos pusieron los mismos lentes con que escudriñan este problema en el Parque Bolívar, San Diego, La Veracruz y el Parque Berrío, entre otros sitios.

En tercer lugar, hablamos de todas las personas que con sus oficios nos colaboraron y apoyaron: María Claudia De La Ossa, Mar-

tha Vega y Viviana Quintero con la extenuante y delicada tarea de transcribir entrevistas y diarios de campo; el Seminario Monticello de Medellín que acogió a dos investigadores durante un par de semanas inolvidables, y cuyo personal fue siempre atento a su tarea y solidario con su esfuerzo; el padre Alberto Ojalvo y lo que representa; y B., baquiano que nos llevó hasta las entrañas del mundo de la ESC.

Por último, nuestro agradecimiento a los anónimos. Como es obvio, este trabajo no alcanza a contener ni reflejar todo lo recibido de tantas otras personas que nos ayudaron oyendo dramas, leyendo borradores, discutiendo teorías, o simplemente llevando su vida en los escenarios de su trabajo y nuestra investigación. Del mismo modo, nuestro agradecimiento con ellas es mucho mayor que las pocas líneas que lo expresan. Es tan grande como todo lo que lo inspira: como la gente que nos ayudó, aun sin saberlo, y que queda cobijada por él, aun sin saberlo también.

La OIT considera la explotación sexual comercial como una forma de violación severa de los derechos humanos de las personas menores de edad, como una forma de explotación económica asimilable a la esclavitud y al trabajo forzoso, que además implica un delito por parte de quienes utilizan a niños, niñas y adolescentes en el comercio sexual.

Índice

Introducción	7
CAPÍTULO I.	
Metodología	13
CAPÍTULO II.	
El conocimiento acumulado sobre la demanda en la ESC en Colombia	31
2.1 Documentos seleccionados	31
2.2 Enfoques y marcos conceptuales	35
2.3 Resultados en la comprensión de la demanda de ESC	44
2.4 Conclusión	57
CAPÍTULO III.	
Escenarios de la demanda en la ESC	59
3.1 Bogotá	60
3.2 Medellín	66
CAPÍTULO IV.	
Conformación de la demanda en la ESC	73
4.1 Perspectiva de poder y su análisis	73
4.2 Perspectiva cultural y su análisis	98
4.3 Perspectiva psicológica descriptiva y su análisis	140
4.4 Perspectiva normativa y su análisis	160

CAPÍTULO V.	
Conclusiones y Recomendaciones	193
5.1 Conclusiones	193
5.2 Recomendaciones	213
Bibliografía	223
ANEXOS	231
ANEXO 1.	
Marco Normativo Colombiano de la ESC	233
1.1 Normas constitucionales y ESC	233
1.2 Normas penales y ESC	238
ANEXO 2.	
Glosario	245



Introducción

Desde 1999 la OIT viene promoviendo la generación de trabajo decente. Esta aspiración está asociada al logro de los siguientes objetivos estratégicos: i) promover y cumplir las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo; ii) crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes; iii) realizar el alcance y la eficacia de la protección social para todos, y iv) fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Así mismo, en el contexto de la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, y en el marco de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, sobre todo en la aplicación del Convenio Núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, el Programa Internacional para Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, viene desarrollando desde 1992 una serie de proyectos en distintas partes del mundo para contribuir a la creación de respuestas institucionales públicas y privadas con el objetivo de poner en marcha políticas de prevención y eliminación de dichas formas de explotación y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Tejiendo Redes Contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes es un proyecto regional de IPEC, financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Su objetivo general es contribuir a la prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros (TID) y de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESC)¹ en Sudamérica a partir de intervenciones en Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Iniciado a fines de 2004 se espera con su ejecución lograr los siguientes resultados: Información comparable y de calidad con respecto a las características y magnitud del TID y la ESC en países seleccionados disponible y utilizada por actores claves; un marco legal, institucional y cultural propicio para la puesta en marcha de una acción efectiva en contra del TID y la ESC en Colombia, Chile, Paraguay y Perú;

1 De aquí en adelante se utiliza la forma sintética ESC significando explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

modelos piloto efectivos desarrollados para la prevención y retiro de las niñas y de los niños del TID y de la ESC.

Entre fines de 2005 y en 2006 el *Proyecto Tejiendo Redes* realizó un estudio cualitativo de aproximación al conocimiento de la demanda en la ESC en cuatro países de Sudamérica, con el objetivo de:

- i) conocer las características y *modus operandi* de la demanda a la ESC en Chile, Colombia, Paraguay y Perú y
- ii) identificar factores económicos, sociales, culturales y psicológicos que determinan actitudes y comportamientos de las personas involucradas en la ESC, como consumidores y/o intermediarios.

Equipos de investigación trabajaron simultáneamente en los 4 países, orientados por un diseño metodológico común, formulado por el equipo colombiano vinculado a Puntos Cardinales. Esta publicación comunica los hallazgos de la investigación en Colombia, ejecutada a solicitud de IPEC por Roberto Moncada Roa –abogado, como coordinador e investigador, y Maritza Díaz Barón –antropóloga–, Pedro Andrés González Malaver –médico psiquiatra– y Fernando Enrique Pieschacón Aponte –político–, como investigadores.

Aproximarse al tema es difícil y complejo, pues prácticamente todo los elementos que lo conforman son reales puntos de tensión. La prostitución, como referente básico de la ESC, involucra por sí sola asuntos sumamente polémicos, como el de si la sexualidad tiene una naturaleza que se distorsiona o vulnera por el pago de dinero, si se puede considerar un trabajo, si la dignidad está en juego en ella, si de veras es una alternativa libre para quien la ejerce, o si referirse a ella en términos económicos la legitima. Pero todo esto se amplifica y agrava cuando la niñez y la adolescencia entran en escena y transforman la prostitución en ESC, poniendo sobre el tapete lo propio de la minoría de edad: una situación de desarrollo que exige la garantía y protección de derechos. Por eso es tan delicado intentar una conceptualización de ESC que dé cuenta de tantos frentes de conflicto a la vez.

En la Declaración y Agenda para la Acción del I Congreso Mundial contra la ESC (Estocolmo, 1996), ésta se definió en esencia

como “(...) el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño o la niña o para una tercera persona o personas.” La expresión *abuso sexual* nos deja el problema de que son muchas las formas de cometerlo. Por ejemplo, el Convenio 182 hace un aporte clave al contemplar “la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas”. No obstante, esta investigación se centró en las modalidades de ESC consistentes en las actividades que implican contacto sexual pagado y directo de adultos con adolescentes, y en la acción de terceras personas para que ello ocurra. Desde este concepto se inició este estudio que por el camino sufrió varios ajustes, y aún hoy espera el enriquecimiento que le puedan dar quienes lo lean o lo usen como base para aplicar estrategias de intervención o para hacer nuevas indagaciones.

Los interrogantes planteados por IPEC y que guiaron el trabajo, fueron los siguientes:

- ¿qué concepción de ESC tienen las personas *consumidoras de ESC* e intermediarias y qué significa para ellas ser niño/a y adolescente?
- ¿cuáles factores económicos, culturales y psicológicos determinan las actitudes y comportamientos de quienes se involucran en la ESC como *consumidores y/o* intermediarios?
- ¿cómo funciona la relación entre *consumidores, intermediarios* y niños, niñas y adolescentes?
- ¿cuáles elementos del comportamiento habitual de *consumidores y/o intermediarios*, como sus temores a la sanción y represión, inhibirían su conducta como tales?
- ¿cuáles estrategias serían las más eficaces para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes para la ESC y para proteger a sus actuales víctimas?

Los resultados de aplicar estos interrogantes y otras preguntas que surgieron y se depuraron con los avances, están analizados bajo cuatro perspectivas diferentes y complementarias. La primera es de carácter político, muestra la dinámica de los diversos flujos de poder que configuran y hacen posible la existencia y el desempeño

de “clientes” e intermediarios de sexo de adolescentes. La segunda mirada es de tipo cultural, y por ella se observa de qué manera los distintos discursos y formas de comunicarnos están en el origen, las vías de desarrollo y los lugares de acción del explotador sexual. En tercer lugar, una perspectiva psicológica descriptiva indaga por el tipo de vínculo de los explotadores, su elección de pareja, la intensidad de su deseo y su identidad genérica. Por último, una perspectiva normativa revisa la existencia y funcionamiento de los elementos de la responsabilidad jurídica y el sentido moral de la población estudiada.

El documento está estructurado en cinco capítulos. El primero está dedicado a la metodología, que en este trabajo es cualitativa y se desarrolla en estudio de casos por medio de entrevistas y observaciones etnográficas. El segundo capítulo contiene los antecedentes del conocimiento nacional sobre la ESC, a partir de una revisión bibliográfica de investigaciones anteriores -a pesar de ser reducido, cuenta con literatura interesante cuya continua relectura a lo largo del trabajo fue de suma utilidad. En el capítulo tercero se presentan las ciudades y escenarios escogidos: en Bogotá, el barrio La Alameda y un Centro Comercial; y en Medellín, San Diego y el Parque Bolívar. En el cuarto capítulo están las perspectivas analíticas y los correspondientes análisis del material obtenido. Y en el quinto capítulo se formulan las conclusiones y recomendaciones del caso. Además, el trabajo cuenta con la respectiva bibliografía y dos anexos que incluyen el marco jurídico de la ESC en Colombia, compuesto por disposiciones de origen tanto internacional como nacional y un glosario de expresiones utilizadas en los testimonios.

Para la lectura que sigue, es importante aclarar que en el desarrollo del estudio, los conceptos se fueron diversificando y en algunos casos precisando, dependiendo de distintas causas. Inicialmente se habló de la *demanda* de ESC, luego del *consumo* y los *consumidores* de ESC, y se terminó manejando con relativa comodidad las nociones de *explotación*, *explotadores* y *víctimas*. Por eso en este trabajo aparecen distintas denominaciones para los mismos elementos de la ESC, dependiendo de la mayor pertinencia según las perspectivas de análisis o las designaciones de los consultados participantes. Este recorrido solo muestra que la complejidad del tema dificulta referirse a él siempre con las mismas palabras,

pues unas resultan más propicias que otras para abordar aspectos específicos del problema. Por ejemplo, la demanda es un fenómeno propio de la lógica de mercado, que sin duda rige en la ESC y la regula más claramente de lo deseable; el consumo es su correlato, pero, además, describe una cierta actitud o pretensión de la realización de actividades sexuales con adolescentes; y el concepto de explotación introduce más claramente la idea de abuso, y abre la puerta a la idea de víctima. Así, la diversidad terminológica solo es un reflejo de la diversidad de elementos de la ESC y de las diferentes perspectivas utilizadas para su análisis.



CAPÍTULO I.

Metodología

La investigación representó un acercamiento a las razones y *modus operandi* o modo de operación de la demanda y el *consumo de la ESC*. Por eso su carácter fue exploratorio justificando trabajar con una muestra reducida que se estimó cualitativamente útil: 4 estudios de caso, conformados por cuatro escenarios o lugares de demanda y *consumo de la ESC*, escogidos por ser clásicos y afianzados en la dinámica de ESC de las ciudades estudiadas. Los siguientes fueron los elementos metodológicos centrales del trabajo: una guía de ética; análisis de los antecedentes investigativos a través de la formulación de un *estado del arte* de la producción de conocimiento sobre la demanda en la ESC; método de investigación cualitativa, uso de cuatro perspectivas de análisis de los datos, delimitación de los objetos de interés, aplicación de la técnica de estudio de caso, técnicas de recaudo de información, delimitación de la población consultada, y formulación de interrogantes investigativos.

13

Guía de ética

Desde el principio fue muy clara la necesidad, puesta sobre la mesa por la OIT, de contar con unas pautas éticas que orientaran el trabajo, tanto en lo técnico (de fondo y de forma) como en lo humano. El tipo de población a estudiar, sus vulnerabilidades y las de los equipos investigadores, el grado de emocionalidad despertado, el tipo de normatividad que regula la materia, y muchos otros elementos de la complejidad del estudio, debían organizarse de alguna manera que permitiera avanzar en los objetivos sin salir de lo axiológicamente admisible. Por eso se formuló una Guía de Ética, incluida en la publicación que sintetiza el estudio regional².

2 Ver IPEC 2007. La demanda en la explotación sexual comercial de adolescentes: estudio regional en Chile, Colombia, Paraguay y Perú.

Metodología cualitativa

La metodología cualitativa aplicada al ámbito social, busca conocer las relaciones sociales, profundizando en las lógicas, significados, contextos, o imágenes de la realidad de quienes intervienen en lo estudiado: la demanda y el consumo de la ESC, y su modo de operar. Además de registrar y organizar lo dicho por la gente ante los interrogantes investigativos, y lo observado en sus conductas, se explica los orígenes y las relaciones –por cierto complejas– de los elementos del tema estudiado, centrando la atención en las preguntas por el *qué*, el *por qué*, el *para qué*, el *cómo* y otras semejantes.

La definición de la investigación cualitativa no está unificada. La más simple dice que se refiere a los métodos de colección y de análisis de datos no-cuantitativos (Lofland y Lofland 1984). Otra indica que es la que se centra en la “calidad”, un término que se refiere a la esencia o al ambiente de algo (Berg 1989). Otros señalan que, además, en ella el investigador también se constituye en instrumento de la investigación (Adler y Adler 1987). Pero más allá de esto, “Hay un acuerdo generalizado [acerca de] que el objetivo del paradigma en que se apoya la investigación cualitativa es el proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo *“de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven”* (Schwandt 1994). De aquí que el objetivo principal del investigador sea el de interpretar y construir los significados subjetivos que las personas atribuyen a su experiencia. (...) La investigación cualitativa enfatiza el estudio de los procesos y de los significados, se interesa por fenómenos y experiencias humanas. Da importancia a la naturaleza socialmente construida de la realidad, a la relación estrecha que hay entre el investigador y lo que estudia, [y,] además, reconoce que las limitaciones prácticas moldean la propia indagación” (De la Cuesta 1997).

Con base en lo dicho, la investigación tuvo algunas implicaciones metodológicas, de las que se destacan tres: i) El conocimiento generado fue construido e interpretado progresivamente; ii) la producción de conocimiento fue interactiva y iii) el impacto emocional y psicológico por lo que se iba conociendo, debió ir trabajándose y relacionándose con los hechos y el mundo interior de los consultados - participantes.

Perspectivas de análisis

El análisis de lo hallado se hizo desde las cuatro perspectivas mencionadas desde la Introducción: política o de poder, cultural, psicológica descriptiva y normativa, desde las cuales se determinó qué investigar.

¿Qué es una perspectiva de análisis? Históricamente, las disciplinas sociales y científicas han identificado y explicado distintos elementos de sus objetos de estudio. Para hacerlo, todas han asumido particulares puntos de vista sobre ellos, generando lo que llamamos *perspectivas de análisis*: miradas sensibles a determinados aspectos explicativos de lo que se investiga. Así, en este estudio una *perspectiva de análisis* es un punto de vista propio de una disciplina, desde el cual se identifican y valoran diversos aspectos de la demanda de la ESC y su modo de operar, que dicha disciplina postula como sus elementos principales, para reconocer su magnitud e influencia en dicha demanda y operación. Con la mirada de cuatro disciplinas: la ciencia política, la antropología, la psicología y el derecho, la investigación examinó buena parte de todo lo que lleva a muchísimas personas a explotar sexualmente a adolescentes.

Aunque en la parte analítica se verán mejor los objetos de interés de cada perspectiva de análisis, para facilitar la lectura de lo que sigue se adelanta que la de poder se fijó en las lógicas y procedimientos de poder desplegadas en los escenarios, y en la sociedad en general, para ensamblar y reproducir el conjunto de prácticas denominadas ESC, particularmente la aquí analizada: la demanda. La perspectiva cultural examinó los discursos o conjuntos de expresiones –lo que se dice– y actos significativos –lo que se hace– que se refieren a la demanda de la ESC, y que al hacerlo le han reconocido y dado un lugar en el ideario, el vocabulario y, finalmente, en los hechos mismos de la vida. La perspectiva psicológica descriptiva exploró las características del vínculo, la elección de pareja, el deseo y la identidad de género de los explotadores. La perspectiva normativa, en relación con el ámbito jurídico de la responsabilidad, se concentró en la conciencia y voluntad de daño del explotador –tanto respecto de la población explotada como de sí mismo–; y de cara al orden moral, indagó si ellos creen que su acción corresponde al sentido de su existencia visto éste como el ejercicio máximo de la facultad humana y trascendente de amar.

Temas estudiados: demanda, *modus operandi* y elementos constitutivos de la ESC

Otro aspecto metodológico relevante fue la acotación de los conceptos que se estudiaron. Como se dijo, aquí *se analiza* la demanda de sexo adolescente en varias de sus facetas, y *se describe* su modo de operar. A la demanda se le buscan explicaciones (que no justificaciones) y al *modus operandi* se le narra, se dice cómo ocurre. Como el *modus operandi* descrito es *el de la demanda* y no el de la oferta, aquí no hay relatos ni descripciones de las muy nombradas redes internacionales de trata de menores de edad para su explotación sexual, ni de las prácticas de los proxenetas tan reconocidos en el comercio sexual.

La demanda de la ESC se enfocó en la utilización de adolescentes en actividades sexuales a cambio de un pago, y por lo tanto es el conjunto de intereses, actitudes y acciones que al menos una persona adulta despliega para conseguir que alguien menor de edad, cuyo cuerpo ya tiene desarrollo de características sexuales secundarias, realice actividades sexuales con ella o con otra u otras, a cambio de un pago, en dinero o en especie, para la persona adolescente y/o una o más terceras personas. El *modus operandi* de la demanda es el universo más amplio de interacción de esa demanda con los lugares, objetos, personas y dinámicas dispuestos para satisfacerla.

Aunque la demanda y su modo de operación resultan de innumerables factores que se entretajan a lo largo de la historia personal de sus actores y del discurrir de la sociedad en que ambos existen, su manifestación más clara y directa se da en el universo concreto de la ESC, a la cual pertenece como uno de sus elementos *sine qua non*, lo cual justifica que aquí se hable de demanda *de* la ESC, como se habla de la puerta *de* una casa, o de demanda *en* la ESC, como un hecho que acontece dentro de un contexto mayor. Por eso no podía estudiarse sin precisar el concepto mismo de ESC y sus elementos constitutivos. Para ello el estudio se apoyó en el concepto fijado en la Declaración y Agenda para la Acción del I Congreso Mundial contra la ESC que tuvo lugar en Estocolmo en 1996, según la cual la ESC

“Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño o la niña o para una tercera persona o personas.” Esta definición fue adoptada con dos cambios: sustitución de la idea de *remuneración* por la de *pago*, que no implica que el dinero compense o “remunere” el abuso cometido, y precisión que el menor de edad que interesa es adolescente, es decir, tiene desarrollos sexuales secundarios. Así, para este estudio el concepto operativo de la ESC es *el abuso sexual de un adulto respecto de un adolescente menor de 18 años, acompañado de un pago en dinero o en especie para esa persona púber o para uno o más terceros*.

En distintos sentidos el abuso sexual que configura la ESC, abarca diversas modalidades como la pornografía y la trata de menores de edad con fines sexuales. En esta investigación solo se abordó la modalidad consistente en las actividades sexuales directas en calles o locales cerrados como burdeles, discotecas, bares, night clubs, etc y pagadas en dinero o en especie, directamente a la persona menor de edad o a un tercero. Es decir, la modalidad de ESC, que de manera equivocada, se denomina “prostitución infantil”.

A partir de esa noción, se definieron los elementos constitutivos de la ESC:

Abuso: aprovechamiento injusto de una posición de asimetría. En relación con la ESC, tradicionalmente se ha visto que proviene de la diferencia de edad y de la capacidad de pago, las cuales dan a la persona adulta un lugar privilegiado en la relación. En el análisis se observará una serie más amplia de elementos que configuran un mapa más completo de poderes presentes en la ESC.

Consumo: uso de adolescentes menores de 18 años (mujeres y varones) con fines sexuales y/o eróticos, pagado en dinero o en especie. En términos fácticos, el consumo de sexo en ESC es la actividad sexual que el adulto desarrolla. El término *consumo* puede sonar extraño y aun odioso en relación con el sexo, y más si involucra a menores de edad. Remite a una lógica de mercado y a un acto casi devorador. Ambos aspectos están en la ESC y se analizan aquí. Pero el concepto de *consumo* no se tomó tanto por eso, sino porque es el correlato preciso de lo investigado: *la demanda*. La noción de consumo corresponde a la actividad sexual de quien demanda y paga en la ESC, y no a la de quien lo satisface, y consiste, ni más ni menos, en

lo que persigue esa demanda estudiada. Es el cierre de la dinámica concreta del explotador, cuyas lógicas y prácticas fueron el interés de la investigación. Cuando se habla de *consumo*, implícitamente se habla de *demanda*.

Consumidor: persona mayor de 18 años que usa adolescentes menores de 18 años con fines sexuales y paga por ello. Es el explotador que demanda el sexo adolescente. La referencia en masculino a esta figura se debe a que en ningún escenario estudiado en Colombia surgieron mujeres que buscaran y pagaran sexo con adolescentes, salvo en relatos de situaciones muy ocasionales y distantes, que las ubicaron ante todo como acompañantes de hombres por cuya iniciativa participaban de la demanda. Por el lado de la sinonimia del término *explotador*³, se constata que sí aparecen mujeres que se lucran de la actividad sexual de los y las adolescentes, como adultas en prostitución actuando como intermediarias, o incluso algunas madres que en ocasiones ofrecen a sus hijas para la ESC, o que se encuecen para no ver la explotación de sus hijos pero se benefician del dinero que reciben.

Adolescente en ESC: joven menor de 18 años (mujer o varón) con características sexuales secundarias, usado y usada para fines sexuales pagados por uno o varios consumidores de sexo. Dentro de los esquemas jurídicos internacionales y algunos nacionales, son las víctimas o sujetos pasivos del delito que comenten los explotadores.

Sexualidad: complejo de fenómenos biológicos, espirituales, sociales y culturales, referidos al erotismo, que incluye individuos, grupos, relaciones sociales, instituciones, concepciones del mundo, poder y normas asociadas, que se pone en ejercicio explícito en la ESC.

Dinero: representación del valor de cambio que utilizan los consumidores o explotadores para pagar el uso sexual de adolescentes menores de 18 años. Aunque en ocasiones se hallan pagos en especie, la palabra dinero fue utilizada por ser el medio más difundido y porque entraña muy claramente el sentido igualmente económico de la entrega de *bienes o servicios* (actividades sexuales) a cambio de un pago.

3 No hay que olvidar que el término explotador se le aplica también a la persona intermediaria o facilitadora de la ESC.

La ESC es una dinámica de veras compleja, difícil de delimitar y polémica en extremo, por lo cual las palabras concretas que se empleen para designarla y nombrar sus elementos, suscitan miles de reacciones. Cada término susceptible de usarse (prostitución, trabajo sexual, explotación, explotador, victimario, consumidor, adolescente, menor de edad, víctima, abuso, abusado, etc.) trasluce una forma de comprender y valorar lo que nomina, y remite a alguna teoría o postura ética, política o técnica sobre el particular, desatando reacciones que pueden distraer de los puntos de atención del trabajo. Se acudió a varios de ellos porque cada uno tiene la capacidad de destacar o atenuar aspectos concretos de las personas, objetos y dinámicas a los que se refiere, lo cual resulta útil en determinados momentos analíticos. Por ejemplo, en el análisis psicológico se empleó recurrentemente la palabra *consumidor* porque coincide con el carácter usualmente adictivo observado, en Colombia, en el *consumo* de sexo para quien lo demanda; y cuando la mirada detectó la faceta económica de la demanda en la ESC, se habló de *cliente*. Es importante entender que ningún uso de estos términos ha pretendido reducir a un solo aspecto el asunto que nombran, ni abarcar todos los que pueden hallarse en ese asunto: la opción por uno u otro sólo pretende mayor precisión y visibilización de lo que aluden. Y en todo caso hay que tener claro que quienes se benefician por la actividad sexual pagada de niños, niñas y adolescentes, son explotadores. Por eso cuando algunos de ellos, como los *clientes*, se nombren como *explotadores*, no implica que los demás, como los intermediarios, no lo sean.

Estudio de caso: elementos constantes y variables (o escenarios) de la ESC

Un caso es una situación en la que concretamente ocurre lo que se va a investigar. Para la investigación un caso fue una situación específica de demanda *en* la ESC, considerados todos sus elementos esenciales y aleatorios, o constantes y variables. Su estudio fue un aspecto metodológico central.

En el estudio de caso se obtiene información de algo particular y con base en ella se establecen inferencias sobre una persona, situación o dinámica. La muestra no fue cuantitativamente representativa

pero ofrece altas probabilidades de estar dotada de características típicas de lo investigado, por lo cual fue cualitativamente apta para fundamentar la generalización prudente de los hallazgos y análisis. La lógica cualitativa intenta comprender a mayor profundidad lo particular de una muestra específica, por lo cual se asume que es viable encontrar las tendencias, patrones o constantes de la situación general a la que se adscribe esa muestra. Esto se basa en que es muy razonable esperar que los rasgos propios de la mayoría de consumidores de la ESC estén en los sujetos de los casos estudiados, y que el examen a profundidad de unos pocos revele buena parte de esos rasgos. En últimas, la validez la dan la coincidencia y el consenso.

Los elementos asumidos como esenciales o constantes de un caso de demanda de sexo en la ESC fueron:

- una persona menor de dieciocho años con características sexuales secundarias,
- una persona adulta,
- el uso para fines sexuales que hace la persona adulta de la menor de 18, y
- un pago por dicho uso, hecho directamente por quien lo hace o por otra persona.

Los elementos aleatorios del caso fueron los demás factores de generación, mantenimiento, disminución y/o eliminación de los elementos esenciales del consumo, presentes donde éste ocurre, como intermediarios, establecimientos de comercio, proveedores de bienes y servicios, autoridades, regulaciones, condiciones urbanísticas, imaginarios, usanzas, lenguajes, creencias, etc. Estos elementos podían cambiar en cada caso, pues su naturaleza es precisamente la variabilidad. Lo importante era que jugaran algún papel en la específica configuración del caso. Estos elementos aleatorios o variables, que son los que rodean el caso, conforman el *escenario* del caso de ESC.

Técnicas de recaudo de información

Se utilizó información primaria y secundaria recogida con diferentes técnicas. La información primaria, proveniente de los casos

estudiados, se recopiló con observación participante, etnografía y entrevistas. La información secundaria, plasmada en una extensa revisión bibliográfica, se consiguió mediante el rastreo, selección y análisis de textos.

Antecedentes investigativos. Para establecer un panorama del conocimiento y avances alcanzados hasta el momento, se realizó una revisión de estudios e investigaciones sobre la demanda de la ESC a manera *de estado del arte*, siguiendo dos tipos de criterios de rastreo y selección de textos: uno obligatorio y otro opcional.

Dentro de los obligatorios estaban que la publicación fuera de 1990 o posterior, y que, además, permitiera establecer características claras de la demanda y/o modo de operación de la ESC; o facilitara identificar factores económicos, sociales, culturales y psicológicos de actitudes y comportamientos de consumidores y/o intermediarios; o al menos un capítulo tratara exclusivamente de la demanda y/o dinámica de la ESC.

Los criterios opcionales de selección fueron que el texto aportara un análisis de situación; o fuera una búsqueda y revisión de estudios relevantes sobre explotadores sexuales comerciales (proxenetas, otros intermediarios, consumidores, etc.) de niños, niñas y adolescentes; o hiciera aportes metodológicos para la investigación y/o intervención del consumo y modo de operación de la ESC; o desarrollara un estudio comparativo; o aportara conocimientos estadísticos.

Una búsqueda se realizó en centros de documentación de bibliotecas, universidades, hemerotecas y en los de las entidades gubernamentales y ONG que adelantan investigaciones, estudios, gestiones y proyectos relacionados con el tema, independientemente o a nombre de entidades estatales. Fueron revisados libros, informes de investigación, artículos, ponencias o conferencias, trabajos de grado y monografías, materiales periodísticos, etc.

La otra búsqueda se realizó en Internet ingresando por el tema ESC o por tópicos relacionados: prostitución infantil, turismo sexual, tráfico y trata para fines sexuales, pornografía y producción de espectáculos pornográficos, lolitas, clientes prostitución infantil, consumidores prostitución infantil, etc.

Recolección de información primaria. La primera técnica utilizada fué **la observación participante**, proceso de inmersión en el ámbito de la gente y las situaciones estudiadas. Su objetivo fue captar la realidad social y cultural de los grupos mediante inclusión en el colectivo estudiado. Fue realizada en tres etapas. La primera para se acercar a los escenarios y protagonistas, establecer contactos que permitieran la participación, comprender de las reglas básicas de esa participación, y afinar los presupuestos de observación e instrumentos metodológicos. La segunda etapa, para desarrollar propiamente la observación, insertarse en la situación a estudiar y realizar los registros requeridos (diarios de campo, mapas, etc.). Y la tercera, para revisar, confirmar o corregir la información obtenida en la etapa anterior.

En la observación participante se consideró, de una parte, quien observa debe integrarse al medio para actuar como uno más de sus elementos, y así, en cierta forma, asumir la identidad básica de quienes estaban allí, e identificar qué de los investigadores mismos (emotividad, pensamiento, conducta, etc.) les hacía semejantes a quienes se observaba. Esos mismos elementos, muy probablemente, han acompañado a los sujetos observados, y les han permitido o los han llevado a sentir, pensar y actuar como lo hacen en el escenario. De otra parte, identificar qué de los investigadores dificultó se integrar a la situación, y se supo que, igual que en el caso anterior, esto pudo haberles significado a los actores alguna dificultad que “vencieron” para asumir el rol que ahora juegan, o que tal vez nunca jugó ningún papel en su configuración como actores del escenario. Al menos en parte, se logró una doble mirada: la de los actores y la de los investigadores.

La etnografía, segunda técnica de recaudo de información primaria, es la descripción de una cultura o una manera de vivir desde el punto de vista de los sujetos que la protagonizan, y la descripción etnográfica es el delineamiento o la representación de la manera de vivir de un grupo según él mismo, de modo que se dé la idea más cabal posible de ella. Así, la idea fue acercar delicadamente al universo investigado, promoviendo que observadores y observados hicieran una reflexión sobre su cultura, para encontrar conjuntamente el significado implícito de lo descrito, en los conocimientos, comportamientos, gestos, argumentaciones, símbolos, producción

material, creencias o expresiones populares como canciones y refranes. De todo esto se tomó nota en registros de campo.

La entrevista, tercera técnica de recaudo de información primaria, se asumió como una situación de comunicación vocal en un grupo voluntariamente integrado por dos o más miembros, y se desarrolló en condiciones fijadas y/o aceptadas por ellos, para elucidar y valorar al menos las condiciones básicas de modo, tiempo y lugar en que sucede la demanda de la ESC.

El trabajo contempló dos tipos de entrevista: **la itinerante**, más coloquial, en la que consultados / participantes y quien entrevistaba pasaron por los puntos de interés más espontáneamente, pero también lograban que los consultados / participantes se expresaran más tranquilamente sobre temas sumamente conflictivos y difíciles de manejar; y la **entrevista a profundidad**, que se desarrolló en condiciones de mayor privacidad y calma para ahondar en los temas de interés.

En algunos escenarios se hicieron genogramas de consumidores. El genograma es un árbol de familia que registra información de sus miembros y sus relaciones, en este caso por tres generaciones. Presenta la información gráficamente y así da una rápida imagen de las complejas normas familiares, y es una rica fuente de hipótesis por verificar sobre otras dinámicas relacionadas con la familia y su evolución, y situar en ese contexto las cuestiones actuales con la demanda de la ESC.

Consultados / Participantes

Otro aspecto metodológico fue la selección del mismo tipo de personas en todos los escenarios: *consultados / participantes*:

- adultos que buscan y pagan las actividades sexuales de adolescentes, aquí también llamados consumidores;
- intermediarios o facilitadores de la demanda y el consumo de la ESC;
- menores de edad en ESC (adolescentes) con inicio de desarrollo puberal o de características sexuales secundarias, de género masculino y femenino, y transgéneres;

- personas adultas en prostitución que en su adolescencia hayan estado en ESC; y
- autoridades con competencias y funciones para intervenir en la ESC.

En total veinte personas fueron entrevistadas a profundidad, así: cuatro consumidores, dos de ESC de adolescentes mujeres y dos de ESC de adolescentes varones; cuatro intermediarios o facilitadores, dos de ESC de mujeres y dos de ESC de hombres; cuatro adolescentes en ESC: dos varones y dos mujeres; cuatro personas adultas en prostitución vinculadas a la ESC, cuando menores de edad: dos en escenarios de ESC de varones y dos en escenarios de ESC de mujeres; y cuatro autoridades: dos que actúan en escenarios de ESC de varones y dos que lo hacen en escenarios de ESC de mujeres. En cada ciudad se entrevistaron diez de ellos: uno de cada una de las cinco categorías en cada escenario, a razón de dos escenarios por ciudad: uno de ESC de adolescentes mujeres y otro de ESC de adolescentes hombres.

La idea fue que el explotador hablara de sí mismo, y los otros lo hicieran de él por el conocimiento que tenían. Esto, por supuesto, también permitió conocer la influencia de la demanda de la ESC en la vida de otras personas, como, por ejemplo, la idea que algunas mujeres en prostitución tienen de los hombres a partir del profundo conocimiento que tienen de sus *clientes*.

Interrogantes investigativos

Para hacer consistente y comparable lo que dijeron los distintos consultados / participantes, se formularon unos interrogantes investigativos que guiaron el estudio en todos los escenarios. Cada perspectiva de análisis se preguntó por asuntos particulares pero referidos solo a los elementos constitutivos de la ESC (abuso, consumo, consumidor, adolescente, sexualidad y dinero), y dirigidos a los mismos consultados / participantes. Esto se ve con claridad en un cuadro que guió las entrevistas. Originalmente este instrumento traía ejemplos de preguntas concretas a formular, que se debían adecuar al estilo y lenguaje de los ámbitos comunicativos y sociales de cada país, ciudad y escenario.

CUADRO DE TEMAS
 INTERROGANTES INVESTIGATIVOS SEGÚN PERSPECTIVA,
 Y CONSULTADOS / PARTICIPANTES QUE RESPONDEN

EC ESC ⁴	INTERROGANTES INVESTIGATIVOS DE LAS PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS ⁵	CONSULTADOS / PARTICIPANTES QUE RESPONDEN
ABUSO	Preguntas de la perspectiva de poder	
	Ideas propias sobre el poder. ¿Cómo viven y conceptualizan las relaciones de poder los actores de la ESC? ¿Cómo se ubica el consumidor dentro de esas relaciones de poder vividas y pensadas por los actores de la ESC?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Ideas propias sobre el abuso. ¿Cómo viven y conceptualizan el abuso los actores involucrados en la ESC? ¿Qué papel juegan la edad y el dinero en su forma de pensar el abuso?	Consumidor, Intermediario
	Preguntas de la perspectiva normativa	
	Bondad de las normas. ¿Qué relación pueden encontrar entre las normas y el bien que teóricamente persiguen?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Conocimiento y valoración de las normas. ¿Qué normas regulan la ESC y en qué sentido? ¿Qué normas trasgrede o invoca al abusar de su condición de asimetría respecto de los y las adolescentes en ESC?	Consumidor

4 EC ESC = Elementos Constitutivos de la ESC

5 Dentro de las casillas de preguntas, se pone en cursiva el tema al que centralmente se refiere el interrogante investigativo.

CONSUMO	Preguntas de la perspectiva de poder	
	ESC y trabajo. ¿Qué asociaciones y distinciones establece el cliente entre la ESC y otras formas de compraventa de fuerza de trabajo? ¿Cómo se corresponden con las de los otros actores?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	ESC e intercambio. ¿Qué asociaciones y distinciones establece el cliente entre la ESC y otro tipo de tratos sexuales (noviazgo, matrimonio, sexo casual, prostitución con adultos, relaciones con menores de edad no pagadas)? ¿Cómo se corresponden con las de los demás actores de la ESC?	Consumidor, Adolescente, Adulto que estuvo en ESC
	Preguntas de la perspectiva cultural	
	Discurso del mundo objetivo. ¿Qué dicen sobre la demanda de la ESC las instituciones como la escuela, la policía, los medios de comunicación y los organismos de protección de la mujer y la infancia?	Consumidor
	Discurso del mundo social. ¿Cuál es el discurso sobre la demanda de la ESC que construyen las instancias del mundo social como familia, amigos, colegas, vecinos u otras personas con quienes interactúe usualmente?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Discurso del mundo subjetivo. ¿Cuáles son las vivencias del consumo que manifiesta en su discurso individual?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Pregunta de la perspectiva psicológica descriptiva	
	Vínculo. ¿Qué características tiene el vínculo en la ESC: asimétrico, escindido, degradado, etc.?	Consumidor
	Pregunta de la perspectiva normativa	
ESC y sentido de la existencia. ¿Cuál cree que es el sentido último de la existencia humana y qué papel juega el amor en él? ¿Qué relación tiene el consumo de la ESC con el sentido último de la existencia?	Consumidor, Adolescente, Intermediario y Adulto que estuvo en ESC	

CONSUMIDOR	Preguntas de la perspectiva de poder	
	Estrategias del consumidor. ¿Qué estrategias despliega el consumidor en la ESC para obtener su satisfacción sexual y hacer predecible la conducta de los y las adolescentes?	Consumidor, Adolescente, Intermediario y Adulto que estuvo en ESC
	Conformismo del consumidor. ¿Cómo el consumidor reproduce o trasgrede los discursos y prácticas convencionales referidos a las relaciones de poder entre géneros, generaciones, clases y etnias?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Preguntas de la perspectiva cultural	
	Discurso del mundo objetivo. ¿Cuál es el discurso de las entidades del mundo objetivo sobre el consumidor de la ESC?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Discurso del mundo social. ¿Cuál es el discurso sobre la demanda de la ESC que construye el mundo social?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Discurso del mundo subjetivo. ¿Cuál es el discurso personal sobre las vivencias del consumidor en cuanto tal?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Pregunta de la perspectiva psicológica descriptiva	
	Identidad genérica. ¿Cuál es su identidad genérica (nuclear y de rol)?	Consumidor, Adolescente e Intermediario
	Preguntas de la perspectiva normativa	
	Importancia de la ESC en su vida. ¿Qué importancia tiene en su vida el consumo de sexo en ESC en relación con otras prácticas que realiza siguiendo normas morales y jurídicas?	Consumidor
	Conciencia y voluntad de daño. ¿Qué conciencia y/o voluntad de hacer daño a los y las adolescentes y/o a sí mismo tiene el consumidor? ¿Actúa con libertad el consumidor?	Consumidor y Adolescente

ADOLESCENTE EN ESC	Preguntas de la perspectiva de poder	
	Estrategias de poder de adolescentes. ¿Qué estrategias despliegan los y las adolescentes para conseguir clientes y hacer predecible su conducta? ¿Qué información del consumidor está implícita en ellas?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Conformismo relacional. ¿Cómo los y las adolescentes, para satisfacer la demanda de la ESC, reproducen o trasgreden discursos y prácticas convencionales sobre las relaciones de poder entre géneros, edades, clases y etnias?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Preguntas de la perspectiva cultural	
	Discurso de los mundos social y objetivo. ¿Cuál es el discurso sobre la demanda de la ESC referida a los y las adolescentes en ESC que se construye en los mundos social y objetivo?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Discurso del mundo subjetivo. ¿Cuáles son las vivencias sobre la demanda de ESC referidas a los y las adolescentes, expresadas en su discurso individual?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Concepción del cuerpo. ¿Cuál es la concepción que el consumidor tiene del cuerpo de los y las adolescentes en ESC?	Consumidor
	Preguntas de la perspectiva psicológica descriptiva	
	Características del deseo. ¿Cuáles son las características de su deseo sexual que lo llevan a preferir adolescentes sobre otro tipo de objeto?	Consumidor y Adolescente
	Intensidad del deseo. ¿Qué tan intenso es el deseo por el sexo con adolescentes?	Consumidor
Pregunta de la perspectiva normativa		
Conciencia y voluntad de daño. ¿Actúan con libertad los y las adolescentes y el consumidor? ¿Qué conciencia y/o voluntad de hacer daño a los y las adolescentes y/o a sí mismo tiene el consumidor?	Consumidor y Adolescente	

SEXUALIDAD	Preguntas de la perspectiva de poder	
	Conformismo con el orden sexual. ¿Cómo los discursos y prácticas sexuales del consumidor reproducen o trasgreden los discursos y prácticas convencionales que gobiernan la sexualidad según género, edad, clase y etnia?	Consumidor e Intermediario
	Sexo y naturaleza. ¿Qué nociones maneja el cliente sobre lo programado por la naturaleza, o por Dios, y lo construido socialmente en la sexualidad humana? ¿Cómo se corresponde con el discurso de los demás actores y de las instituciones?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Preguntas de la perspectiva cultural	
	Discurso de los mundo social y objetivo. ¿Cuál es el discurso que construyen los mundos objetivo y social acerca de la sexualidad del consumidor?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Discurso del mundo subjetivo. ¿Cuál es la importancia de la sexualidad para el consumidor?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Pregunta de la perspectiva psicológica	
Elección de objeto. ¿Cómo es la elección de objeto sexual?	Consumidor	
DINERO	Pregunta de la perspectiva de poder	
	Mercancía comprada. ¿Cuál es la mercancía que compra el cliente? ¿Qué vale dinero en los y las adolescentes?	Consumidor, Adolescente, Intermediario, Adulto que estuvo en ESC y Autoridad
	Pregunta de la perspectiva cultural	
	Vivencia del dinero. ¿Cuál es su vivencia del dinero en la ESC?	Consumidor y Adolescente
	Pregunta de la perspectiva psicológica descriptiva	
	Vínculo y pago. ¿Qué tipo de vínculo se establece al pagar por sexo en la ESC?	Consumidor y Adolescente
	Pregunta de la perspectiva normativa	
Normas y dinero. ¿Cuál es el peso del dinero frente al cumplimiento de normas?	Consumidor y Adolescente	

CAPÍTULO II.

El conocimiento acumulado sobre la demanda en la ESC en Colombia

Al igual que en los demás países donde se desarrolló este estudio, la producción investigativa sobre la ESC en Colombia se ha referido principalmente a las niñas, niños y adolescentes explotados, y no ha mirado tanto el papel del *cliente* ni sus características. No obstante, algunos documentos plantearon temas de interés para la investigación. Valga la pena recordar que los criterios de selección de textos están consignados en la reseña metodológica.

2.1 Documentos seleccionados

31

El documento *Pirobos. Trabajadores sexuales en el centro de Santafé de Bogotá*⁶, aporta conocimientos al fenómeno de la prostitución masculina adulta y de la ESC desde su manifestación cuantitativa y cualitativa en el centro de Bogotá. Plantea alternativas de intervención o acción dirigidas a la población objetivo y a las entidades públicas y privadas competentes. El estudio identifica y clarifica las condiciones particularmente económicas y sociales de la población objetivo. Aporta conocimientos de las principales características socioculturales de los sujetos involucrados, tales como modelos de comunicación y actitudes de socialización, especialmente ligados a los lugares concretos donde ejercen su actividad. Aborda las prácticas y procedimientos del trabajador sexual y el joven en ESC con relación al cliente, asumiendo toda esta dinámica como fenómeno clave que predispone y rodea el problema.

6 Cabrera Fadul, O. y otros. *Pirobos. Trabajadores sexuales en el centro de Santafé de Bogotá*. Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá. 1995.

El estudio *Hombres en la Prostitución que Tienen Sexo con Hombres: Escenarios, Prácticas y Significados*⁷, logró un acercamiento al ser humano vinculado a un estilo de vida y a una cultura sexual particular, realizando un recorrido desde la desprevención, la aceptación y valoración de ese ser humano, y desde una perspectiva de derechos humanos y de género. Las rutas de acercamiento a la vivencia de los jóvenes en ESC y los hombres en prostitución, ayudaron a detectar cómo suscitar la construcción de un nuevo paradigma que genere en los muchachos una mirada más consciente sobre sí mismos, su sexualidad, su propio cuidado y el de otros, y sobre su salud.

El estudio *Prostitución en Bogotá, su Dinámica y Comportamiento como Mercado*⁸, que toma la prostitución como actividad económica sin comprometer otras áreas, avanza en la determinación del comportamiento del mercado según las características de la oferta y la demanda, en la localidad de Los Mártires⁹. El estudio toma muestras de una población dedicada a la prostitución y otra al trabajo doméstico, y las compara. El trabajo evidencia cómo al aumentar la oferta disminuyen los costos del contacto sexual, y que las prostitutas con mejores ingresos conjugan juventud y experiencia. La muestra incorpora mujeres menores de edad que también son tratadas por los *clientes* como prostitutas.

En *La Prostitución en Escena. Memorias del Seminario Prostitución y Derechos Humanos. Hacia la Construcción de Políticas Públicas*¹⁰, se desarrollan los aspectos normativos de la

7 Lafaurie Villamil, M.M. *Hombres en la Prostitución que Tienen Sexo con Hombres: Escenarios, Prácticas y Significados*. Asociación Salud con Prevención. Bogotá, 2000.

8 Robayo, C.M. y otros. *Prostitución en Bogotá, su Dinámica y Comportamiento como Mercado*. Tesis. Facultad de Economía Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2001.

9 Una localidad es una división administrativa de la ciudad. En Bogotá hay 20 a la fecha de realización de este estudio. Desde hace más de 30 años, en la Localidad de Los Mártires ha funcionado tradicionalmente un núcleo reconocido de prostitución, que abarca al menos dos barrios de los cuales el más conocido es *Santa Fe*, y en 2003 ese foco se declaró como la primera zona de trabajo sexual autorizado, o de tolerancia, de Bogotá. El escenario *La Alameda* colinda por el oriente con el barrio *Santa Fe*.

10 Lafaurie Villamil M. M. *La Prostitución en Escena. Memorias del Seminario Prostitución y Derechos Humanos. Hacia la Construcción de Políticas Públicas*. DABS. Bogotá, 2002.

prostitución en Colombia sin tocar la ESC a ese respecto. El interés de este texto es la referencia y análisis de 24 publicaciones sobre prostitución en Bogotá desde 1990 hasta 2001. Este trabajo, desarrollado por el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS) del Distrito Capital, es un aporte valioso a la comprensión del fenómeno global de la prostitución en Bogotá, que incluye de manera indirecta a la ESC.

El documento *Explotación Sexual y Comercial Infantil en Bogotá*¹¹ es, sin lugar a dudas, uno de los aportes más completos al problema de la ESC en el país. Aborda las diversas dinámicas de la ESC en Bogotá desde lo multidisciplinario, lo cultural, lo psicológico y lo normativo. Comprende los marcos teóricos de los diversos campos de análisis y tiene trabajo de campo con el estudio de las poblaciones infantiles. Constituye, hasta el momento, el estudio que ha enfocado más integralmente la ESC en Bogotá.

El documento *Condiciones de vulnerabilidad a la trata de personas en Colombia*¹² hace una "...precisión acerca de las condiciones y perfiles de la población vulnerable a la trata de personas en Colombia, para apoyar una ulterior campaña dirigida a ella. Investiga qué (...) hace a los individuos vulnerables a la trata de personas, y realiza un inventario de comportamientos, que caracterizan significativamente el tipo de situaciones y tendencias psicosociales que hacen posible su exposición al fenómeno. Por último construye una conceptualización sobre la problemática de la trata de personas a partir de categorías o aspectos que definen la *empíria* [o experiencia] del fenómeno y la consecuente aproximación teórica o investigativa."

El documento *Cartas de Navegación para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil*¹³ presenta un material que articula investigación y diseño didáctico para la sensibilización, conocimiento e intervención en la situación

11 Aponte, M. y García, C. I. *Explotación Sexual y Comercial Infantil en Bogotá*. Cámara de Comercio. Bogotá, 2002.

12 Gutiérrez Sanín, F. y otros. *Condiciones de vulnerabilidad a la trata de personas en Colombia*. OIM. Bogotá, 2004.

13 IPEC. Joves, E. y otros. *Cartas de Navegación para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil –ESCI–*. OIT-Bogotá, 2005.

de ESC. Posibilita el conocimiento de la ESC como fenómeno para intervenir en su ubicación, prevención y erradicación. Para ello proporciona información que permite, en primer lugar, conocer los factores de vulnerabilidad relacionados con este delito; en segunda instancia, generar una reflexión organizada en torno a los imaginarios culturales relacionados con la construcción de género, los valores humanos, la sexualidad, las prácticas de crianza, la condición de infancia, y su relación con la ESC; y, en tercer término, crear mecanismos que permitan el intercambio de experiencias y opciones viables de enfrentar la ESC. Dentro de dichas opciones, el material aporta soluciones sostenibles, tales como talleres para la actualización hacia el quehacer no formal; plantea partir de lo que llama *ejes integradores temáticos*, o grandes conceptos que aglutinan diversos aspectos del problema, y fortalecer los entes organizativos, comités y movimientos sociales (nacionales y locales) que abren espacios de expresión y trabajo hacia la gestión plena de la responsabilidad social al respecto.

El documento *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estudio de línea de base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca*¹⁴ resulta de una investigación para caracterizar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual en Bogotá, Girardot, Calarcá y Cartago; profundizar en las dinámicas propias de la problemática; y explorar los conocimientos, actitudes y prácticas de instituciones competentes en el tema y encargadas de proteger y asistir a la población infantil y juvenil en las zonas. Además de ello incluye aspectos conceptuales de la ESC, factores asociados a la problemática, consecuencias para los niños y las niñas víctimas, y un marco legal y político del tema. En la descripción de la dinámica de la ESC en cada zona se evidencian aspectos económicos, sociales y culturales relacionados con el problema y con los clientes de ESC.

14 IPEC y Fundación Esperanza. *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estudio de línea de base en Cundinamarca, Quindío y valle del cauca*. OIT. Bogotá, 2006.

2.2 Enfoques y marcos conceptuales

Algunos estudios incluyen sus enfoques de análisis explícitamente; pero otros, usualmente los que tienen un carácter distinto del académico, no presentan un marco teórico amplio. A cambio, incluyen la definición de los términos utilizados, como *maltrato*, *violencia sexual*, *abuso* o *explotación sexual comercial infantil*. Sin embargo, se pueden delinear algunas tendencias:

La sexualidad humana en el marco de la dinámica cultural y la construcción social

Aquí la sexualidad humana puede ser concebida como un espacio de construcción cultural donde la identidad y las relaciones de género juegan un papel importante y convergen experiencias subjetivas y educativas que le aportan sentido al hecho de ser individuos sexuados en interrelación con otros que también lo son. Esta sexualidad aparece más ligada a la vida psicológica de las personas, y a su personalidad, que a su dimensión biológica, en tanto hace parte de un complejo tejido de *saberes*, deseos, imaginarios, creencias, sensaciones e intelectualidad, entre otros, construidos individual y colectivamente. En esa dinámica de construcción colectiva, se promueven el intercambio y la interconexión afectiva y expresiva, entre otros, de los aspectos más profundos e íntimos del ser, como su identidad, sus miedos, sus apegos y sus esperanzas, sentimientos, emociones, deseos y experiencias, asociados a sus vivencias tempranas. A partir de todo esto, y de sus significados en la cultura, cada persona hace una construcción mental sobre la sexualidad y sobre su “yo sexual”. La sexualidad aparece entonces como una experiencia construida a lo largo de la vida, enriquecida (al menos cuantitativamente) en cada relación y en cada contacto, transformando a la persona y proyectándola hacia el crecimiento y fortalecimiento de su ser interno, o hacia su decrecimiento y debilitamiento.

En la conceptualización de la relación entre sexualidad y cultura, se introduce la afirmación de que el deseo masculino es una

manifestación erótica que ha estado presente en la historia de las civilizaciones desde el mismo instante en que la sexualidad es apprehendida y transformada en erotismo social, es decir, desde cuando se ha adoptado como un hecho cultural. También se afirma que dicho deseo ha sido un referente muy relevante en los momentos en que la sexualidad ha sido objeto cultural de interdicción y de regulación, es decir, en los puntos de la historia en los que las sociedades han generado acuerdos sobre los límites a las condiciones de modo, tiempo y lugar de su satisfacción. Dos elementos centrales en este ordenamiento global del erotismo, forman un conjunto que define la vida social: la frecuencia y regularidad de los deseos y de sus prácticas.

Otra visión de la ESC es la que la reconoce desde el *construccionismo* social. Este enfoque está muy emparentado con el de la dinámica cultural. Dentro de él se plantea que la ESC puede verse en la perspectiva de la *construcción social*, es decir, desde una posición epistemológica que incluye al sujeto y a la sociedad como autores de su identidad y de sus formas de participar en las distintas manifestaciones de la vida social, en las que sujeto y sociedad intervienen activamente en su propio conocimiento. El paradigma del *construccionismo* social entrelaza las ciencias sociales, las integra y las proyecta como una totalidad. En ella, cada una de tales ciencias puede compartir con las demás un marco epistemológico que cobija sus diversos puntos de vista del devenir social del ser humano, sus métodos de indagación y sus modelos de análisis cualitativo, todos ellos de carácter abierto e inductivo.¹⁵ Así, el ser humano llega a construir su propia realidad social como un producto de la constante y progresiva elaboración de narrativas y de la continua y cambiante red de prácticas e interacciones sociales. En esa línea, desde el trabajo sobre ESC en Bogotá, se afirma que “(...) el dispositivo cultural puede entenderse como cualquier mecanismo social que tenga un alto impacto en la creación o en la transformación de las narrativas que un sujeto tiene de sí mismo y, a través de ellas, en su propio proceso de *subjetivización*.”¹⁶

Un ejemplo de esto lo constituye el siguiente aparte de la línea de base de la ESC: “...en un ejercicio realizado acerca de (...) las creencias (...) sobre las relaciones sexuales entre adultos y niños

15 Lafaurie Villamil, M.M. 2000. Op. cit. pág. 11

16 Aponte, M. y García, C. Op. cit. pág. 34

(...), se les preguntó a los participantes *¿Por qué cree que en su región, algunas personas adultas tienen relaciones sexuales con niños y niñas?* Parte de las respuestas obtenidas fueron las siguientes: evita contagios, rejuvenece, “El que come pollo no se envejece”, revitaliza, “Mejor poner pañales que quitarlos”, “No hay como comer *durito*” [(himen)], y “Para burro viejo, pasto biche.”¹⁷ En el mismo documento, para citar otro ejemplo, se lee: “La cultura “paisa” predominante en la región es el resultado de la ascendencia ibérica con un mestizaje relativamente bajo; al “paisa” se le reconoce como “*emprendedor, laborioso, extrovertido y amante de los negocios y el dinero*”; así mismo, refranes propios de este grupo como “el que reza y peca empata”, dan cuenta de la característica especial de reconocer la realidad en contextos de doble moral según los cuales es factible convivir con situaciones difíciles, como la ESC, sin ningún tipo de censura social.”¹⁸

El *construccionismo* social se plantea como camino epistemológico y enfoque de análisis. Este marco comprende las dinámicas de construcción y generación de ideas, creencias y prácticas ampliamente generalizadas en una sociedad. En términos generales, aluden a lo que habitualmente se denomina *sentido común*, es decir, aquello comprendido de un modo homogéneo por una comunidad amplia, y ordenado a unos fines sociales específicos. Se basa en una concepción “postmoderna”, en la que se busca ver el “*self*” como narrador que interviene en la producción del conocimiento. En este sentido, se arguye que toda actividad que se emprenda ante la ESC exige que se conozcan detallada y científicamente las características de la población, tales como quiénes u cuántas personas son, sus condiciones socioeconómicas y lo que las indujo a la ESC, cómo viven, cómo operan, qué expectativas vislumbran los jóvenes protagonistas y víctimas de la ESC, y cómo es su entorno de violencia. Adicionalmente, se plantea la necesidad de incluir el papel de la sociedad.

Varias disciplinas de las ciencias sociales reconocen que el *construccionismo* ha aportado elementos para comprender cómo se va configurando y consolidando la subjetividad individual a lo

17 IPEC y Fundación Esperanza. *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estudio de Línea de Base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca*. OIT. Bogotá. 2006. pág. 45

18 *Ibid.* pág. 47

largo de un proceso de tres dimensiones: como proceso constituyente, nunca constituido, pues no es un proceso acabado, lo cual es particularmente cierto para los niños y jóvenes, y porque todos intervenimos en él de diversas maneras y con alcances diferenciados; como proceso siempre relacional, pues supone un ejercicio de interacciones sociales; y como proceso narrativo, por cuanto el sujeto, como fruto justamente de las interacciones en contextos sociales específicos en los que participa, elabora un relato sobre sí mismo, que siempre se da en el contexto de otros relatos más amplios o narrativas comunitarias.

Como referencia del ámbito analítico cultural, se citan, entre otros, al filósofo social Alfred Schultz y al lingüista Teun A. Van Dijk. En particular este último, al proponer el concepto de modelos mentales, evidencia la necesidad de construir una interfase o zona de encuentro y articulación de representaciones compartidas y prácticas personales, es decir, un dispositivo teórico que lleve a conectar la memoria social, a la que considera más “semántica”, más llena de significados, con la memoria personal, a la que califica como “episódica”, y sus respectivas representaciones.

Dentro de los elementos básicos de este marco conceptual, están los imaginarios culturales. Ellos pueden entenderse como un entramado de ideas y representaciones comunes a los miembros de una comunidad. Atraviesan diversos aspectos de la vida social, los entrelazan y les dan sentido, con lo cual producen y reproducen hitos de las culturas. Dentro de los imaginarios que resalta este marco teórico, se encuentran la competitividad y las prácticas de crianza asociadas a formas específicas de ejercicio de la sexualidad, lo cual, aunque no se menciona en los textos mismos, parece poder predicarse del cliente.

El marco conceptual de la cultura y el *construccionismo* social también asume algunos enfoques más específicos de la realidad, que, a su turno, considera como socialmente contruidos. Ellos son la perspectiva de género y la perspectiva ética que desemboca en los derechos humanos.

La perspectiva de género plantea la necesidad de comprender de qué manera los niños y las niñas, durante su desarrollo, construyen representaciones sobre las diferencias de ser y portarse como

hombre y como mujer. A tales representaciones se incorporan elementos de desigualdad, dominación y sumisión en varios ámbitos de la vida, uno de los cuales es la sexualidad. En este contexto los niños y las niñas corren el riesgo de convertirse en víctimas y victimarios de la ESC, en virtud de la idea generalizada de que el género implica los roles que la hacen posible.

La perspectiva de ética de la sexualidad, tiene por trasfondo la búsqueda de la autovaloración para dignificar los vínculos dentro de un marco de derechos humanos. Cada ser humano y su sexualidad son únicos e irrepetibles, por lo cual cada uno se transforma de manera diferente, con una particular trascendencia, y evolucionando según su propia historia. Se construye así una identidad que conjuga diversidad de tiempos, espacios, ritmos y relaciones que atraviesan la experiencia de vida del sujeto. La pertenencia a una determinada sociedad, cultura, región, clase social, género, generación, etnia y parentesco, entre otros, permite establecer en un momento determinado la carta de presentación y pertenencia; por esto la identidad se transforma y se conserva significativamente a lo largo del ciclo de vida. En esa medida, es importante poder acudir a unos criterios estandarizados que operen como límites éticos de la sexualidad, y demarquen como *prohibida* la zona de la ESC. Tales han venido siendo los derechos humanos. Si bien los estudios desarrollan una perspectiva desde los derechos humanos e indagan acerca de la manera en que la ESC es una práctica que se origina en la injusticia social y la violencia, y en que tiende a transformarse en nuevas formas violentas, se plantea que es importante que la investigación profundice en la dinámica de la ESC, a la cual los derechos humanos le reconocen y atribuyen, cada vez más, mayores connotaciones y repercusiones nocivas tanto sobre el niño, la niña o el adolescente explotado sexualmente, como sobre sus explotadores y clientes.

La ESC en el marco de la estructura social

Este enfoque plantea que es posible reconocer diversos elementos ordenadores de la vida social, y actuar en relación con ellos para intervenir en los distintos asuntos que organizan. Se asume que la ESC yace en la compleja estructura de un sistema económico de inequidad, consumo y poder, en el que se desarrollan fluidamente

dominio y sometimiento, que a la larga terminan siendo sustancia y expresión de esos elementos ordenadores de la vida social.

Por eso este enfoque apunta particularmente a los aspectos del problema que puedan servir al trazado e implementación de políticas públicas, entre otros. Por eso, para el caso concreto que interesa, se fija en las lógicas de organización y operación de la ESC, y las reconoce como parte del sistema de trabajo a adoptar con los actores institucionales y comunitarios, para la construcción de alternativas dirigidas a la prevención y erradicación de la ESC. Este enfoque de la estructura social se adopta por el estudio “Pirobos” de la Cámara de Comercio de Bogotá y las Cartas de Navegación de la OIT.

“Pirobos” contiene dos vertientes analíticas para la comprensión del problema y se pueden considerar como un paso preparatorio al trazado de políticas de intervención necesarias y efectivas, de tipo fundamentalmente gubernamental. De dichas líneas analíticas, la primera es la que más responde a este enfoque. Se trata de una de orden estadístico general, que dota de racionalidad la elección de las poblaciones ante quienes se podría actuar en razón de sus magnitudes. La segunda es de naturaleza descriptiva y análisis cualitativo del comportamiento del “cliente”, y vale la pena destacar que aunque el trabajo se refiere a los “pirobos”, él mismo recomienda, a partir de esta última línea analítica, adelantar estudios sobre la población demandante de sexo con niños en ESC.

Por su parte, *las Cartas de navegación* (OIT), en relación con este enfoque, en primer lugar destaca que las definiciones presentes en los textos sobre ESC casi siempre responden a estándares internacionales o de la legislación vigente en determinado momento. En segundo término evidencia que la modificación de sus referentes, como el surgimiento de nuevas modalidades y fines de la trata, ha llevado a que los sentidos y la comprensión de los conceptos centrales del problema adopten una cierta globalidad en lugar de ganar ser taxativos en las definiciones.¹⁹

Por su parte el documento de la OIM sobre trata de personas hace un aporte sumamente importante en esta perspectiva de la

19 Prueba de ello es la propia dificultad presentada a lo largo de la investigación aquí relatada para designar a su población objetivo, de la cual siempre es controversial en alguna medida hablar como cliente, consumidora de ESC, etc.

estructura social, asociado a la legislación. En ese sentido, el documento plantea que la trata de personas se estructura y caracteriza a partir de tres elementos: acciones que implican movilización, medidas de restricción de la libertad o pérdida de la autonomía a través de diversos medios (aquí entendidas como reclutamiento), y fines de explotación tanto de niñas y niños como de hombres y mujeres. Cada uno de estos elementos, a su vez, incluye unas consideraciones: de un lado, la movilización o traslado puede ser nacional o internacional; de otro lado, el reclutamiento puede incluir diferentes estrategias como coacción o aprovechamientos de una situación de vulnerabilidad; y, por último, los fines de explotación incluyen actividades como reclutar para el conflicto armado, el servicio doméstico, la explotación en la prostitución o los matrimonios serviles. Con base en aportes de este tipo, se puede avanzar en la precisión de las modalidades de la trata de personas, por ejemplo, en su tipificación en las normas.²⁰

La ESC en el marco de la violencia y el abuso sexual

En este marco se retoman principalmente las definiciones de la Declaración y Agenda para la Acción del I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil de Estocolmo, al tiempo que

20 Así, por ejemplo, el código penal colombiano de 2000 tipificaba el delito de trata de personas como la conducta cometida por quien promoviera, indujera, constrañera, facilitara, colaborara o de cualquier otra forma participara en la entrada o salida de personas del país sin el cumplimiento de los requisitos legales. La reforma introducida por la ley 747 de 2002 dejó el delito como el cometido por “El que promueva, induzca constraña facilite financie, colabore o participe en el traslado de una persona dentro del territorio nacional o al exterior recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza, o engaño, con fines de explotación, para que ejerza prostitución, pornografía, servidumbre por deudas, mendicidad, trabajo forzado, matrimonio servil, esclavitud con el propósito de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio, para sí o para otra persona...”. Y la ley 958 de 2005 la tipificó como la conducta de quien capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, y aclaró que “...se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación. El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal.” Estas evoluciones en la conceptualización de los problemas son propias del enfoque comentado.

se identifican modalidades, causas y estrategias para prevenir y erradicar la ESC. Así, la violencia sexual se conceptualiza como atentado a la integridad y dignidad humana, que vulnera derechos de niñas, niños y jóvenes. La trata de estos se ve como una forma de esclavitud en la que los seres humanos se degradan a la condición de objetos, se negocian en cadenas mercantiles, se trasladan dentro y/o fuera del país, y luego en el lugar de destino y son sometidos a condiciones de explotación. Cuando se habla de violencia sexual están presentes el desequilibrio de poder entre agresor o explotador, y víctima, la actividad de naturaleza sexual, y la indefensión y falta de libertad de la víctima. Y la visión de sus factores de vulnerabilidad y condición sociocultural, muestran a la ESC como una problemática multicausal, en la que ningún factor explica por sí solo la totalidad del fenómeno.

En el material de Cartas de Navegación y Estudio de Línea de base se adopta la definición de la ESC acuñada en 2001 en Yokohama, en el Segundo Congreso Mundial contra la ESC, en la cual se plantea como una “...violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño o la niña o para una tercera persona o personas. El niño o la niña son tratados como objetos sexuales y como mercancía.”

Otros elementos que enmarcan la aproximación a la ESC

Especialmente en el trabajo sobre ESC en Bogotá, algunas miradas se tomaron como parte de las perspectivas de análisis, de las cuales se destacaron tres: la visión sistémica de las dinámicas familiares, algunos enfoques sociológicos de las trayectorias de vida, la teoría de la organización estructural de la personalidad y el enfoque multicausal.

De cara a la familia, su “(...) caracterización (...) se hizo desde la tradición sistémica, sobre la base de los aportes realizados por el psicólogo Salvador Minuchin, con la finalidad de encontrar dinámicas, estructuras y formas de funcionamiento familiar que aporten a la explicación del fenómeno [de la ESC].”²¹

21 Aponte, M. y García, C. Op. cit. pág. 41

Respecto de las trayectorias de vida, se “(...) retoman los enfoques que surgieron en la Escuela de Sociología de Chicago como un método para el análisis de los comportamientos marginales, y tienen en cuenta los aportes de Francis Godard y Robert Cabanes (1996) y el desarrollo de los modelos de los enfoques arqueológico y energético; los investigadores de esta escuela tenían como objetivo averiguar cómo un individuo se convierte en marginal (alcohólico, prostituido o delincuente) y utilizaron este método para entender desde el interior de los sujetos, la lógica de sus conductas.”²²

Por su parte, “El abordaje psicológico individual se hizo desde la teoría estructural del psiquiatra psicoanalista Otto Kernberg, en su versión de organización estructural de la personalidad; se amplió la indagación con el *test de Bender*, buscando problemas de nueropsicodesarrollo [que consiste en la evolución del grado de funcionamiento cognitivo y emocional], y el test de Warteg como complementación de tipo proyectivo [que hace que el individuo revele sus rasgos básicos de personalidad a través de la interpretación de dibujos y otras pruebas semejantes]. Con la finalidad de establecer y describir los tipos de organización de personalidad en la población estudiada, determinando tipos y combinaciones de los elementos subestructurales utilizados por Kernberg: relaciones objetales, prueba de realidad, integración de identidad y mecanismos defensivos. Además permitirá encontrar otros aspectos relevantes desde el punto de vista del desarrollo psicológico y psicopatológico presentes en la población estudiada.”²³

El Estudio de Línea de Base (OIT-IPEC) asume que por su carácter complejo, la ESC debe estudiarse en conjunto, tomando todos los referentes sociales que pueden explicar su situación actual, y en ese sentido se estima que el enfoque multicausal es la manera más adecuada para dar cuenta de todo ello.

22 Idíd. pág. 48

23 Ibíd. pág. 53

2.3 Resultados en la comprensión de la demanda de ESC

Un primer grupo de resultados consiste ante todo en la formulación de preguntas o en la identificación de replanteamientos de cara a los actuales vacíos de información. Y dado que los clientes aparecen muy secundariamente, el ejercicio aquí consiste en tener en mente la relación que hay entre lo que se halló y lo que eso puede estar indicándonos de ellos.

En lo que se refiere a la trata de menores de edad y su demanda para la ESC, el documento sobre la ESC en Bogotá señala que no hay claridad sobre las dimensiones de la problemática, y que las fuentes utilizadas por lo general han sido las mismas, es decir, las víctimas en explotación sexual. Sostiene que no hay suficiente evidencia empírica de las hipótesis manejadas, y que hay demasiada ingenuidad sobre los testimonios orales. Afirma, por otra parte, que se han creado determinismos sobre las condiciones estructurales, que impiden visualizar posibles soluciones o tratamientos en el corto plazo.

44

Se identifican dos modalidades de utilización de niños y niñas en ESC: una abierta y otra encubierta. La abierta es callejera, más visible, y en ellas los niños y niñas son contactados por intermediarios o a través de celulares, beepers e Internet. La encubierta se da en establecimientos de comercio que se dedican a la prostitución o a actividades adyacentes, y ocurre en menor proporción, debido, entre otros, a las restricciones de acceso de menores de edad a sitios abiertos al público en donde se consume licor, se realiza comercio sexual, etc. Por estas razones, en la mayoría de casos es clandestina. Este dato revela, por supuesto, las dos modalidades de aproximación y acción de los clientes de cara a la ESC.

Si bien el estudio de Gutiérrez Sanín (OIM) sobre trata de personas no se focaliza en la demanda de ESC, la relación que maneja entre ambos temas es evidente. El análisis señala importantes vacíos de información que marcan nuevas rutas investigativas para la comprensión global de la situación y, de manera particular, en lo que se refiere a la demanda de la ESC, postula lo siguiente:

- La mayoría de investigaciones se ha focalizado en la trata con fines de prostitución de mujeres, y ha desatendido múltiples dimensiones del problema.
- Las diferentes modalidades de trata de personas requieren un análisis en sus particularidades ya que el abordar solamente ciertos tipos se puede terminar por generar peligrosas generalizaciones.
- Los diagnósticos espontáneos que prevalecen enfatizan en la absoluta determinación socioeconómica de las víctimas, y en su falta de racionalidad y comprensión moral. La evidencia (presentada en el documento) sugiere un panorama mucho más complejo que, de no tenerse en cuenta, podría llevar al fracaso los esfuerzos de sensibilización y prevención. Se sostiene que las víctimas son agentes que tienen proyectos de vida, toman decisiones después de hacer balances, y, además, evalúan sus experiencias previas a la luz de sus opciones reales.

Además de avanzar en la formulación de interrogantes, los estudios aportan valiosa información del panorama global de la ESC y las cifras de la situación, y caracterizan la demanda, tangencialmente unas veces y más directamente otras.

En segundo término, hay resultados referidos a conceptos y lógicas culturales. En todos los estudios, a la relación de cultura y ESC se le reconoce una importancia central y se aborda de múltiples formas. La construcción cultural de prácticas y conceptos como la sexualidad, la infancia, la juventud, el dinero o la identidad de género, son apenas algunos de los aspectos que los estudios presentan. Veamos lo más relevante en este sentido.

Existen aspectos o concepciones culturales que de manera explícita o velada legitiman la existencia de la ESC como una necesidad del mercado de posibilidades erótico-afectivas, en los que los medios de comunicación juegan un papel importante.

En la comprensión de la prostitución de varones que tienen sexo con varones, como una cultura concretamente de carácter sexual, se representa un recorrido por la vivencia de los jóvenes vinculados a este estilo de vida y del sentido que le dan a la actividad en

su historia personal y a su dignidad y autoestima. Así, se delinean aspectos culturales como la forma en que se asumen la vida y la muerte en el contexto de la ESC: “la noción de vida y muerte propia de este grupo indica bajos niveles de autoestima y poca valoración del vivir, al encontrarse en una situación de agobio y soledad permanente y al estar inmersos en el mundo de la droga de manera cotidiana, lo que amerita el desarrollo de un trabajo destinado a fortalecer en ellos el espacio emocional.”²⁴ Todo esto se ve como la base para contar con referentes de procesos pedagógicos y de formación en pos de un mejor estar de cara a la salud y la protección sexual, teniendo en consideración los entornos, las prácticas y las concepciones que, como construcciones culturales, pueden verse impactadas por un quehacer preventivo y de empoderamiento destinado a esta población. Y aunque el texto no lo dice, no es difícil ver que sus clientes, que se relacionan con ellos en virtud de la actividad central de su vida, terminan siendo funcionales a tales realidades internas.

Algunas conclusiones indican, en relación con el posicionamiento social de la ESC como parte de la cultura, que “Se hace imperativa una “*desnormalización*” (...) por medio de un espectro de acciones pedagógicas dirigidas a la ciudadanía y a los diversos actores involucrados, y un fortalecimiento de la acción de la justicia con mira a superar la impunidad y desestimular a los explotadores conocidos como clientes y a los proxenetas en sus diversas modalidades.”²⁵

En el mismo sentido, “Las características sociodemográficas mencionadas hacen que el reconocimiento del fenómeno de ESC sea medianamente fácil. Desde una perspectiva sociocultural, puede afirmarse que los habitantes de la región se caracterizan por la espontaneidad con la cual suelen comportarse. En ese sentido, las personas de Cartago abiertamente reconocen como problemática la condición de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y aportan datos sobre una serie de situaciones asociadas al tema, tales como:

- La presencia del cartel de la droga, que supone exigencias de los capos que ‘prefieren a las niñas de 15 años’ y que aprovechan las desventajas económicas de los padres o sencillamente

24 Lafaurie Villamil, M. M. 2000. Op. cit. pág. 142

25 Robayo, C. Op. cit. pág. 304.

los amenazan para conseguir los favores sexuales de niñas y adolescentes.

- La ley del silencio que genera la presencia de este cartel en el municipio.
- La utilización de menores de edad en el comercio sexual y simultáneamente, la utilización para el tráfico de estupeficientes a nivel nacional e internacional.
- la existencia de la prostitución adulta que implica la legitimación de prácticas relacionadas con el sexo pagado.
- la existencia de un fenotipo que corresponde a cánones de belleza preestablecidos por la sociedad de consumo y que de alguna manera sirve como facilitador, especialmente en lo que se refiere a la ESC en el turismo.

Todo lo anterior, dentro del marco de la cultura del dinero rápido y de ascenso en la nueva escala social propuesta por el cartel del narcotráfico, que incluye todas las formas de comercio de las personas como mercancías.”²⁶

También hay resultados referidos a la faceta económica de la ESC, uno de los aspectos del problema que surge con más frecuencia y fuerza explicativa. El discurso de la pobreza que sirve de amparo a explotadores/clientes para diluir su responsabilidad frente a la utilización de niños y niñas con fines de explotación sexual, se refleja en las prácticas culturales que legitiman la ESC como una actividad cotidiana y “normal” dentro del conjunto de lo que se acepta socialmente como situación irremediable.

Las conclusiones sobre dinámica y comportamiento de la prostitución como mercado, indican que “(...) la estructura del mercado [donde ocurre la prostitución] responde a un modelo monopolista. La prostituta es un producto particular que ofrece características específicas que hace que tengan por lo tanto un grupo de consumo específico que le da una delimitación al mercado y a la oferta específicamente.”²⁷

26 IPEC y Fundación Esperanza. Op. cit. pág. 43

27 Robayo, C. Op. cit. pág. 20.

La prostitución se ha visto como actividad regulada por el precio, y desde esa óptica se identifican muchísimos de sus elementos constitutivos, de los cuales los que interesan aquí son, de un lado, que los criterios de selección que tiene el cliente, de mayor a menor y según las encuestadas, son la salubridad, el grado de reserva, la experiencia y la belleza, en tanto se paga más por cada uno de estos aspectos; y, de otro lado, que el 49% de los clientes busca una relación de penetración, solo sexo oral el 5% y el 45% otro tipo de maniobras sexuales, que incluyen conversar.²⁸

En relación con el aspecto económico, es interesante ver hasta dónde surgen alternativas que resuelven esa faceta, como el hecho de que en algunos casos el pago de las actividades sexuales no es en dinero sino con sustancias psicoactivas.²⁹ Además, “Frente a los pagos que los NNA [(niños, niñas y adolescentes)] reportan, se encontraron los valores más bajos (desde menos de \$1.000 pesos –US \$0.43- hasta \$11.000 pesos –US \$4.69- en promedio). Estos explotadores forman parte del entorno de los NNA lo cual implica un alto riesgo de que la explotación sea continua.”³⁰

48

De otra parte, “Los NNA entrevistados en Cartago reportan los pagos recibidos por ESC más altos de la muestra total (\$300.000), [US \$128 a la elaboración de esta investigación]. Puede decirse que dichos pagos se relacionan con la capacidad adquisitiva del explotador/ cliente en medio de las condiciones económicas relacionadas con el dinero fácil que plantea el narcotráfico. A pesar de las diferencias que se encontraron en los pagos entre las regiones, Cartago es el lugar con el promedio más alto de pago reportado para este estudio; igualmente se comprobó que la mayoría de los explotadores/clientes reportados son habitantes del municipio y en pocos casos turistas.

La utilización de NNA para ser explotados sexualmente en fincas, hoteles y apartamentos con pagos altos y convivencia durante días con el explotador/cliente también se encontró en Cartago. En estos casos es claro que se les paga a los NNA para acompañar a los explotadores/clientes a lugares fuera del casco urbano y las dinámi-

28 *Ibíd.* pág. 89

29 IPEC y Fundación Esperanza. *Op cit.* pág. 98

30 *Ibíd.* pág. 48

cas descritas, hablan de la capacidad de pago de los explotadores/clientes, que es alta con respecto a las demás zonas de estudio.”³¹

“En este mismo sentido, una de las niñas entrevistadas [en Girardot] reportó haber recibido alguna vez \$1'000.000 (US \$425) a cambio de actividades sexuales por parte de un extranjero; sin incluir este dato, el promedio de pago es de \$19.000 (US \$8) aunque se encontraron casos de niñas que reciben pagos más altos puesto que son utilizadas en hoteles elegantes, fincas y apartamentos. Incluso hay niñas que conviven con los explotadores/clientes quienes las mantienen en un hotel para su utilización exclusiva.”³²

Más específicamente sobre los clientes, se destaca en primera instancia la diferencia entre los de ESC femenina y los de masculina. Los estudios tienden a tomar grupos que corresponden a uno u otro, aunque los estudios de carácter preventivo (como el trabajo citado de la OIT), se dirigen a las dos clases.

En segundo lugar, relaciona al cliente de la pornografía infantil con pedófilos. “Si bien la utilización de niños y niñas para la pornografía infantil no es algo nuevo, el auge de la Internet y sus posibilidades frente a este delito la han puesto al orden del día y la han convertido en uno de los medios más utilizados por lo pedófilos no solo para usufructuarse sino para intercambiar sus archivos con pedófilos del todo el mundo.”³³ Estos explotadores arman redes para intercambiar información, consejos y pornografía infantil, que dan a sus miembros acceso a una vasta colección de fotografías y grabaciones de audio y videos de pornografía con niños y niñas. Uno de los efectos de la pornografía en el cliente es que puede producir adicción, además de aceptar como natural y deseable la relación sexual entre adultos y menores de edad.

En tercer término, y en relación con la conflictividad que suele ocurrir entre menores en ESC y sus clientes, en el documento sobre la ESC en Bogotá se señala que el muchacho (que tiene sexo con hombres) suele realizar tanto el papel activo como el pasivo, de acuerdo con el requerimiento del cliente. No obstante, en los relatos

31 *Ibíd.* pág. 57

32 *Ibíd.* pág. 64

33 Caro L, y otros. *Op cit.* pág. 16

los muchachos coinciden en afirmar que el cliente realiza más frecuentemente el papel pasivo, siendo las prácticas más generalizadas el sexo oral y la penetración, servicios que se pactan de antemano y tienen un costo diferente. El muchacho amplía la tarifa si el cliente desea algo adicional a lo pactado o si quiere estar por más tiempo con él. Así, en el sexo homosexual pagado no suele haber problemas por lo que se haga. Pero es común el conflicto que se causa cuando los clientes no se han dado cuenta de que han contratado a un travesti y no a una mujer. Otras dificultades surgen cuando el cliente “es demorado” para eyacular, cuando no desea utilizar el condón, o cuando resultan quienes a última hora se niegan a pagar, por lo cual es usual que el pago sea por adelantado.

Los clientes de un travesti pueden ser desde jovencitos de 15 o 16 años hasta ancianos, de diferente origen social. Quienes desarrollan su actividad en donde están los estratos más altos, dicen que allí se relacionan con profesionales de clases altas y solvencia económica, varios de ellos casados.

Es muy interesante lo que se dice en otros sentidos acerca del cliente en el estudio sobre ESC en Bogotá. Vale la pena una cita amplia de esto.

Cuando a partir del trabajo de campo, en el cual se incluyeron algunos recorridos por sitios cerrados y lugares de encuentro de la explotación sexual infantil, tanto heterosexuales como homosexuales, se esperaba construir una especie de perfil de los explotadores tanto de niños como de niñas, lo hallado fue una total indiferenciación: una explosión de caracterizaciones que cubre todo tipo de espectros de edades –desde adolescentes hasta muy ancianos–, clases, niveles educativos, oficios y profesiones, apariencia física, indumentarias y formas de trato. Los perfiles diferenciables se atribuyen a veces a la zona de la ciudad: más jóvenes, rudos y sucios en el centro, mayores, considerados y limpios en el norte [donde los estratos son más altos], pero no hay un consenso sobre ellos. También el tipo de relación y de estrato o características especiales de algunos de ellos son diferenciables según las habilidades sociales, simpatía o belleza, y son

frecuentados por explotadores de cierta categoría económica, social y cultural.

(...)

En la percepción de los niños y niñas, los explotadores en general los tratan bien. La relación que entablan con ellos les permite en muchas ocasiones sacar partidos y ganancias, pues el hombre sabe la situación de abuso y clandestinidad [en que incurre y] que lo pone en cierta situación de desventaja. Están expuestos a los riesgos de la calle y del mundo marginal en que se meten. Los hombres que recogen niños varones o jovencitas en sus carros, muchas veces son víctimas de robos o de tomaseos [(suministro de drogas que debilitan la voluntad y/o hacen perder la conciencia, y subsiguiente robo)]; igualmente [lo son] cuando los llevan a sus lugares de habitación o a moteles y residencias que hacen parte del circuito de la explotación sexual.

En el momento del contacto cada uno hace explícitos sus deseos, y que el niño o la niña puede rechazar el ofrecimiento ya sea porque no le agrada el aspecto del explotador o porque sencillamente no quiere acceder a las peticiones. Este momento también implica la transacción comercial. Algunos niños o niñas contaban que por su edad son muy bien pagos por los explotadores llegando a ganar por hacer un rato en condiciones normales entre \$20.000 y \$200.000 [aproximadamente U\$ 8 y 80].

Se ha mencionado que las prácticas sexuales son en cierto modo más variadas, sin implicar siempre relaciones penetrativas en la explotación sexual masculina homosexual, en contraposición a la heterosexual que es casi siempre vaginal penetrativa. Con el mecanismo predominante de escisión en el momento de su actividad sexual, los sentimientos de los niños y niñas después de la relación son contradictorios y la mayor parte de las veces reportados como muy desagradables con sensaciones de suciedad, vergüenza, asco, rabia, culpa y soledad.

En contadas excepciones algunos niños y niñas admiten experiencias de placer, pero vivenciadas con dramática ambivalencia.

Algunas prácticas sexuales llamativas por lo bizarras dentro del contexto de la explotación sexual infantil, mencionadas por sujetos de la investigación, fueron las de explotadores masoquistas que se hacían golpear o maltratar de muchachos o muchachas, o algunos que en una especie de pasión sublimatoria, se limitaban a hacer caricias a los niños y niñas hasta obtener su satisfacción sexual, o a una suerte de contemplación estética de los infantes mientras tenían prácticas masturbatorias; en este mismo sentido, se supo del caso de un explotador que contrataba niños exclusivamente para mirarlos y pintarlos desnudos.

(...)

[Acerca del cliente de ESC femenina se dice que] Sobre la base común de una vivencia negativa en la explotación sexual (...) en las niñas se presentan más casos de elaboraciones discursivas sobre la demanda de servicios, como que los explotadores buscan básicamente afecto, que se percibe su soledad o que buscan en la explotación sexual un nexo emocional o sexual compensatorio ante la carencia del mismo en la relación con sus esposas o con sus compañeras permanentes.

(...)

[Acerca del cliente de ESC masculina se dice hay unos que] (...) buscan tomar posiciones activas y otros que toman posiciones pasivas dentro de la relación sexual. Se discriminan niños con orientación homosexual que generalmente asumen roles pasivos o intercambiables, y niños que afirman tener una orientación heterosexual y que en la negociación dejan claro cuál va a ser su rol, es decir, objeto de felación o la penetración anal del cliente.

(...)

*Los dos grupos de niños hacen, por demás, una intensa referencia a dos rasgos especiales de sus explotadores: el hecho de que la mayoría de ellos son casados, lo que correspondería a una soterrada práctica bisexual, y que, al contrario de la imagen que circula socialmente, una buena parte de los explotadores buscan ser penetrados.*³⁴

Se colige del texto que los clientes de ESC masculina tienden a relacionarse más con los niños, y que a veces viven con ellos por temporadas o buscan monopolizar la sexualidad de los mismos. Estas relaciones tienen un curso dificultoso y torpe ya que generalmente retornan a la calle.

El texto sobre jóvenes que venden sexo a hombres resalta que el valor que los jóvenes otorgan al dinero compite con el que le dan a la vida. Sus clientes son, en buena parte, personas de altísimo riesgo que pagan el doble por no utilizar el preservativo. Se considera imperioso adelantar un trabajo de sensibilización con esa población en alto riesgo.

Por su parte, el estudio línea de base de la ESC trae una serie de características de los clientes, planteadas directamente como tales, o mezcladas dentro de afirmaciones referidas a otros aspectos de la ESC. Las más relevantes son las siguientes. Algunas de ellas se refieren a condiciones que permiten el abuso en tanto podrían llegar a constituir factores subjetivos o medioambientales de vulnerabilidad.

Las diferentes maneras como ocurre la explotación y los elementos asociados a ella tales como violencia en la forma de amenazas, agresión física y verbal, en relación directa con el vínculo afectivo con el explotador y la edad de inicio de la explotación, (...) muestra diferencias en cuanto al daño psicológico que, en términos generales, puede decirse es (...) profundo y lesivo para el desarrollo psicológico de las víctimas.

Desde el punto de vista victimológico, no es igual el impacto psicológico que produce la explotación cuando la persona que involucra a [niñas, niños y jóvenes] es un

desconocido que recurre a cierto tipo de violencia para utilizarlos/las en las actividades de ESC, comparado con el impacto que produce el hecho de que el explotador sea una persona conocida. El cuadro se hace más complejo en la medida en que la figura del explotador (cliente / explotador o intermediario en cualquiera de las fases de explotación) sea más cercana para el niño, niña o adolescente. (...) La mayoría de los niños y niñas no estudian en la actualidad. Y aunque el atraso académico es alto, los entrevistados manifiestan que saben leer y escribir.”³⁵

En el mismo sentido puede verse el hecho de que una parte considerable de niñas, niños y jóvenes reporta un consumo frecuente de sustancias psicoactivas, particularmente de alcohol y marihuana, y en general todos dicen haber probado este tipo de sustancias alguna vez. La enajenación o desinhibición a la que estas sustancias pueden llevarlos, suele hacerlos más complacientes y dispuestos a traspasar los límites del autocuidado y, consiguientemente, la autoestima.

54

“...la mayoría de personas con las que tuvimos ocasión de consultar se refiere a ella [a la ESC] como una situación propia de ‘La Línea’ [famosa carretera colombiana] en donde los conductores de camiones y tractomulas buscan menores y mayores de edad para utilizarlos en actividades sexuales. Estos explotadores/clientes les pagan a los niños y niñas entre \$500 pesos y \$5.000 pesos [U\$ 0,20 y U\$2,15] y en ocasiones explotan a varios niños y niñas sucesivamente. El caso más documentado últimamente, se refiere a una niña de tan sólo 8 años de edad que se encuentra bajo protección [institucional] (...) y que era explotada sexualmente en ese sector de la carretera. Otros casos conocidos, tienen que ver con la explotación por parte de padres y con la reciente muerte de una adolescente que estaba siendo utilizada para transportar cocaína dentro de su cuerpo; casos como este provienen de departamentos del sur del país (Caquetá y Putumayo, principalmente) para los cuales el paso por Calarcá es obligado.”³⁶

35 IPEC y Fundación Esperanza. Op. cit. 2006. pág. 35.

36 *Ibid.* pág. 47

En cualquier caso, parece claro que la pertenencia a un grupo de explotados es un hecho en sí mismo agarrador: "...del círculo que constituye la ESC es muy difícil salir por la dependencia que generan los explotadores; mientras más temprana sea la edad de entrada, más complejo es salir puesto que la ESC es una cadena de situaciones que amarran a las víctimas, bien por ofrecer adicciones (a SPA, al dinero rápido aunque no fácil, a la calle como espacio de aventuras, riesgos y oportunidades de filiación compatibles con las expectativas de la adolescencia y preadolescencia), o bien por la entrada a circuitos de delincuencia y violencia a los cuales los niños y niñas son obligados a pertenecer por figuras de poder o adultos abusivos."³⁷

En contraste con los anteriores datos asociados a la vulnerabilidad de niñas, niños y jóvenes, se halló que "Para el grupo de escolares, que se conoce coloquialmente como 'colegialas', hay varios aspectos especiales en el registro de la ESC. La primera observación tiene que ver con el tipo de relación sexual mediante la cual son explotadas con frecuencia y que corresponde a tocamientos. Es muy llamativo el hecho de que se privilegie el cuidado de la propia virginidad, por ello no hay penetración en las prácticas sexuales, independientemente de los requerimientos del cliente/explotador. (...) Un hallazgo preocupante es que 11 de los 21 entrevistados manifiesta que los explotadores/clientes no usan preservativos, la razón principal es que no hay penetración en el tipo de actividades sexuales en que se usa a los NNA."³⁸

En relación con la vinculación a la ESC, el mismo documento de línea de base de la ESC reseña que "...para el total de la muestra (60 entrevistados), sólo en dos casos se reporten proxenetas como contacto inicial y esos casos fueron registrados precisamente en Cartago. Aunque está claro que es posible que la figura del proxeneta no aparezca porque forma parte de redes clandestinas más allá del alcance de este estudio, en esta región sí apareció y con espontaneidad en las respuestas de los entrevistados.

El fenómeno de más amplio reconocimiento, es el que se denomina '*pasar mercado*' y que consiste en el transporte de mujeres

37 Ibid. pág. 49

38 Ibid. pág. 49

(adolescentes y adultas), que son llevadas para ser utilizadas en prostitución en municipios, veredas y centros turísticos de Risaralda (Cerritos, Dosquebradas, La Virginia, etc.), Quindío (Quimbaya y Montenegro) y Valle (Zaragoza, Obando, Anserma Nuevo, Alcalá, etc.). Básicamente, se trata de vehículos que recogen el mayor número de mujeres posible, las trasladan a los destinos que se consideran 'buenas plazas' el día viernes en la mañana y las devuelven a Cartago el día domingo por la tarde. La frecuencia de viajes varía de acuerdo con varias consideraciones, entre ellas, los días de pago de salarios o quincenas, las festividades de cada municipio y las fechas clave de arribo de turistas, entre otras."³⁹

Pero "En general, es una amiga quien sirve de enlace para entrar en el circuito de la ESC y esa amiga es la encargada de planear (con astucia según el reporte recibido por los entrevistados) el negocio y de especificar las tarifas, los clientes/explotadores y los sitios en los que ocurrirá el contacto, entre otras cosas; en ese sentido, es importante mencionar que no existe el 'otro' oculto, al que normalmente se le denomina proxeneta que percibe ganancias por la actividad de uno/a ó varios/as NNA sexualmente explotados; lo que se encontró, fueron grupos de estudiantes de escuelas y colegios en ESC, que estaban consiguiendo más niños/as para ser explotados/as, sin ningún interés económico aparente; es probable que al momento de la entrevista los NNA lo advirtieran así, pero la hipótesis es que debe haber algún tipo de contraprestación por las actividades de "enganche" de nuevos NNA a la ESC."⁴⁰

Finalmente, "En especial el fenómeno de turismo sexual con menores de edad es encubierto y funciona a través de contactos telefónicos (vía celular). En Girardot las víctimas de ESC pueden observarse en las cantinas a pesar de la clandestinidad que rodea a las zonas de [tolerancia]. Las niñas entrevistadas en Girardot, se mueven entre el turismo sexual, que ocurre en la zona turística del Peñón [centro vacacional de estrato alto] y presenta una ocurrencia más alta, que la utilización en prostitución que ocurre en la calle. Al parecer se trata de una infraestructura que permite que los NNA sean contactados a través de celulares; los entrevistados reportan

39 Ibid. pág. 44

40 Ibid. pág. 49

con mayor regularidad actividades sexuales con personas de otras partes del país o de fuera del país.”⁴¹

2.4 Conclusión

En general, el conocimiento acumulado sobre la demanda en la ESC en Colombia no es extenso. De hecho no se encontró ningún trabajo que en concreto se haya dedicado a ese tema. Se menciona como parte muy secundaria de estudios que se han interesado más en lo alusivo a niñas, niños y adolescentes en ESC. No obstante, es interesante ver cómo ciertos datos, aún incipientes o poco desarrollados y confirmados, insinúan que varios aspectos de la situación se asemejan bastante a los de la demanda en otros países, como el carácter amplio de la gama de dicha población, la dispersión de los escenarios de ESC en las ciudades, el surgimiento cada vez más fuerte de perspectivas complejas para analizar el asunto y las recomendaciones de intervenir integralmente en la situación.

En esa medida, todo parece indicar que una vez se abra la compuerta mental para ver a los *clientes* como sujetos cruciales del problema, y tratar de entenderlos, los avances conceptuales y metodológicos alcanzados por la investigación de la ESC y la prostitución, tendrían un lugar central para ahondar en sus características.

Para el estudio aquí relatado fue de especial importancia verificar que las características reseñadas sobre niñas, niños y adolescentes en ESC, muy probablemente tienen su correlato en sus explotadores. Así, por ejemplo, la certeza de que la violencia intrafamiliar lleva a niñas, niños y jóvenes a asumir opciones de vida que les siguen resultando maltratantes como la ESC, permite pensar que el *cliente* ejerce un rol de abuso y daño que casa muy bien con la prolongación de la historia personal de los explotados.

Algunas características concretas de los clientes de ESC empiezan a insinuarse:

41 Ibid. pág. 51

- son muy diversos, frente a lo cual hay dos posturas: una dice que no hay una tipología característica, y otra sostiene que dentro de la variedad existen grupos dominantes;
- se adaptan a diversos contextos para poder ejercer su rol, como se nota en el caso de los conductores de camión que recogen niñas y adolescentes en las carreteras para tener sexo con ellas;
- la amplitud de la gama de tarifas de la ESC, muestra que hay múltiples capacidades de pago, que responden también a distintas clases y calidades de servicios, evidenciando la diversidad de gustos, y de nivel socio económico de los *clientes*.
- afirman saber que hay una prohibición legal para su conducta, pero están equivocados cuando sus víctimas son mayores de 14 años; y
- echan mano de diversos elementos de la cultura para consumir sexo en ESC.

Por último, es importante señalar que no obstante la búsqueda de integralidad en las hipótesis y aspectos de las poblaciones involucradas en el problema de la ESC, la faceta espiritual de los actores no tiene ninguna consideración.



CAPÍTULO III.

Escenarios de la demanda en la ESC

Teniendo en cuenta la delimitación de la investigación al estudio caso, se realizaron visitas previas a los sectores con presencia de demanda en ESC, para hacer una prospección de los escenarios: familiarizarse con las dinámicas y lugares, probar los instrumentos de investigación. Se estableció contacto con personas de instituciones o cercanas al equipo de investigación que conocían los escenarios. Se seleccionaron dos ciudades y en cada ciudad se situaron dos escenarios de demanda de ESC, atendiendo los cuestionamientos referidos a la posibilidad de aportar a la ampliación de la tipología actual, las caracterizaciones previas de escenarios de demanda de la ESC, las referencias del estado del arte sobre estudios previos en esos u otros escenarios, la viabilidad para realizar la observación etnográfica, la accesibilidad a información clara, suficiente y relevante, y finalmente las condiciones de seguridad personal para el equipo investigador. Se buscó que estuvieran presentes factores como la generación y el mantenimiento de la demanda, tales como facilitadores o intermediarios, establecimientos de comercio, proveedores de bienes y servicios, autoridades, regulaciones, condiciones urbanísticas, en la que concretamente ocurre la demanda de la ESC.

CUADRO DE RELACIÓN DE CIUDADES Y ESCENARIOS⁴²

CIUDAD	ESCENARIO
Bogotá	La Alameda
	Centro Comercial
Medellín	Parque Bolívar
	San Diego

42 Los nombres comerciales han sido omitidos.

Además de los aspectos generales en la selección de ciudades, el equipo tuvo en cuenta que aparte de tratarse de ciudades en las que se ha reportado una fuerte actividad de ESC, fuesen ciudades en las que el programa IPEC viene invirtiendo recursos por medio de asistencia técnica y acompañamiento a la formulación y ejecución de políticas nacionales y locales para prevención y eliminación de la ESC.

3.1 Bogotá

Bogotá es el Distrito Capital. Tiene una población aproximada de 6. 700.000 de habitantes. Bogotá comenzó el siglo XX como una pequeña ciudad de cien mil habitantes. Luego de terminar en el país la Guerra de los Mil Días, la ciudad comenzó un crecimiento en las actividades económicas y una reorganización del Estado. Como consecuencia, se desarrolló una intensa actividad urbanizadora, además de un aumento notable en la producción artesanal. La Bogotá actual es una metrópoli moderna que en los últimos ocho años ha experimentado un crecimiento urbanístico acelerado y complejo, lo cual le ha significado pasar de una ciudad desordenada y sin identidad a una en la que sus habitantes, propios y extraños, se sienten orgullosos de donde viven.

Hechos como el sistema de transporte masivo Transmilenio, la construcción de alamedas la ampliación de andenes, la recuperación del espacio público en grandes avenidas, la construcción de parques y la inversión en infraestructura y recuperación de la malla vial han hecho de Bogotá una ciudad ágil, moderna, competitiva y sobre todo muy atractiva para el turismo.

Bogotá está en el extremo suroriental de la sabana del mismo nombre, sobre la Cordillera Oriental de los Andes, a una altura media de 2.640 metros sobre el nivel del mar. Es el principal centro urbano, económico, político, social y cultural del país. Los principales servicios son el comercio, el transporte, la banca y los seguros, el alquiler de vivienda y la educación. La participación de la ciudad en el Producto Interno Bruto (PIB) es del 19.97% del total nacional. La tasa de analfabetismo de los habitantes de la ciudad es del 7.6%, la más baja de todo el país.

En Bogotá se seleccionó un Centro Comercial, ubicado en una zona céntrica de la ciudad (avenida 7 con calle 22) y sus alrededores para el escenario de ESC masculina. Para el escenario de ESC femenina, se tomó la calle 23 con carrera 13 A, también en una zona céntrica de la ciudad, en el barrio La Alameda. Este sector está ubicado en la periferia de la primera zona de tolerancia de la ciudad. Mientras allí hay presencia constante de la policía vigilando el cumplimiento de la normativa, en los sectores aledaños no la hay y es allí donde se ubica un mayor número de niños, niñas y adolescentes en ESC. Los dos escenarios se caracterizan por una alta incidencia de prostitución adulta en las calles, y ESC homosexual y heterosexual.

La Alameda: Escenario de ESC femenina

El trabajo de observación y entrevistas se llevó a cabo desde noviembre de 2005 hasta abril de 2006. Este barrio se ha conocido por la presencia de prostitución femenina que opera en residencias, donde las prostitutas se ofrecen desde la entrada de las mismas. El barrio tiene características residenciales y comerciales. Se conservan edificios de apartamentos, residencias, restaurantes y tiendas de venta de bebidas alcohólicas, cerca al sector se encuentra la Universidad INCCA sobre la calle 24 con carrera 13.

Durante el día este sector es sitio de tránsito de personas hacia vías importantes como las carreras 7^a, 10^a y 13, lindero oriental de La Alameda, y la Avenida Caracas, límite occidental del barrio. En esta última está la estación *Calle 22* de Transmilenio (sistema articulado de buses de la ciudad que se inauguró hace cinco años, con un gran impacto positivo).

En el día, sobre la carrera 13 abre el comercio de venta de misceláneos, y los prostíbulos y residencias funcionan las 24 horas. Transitan los estudiantes de una Universidad y a dos cuerdas del sitio de observación funciona un jardín infantil (calle 21 con 13) al que van los niños de las personas del sector, en su mayoría hijos de prostitutas. Funciona la antigua sede de Telecom (Empresa de Comunicaciones de Colombia) en la manzana de la calle 22 con 13. Sobre la Carrera 13 con 21 en la esquina norte oriente hay una plaza con teléfonos públicos y el CAI (Centro de Atención Inmediata de la Policía). El sector es conocido por la ciudadanía como peligroso por la presencia de

ladrones y travestis que atracan mientras esperan y atienden clientes de comercio sexual. En la noche aumenta el número de prostitutas, y debido a la pobre iluminación la inseguridad aumenta.

Cruzando la Avenida Caracas, lindero occidental de La Alameda, está el Barrio Santa Fe que es el sector de comercio sexual autorizado, donde en los últimos años han aumentado las discotecas, residencias, sitios de striptease, la prostitución, la venta de sustancias adictivas, y los robos y lesiones. Datos informales dan cuenta de un creciente control armado del lugar de parte de grupos paramilitares o de autodefensas, que administran la seguridad con violencia extrema.

Los niños, niñas y adolescentes ubicados en el barrio Santa Fe, departen durante la noche al tiempo que consumen pegante, bazuco y cigarrillo. Se encuentran esperando a que se aproximen automóviles, la mayor parte del tiempo taxis. En dos o tres minutos de hablar con el conductor, se sube la niña o a veces llaman a otra niña. Eventualmente el automóvil se aleja sin concretar la transacción. Al cabo de unos cuarenta minutos las vuelven a dejar allí o ellas llegan a pie. El número de niños, niñas y adolescentes en el sitio es fluctuante: pueden haber grupos de 5 a 6 o de 2 a 3 según si se han subido a los vehículos o no. También hay algunas niñas y adolescentes que llegan en pijama a charlar un rato con las otras en una actitud de descanso. Algunos hombres que se acercan a las niñas y adolescentes acuerdan transacciones con ellas y se alejan en su compañía para ingresar a alguna de las residencias del sector. Ocasionalmente se acercan muchachos también adolescentes, a pie o en bicicleta, para saludarlas y charlan un rato, pero claramente sin el propósito de transacción sexual con las niñas y adolescentes.

En algunos momentos la inhalación de pegante es tal que una adolescente observa se cayó y perdió momentáneamente el conocimiento. Un cliente que estaba hablando con ella la ayudó a incorporarse y se fue con ella a una residencia del sector, según narraron las amigas. Durante el trabajo de campo se presenció una redada de la policía que recogió a las niñas y las llevó al CAI mencionado antes. Al cabo de un par de horas dejaron ir a dos de ellas. La policía se mostró agresiva con las niñas y adolescentes, esposándolas y llevándolas jaladas.

La segunda semana de enero de 2006 fue asesinada y descuartizada una menor de edad en ESC en La Alameda. Echaron sus restos descuartizados a una bolsa negra de basura y los dejaron sobre la Avenida Caracas. Algunos dicen que la menor de edad ingresó a una residencia del sector y fue asesinada y descuartizada allí por un cliente.

Centro Comercial: Escenario de ESC masculina homosexual

Este escenario queda sobre una de las más importantes avenidas del centro y de la ciudad de Bogotá. La carrera séptima es una avenida comercial donde transitan muchos peatones. El “septimazo” es el nombre que muchos bogotanos dan a un paseo por esta vía, que tiene a la vez un carácter recreativo, comercial y social. Por la séptima se camina para ver gente y ser visto por otra gente. Es también una ruta de “levante” o concreción de relaciones de pareja entre los gays. Este eje gay limita por el sur con el Parque Santander que da sobre la calle 13, o Avenida Gonzalo Jiménez de Quesada –fundador de la ciudad– y por el norte con el Parque Nacional (calle 39), hito del esparcimiento familiar bogotano.

Quienes caminan por *la séptima* en plan de levante buscan pareja y relaciones ocasionales pagadas o no. Este eje puede verse como un trayecto con estaciones, entre las que se encuentran los dos parques que lo delimitan. En el recorrido hay algunos lugares de videojuegos, plazas, cafés, bares, restaurantes, video juegos, videos gays y el Centro Comercial que son escenarios de levante. Algunos de ellos tienen marcada presencia de prostitución, aunque no podría decirse que es ella lo que los define. Allí hay toda clase de encuentros comerciales y no comerciales.

Se podría hablar de habitantes nómadas y sedentarios de este eje, así como de combinaciones de los dos. Existen caminantes que simplemente pasan de largo *dándose el septimazo*. Otros pueden ser vistos yendo y viniendo por la misma ruta varias veces, parando ocasionalmente en algunas de las estaciones, y finalmente otros están en un solo lugar. Entre quienes andan de levante, o en plan de conocer gente, están los que van de arriba para abajo, en

una búsqueda a veces inquieta, caminando hacia ninguna parte, yendo y viniendo, cambiándose de acera, analizando los mismos espacios una y otra vez, “rodando” a veces en pequeños círculos, entrando por la puerta principal del Centro Comercial que da a la séptima para salir por la que da a la calle 24, dar una vuelta a la esquina, volver a entrar por la puerta principal, dar una vuelta por el primer piso y volver a salir. Como si no encontrarán nada en su primer recorrido y quisieran darle una segunda oportunidad a la mirada. O como si hubieran encontrado algo y quisieran cerciorarse con un segundo examen de que sí era lo que buscaban. Otros dan vueltas más largas. Entran y salen del centro comercial y siguen su recorrido, visitando otros sitios de contacto como video juegos o pasajes peatonales que dividen las manzanas, para luego volver a aparecer en el mismo centro comercial un rato después. Hay entonces pequeños ciclos demarcados en estaciones particulares (el Centro Comercial, los parques, los pasajes) donde el que deambula da una o dos vueltas para luego seguir su recorrido y quizá dar una o dos vueltas por la siguiente estación para volver luego a la primera o seguir hacia otra. Es un territorio marcado por el deambular en círculos grandes y pequeños.

El Centro Comercial es particularmente propicio tanto para deambular como para permanecer. Tiene cuatro pisos construidos como corredores alrededor de una plaza central cuadrada. Son terrazas enfrentadas desde las que se puede ver casi todo el Centro Comercial desde cualquier punto. En cierta forma es un pequeño panóptico; sin embargo no parece que la gente se sienta vigilada aunque sí se muestra. Puede decirse que todo el mundo sabe qué pasa pero nadie dice o hace nada particular al respecto.

Siendo un espacio diseñado para que la mercancía sea visible, es un escenario propicio para la exhibición de cuerpos juveniles en sus pasillos. Casi toda la actividad ocurre en el primer piso, que en cierta medida puede verse como la prolongación del amplio andén y la entrada (estilo atrio de iglesia con escalinatas) dentro del espacio cerrado. En términos de la ESC, la frontera del espacio es más clara entre el primer y el segundo piso que entre el adentro y el afuera del centro comercial. La actividad de clientes y jóvenes fluye entre el andén del frente y el área interior del primer piso.

La entrada principal está sobre la carrera séptima, un poco elevada. Tiene un amplio andén al frente separado de la calle por unas barandas que le dan cierto carácter de “espacio interior”. En términos formales este espacio está claramente afuera del centro comercial. Podría ser mejor decir algo como espacio *liminal* o *de transición*; sin embargo cuando se está allí parado ya se está *en el Centro Comercial*. Es clara la separación en asuntos como la jurisdicción de los organismos de seguridad involucrados. El andén es de la policía y el centro comercial de los celadores. Existen negocios diferenciados: por ejemplo, en términos de sustancias psicoactivas, adentro se vende alcohol y afuera, aunque sólo de manera ocasional (no es una “olla” o expendio establecido) pequeñas cantidades de sustancias ilegales. Pero la dinámica del levante, incluyendo la ESC, opera en ese espacio de manera transversal. Así, el andén de “afuera” es central en la dinámica de la ESC.

Probablemente lo que define que se está “en el Centro Comercial” es estacionarse allí. En el mundo del transeúnte que *pasa por allí*, ese es un andén afuera o en frente; pero cuando alguien está allí parado “está en algo”, está en la dinámica del Centro Comercial. Quizá incluso de manera más evidente que si se estaciona adentro del centro comercial. Parece más natural estar sentado o parado mirando cualquier cosa en la mitad de un centro comercial que hacer lo mismo en la mitad de un andén. Por eso ese espacio de transición entre la calle y el centro comercial no está en la periferia del escenario de la ESC, sino en su centro. Allí ya se pueden ver jóvenes vistosamente vestidos, con ropa apretada, algunos visiblemente maquillados. Algunos en pequeños grupos de dos o tres, algunos deambulando y otros simplemente parados o recostados contra la baranda.

Para entrar al centro comercial hay que subir unas pequeñas escaleras que terminan en una especie de atrio que le da cierto carácter de templo, por lo menos en un sentido arquitectónico. Hay cuatro columnas que ayudan a esta sensación de templo, distribuidas de manera equidistante de extremo a extremo de las escaleras. Este atrio se convierte en un escenario *ad hoc* (para el caso) donde hay varias personas recostadas contra las columnas o sentadas en las gradas. Por lo general son hombres mirando hacia la calle, en un escenario que al estar parado allí le da un carácter de exhibición

pública. Sin embargo, no parece un escenario exclusivo para quienes buscan una relación (comercial o no). Hay gente esperando a otra gente, o simplemente pasando el tiempo.

Una vez adentro se pueden observar los pasillos construidos alrededor del espacio central. El primer piso es el único que tiene toda el área construida. Los otros tres son huecos en el centro. Solo están construidos hacia los extremos. En el primer piso hay una barra donde se vende café y unas escaleras que llevan hacia la plaza central que se encuentra un nivel más abajo.

En lo que respecta a la ESC el Centro Comercial es un escenario de “levante” donde se hace el primer contacto y a veces la negociación. No hay allí dentro residencias, videos gays o lugares donde pueda consumirse –¿o consumirse?– la ESC. Los baños están vigilados y se cobra por su entrada. Allí se reportan algunos casos de contacto físico entre consumidores y adolescentes en ESC, pero la práctica más común parece ser desplazarse a un lugar cercano como residencias, videos gays, o la casa del cliente.

3.2 Medellín

La ciudad de Medellín es la segunda en importancia del país y la capital del departamento de Antioquia, con una población de más o menos 2.200.000 de habitantes. A una distancia de 400 kilómetros de Bogotá, está en el centro del Valle de Aburrá, a 1.500 metros sobre el nivel del mar, con extensión de 380,64 km² y una temperatura promedio anual de 24 ° C.

En este valle están el principal núcleo urbano de Medellín, y los centros periféricos del área metropolitana conformada por nueve municipios contiguos a la ciudad (Bello, Barbosa, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella y Sabaneta). El sector del área de influencia directa de Medellín se caracteriza por su continua interacción de actividades industriales y agroindustriales.

Los procesos importantes de desarrollo urbano y social, industrialización y fomento cultural, comenzaron en la década de los 30. En ese momento la ciudad logra un despegue industrial a partir de la explotación del oro y el café durante los siguientes cincuenta

años, que la convirtió en un importante centro de poder político y económico en el país.

La década de los 70 vio el surgimiento de las mafias colombianas de la droga que influiría en los problemas sociales, políticos y de desarrollo de la ciudad y que contribuirían a darle a ésta el mal ganado título de “ciudad más violenta del mundo”. La crisis provocada por la mafia afectaría la vida de la ciudad, sobre todo en la década de los 80, con la guerra estatal contra la mafia que tuvo a la ciudad como principal escenario. Pero el desarrollo de las mafias y su presencia en la ciudad obedece a un proceso más complejo que implica situaciones sociales y políticas del momento. El fenómeno del sicariato, por ejemplo, es el encuentro entre una realidad de marginación social y el avance de los negocios ilícitos de las drogas. El daño hecho a la ciudad por parte de las mafias es difícil de calcular: un costo altísimo en vidas humanas, la recesión económica, el miedo a invertir en la ciudad, detuvo de repente un tren de desarrollo que se venía gestando desde principios de siglo. Aún la ciudad, a principios del siglo XXI, continúa recibiendo los efectos negativos de un negocio lucrativo que condujo a una crisis sin precedentes en la historia de la Tacita de Plata. La construcción del Metro de Medellín y otros megaproyectos urbanos devolvería a la ciudad, en la década de los 90, un dinamismo urbanístico y cultural que la haría afrontar muchos de sus problemas con nuevos bríos.⁴³

En la ciudad de Medellín se seleccionaron dos escenarios en zonas céntricas de la ciudad. Como escenario (1) se seleccionó el sector de San Diego, que durante el día se caracteriza por actividades que giran en torno a los talleres de mecánica, las oficinas de baja y mediana industria, mientras que en la noche hay una fuerte presencia de ESC femenina y prostitución adulta callejera. (2) El Parque Bolívar constituye un punto focal de movimiento en la ciudad por su ubicación céntrica y de la actividad comercial y administrativa. Allí hay una demanda de ESC masculina homosexual

43 [http://www.wikipedia.org/wiki/Historia de Medellín](http://www.wikipedia.org/wiki/Historia_de_Medellín)

especialmente reconocida en la ciudad y en menor grado de ESC femenina heterosexual.

San Diego: Escenario de ESC femenina

En este sector predominan la ESC de niñas y adolescentes entre los 10 y 18 años y la prostitución de mujeres adultas, y en menor grado hay población adulta homosexual (travesti) en comercio sexual.

El escenario se extiende hacia el costado occidental de la “Avenida oriental”, que a la altura de este sector, se convierte en “Avenida el Poblado”. Son 8 cuadras perpendiculares a la avenida, que van desde la calle 37 hasta la 44 (conocida como “la calle de los huesos”), con dos cuadras de profundidad. En total son 16 manzanas. Es un espacio generalmente ocupado por locales comerciales. Lo que funciona en las edificaciones, son locales de mecánica, o de venta de repuestos, que están abiertos durante el día. Al transitar por el escenario durante el día se aprecia una gran afluencia de transeúntes, de carros, camiones, de ventas ambulantes, de personas acudiendo a arreglar sus carros. Hacia las 8:00 p.m. la mayoría de los locales ya han cerrado sus puertas.

68

En estas 16 manzanas hay mujeres adultas, mujeres jóvenes, adolescentes y niñas, ubicadas especialmente en las esquinas, que van caminando de esquina a esquina frente a la Avenida, y “parchan” (se agrupan) de a 5 o 6. Ocasionalmente se ve una adolescente o mujer sola. Las edades van variando, y con ellas la ubicación: las mujeres adultas se instalan al costado sur de la calle 33, que divide el escenario en dos: al sur las adultas y al norte las menores de edad. Al costado sur de la 33, en la primera esquina de abajo de la Avenida Oriental, están los travestis y las adolescentes menos bulliciosas y amigueras. Entre unos y otras hay una relación muy tranquila e independiente. En la esquina nororiental de esa misma manzana, es decir una cuadra al norte y exactamente al frente de la Avenida Oriental, se ubican otras adolescentes.

La estructura del sector que se corresponde a la ESC femenina, según explicaba una de las consultadas / participantes.

“La zona está distribuida por estratos: la primera calle de norte a sur, es lo que ellas llaman estrato 0. En este lugar, hay niñas muy pequeñas desde los 10 años. La transacción con sus explotadores puede ser simplemente a cambio de la bolsa de sacol que vale, \$500 (US \$0,21). Dos calles más al sur está el estrato 1, donde la tarifa suele estar alrededor de los \$5.000 (US \$2,10), y cubre un rango de 2 a 3 calles. La calle 39 se llama de estrato 4, y allí se cobra entre \$15.000 (US \$6,30) y \$25.000 (US \$11). Más adelante hacia el sur, está la calle 37 que llaman de estrato 5, donde se pueden cobrar hasta \$35.000 (US \$14,50) y es donde están ubicados fundamentalmente los travestis y el resto de adolescentes.”

(Intermediaria, 24 años, San Diego, Medellín).

Parque Bolívar: Escenario de ESC masculina.

El Parque Bolívar está en un sector céntrico, frente a la Basílica Metropolitana de Medellín. En la misma zona céntrica se encuentra La Alpujarra: el complejo de la administración pública (alcaldía, concejo municipal y otras oficinas de servicios públicos). Los sectores aledaños al parque, como los bajos del metro y el Barrio Villanueva, contiguo a la Basílica Metropolitana, por la carrera 48 entre la calle 56 y la 54, están conformados por casas de estilo republicano construidas a inicios del siglo XIX, que en la actualidad tienen uso comercial muy variado: almacenes de víveres, telas, ropa, calzado, ferreterías, droguerías, tiendas esotéricas, entre muchos otros. Un buen número de estas edificaciones ha sido adaptado como residencias u hoteles. Algunas de ellas estaban originalmente destinadas a albergar a los viajeros que llegan a la ciudad a hacer compras o diligencias en las oficinas de administración pública, de servicios del sector privado o en bancos; otras claramente son residencias destinadas a la prostitución y a la ESC. El transcurrir cotidiano del parque está caracterizado por una constante y densa afluencia de transeúntes que son interceptados por vendedores ambulantes (bebidas, dulces, frutas, alquiler de teléfonos celulares, ropa, juguetes, etc.).

El escenario se configuró tomando el Parque como eje, aunque también se tomaron en cuenta las zonas aledañas. La observación

etnográfica se hizo a lo largo de “los bajos del metro”⁴⁴, que tienen principalmente ESC femenina, el sector de la Iglesia Veracruz, en el que hay prostitución femenina, el parque Berrío de fuerte demanda de ESC masculina, calles aledañas al parque con predominante comercio sexual de travestis y un sector conocido como “los chochales”, caracterizado por ser lugar de habitación y bares de lesbianas y de ESC masculina.

En el sector se combinan diferentes modalidades de comercio sexual, aunque en el parque predomina la demanda de ESC masculina a niños y adolescentes entre los 10 y 18 años (homosexual y travesti), con un menor grado de demanda de ESC femenina heterosexual y de mujeres adultas en prostitución.

El parque está dividido en sectores que conforman territorios claramente delimitados con los diferentes tipos de demanda. Por ejemplo, en las escaleras del atrio de la iglesia se evidencia bastante población niños y adolescentes con identidad homosexual.

En el centro del parque hay niñas y adolescentes de 13 a 18 años, que se hacen en grupo, con ropas y actitudes sugestivas, y mujeres adultas que en menor proporción también se presenta en el sector.

El parque tiene un corredor central ocupado por vendedores ambulantes y por los adolescentes gay en ESC llamados “pirobos”. También hay dos corredores laterales en cada costado, separados del central por zonas de jardín o “jardineras”. Las niñas se distribuyen por el segmento norte del corredor lateral occidental exterior. Es una especie de andén largo. Hay materas grandes a lo largo de los corredores, en los que hay árboles, algunos con jardines y tienen pequeñas rejas sobre un borde en el cual ellas se sientan. Se agrupan máximo de a tres o a veces de a dos, e inclusive se mantienen y circulan individualmente a lo largo de ese sector. Permanecen sentadas en un lugar o de pie conversando por periodos de 15 minutos y luego se desplazan a lo largo de ese corredor. Algunas de ellas se mueven hasta el corredor lateral interior, pero no se ve que ninguna vaya hasta la parte central del parque. En esta parte del

44 El metro de Medellín es elevado y muchos de sus tramos se han construido pasajes comerciales en la parte inferior. En el sector del centro se conocen como “los bajos del metro”. Allí hay una fuerte presencia de demanda de ESC.

escenario, donde están las niñas y adolescentes en ESC, los hombres van transitando, muchos al encuentro de ellas. Son hombres que oscilan entre los 18 y 60 años.

La mayoría de adolescentes del parque tiene entre 12 y 18 años, y ha hecho estudios básicos incompletos. Proviene de los barrios que conforman sectores marginales en la ciudad: Caicedo, Centro, Prado, Buenos Aires, Florencia, Santa Cruz, Manrique, Robledo, Trinidad, Castilla, Llanaditas, San Javier, Aranjuez, Niquía, Santo Domingo y los municipios de Girardota y Bello entre otros.

Se puede decir que la mayoría de las niñas y adolescentes (12-16 años), consumen algún tipo de sustancia psicoactiva como perico (cocaína), sacol, marihuana y alcohol. Contrariamente la población masculina afirma no consumir ninguna sustancia.

“...aquí abajo hay otra calle que es pues donde mantienen las prostitutas, para abajo, la calle que baja. Aquí por ejemplo hay un hotel donde hay puras muchachas que venden los ratos, y los gays también, ahí permiten mujeres y gays también pueden entrar a hacer ratos, o sea que no les ponen problema que porque tienen que ser pareja de hombre y mujer... Y por acá es donde queda la parte que la llamamos, como decir esta: La Perú. La Perú es donde se rebuscan las travestis... Entonces de la esquina ahí para abajo, o sea todo eso para abajo, son más hoteles donde aceptan gays, lesbianas, para pasar el rato, niños, niñas, o sea, no hay problema de que sean gays o lesbianas, eso no tiene que importar ahí nada, no les importa porque ellos no le ponen problema a eso.”

(Adulta en prostitución, 36 años, Parque Bolívar, Medellín)

Hay dos calles aledañas de predominio de lesbianas, gays, transgéneros y bisexuales (LGTB). Los travestis aparecen en la mayoría de los casos reunidos a la entrada de bares. Se visten con ropa y accesorios regularmente destinados a mujeres (collares, uñas pintadas, maquillaje, pelucas o pelo teñido muchas veces de amarillo, carteras, zapatos altos).

Funcionarios del programa PUVMD (Programa por Una Vida Más Digna) de la Alcaldía de Medellín, explicaron que este sector

está compuesto por personas de estratos 1, 2 y 3. Los consumidores provienen en su mayoría de los mismos estratos y rara vez se ven clientes de estratos más altos buscando prostitución en este sector. Los consumidores son llamados “carteras” por los adolescentes en ESC, porque la cartera (billetera) es un objeto del cual se saca dinero. Este sector es conocido también por el alto volumen de robos y atracos. Los sujetos de robo son especialmente los *consumidores de la ESC* y prostitución adulta, aunque también lo son los transeúntes, trabajadores del sector y los mismos niños, adolescentes y adultos relacionados con la ESC.



CAPÍTULO IV.

Conformación de la demanda en la ESC

A continuación se presenta el análisis de lo hallado desde cada perspectiva. Siguen pues, cuatro apartes, cada uno con dos secciones básicas: una síntesis de la perspectiva analítica y el análisis propiamente dicho de lo encontrado.

4.1 Perspectiva de poder y su análisis

La perspectiva de poder se considera sumamente pertinente para este análisis, toda vez que la ESC se caracteriza por ser una forma de aprovechar inequitativamente las asimetrías de las relaciones. Así, el análisis hecho con este lente aporta diversos elementos en la comprensión del juego de estrategias de poder que se despliegan en la ESC. Veamos.

Desde esta perspectiva se quiere comprender cómo las relaciones de poder que gobiernan (ordenan) la forma de vivir, producen aquellos sujetos llamados *consumidores de la ESC*, y cómo ellos trasgreden o reproducen las relaciones de poder hegemónicas del orden social en el que viven.

Se asume el giro analítico planteado por Foucault al mostrar cómo el poder no es un asunto de choque de fuerzas o imposición unidireccional de voluntades. El poder lineal comprendido como la capacidad unívoca de un sujeto para imponer su voluntad sobre otros, es visto aquí como un error epistemológico heredado de las explicaciones teológicas sobre el orden social y natural. Los “poderosos” humanos y divinos no tienen más poder que el que les otorga el orden social en el cual emergen. Hay señores porque existe una *forma de vivir* ordenada según relaciones de poder que producen siervos. Es el orden que define dicha *forma de vivir* el que realmente “tiene el poder” de gobernar la conducta de los sujetos.

El poder funciona más como red, como ensamblaje de relaciones que como fuerza unidireccional. Es la red de relaciones, el sistema de distinciones del que emerge el mundo objetivo y subjetivo. Para comprender su funcionamiento es necesario abandonar la idea del binomio ideología/represión. El poder no funciona engañando ni obligando porque no es una fuerza o voluntad externa que se imponga sobre sujetos dados de antemano. Es ejercido mediante ensamblajes de acciones y discursos que *ordenan* el mundo delimitando el campo de probabilidades en el que transcurre nuestra conducta. Lo que se es como sujetos emerge de ese devenir conductual; la subjetividad es *producida* según los códigos que ordenan el mundo social en el que se vive y en ese sentido estamos hechos por las relaciones de poder que gobiernan nuestra *forma de vivir*. Nadie tiene que engañarnos u obligarnos para vivir según esos códigos porque no son externos a nosotros: estamos hechos de ellos.

Aunque en ocasiones se utilice el engaño o la violencia para mantener el orden vigente, estas estrategias no son constitutivas de toda relación de poder. Más bien, como lo señala Bourdieu, las relaciones de poder se expresan más claramente en aquello que se considera natural, o parece caerse de su propio peso, y que a nadie “normal” se le ocurriría cuestionar; tal era el caso durante siglos de la dominación masculina. Dicha dominación no era un engaño ni estaba basada exclusivamente en la coerción. Simplemente se conservaba generación tras generación en los más minúsculos detalles de una forma de vivir no cuestionada. Detalles tan insignificantes como el uso de la falda asociada al pudor hacían que las mujeres efectivamente fueran torpes a la hora de correr o saltar, y convertían dicha torpeza en una realidad “objetiva”.

Las relaciones de poder en sociedades como la nuestra son complejas y contradictorias. No se puede hablar de estructuras totalizantes. El mundo social está gobernado según configuraciones complejas en las que se entrecruzan distintas situaciones globales de dominación. El capitalismo, el patriarcado, el Estado, la familia, el racismo, el colonialismo, por mencionar sólo los más prominentes, son formas de *ordenar* las relaciones humanas que se ensamblan de maneras complejas para producir lo que somos. A dicha configuración compleja, siempre inestable, es a la que se llama el *orden social hegemónico*. Se trata de un orden que produce tanto aquello que

es considerado valioso y deseable, como aquello que es considerado trasgresor e indeseable. Así por ejemplo, tanto policías como ladrones hacen parte del mismo orden social y juegan el mismo juego aunque ocupen posiciones distintas.

El orden social hegemónico gobierna el modo de vivir independientemente de cómo esté expresado en normas legales y morales. Éstas son sólo una parte del terreno de juego. Así, por ejemplo, son numerosos los casos históricos en los que algunos sectores sociales recurren a la violencia ilegal para defender sus privilegios y el *status quo* eliminando físicamente a quienes los cuestionan. Desde una perspectiva normativa, dicha violencia trasgrede el orden moral y legal. Desde una perspectiva de poder se trata de una violencia conservadora que garantiza la reproducción del orden social hegemónico.

La construcción de sociedades democráticas respetuosas de los derechos humanos (DDHH) es vista desde esta perspectiva como un proyecto político que ha sido posible gracias a una serie de transformaciones históricas en la forma de hacerse humanos. Dichas transformaciones son conquistas humanas que han implicado la trasgresión de órdenes sociales tradicionales basados en principios distintos a los DDHH. El proyecto de hacerlos realidad implica entonces generar colectivamente las condiciones para que sea posible un modo de vivir fundado en su respeto. Es en últimas una tarea de *transformación social colectiva*. En ese sentido todo proyecto coherente basado en un enfoque de derechos es necesariamente un proyecto *crítico* para transformar las condiciones sociales vigentes.

Por otra parte, los proyectos políticos autoritarios suponen que la armonía social depende de la obediencia a una voluntad soberana o divina. Ubican el origen de los problemas sociales en la voluntad de un ser sobrenatural (como “el demonio”), de un enemigo externo, o de unos pocos individuos desviados del orden. Estas estrategias políticas conservadoras reproducen el mito del poder lineal oscureciendo la manera en la que las relaciones de poder hegemónicas producen dichos problemas. Al ubicar la fuente del “mal” en una entidad convertida en fetiche revestido de un “poder” que no tiene, dichas estrategias de poder producen sujetos incapaces de valorar de manera crítica

el orden en que viven; y en consecuencia son incapaces también de mirar de manera crítica su propio papel en la (re)producción de dicho orden y de los problemas que le son inherentes. El mito del poder lineal convierte los DDHH en un asunto de persecuciones policíacas, cacerías de brujas, guerras, cruzadas e invasiones, obstaculizando las transformaciones sociales necesarias para hacer realidad una forma de vivir basada en el respeto de dichos derechos.

Problemas como la ESC, tan fácilmente manipulables para producir situaciones de pánico moral, son frecuentemente aprovechados por proyectos políticos conservadores para alimentar los tradicionales llamados de guerra autoritarios orientados a cazar y eliminar a los “hacedores del mal”, oscureciendo la manera en que el modo de vivir produce los fenómenos que tanta indignación generan.

El análisis planteado desde esta perspectiva se propone, entonces, indagar con mirada crítica el lado de la demanda de la ESC pensando su prevención desde una mirada integral de DDHH concebidos como un *proyecto de transformación social colectiva*. En esa medida se requiere también asumir con responsabilidad la perspectiva de análisis que se plantea. Siendo consecuentes con lo aquí planteado acerca de cómo las relaciones de poder se expresan de manera más contundente en aquellas cosas no cuestionadas porque parecen evidentes, objetivas o naturales, esta perspectiva no pretende mostrar la “objetividad de los hechos”. Suponer que los hechos “hablan por sí mismos” es una forma de no asumir la responsabilidad de quien los describe.

Análisis de poder

En los escenarios de ESC estudiados, la sexualidad se vive como un asunto de dominación y sometimiento. Sin embargo no parece tratarse del sometimiento de unos para la libertad de otros. Los explotadores no usan la ESC para liberar su erotismo sino para ordenarlo según códigos tradicionales y autoritarios. En las prácticas y relatos de los que dan cuenta las observaciones y entrevistas, no se notó un despliegue de libertad o creatividad eróticas de los explotadores. Por el contrario, lo que parecen comprar es la ejecución de guiones estructurados sobre los códigos más rígidos de la sexualidad patriarcal.

Quienes cumplen el rol de consumidores en la ESC parecen gozar con el simple “performance” de las reglas más básicas de las situaciones de dominación vigentes. Los códigos mismos de la dominación adquieren valor erótico y monetario. Al convertir en mercancías dichos códigos erotizados los explotadores no trasgreden las situaciones de dominación vigentes sino que ponen en evidencia sus principales líneas de contención. Aún en aquellas situaciones en la que se trasgreden las normas el explotador sexual ordena su erotismo según los códigos más conservadores. Así por ejemplo, el marido que ha sido incapaz de decirle a su esposa durante años de matrimonio que disfruta del sexo oral, y acude a jóvenes en ESC para satisfacer su deseo, no hace sino reproducir una forma de ordenar la subjetividad según rígidas separaciones como la dicotomía madona/prostituta que pone las relaciones maritales con mujeres “decentes” por un lado y el sexo “sucio” con mujeres “indecentes” por el otro.

El explotador sexual de adolescentes no está produciendo nada nuevo. Sólo está intercambiando en el mercado lo que las sociedades producen.

Poder y sexualidad

Los explotadores parecen vivir su propio erotismo como una “fuerza” independiente que se les impone. En este sentido mantienen intacto el mito que organiza la sexualidad según “impulsos” o “pulsiones” naturales del cuerpo que deben ser controlados por el alma o la voluntad. Sobre todo quienes reconocen que no son capaces de dominar del todo dichas “fuerzas” manifiestan claramente la vigencia del código señor/siervo a nivel de la subjetividad. Según este código tradicional, el alma debe enseñorearse sobre el cuerpo dominando sus impulsos más “bajos”. La idea del alma que “cae” en la tentación y pierde su señorío sobre los deseos del cuerpo es una de las estructuras tradicionales arraigada en la forma en que los explotadores ordenan su subjetividad.

Esta forma tradicional de organizar la subjetividad les impide ver cómo dichos “bajos instintos” son producto de su propia *forma de vivir*, convirtiendo sus propios deseos en fuerzas misteriosas que los avasallan sin comprender por qué.

“...Uno cada que está con una mujer de esas, queda más desagraviado de la vida. Uno dice “Solamente por la tentación. ¿Pero yo por qué no me abstengo?” Pero cada que uno cae en... manos de una mujer de esas, o por la tentación o la ansiedad o por el placer, uno no queda satisfecho. (...) Es un... eso es como una cosa. Algo que uno nunca alcanza a entender. Y hoy cae en eso y dice “No. No voy a volver a caer.” Y mañana ve otra, y vuelve y cae en lo mismo. Eso es como por la naturaleza del hombre. Como por ese machismo que no se conforma teniendo la propia...”

(Consumidor ESC femenina, 37 años, San Diego, Medellín).

“La tentación”, “el machismo”, “la naturaleza del hombre” son vividas como fuerzas autónomas con “poder” propio contra los que la voluntad tiene que luchar. Así, el erotismo que el sujeto construye con su propia forma de vivir parece adquirir vida independiente y emerge ante él como un poder extraño que se enfrenta a su voluntad.

“ Yo le comenté a usted ahora que yo estuve allí en una iglesia cristiana 3 meses. Y ella (su esposa) una vez me dijo: “Bueno. Usted no es bebedor. No es fumador. No es matador. No es ladrón. Usted es correcto en la casa. Es cumplido. Usted quiere el hijo. Usted deseó por este hijo. Usted me ha respetado a mí. ¿Usted por qué está estudiando la Biblia?” Yo le dije: “Porque es que yo quiero cambiar.” Y me dijo: “Usted en qué quiere cambiar.” Y yo le dije: “¿La verdad? Quiero cambiar en lo vagamundo que he sido.” “¿Cómo así?” “No, si yo le he sido infiel. Yo he estado teniendo relaciones en la calle. Pero no es con una novia ni nada. Con mujeres de la calle. Se suben al carro y... y me dicen que si las llevo a la casa y ellas me... me satisfacen en el sexo oral. Y yo les digo que sí. Porque es que como usted a toda hora [dice] que tiene mucho dolor de cabeza... que le duelen las amígdalas... que yo no se qué. Entonces le estoy ahorrando a usted el problema. Porque yo no me estoy gastando sino 5.000 pesos (US \$2,13) y estoy perdiendo mil (US \$0,43) de gasolina”. Y le dije a ella así. “Me pasa esto y esto. ¿Debido a qué? A lo inconforme que me siento con el tipo de relación que

llevamos usted y yo. Usted a toda hora que está muy cansada. Que tiene dolor de cabeza. Que yo no se qué. Que le duele esto. Que yo no se qué. Que le choca mucho que la despierten a la madrugada. Que yo... ya a cierta hora están los adolescentes ahí. Entonces que ya no vamos a poder estar juntos. Entonces debido a eso yo le estoy siendo infiel a usted. En este momento yo estoy dispuesto a irme o a quedarme. Usted ahí me perdona.”

(Consumidor ESC femenina, 37 años, San Diego, Medellín).

La escisión del alma con respecto al propio cuerpo natural, lleva a los sujetos a experimentar las pasiones y emociones como poderosas fuerzas ajenas que pueden imponerse sobre la propia voluntad. Cuando el explotador dice “yo quiero cambiar” habla de su voluntad en abstracto enajenada de su cuerpo. Identifica su “yo” con aquella parte de sí que se siente culpable porque es infiel y se escinde de su propio deseo erótico convirtiéndolo en un otro, en una fuerza externa a su propio “yo”. Este explotador reproduce el mito de la “tentación” ubicando la fuente de su deseo erótico en una fuerza externa al “yo” que siempre amenaza con someterlo. En el caso del testimonio arriba citado es tan evidente esta enajenación del propio deseo, que el explotador termina personificándolo en las adolescentes. En su relato él no aparece proponiendo nada, sólo cede ante la tentación: *“Se suben al carro y... y me dicen que si las llevo a la casa y ellas me... me satisfacen (...). Y yo les digo que sí”*. En este relato él no impone su deseo. Se somete ante una tentación externa a él.

No es extraño entonces que sean frecuentes entre los explotadores referencias a su conducta como si fuera una sustancia potencialmente adictiva contra la que luchan permanentemente.

“...Pues hay de todo. Hay gente que esa es su vida. Como todos esos cuchos (hombres mayores) que no tienen nada más que hacer que andar todos los días en esas. Uno los ve ahí, cada que pasa están los mismos cuchos que son como enfermos y que no pueden vivir sin eso. Como un vicio. Otra cosa es hacerlo como tomarse unos traguitos de vez en cuando”.

(Consumidor ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

La subjetividad de los explotadores comparte el mismo tipo de estructura que gobierna la conducta de todo tipo de adictos a un “poder superior” (sea este una sustancia, entidad divina, líder, costumbre, norma, etc.). Esta forma de organizar la subjetividad según la dicotomía señor/siervo es tan rígida en las personalidades adictivas que uno de los 12 pasos establecidos por Alcohólicos Anónimos es ponerse en manos de un “poder superior” como Dios. La rehabilitación no cambia la estructura autoritaria del sujeto. Sólo cambia el “señor” al que se somete.

El código señor/siervo, como forma autoritaria de organizar la sexualidad y la subjetividad (entre otras cosas) está directamente relacionado con la ESC⁴⁵. Reproducir códigos no tiene nada de bueno o malo “en si mismo”; es la forma misma como nos constituimos en sujetos. Tampoco hay códigos “buenos” o “malos” en sí mismos. Sólo hay unos que nos parecen deseables si asumimos una perspectiva democrática de derechos (que contribuye, entre otras cosas a prevenir y erradicar la ESC) y otros que no. En este caso se señala cómo la ESC está íntimamente ligada a los códigos sobre los que se construye el modelo hegemónico de sexualidad en nuestras sociedades. Un hombre que asume que su mujer debe ser sumisa y servicial es machista y reproduce los códigos de los que emerge la ESC aunque no “abuse” de su mujer y ella sea feliz siendo servicial y sumisa.

En este sentido, la estructura política subjetiva del explotador es conservadora más que transgresora y muy cercana a la del puritano o el fanático religioso. Además de reproducir los códigos de la dominación en sus relaciones sexuales, lo hace en su propia subjetividad. Está escindido de su cuerpo-erotismo y lo experimenta como una “fuerza” ajena contra la que tiene que luchar. Si dicho sujeto logra o no ganar la pelea contra esa “fuerza” extraña no es el

45 Vale la pena resaltar la diferencia entre el sentirse parte integral de un orden superior y el sentirse siervo de un “señor” o “poder superior”. Lo primero es lo Maturana describe como la experiencia matrística en la que se asume emocionalmente la pertenencia a un orden naturalmente armónico en el que ningún elemento es más importante que otro. Lo segundo se refiere a la experiencia de vivir en un mundo patriarcal construido sobre la pretensión de control unilateral, el orden jerárquico y la autoridad no cuestionada. En esta última se asume que el orden natural o social no es algo inmanente a la vida misma sino que requiere de la intervención de un “poder superior” que garantice dicho orden.

problema que aquí se quiere resaltar. Lo relevante aquí es la estructura de poder que escinde al sujeto en dicotomías como cuerpo/alma o deseo/voluntad y funda la lucha de un alma o voluntad abstractas por mantener su señorío sobre un cuerpo que nunca se resigna con su papel servil.

Parece que los explotadores sufren su propio deseo como una fuerza que los avasalla. Pagar no los libera de la estructura señor/siervo que ordena su erotismo y sus experiencias subjetivas, sino que por el contrario fortalece la experiencia de la servidumbre. En tanto se sienten avasallados, dominados por una necesidad vivida como una fuerza del cuerpo que impulsa su conducta, no pagan por imponer un deseo del que son dueños y señores. Podría decirse más bien que de alguna manera “necesitan pagar” para sentirse, aunque sea por un momento, partícipes de su propio deseo. Al respecto vale la pena rescatar la siguiente hipótesis:

“No es que se sienta poderoso por pagar, sino que paga un sacrificio porque tiene el privilegio de usar a una mujer para satisfacer sus necesidades.”⁴⁶

Si vemos el pago en el contexto de la ESC como sacrificio ritual más que como una forma de imponer los deseos de una voluntad soberana, resulta explicable que algunos explotadores compren la fantasía misma de sufrir el sometimiento:

Pregunta (P): ¿Tendría usted relaciones sexuales con alguien que no esté en condiciones de elegir lo contrario?

Respuesta (R): No. Así como una violación no. Más bien que me violen. (Risas)

P: ¿Cómo así?

R: Sí, que me coja un pollo así bien bueno y me obligue a hacer de todo.

P: ¿Que lo amarre?

46 Grenz, S. Are there only ugly men buying beautiful women in prostitution? – The intersection of money and power and money and potency in the prostitution encounter. Presented at Gender and Power in the New Europe, the 5th European Feminist Research. Conference, August 20-24, 2003, Lund University, Sweden

R: ¡Uy sí, que me coja por su cuenta (que haga lo que quiere conmigo)! (Risas) Pero tiene que estar muy bueno, no cualquiera por ahí que lo viole a uno. (Risas)

(Consumidor ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

Más adelante en la entrevista este mismo consumidor, al relatar una de las experiencias sexuales que más disfrutó, se refiere a un hombre afro descendiente que en una ocasión anterior lo había robado. En un encuentro posterior este mismo ladrón, ante el ofrecimiento de una suma mayor de dinero, accede a tener relaciones sexuales con él. Este consumidor no paga por someter y dominar al que en su mente es un negro-ladrón-asesino potencial que ya antes lo había sometido. Paga por la erotización del propio sometimiento:

“ Le dije que dejara el cuchillo en alguna parte. Y él que no, que ya no tenía. Le dije que si no dejaba el cuchillo entonces no. Y lo dejó encaletado por ahí en un potrero. Nos fuimos pa’ la residencia y se pega que arrechada ese negro HP (...). El fue el que empezó a pedir más y más. (...). Eso me insultaba y todo. “Así es como le gusta, loca HP”, me decía (risas), y yo más me divertía. Eso fue casi una violación.

(Consumidor ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

El fetiche del negro penetrador armado con cuchillo es la caricatura misma del mito falocéntrico del poder lineal. El pago en dinero no somete a este “falo-poder” a la voluntad del que paga; por el contrario, la idea de que “él hizo lo que quiso conmigo” es la que más excita al consumidor. Desde la estructura autoritaria que gobierna la subjetividad de este explotador el dinero puede ser interpretado como una especie de ofrenda a este gran poder para “que me obligue a hacer de todo”. Paga por el privilegio de “sentir el poder”.

Este consumidor que paga por la erotización del polo servil del mito del poder lineal es el anverso de quien paga por ocupar el polo del macho-penetrador que “hace lo que quiere” con la otra persona.

“Fue muy duro, los hombres le pegaban a uno porque yo cuando comencé ahí, yo pues yo sin querer estaba con los

clientes, ellos lo obligaban a uno, lo maltrataban a uno porque no quería estar con él y era lo que ellos dijeran, y yo decía “Pues le hago este trabajo”, y ellos se aprovechaban más, entonces yo no, entonces salíamos así discutiendo y peleando y a veces yo me le escapaba a los clientes y salía corriendo”.

(Adulta en prostitución, 42 años, Alameda, Bogotá).

Los explotadores pueden ocupar polos opuestos en la relación sexual concebida en términos de sometimiento. Sin embargo en ambos casos la estructura es la misma. Una persona “hace lo que quiere” con la otra. Independientemente de que cada uno disfrute en uno u otro polo de la relación, ambos reproducen el código según el cual la sexualidad es un asunto de lucha y sometimiento.

Si miramos de manera aislada sólo el caso de quienes pagan por ocupar el rol dominante, resulta sencillo decir que el pago es allí un instrumento de poder-falo usado para imponer el dominio masculino. Lo que nos muestran los escenarios de ESC masculina es que lo que se erotiza es el código mismo señor/siervo asociado a lo masculino y lo femenino. La construcción del género alrededor del fetiche del falo como fuente de poder asocia lo femenino con lo sumiso-pasivo y lo masculino con lo dominante-activo. Lo que adquiere valor erótico y monetario en el mercado de la ESC es la puesta en escena del código, la recreación del orden falocéntrico en el que la sexualidad es un asunto de lucha, dominación y sometimiento.

Lo que parece importar allí es que las cosas ocurran según el código sin importar sus contenidos. Así, por ejemplo, en entrevistas itinerantes fue frecuente la referencia a consumidores que contratan travestis para ser penetrados por ellas. En otros casos se dice que buscan machos que los hagan sentir mujeres en la cama. Esta inversión del código sigue siendo una forma de imponerlo aún invirtiendo sus contenidos. Lo que se está comprando allí es un guión, una *forma*, un *orden*. Como en un sacrificio ritual, en la ESC se paga por participar de un orden.

Lo que sucede entre los cuerpos en las relaciones de ESC está claramente prediseñado: se negocia cada posición, cada parte del cuerpo que interviene, la duración, el lugar y la forma en que debe terminar. Evidentemente no se trata de un espacio de libertad o

creatividad eróticas. Todo tiene un sentido claro, todo responde a un plan, a un contrato. Incluso cuando se va a transgredir lo pactado se planea de antemano y se paga por ello. Si en el transcurso de la ejecución del guión pactado al explotador se le ocurre, por ejemplo, que quiere sexo anal, debe proponerlo y acordar un precio adicional. De lo contrario el “performance” se sale de su cauce y aparece la violencia explícita. Una vez más, dicha violencia, producto de un acto no planeado, hace parte del orden de la ESC y es totalmente predecible.

Así entonces en la ESC se observa un intenso *deseo de código*, una *pasión de orden*. Aunque sean trasgredidas algunas fronteras no se trasgrede el orden dominante. Por el contrario, se paga por sentir su “poder”, por someter el erotismo a reglas claras. Ya que se vive en una lucha en la que la propia voluntad es incapaz de someter al cuerpo que se ha rebelado, el explotador hace un sacrificio representado en dinero para poner en orden la sexualidad que lo avasalla.

Existen diversas maneras de imponer el orden dominante sobre la propia sexualidad. Ya hablamos de la puesta en escena del código amo/siervo en la que la sexualidad se organiza según el supuesto de que debe haber un dominador y un dominado. Otra forma de ordenar la sexualidad presente en la ESC es la de la culpa. Son comunes los relatos acerca de consumidores que pagan por castigar o ser castigados. La culpa es de nuevo una forma tradicional de organizar la sexualidad sobre el código amo/siervo y la escisión de cuerpo y alma. En dicha organización lo que condena al hombre es su debilidad.

“*¿El ser mío mientras tanto dónde está?*” *En el infierno* (risas).

Pregunta (P): En el infierno. ¿Cómo es eso?

Respuesta (R): Obvio que el que tenga relaciones fuera de su casa se está es condenando en vida. Al igual ellas (risas).

P: (...) O sea, esta es una práctica que le hace daño a ambos.

R: A ambos (risa), sí, claro.

P: ¿Y usted cree que ambos tienen conciencia de estar haciéndose daño mutuamente?

R: Pues yo cuando me ha tocado lo he hecho. Pues... yo sí tengo mi conciencia.

P: ¿Usted sabe que está haciendo un daño?

R: Sí. Un daño.

P: ¿Y sabe que usted también se está haciendo daño?

R: Eso. Pero en un punto, ella lo está haciendo por la plata. Y en un punto yo estoy siendo es débil. Me estoy condenando es por mi debilidad.”

(Consumidor ESC femenina, 34 años, San Diego, Medellín).

Aquí, incluso cuando se reconoce que se hace algo indebido y que se está dañando a otra persona y a sí mismo, el código patriarcal impide que este explotador mire de manera crítica la forma como su propia forma de vivir contribuye a producir el daño del que habla. Ni siquiera ve el daño en la ESC misma sino en el hecho de tener relaciones “fuera de la casa”. Su pecado consiste en ser débil frente a la tentación de tener relaciones sexuales por fuera de la vida marital.

Al juzgar la sexualidad según los códigos tradicionales de la culpa, el pecado, lo puro y lo impuro, el carácter pecaminoso de las relaciones sexuales extramaritales prima sobre la reflexión acerca de la explotación. Como en el caso de las relaciones sociales de producción en la sociedad global, en el territorio de la sexualidad el discurso religioso contribuye a ocultar y mistificar las relaciones de dominación y explotación concretas. El discurso del pecado y la culpa desvían la mirada de la materialidad de las relaciones de dominación hacia el respeto de instituciones como el matrimonio cuyo origen se remonta a la institucionalización de dichas relaciones de dominación. Así, en algunos casos incluso para los y las adolescentes explotadas lo “malo” de la ESC no es la explotación misma sino el “adulterio”, convirtiéndose ellas mismas en pecadoras que se están condenando:

Pregunta: ¿Cree en Dios?

Respuesta: Sí.

P: ¿Y Dios qué dirá de eso?

R: Uuy, muy mal hecho...

P: ¿Y por qué, por qué dirá Dios que está mal hecho?

R: Porque Dios cuando nos hizo, no nos hizo así...

P: ¿Cómo nos hizo?

R: Normal, sin pecados.

P: ¿Y eso es un pecado?

R: Sí.

P: ¿Por qué es pecado?

R: Eso, es estar adulterando. Estamos adulterando.

(Adolescente en ESC -mujer- 16 años, San Diego, Medellín).

Otras veces es la experiencia misma del orden lo que se pone en escena: la primacía absoluta del guión-código. Por ejemplo, existen encuentros eróticos que parecen liberarse del orden señor/siervo asociado al falo-amo-penetrador, en los que se valora la caricia, el “morboseo”⁴⁷ o la contemplación. En una entrevista itinerante en el Centro Comercial de Bogotá, un adolescente en ESC contaba de un explotador que siempre buscaba lo mismo: mirarlo masturbarse hasta que eyaculara encima de su pecho. El que paga por la puesta en escena de dichos encuentros expresa de nuevo una erotización del código mismo. Está preso de un guión y necesita pagar para ponerlo en escena una y otra vez.

Se puede decir entonces que en términos de poder el consumo de ESC no es un espacio de subversión donde alguien pague por “liberarse” de los códigos sexuales dominantes. Más que un espacio de trasgresión o libertinaje se trata de un dispositivo de captura en el que la sexualidad queda atrapada entre los códigos de la dominación convertidos en mercancías. Lo que allí buscan los consumidores no es imponer su libertad individual sino poner en regla su propia sexualidad, vivirla organizándola de manera rígida alrededor de los códigos de la dominación y el mercado. Aunque

47 Término usado para denotar prácticas no penetrativas como la estimulación de la piel, los pezones, besos o la masturbación mutua.

paguen por realizar prácticas que en otros contextos son prohibidas o estigmatizadas, el erotismo que despliegan en el contexto de la ESC es limitado, pobre y en muchas ocasiones monótono según los propios explotadores. En esa medida no se puede decir que lo que allí se compre sea el goce o el placer desenfrenado. Parece que lo que allí se va a buscar es la experiencia misma del sometimiento a un orden o poder superior.

Adolescencia: la virgen y el guerrero

En los escenarios estudiados, la mayoría de los entrevistados comparten la idea de que tener relaciones sexuales (pagas o no) con un niño o niña es un acto abusivo. Pero difieren con la normativa legal en el límite para definir a partir de qué momento alguien deja de ser niño o niña. Para la mayoría el ingreso a la adolescencia con la pubertad es por sí mismo un indicador de madurez sexual. Otros hablan del “recorrido” o experiencia en la vida como indicador para atribuirle madurez a una persona independientemente de su edad cronológica.

En términos generales lo encontrado con respecto a la edad en Medellín y Bogotá confirma lo planteado en el estudio sobre masculinidad en Centroamérica y en las investigaciones de O’Connell acerca de la construcción cultural de la madurez sexual asociada a la pubertad. En congruencia con estos códigos culturales dominantes el deseo de los explotadores sexuales de adolescentes parece estar más dirigido hacia “la juventud” que hacia “la infancia”.

En las observaciones de campo se constató la presencia de menores de 14 años en los escenarios de ESC, pero la información recopilada no es suficiente para dar cuenta de la particularidad de los consumidores que los buscan. En el caso de Medellín se reporta que quienes buscan mujeres adolescentes algunas veces buscan también niñas preadolescentes. En el escenario masculino de Bogotá parece que quienes contratan “machos” buscan siempre muchachos con características sexuales secundarias mientras que quienes buscan jóvenes con características femeninas (“locas” o travestis) buscan con frecuencia preadolescentes. En la observación de campo se constata que entre los adolescentes que actúan de manera masculina el promedio de edad es más alto,

mientras que entre quienes asumen una actitud más femenina el rango de edad es más bajo, registrando la presencia de niños desde los 8 años.

Como esta investigación se centra en la ESC de adolescentes y no trabajó con grupos de control, sólo puede dar cuenta de las características de los explotadores de adolescentes. En qué medida estos explotadores son distintos de quienes se involucran en la ESC de preadolescentes, o de los usuarios de prostitución adulta, es algo que aún queda por establecer. Sin embargo, a partir de lo señalado anteriormente puede plantearse una hipótesis que valdría la pena constatar en estudios posteriores. La organización patriarcal de la sexualidad sobre el código señor/siervo, al asociar lo femenino con la pasividad, la sumisión, la pureza y lo virginal, conduce a cierta feminización de la infancia. Esto contribuye a que quienes operan sobre lógicas patriarcales como el valor de la virginidad busquen niñas cada vez más jóvenes y “puras” para poner en escena el mito falocéntrico del macho “*desvirgador*”. Quienes buscan “machos” en cambio están buscando el ideal del vigor masculino característico de cuerpos adolescentes que han alcanzado la pubertad. Los primeros buscan a la virgen y los segundos al guerrero.

“Yo creo que creen también que a una se la han comido menos manes y entonces piensan que es como si fueran el primer hombre. Una vez me pasó con uno que pensaba eso, que es que nosotras hasta ahora estábamos comenzando, pero la verdad es que una ya tiene mucha calle. Los manes vienen porque somos jóvenes, porque tenemos la piel más bonita, porque nuestro cuerpo está mejor, y por eso yo creo que se excitan más, y sí, uno les ve la gana y hasta uno cobra más que las otras”.

(Adolescente en ESC -mujer- 16 años, La Alameda, Bogotá).

“Yo nunca me he metido con un niño. A mí me gustan ya hombres, desarrollados, que tengan su herramienta”.

(Consumidor ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

P: Usted ahoritica decía “una mujer digna”. ¿Qué es lo que hace a una persona digna?

R: Su pulcritud. Su decencia (...) La decencia y la pulcritud se definen en el tipo de hogar que tenga. Una mujer que ha tenido todo. Que se ha valido del respeto de los padres. Que le han enseñado desde pequeña (...) No tienen sexo y llegan y son mujeres de 18 años y se ven. Mujeres de 18-20 años y se ven. No han mantenido sexo. Pero eso son raíces. Eso son raíces que les dan a las personas.

(Consumidor ESC femenina, 34 años, San Diego, Medellín).

La virginidad es uno de los valores tradicionales que sirve de código moral para organizar la sexualidad. En la ESC ese valor producido por el orden patriarcal adquiere valor monetario y se pone en circulación. También aquí los escenarios de ESC masculina, vistos como maquetas invertidas del orden social, permiten comprender el papel que cumple la virginidad en la construcción de la masculinidad y la feminidad, así como el valor que adquiere en el mercado sexual.

“ Sí, y él déle más, déle más, déle, y ese “man” (hombre) decía que “Ay, yo quiero ser todo tuyo, yo quiero que me dañes la virginidad...” Me decía así, y (...)” Y yo, ahí mismo... y él también se (...)”.

(Consumidor ESC masculina, 31 años, Parque Bolívar, Medellín).

Este relato asocia el “ser todo suyo” con el “dañar la virginidad”. La idea de la penetración como una forma de posesión atraviesa todo el lenguaje sexual en nuestra cultura. Aquí el código señor/servo se expresa con el lenguaje de la propiedad; o quizá con el de la mitología de los espíritus capaces de tomar posesión de un cuerpo. En todo caso ser penetrado implica ser poseído, dominado, sujetado a una voluntad exterior. El “ser *todo* tuyo” asociado a la penetración anal ubica en el ano el “todo” del ser. No se trata simplemente de un juego de palabras.

Mientras que para la mujer la pérdida de la virginidad fuera de una relación tendiente a formar una familia representa la pérdida de su dignidad, la pérdida de la virginidad anal representa para el hombre perder “todo” lo que es. No tiene derecho de seguirse llamando hombre. El “ser todo tuyo” referido a la penetración quiere decir algo muy distinto en boca de una mujer que en boca de un

hombre. La primera dice “me entrego a ti como mujer” y el segundo “dejo de ser hombre por ti”.

“(...) esa se las da de macho y yo no sé qué ponchera (cosa elegante y de valor), él vive con una travesti y la travesti le da unas trillas (golpizas), yo creo que hasta por ese ... le debe dar”.

(Intermediario ESC masculina, 34 años, Centro Comercial, Bogotá).

Este intermediario se refiere a un “pirobo” (joven masculino en ESC) que conserva su gestualidad masculina y se vende como macho. En su vida íntima convive con una travesti, lo que podría reforzar su imagen de macho penetrador. Sin embargo su hombría se ve cuestionada por la sospecha de que la travesti lo golpea y lo penetra, actividades reservadas para el macho de la relación.

El comportamiento mismo de los adolescentes en ESC dice mucho de cómo se codifica la masculinidad. Quienes asumen el papel de “locas” suelen permanecer en un solo lugar vistiéndose con prendas llamativas y asumiendo una actitud afeminada. Los que asumen una gestualidad masculina caminan haciendo recorridos entre distintos escenarios tratando de no “boletearse” o exhibirse demasiado. No se trata sólo de un asunto de guardar la reserva: es una forma de poner en escena la masculinidad. De una parte lo femenino sedentario, receptivo, pasivo, pero a la vez elocuente en signos de seducción. De otra parte lo masculino trashumante, activo, a la caza de sus presas, pero a la vez reservado y asumiendo la pose del descuido estético.

La codificación de lo masculino y lo femenino adquiere también características de clase.

“Los gomelitos estrato seis son como más limpios, más puestecitos, pero por lo mismo son como más niñitas. No saben nada de la vida. Son niños de su casa. En cambio un pollo que le haya tocado guerreársela (luchar) se le nota hasta en la forma de caminar, en el cuerpo.

Pregunta: ¿Cómo se nota?

Respuesta: Pues un “man” (hombre) guerrero tiene presencia. Mira sin miedo, se le nota que está pa’ las que sea (enfrenta lo que llegue). Un muchachito gomelito es todo inseguro, pide permiso, vive como asustado.

P: ¿Y usted cree que son distintos en lo sexual?

R: Claro. Los niños bien son más bobitos. Un macho tiene que ser guerrero, ese sí lo (...) a uno como toca (risas). Claro que los gomelos a veces son como más liberados. Les gusta guardar las apariencias pero son más abiertos de mente. Usted sabe, la cultura. En la gente más humilde todavía hay muchos tabúes con eso del sexo entre hombres”.

(Consumidor ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

De alguna manera se observa aquí algo que Nestor Perlongher ya había identificado en Sao Paulo (Brasil). Existe cierta percepción de lo burgués como afeminado, que lleva a los sectores medios a comprar en la ESC el machismo de los sectores populares. En el consumidor arriba citado se observa cierta nostalgia por los valores machistas y expresa en varias oportunidades la queja de que cada vez hay menos “hombres de verdad”. Según el orden patriarcal que parece derrumbarse ante los ojos de este consumidor, un hombre que mantiene relaciones sexuales con otro hombre no “deja de ser hombre” si conserva su papel “activo” en la relación. La variable que define dicha masculinidad nuclear es su papel penetrador. En el fondo es el sentido negativo de la penetración el que termina por definir el valor de la hombría que no se puede perder: la virginidad. El valor último de la hombría está en la virginidad anal.

Este modelo es jerárquico y ubica en la parte inferior a las mujeres y las locas (los hombres que asumen el rol “pasivo”); y en la parte superior los machos que las penetran. La gestualidad masculina es un derecho que se pierde cuando se ha perdido la virginidad anal. Desde ese momento “actuar como hombre” es disimular su verdadera condición femenina.

Quienes se rigen por este modelo, por ejemplo, aunque mantengan una relación estable con una travesti, no se consideran homo-

sexuales y pueden responder con violencia ante un cuestionamiento de su hombría o la insinuación de que ejerzan el papel “pasivo”. Un joven de Bogotá, que manifestaba tener relaciones con travestis, decía que le resultaba difícil de comprender cómo un hombre podía tener relaciones con otro hombre “eso ya es volverse marica. Una travesti por lo menos tiene tetas”.

Aquí se expresa el conflicto de una transición que Perlongher describe como el paso del modelo macho/marica, codificado sobre el orden patriarcal, a otro más horizontal y aparentemente democrático que entiende las relaciones homo eróticas según el código gay/gay.

“: Por ejemplo esos niños que ahora salen del closet desde chiquitos. La mamá llora, el papá lo insulta y todo por ser marica, pero después los aceptan y se convierten en las niñas consentidas de la casa. Son así todos delicaditos. (...) Lo que pasa es que un hombre partido (afeminado)⁴⁸ no se ve bien. No es ni hombre ni mujer. Es como de mentiras.”

(Consumidor ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

Existe en este consumidor una especie de nostalgia del guerrero. Busca en los adolescentes el código de la potencia masculina que se expresa en la adolescencia de la manera más “pura”.

Pregunta: ¿Y a usted qué le gusta?

Respuesta: Pues el cuerpo de un pollo así bien definido, firme. Cuando está en ese punto en el que se acaba de desarrollar y no ha empezado a oxidarse todavía, con toda la energía, todavía fresquito pero bien desarrollado con su cuerpo de hombre. Me gusta que sea hombre, cero plumas (gestos afeminados)⁴⁹.

P: ¿Cómo es cero plumas?

48 Partido se le dice a un hombre con ademanes femeninos, probablemente por referencia a la imagen de la mano que se describe como “quebrada” o “partida” cuando no se mantiene rígida la muñeca y se deja caer la mano hacia abajo.

49 El término “botar plumas” es usado también para referirse a los hombres que asumen una gestualidad femenina. Se usa por referencia al término “gallinas” que se usa para hablar de las mujeres. Los hombres afeminados “botan plumas” como las mujeres.

R: Que no se le note la maricada, que no demuestre nada.

P: ¿Para que la gente no se de cuenta?

R: Sí. Pero no es tanto por eso, sino porque así es que me gustan los pollos. A mí no me gustan las loquitas que se paran por ahí como mujercitas.

P: ¿Porque están paradas por ahí o porque son como mujercitas?

R: Por las dos cosas. Lo que pasa es que Bogotá está lleno de locas. A mí me gustan los “mancitos” (hombrecitos) así como machos, ¿sí me entiende?, porque para que estén botando plumas por ahí pues entonces ¿pa’ qué busca uno un hombre? Yo no entiendo por qué un hombre tiene que volverse así toda loca, porque si uno quiere estar con un hombre es porque (él) es hombre no porque parece mujer.

(Consumidor ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

Esta veneración erotizada del guerrero adolescente se expresa claramente en el libro “La virgen de los sicarios” del colombiano Fernando Vallejo. Allí el escritor cuenta el romance de un hombre mayor con un sicario menor de edad. Lo llama en varias ocasiones su “ángel de la muerte”. Además de venerar su belleza de una forma casi religiosa, lo hace también con su “poder sobre la vida y la muerte”. El relato comienza además con una clara referencia a la ESC. Un amigo le presenta al adolescente en un apartamento en el que inmediatamente proceden a tener una relación sexual. Al terminar el hombre mayor deja su billetera sobre la cama para que el joven tome el dinero que necesite. Al constatar que no tomó nada comienza una relación afectiva entre los dos. Por oposición a la virilidad adolescente que se enseorea sobre la vida y la muerte el protagonista de la novela se describe a sí mismo como un viejo indigno afirmando que a su edad ni el sexo ni el amor ni nada pueden ser dignos.⁵⁰

50 Este libro fue llevado al cine, y la película fue grabada en el parque Bolívar de Medellín, escenario de ESC masculina escogido para esta investigación.

La veneración de la adolescencia indómita capaz de matar, tiene como correlato la degradación de la vejez afeminada que se resigna ante la muerte. Al respecto un joven que frecuenta bares gay cercanos al escenario de ESC en Bogotá afirma:

“Qué manera (sensación de mucha incomodidad por un gran problema) llegar a viejo, marica y pasivo. Tenaz, tiene que tener mucho dinero. Diga qué “man” (hombre) se come un “man” así, uno que no cobre y que sea sincero. (...) si es activo hasta de pronto, pero pasivo sí hay que tener es harta plata.”

Viejo, marica y pasivo describen tres antivalores presentes en los escenarios de ESC: la vejez, la pérdida de la masculinidad y el papel receptivo en la mecánica sexual. Podríamos decir que lo último que quiere llegar a ser cualquier “hombre normal” es un viejo, marica, pasivo y sin plata. En el caso de un sujeto así, triplemente despreciado por el orden patriarcal, el pago en dinero se muestra de manera clara como una ofrenda que le permite asegurar su participación en el orden dominante al someterse a un poder superior.

Aquí se habla del que ordena la sexualidad en la ESC y oscila entre la veneración y el desprecio absolutos, entre el deseo de someter y ser sometido, entre ocupar el papel de la virgen o el del guerrero.

La liga y el rebusque⁵¹

La virgen y el guerrero, como códigos tradicionales, se entrecruzan con otros característicos de las sociedades capitalistas contemporáneas. En términos económicos los explotadores, explotados y autoridades entrevistados conciben la ESC como una transacción que hace parte de la economía informal en la que los sectores empobrecidos combinan todo tipo de actividades orientadas a “ganarse la vida” por fuera de las regulaciones legales. En medio de esta economía informal en la que la vida no es un derecho sino algo que hay que “ganarse”, quienes pagan al necesitado conciben su pago como una “ayuda” y poco o nada cuestionan su papel en la reproducción del orden social que empobrece a amplios sectores de la sociedad.

51 Liga es una suma de dinero va desde \$1.000 (US \$0,42) hasta \$5.000 (US \$2,13) o \$6.000 (US \$2,55) que se obtiene a cambio de pequeños favores. Es una especie de propina. Rebusque es el trabajo usualmente informal y persistente para conseguir dinero.

Así, en la ESC se combinan dos de las principales formas en que el intercambio de dinero mistifica la explotación legal e ilegal en las sociedades capitalistas: la remuneración y la caridad.

El pago conocido como *remuneración* es el de alguien que tiene dinero, a otro que no posee más capital que su “fuerza de trabajo” y realiza una actividad para el primero. Se supone que no hay abuso, que la transacción es justa. La entrega de dinero conocida como *caridad*, se hace a un necesitado siguiendo la lógica de que la miseria ajena nada tiene que ver con el modo de vivir de quien no la padece y que no es producida por sus prácticas cotidianas, pero ayudarlo con el pago es una forma de no ver cómo la forma de vida de quien lo hace contribuye a la miseria del otro.

Estas dos lógicas mistificadoras se hacen posibles gracias a que se tiene interiorizada la lógica del “mercado” que hace énfasis en el pago olvidando las relaciones de producción. No es “el mercado” el que fija el precio del trabajo asalariado sino *la lógica del capital* que reproduce una asimetría constitutiva: quienes venden su fuerza de trabajo por un valor mínimo de supervivencia no tienen otra opción sino morir de hambre o “ganarse la vida” de manera informal. En la medida en que los discursos hegemónicos acerca del trabajo y las relaciones de producción ocultan esta realidad, y están contruidos alrededor de la legitimación de quien paga, resulta muy difícil hacer creíble que pagar a cambio de relaciones sexuales sea explotación, pues para ello hay que aceptar también el carácter explotador de las relaciones de producción sobre las que se basa el modo de vivir.

En tanto se asume como natural la situación de la sociedad en la que es lícito utilizar a otro como instrumento siempre y cuando se le pague, ni siquiera las víctimas cuestionan como abusiva la relación comercial en la ESC.

“: ...yo creo que el abuso sexual no existe. Si existe... como en parte... ¿cómo le dijera? Solidaria. En parte de personas, pero en parte de uno, o sea, por mi pensar, yo no he sido abusado por nadie, porque de todas maneras uno sabe lo que está haciendo. Si uno no quiere estar con un mayor porque sabe que es una violación o algo, pues uno

dice que no; pero si uno dice que sí, se le mide a todo que va a ser una violación”.

(Adolescente en ESC -hombre- 17 años, Centro Comercial, Bogotá).

La asunción del pago en dinero como legitimador de la explotación es tan efectiva que le permite a este adolescente decir que lo que habría sido una violación sin la intermediación del dinero, no constituye ni siquiera un abuso cuando hay un pago de por medio.

Dentro de esta lógica propia de una sociedad organizada en torno a la explotación del trabajo asalariado, el abuso no radica en la relación asimétrica, o en el aprovechamiento de que las opciones que tiene el explotado para “ganarse la vida” son muy restringidas, o en el hecho de alquilar una vida humana tasada en horas o minutos. El abuso radica en no pagar “lo justo”. Así como quien explota al obrero queda excusado si paga lo acordado, quien explota sexualmente a otra persona queda excusado si respeta el pacto monetario:

Pregunta: ¿En qué se diferencia uno que abusa y uno que no?

Respuesta: Porque digamos que uno habla con el “man” (hombre), si ya digamos que ya quedó planteado en algo que se fue por \$70.000 (US \$29,80), y el hombre le quiere quitar más plata a uno, entonces uno no va, y si el “man” le... digamos que llega y le dice a uno \$70.000 y uno entra al hotel y le da los \$70.000, pues uno no tiene problema con él, ¿sí me entiende? Es como si le quitan plata, pues claro que ahí va a haber problema (...) Claro, el que abusa es el que paga menos”.

(Adolescente en ESC masculina, 17 años, Centro Comercial, Bogotá).

P: ¿Qué piensas que es un abuso?

AE1: “para mí abusar es de pronto llegar al acuerdo de regalarle alguna cantidad de dinero y de pronto no hacerlo a lo último, o de pronto sí obligarlo, por el hecho de que esté pagando, obligarlo ya sobre manera a hacer las cosas que él no quiere”.

AE2: "Hacer cosas que él no quiere. Por ejemplo si él no quiere hacerle el oral, entonces: "¿Pero para eso no te estoy pagando?"

AE1: "Hasta llegar al extremo de pegarle de pronto. O de violarlo".

P: ¿Cuándo es violación?

AE1: "Cuando yo le digo: "No, es que a mí no me gusta hacerlo sin preservativo, no quiero hacerlo. ¿Cómo así que no? Venga a ver pues, es que yo digo que sí." A mí me pasó una vez".

AE2: "Cogerlo como a la fuerza".

(AE1: Adulto que estuvo en ESC. 20 años, Parque Bolívar, Medellín; AE2: Adulta que estuvo en ESC. 36 años, Parque Bolívar, Medellín).

Por otra parte el concepto de "aprovecharse" aparece referido a aquel que es capaz de sacar provecho económico de una situación. Así, por ejemplo el púber "se aprovecha" del "cucho" al pedirle que lo invite.

Pregunta: ¿Tú crees que te explotan?

Respuesta: ¿A mí, en qué sentido?

P: O sea que ellos están haciendo algo en donde se estén aprovechando de ti.

R: No, al contrario yo me aprovecho.

P: ¿Tú te aprovechas de ellos? ¿Para qué?

R: Pues porque yo cuando vamos, por el camino, yo le digo "Gásteme (cómprame) esto, gásteme esto" y me van gastando.

(Adolescente en ESC -hombre- 17 años, Centro Comercial, Bogotá).

En términos de la mercancía que se compra en este mercado informal, el valor de la misma se define por lo general según los siguientes criterios:

- El tiempo: si es sólo un rato (que generalmente oscila alrededor de la media hora) o la noche completa.
- El tipo de actividad: se define según el tipo de penetración: oral, vaginal o anal. Otro tipo de actividades como bailar desnuda/o, ser mirado en algún acto sexual, o la simple compañía aparecen también frecuentemente y son negociadas según la ocasión; sin embargo el referente de valor es casi siempre la penetración.
- El valor estético del cuerpo: está referido por lo general a la juventud y por su cercanía a los estereotipos sociales de belleza.

4.2 Perspectiva cultural y su análisis

Dos grandes asuntos se relacionan de manera relevante con los factores culturales de la producción y reproducción de la ESC y su demanda: de una parte la acción comunicativa, vista como una práctica social que les asigna un nicho de existencia y validez en la sociedad, y, de otra parte, la interpretación del *cuervo*.

Como se constató en la revisión bibliográfica para el estudio regional, la investigación de Julia O'Connell y otros autores establece que la ESC y lo que la rodea no son situaciones excepcionales ni aisladas del contexto que las contiene, sino que emergen directamente de ese contexto conformado por las relaciones sociales y culturales, entre otros. Esta visión del problema fundamenta el esfuerzo por conocer aún más el proceso cultural de la ESC.

Son diversos los elementos del proceso cultural de la ESC. De ellos se analizaron básicamente algunos ligados a la comunicación que dinamiza las relaciones, creando una categoría y un lugar a lo que interesa. Así, esta perspectiva busca conocer *lo que expresan de la demanda de la ESC los discursos* elaborados por las instituciones rectoras de la vida social, por los más cercanos grupos de referencia -familia, amigos, pares, compañeros, colegas, vecinos- y por los sujetos vinculados a ella individualmente

considerados, discursos que coadyuvan al proceso de producción, reproducción y circulación de dicha demanda. Y dentro de los asuntos tematizados por esa dinámica comunicativa, se abordó con más profundidad la sexualidad y las interpretaciones del cuerpo presentes en la ESC.

La cultura

Diferentes autores han aceptado que la cultura tiene ciertas características: *se aprende* en la socialización o interacción que se da por pertenecer a un grupo; está estrechamente *intrarrelacionada* pues cada parte suya se conecta profundamente a las demás, como la religión y el matrimonio, o los negocios y la posición social; *es compartida*: “se tiene” más o menos de la misma forma por los miembros del grupo; *es transgeneracional* ya que se acumula y pasa de personas de más a menos edad; *influye* en cómo la gente percibe el mundo y actúa en él; *cambia* con las condiciones en las que se da; y es un *mecanismo de adaptación* basado en la capacidad de cambio del ser humano para responder a las modificaciones históricas de las condiciones de vida social y personal.

Esta perspectiva asume que ninguna de las teorías que explican la cultura –y no cabe citar acá– lo logra por completo; pero admite que todas expresan percepciones distintas y parcialmente válidas. Por eso se adoptó una orientación teórica ecléctica, con elementos de diversas posturas. Así, para esta perspectiva *la cultura es el conjunto de conocimientos que interactúan con experiencias, valores, principios, creencias y costumbres, en la que la construcción de categorías explicativas de la realidad social, los comportamientos modulados por ella y las reglas moduladoras, constituyen elementos distintivos de la dinámica social.*

Los discursos comunicativos y sus mundos

En el conocimiento de los patrones asociados a la ESC, la comunicación en relación con el explotador es un aspecto clave. La comunicación es una actividad dinámica y en constante flujo, que mantiene identificación y cohesión con la estructura social misma,

que no es estática sino cambiante, y se adapta a la evolución organizacional. En consecuencia, la comunicación es un proceso de creación, intercambio, procesamiento y almacenamiento de mensajes dentro de un sistema de objetivos determinados. La dinámica que envuelve la ESC está sujeta a tensiones y distensiones, cambios y ajustes, que viajan y se visualizan en la comunicación.

La visión de la comunicación le reconoce algunas funciones delimitadas: control, motivación, expresión emocional e información. Como elemento de control, la comunicación formal e informal reduce la variabilidad del comportamiento humano. Derivado de lo anterior, la comunicación debe considerarse como una variable fundamental de la ESC. En el proceso de comunicación que envuelve al explotador sexual en el transcurso de su vida, éste aprende e interioriza los elementos socioculturales de su medio, los integra a la estructura de su personalidad bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos, y responde así al entorno social en cuyo seno cabe la ESC.

Existen muchas teorías de la comunicación. De entre ellas, aquí se adopta la de la acción comunicativa de Jürgen Habermas. Muy simplificada, la acción comunicativa es la relación de actores en un proceso de entendimiento sobre metas comunes y compartidas.⁵² La teoría de la acción comunicativa del sociólogo alemán Jürgen Habermas, es una referencia fuerte en la conceptualización de la cultura. Habermas aborda la sociedad desde tres concepciones teóricas: a) la evolución social, resultante del continuo proceso también evolutivo de la especie humana; b) la acción social, que se materializa en el conjunto de relaciones sociales; y, c) el sistema social, entendido como procesos de aprendizaje.

Para este trabajo lo de mayor relevancia fue ahondar en la acción social, puesto que en ese marco se desenvuelve la dinámica que termina por asignarle a la ESC ese nicho de existencia y validez en la sociedad. Los componentes que Habermas le identifica a la acción social, son el proceso, los actores y las dimensiones que confluyen para su desarrollo. En este orden de ideas, el discurso que se despliega en la acción comunicativa consta tanto de lo narrado verbalmente, como de la acción que expresa lo que el sujeto tiene

52 Habermas, J. La teoría de la acción comunicativa.

para manifestar sobre algo, y que lo involucra con el que la percibe. Esta segunda noción corresponde al discurso-acto propuesto por la semiótica discursiva: lo que se da a entender con las acciones que ponen en el mundo lo que, entre otros, se piensa, se siente, se desea y se valora de algo, y hacen real o irreal lo que se ha dicho al respecto.⁵³ Para abordar la demanda de la ESC desde una perspectiva cultural, se ha optado por hacer una lectura del *discurso acto* producido en diferentes ámbitos en los que existen, crecen y viven explotados y explotadores.

Habermas llama la vida cotidiana *el mundo de vida*, al cual le identifica otros tres mundos que lo conforman: el *objetivo*, el *social* y el *subjetivo*. El *mundo objetivo* lo integran las entidades como el Estado, la escuela, los medios de comunicación y otros estamentos depositarios de una cierta autoridad o legitimidad, que enuncian los discursos tenidos por oficiales acerca de fenómenos sociales relevantes y estructurales, como la propia ESC. Establecen interpretaciones institucionales sobre la realidad y las expresan a través del *discurso del mundo objetivo*. El *mundo social* está constituido por los ámbitos de relaciones interpersonales socialmente reguladas, como la familia, los amigos, la vecindad, los compañeros de estudio y trabajo, y los demás grupos con los que se interactúa. Igual que en el mundo objetivo, en el social se postulan y se asumen valores, creencias, prácticas, etc., con lo cual se configura un discurso: el *discurso del mundo social*, que desde su perspectiva define la rectitud de las acciones de un individuo y las aprueba o desaprueba. Finalmente, el *mundo subjetivo* es el de las vivencias propias de cada persona, incorporadas por la socialización, que le permiten crear un discurso individual, el *discurso del mundo subjetivo*, sobre los mismos hechos sociales sobre los que se pronuncian los otros dos discursos. Estos tres mundos conforman ámbitos comunicativos en los que se construyen los discursos sobre la demanda de la ESC. En últimas, son horizontes

53 “En la tradición filosófica que remonta a la escolástica, se entiende por acto «lo que hace ser»: el actuar es entonces identificado con el «hacer-ser» y corresponde al paso de la potencialidad a la existencia.” (Greimas y Courtès, 1979: 5). Esto significa que mediante el acto se hace que algo que no es, sea; se construye realidad. Se hace que lo que es potencial en lo que se dice –o en la postulación–, obtenga existencia concreta en la acción.

que le ofrecen condiciones de reproducción o le presentan obstáculos a su continuidad.

El cuerpo: lugar donde se materializa la ESC

La ESC plantea, entre otros, un control y consumo del cuerpo que rebasa el respeto y la protección de la adolescencia. Por eso se enfatizará en la concepción de cuerpo en la demanda de la ESC. Los avances analíticos de las prácticas corporales en la ESC, como los del estudio de Salas (2004), generan nuevos interrogantes sobre la concepción que el explotador tiene de los menores de edad y el cuerpo joven. Los modelos sobre el cuerpo, de dominio, sometimiento o conciencia de vulneración, surgen de este y otros estudios. La relación del explotador con otros a través del cuerpo de éstos asumido por él como “cosa consumible”, e incluso la reducción que los y las adolescentes hacen de sí mismos a “cuerpos consumibles”, tienen un fondo cultural. Así, estudiar la concepción del cuerpo permite identificar algunos aspectos del explotador y el alcance del dinero en este mundo.

Análisis cultural

La demanda de la ESC y el explotador
desde el discurso del mundo objetivo

El discurso del mundo objetivo se centró principalmente en las percepciones del discurso-acto de las instituciones del ámbito educativo escolar, de las instancias estatales de vigilancia y control (la fiscalía y la policía), de algunas divisiones de protección (programas de las Alcaldías) y muy tangencialmente de los medios de comunicación.

En el enfoque de la acción comunicativa, lo que constituye el discurso del mundo objetivo son los postulados, acciones e interacciones que las instituciones establecen con la sociedad. Es en su conjunto y, en especial en la coherencia entre estos aspectos, que las instituciones transmiten su posición ante la demanda de la ESC.

En relación con la escuela, la mayoría de los consultados / participantes no recordaban fácilmente que sus docentes o las di-

rectivas de las instituciones hubieran hecho referencias a la ESC en general, y menos aún a su demanda. En cambio sí se acordaron de que hacían señalamientos a las adolescentes en ESC y a las mujeres que ejercen la prostitución, que provenían más de sus posiciones personales o de sus grupos de referencia, es decir del discurso del mundo subjetivo y del mundo social de los y las docentes, que de una postura institucional propia del mundo objetivo.

Estas referencias a la prostitución se percibían por los consultados / participantes como formas de control social a comportamientos inaceptables, pero que no generaban análisis ni comprensión de la situación juzgada. Y habida cuenta de que el control social es uno de los mecanismos por medio de los cuales la cultura encauza en un sentido u otro aquello que dirige, es importante darle una orientación protectora de las personas menores de edad, como se planteaba en el análisis de la perspectiva de poder, y como se verá en el análisis normativo. De otro lado, ante la ESC masculina había aún más silencio, convirtiendo su demanda en tema invisible u oculto. El sentir de los consultados / participantes ante este tipo de discurso era de incomunicación y aislamiento, y generó en ellos una actitud conformista.

Pregunta: ¿Alguna vez en la escuela le hablaron sobre sexualidad o le decían algo relacionado con esto?

Respuesta: Yo hice hasta quinto de primaria y de eso no se dijo nada. Lo del sexo, uno lo va aprendiendo en la calle. Al principio lo que hacía era vender en los buses frunas (dulces). Después me fui dando cuenta que eso no me daba tanto. Una amiga invitó a putear y yo no sabía de eso, pero todo se aprende en la vida y desde entonces véame, por acá ando. Nadie me molesta”.

(Adolescente en ESC -mujer- 16 años, La Alameda, Bogotá)

El discurso del mundo objetivo en el ámbito educativo, se centra en la prevención de drogadicción y se asocia a la mal llamada *prostitución infantil*, a la cual se liga tácitamente el consumo de sustancias psicoactivas. El término ESC no se ha incorporado. Se señala al adolescente como aquel que decide incursionar en el mundo de la ESC. Cuando una niña tiene más información de la habitual se sospecha de ella, en cambio de buscar ahondar en su situación. El

discurso, por demás, no parece tener efectividad en la prevención o erradicación: al contrario, se recibe como reto por parte de los niños, niñas y adolescentes ESC.

Pregunta: ¿Y en el colegio usted ha oído hablar algo, ha oído a sus profesores o compañeros hablando o los directores del colegio, hablando de la prostitución infantil?

Respuesta: La prostitución pues no llega al caso, pero sí de la sexualidad. Ellos hacen programas, sobre las drogas, de lo que se enfrentan las personas.

P: ¿Y qué dicen, qué dicen de la prostitución?

R: No. Decían que ellas ven mucho alumno por ahí, tirando vicio y que por ese camino se llega a la droga. Que se comienza a perder la vida.

P: ¿Y usted qué opina de eso que ellas dicen?

R: No, pues que sí tienen la razón. Yo a veces también me ponía a escribir acerca de lo que yo hacía. Y otros me decían que por qué yo sabía eso. Y yo decía que no, que es normal, y que cualquiera debe saber a qué se expone. Cuando hicieron un programa allá en el colegio, como un proyecto, a mí me tocó así hacer hasta una obra de teatro y justo me tocó a mí hacer de puta (risas). Dio buen resultado y me dijo a lo último un profesor nuevo, que por qué yo sabía tanto. Y yo no sabía qué decir y le dije que uno tiene que saber de todo. Aunque yo estoy trabajando en esto, pues yo le dije a él y él no me creyó, pero yo... ¡ahh!... pues normal.

P: ¿Y el programa el sirvió para algo?

R: No, nada, antes me empeoré (risas). Me salí un tiempito del colegio y ahí volví otra vez al colegio, por eso que trabajaba en las noches, entonces no me daba tiempo para ir a estudiar.

(Adolescente en ESC -mujer- 16 años, San Diego, Medellín).

La falta de alusiones a la ESC, y las referencias más centradas en la sexualidad, terminan por dejar planteada una postura no

desarrollada ante el asunto. Los consumidores, entonces, hacen la relación entre lo que les dijeron y lo que se calló, pues no hay una profundización ni una consideración integrada de los elementos del problema.

Pregunta: ¿Qué decían sus profesores en la escuela acerca del adulto que busca pagar por tener sexo? ¿Se decía algo acerca de los adultos que pagan por tener sexo con adolescentes menores de edad?

Respuesta: En verdad no me acuerdo que se tratara el tema directamente pero sí toda esa carreta (discurso) de que todo el sexo tenía que ser solo por amor y que entonces si uno tiraba solo porque le gustaba alguien y ya y no porque estaba enamorado entonces eso estaba mal. Entonces el sexo con alguien que uno le está pagando pues no es por amor sino por puro gusto y se supone que está mal hecho.

(Consumidor ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

La mayoría de los consultados / participantes manifestaron un sentir de maltrato en la experiencia escolar. Recuerdan relaciones de complicidad y cercanía con sus pares, pero distancia y recriminación por parte de los docentes y la institución. Hay pocas referencias a profesores y profesoras de quienes recibieran interés y apoyo. Se destaca más la estructura de autoridad, de poder y de control en la cual el niño o la niña deben someterse al mandato del adulto-docente. Se construye la sensación de que su valía no estriba en su ser sino en las respuestas que dé al profesor, y aprenden que deben acatar las reglas impuestas sin comprender su sentido, sino simplemente porque son niño o niña y el más fuerte se impone. Dieron a entender que la fuerza del profesor está en la calificación (que es a la vez descalificación) y en el castigo.

Con frecuencia se aludió que la autoridad se contrapone a las necesidades e intereses infantiles y adolescentes. Sus impulsos naturales de juego se ven regularmente desconocidos y muchas veces vulnerados. Las sanciones descuidadas de los docentes, cargadas de sus propios prejuicios, generan situaciones humillantes.

Un caso común es la respuesta ante la exploración natural que los niños y niñas hacen del cuerpo. Las prohibiciones y juicios condenatorios por parte del docente que ahoga la posibilidad de la autoconstrucción con una real ética del cuerpo a partir de la experimentación de la validez de la sexualidad, se pueden ver reflejadas en quien como adulto se convierte en explotado o en explotador.

“: Yo supe que era gay a los 4 años cuando me estaba tocando con un compañerito en el baño del jardín infantil y una profesora nos encontró y nos dijo que eso era de maricas”.

(Intermediario, 23 años, Parque Bolívar, Medellín).

Además del silencio del ámbito educativo escolar ante la ESC y su demanda, parece que otros hechos de la experiencia en la escuela generan condiciones propiciatorias del “ingreso” de los niños, niñas y adolescentes a la ESC como explotador o como víctima, y en general al trabajo infantil por la puerta de sus peores formas. Uno de tales hechos fue aludido a la dificultad de la escuela para ofrecer un espacio acogedor donde los alumnos deseen permanecer, y la consiguiente deserción, lo que constituye una vivencia de rechazo y marginación de un orden –la escolaridad– socialmente deseable. La gravedad de la bajísima capacidad de retención de la escuela se nota más aún al observar que la permanencia en el sistema educativo no solo permite construir expectativas ante la vida diferentes a la ESC: también es el mantenimiento de un vínculo y el ejercicio de la capacidad de arraigo y proyección. Otro hecho de la experiencia escolar que coadyuva a la disposición para asumir formas de vida de dominación como la ESC, es la repitencia que termina siendo una experiencia de fracaso reiterado decidido por instancias de autoridad con poder suficiente para detener “el avance” en la vida. Como se verá en el análisis psicológico, el explotador experimenta un anclaje en la sexualidad infantil, lo cual no es otra cosa más que una detención en medio de un camino que debe recorrerse como la educación o cualquier otro proceso de desarrollo humano.

Y como se dijo en el análisis de poder y se admite en las demás perspectivas analíticas, pero planteado con un énfasis cultural, el

aprendizaje por experiencia propia de estas dinámicas termina por moldear actitudes y conductas de dominación, maltrato y marginación, características del mundo de la ESC, y por tanto “habilitan” a niños, niñas y adolescentes para ejercer allí los roles básicos de explotador e intermediario o facilitador, y por supuesto el de víctima. Por eso, como se verá en las conclusiones y recomendaciones, la demanda de la ESC debe incluirse en la formación escolar si no se quiere seguir dejando espacio libre para que los niños, niñas y adolescentes sigan siendo atrapados por las dinámicas sociales, económicas y culturales que la propician. Por ello resulta fundamental que la escuela aborde, cuestione, analice y repruebe todo lo implícito en la demanda de ESC y contribuya a la construcción de una conciencia individual y social acerca del daño involucrado. En el análisis de la perspectiva normativa se verá que esta conciencia de causar daño es uno de los asideros de donde se puede proyectar una línea de respuestas al problema.

Con relación al ámbito de la acción policial, como parte del mundo de las instituciones de vigilancia y control. La acción de un agente de policía puede expresar tanto el discurso del mundo objetivo, como del mundo social o del mundo subjetivo. Sin embargo, cuando porta el distintivo de la institución (uniforme, arma, nombre, etc.), su actuar se convierte en discurso-acción de la instancia del mundo objetivo que él representa: la Policía.

La interacción de la Policía con los y las adolescentes en ESC, es regularmente percibida por éstos como atropellos y vulneraciones. El adolescente se siente perseguido por los policías y percibe su permisividad con el maltrato que también recibe del explotador. El que por ejemplo un policía se refiera en un escenario de ESC a una niña o a una adolescente como “perra” o “puta”, se vuelve un claro respaldo institucional al señalamiento, la censura y el maltrato que otros puedan hacer de ella por esa condición. Más grave aún es la constante referencia de los consultados / participantes a que algunos policías los explotan sexualmente. El que ellos mismos actúen como un consumidor, o cometan faltas y delitos asociados a la ESC, invalida o al menos lesiona toda la prevención y erradicación de la ESC que puedan estar promoviendo otros estamentos del mundo objetivo, como el conformado por las entidades de protección.

Pregunta: ¿Y de la policía?

Respuesta: Ellos a veces pasan y nos cargan al CAI (Centro de Atención Inmediata) para transarnos y ahí nos toca dárselos (tener sexo con ellos) gratis para que nos suelten. Otras veces nos ganamos nuestros bolillazos y en otras pues nos dejan 12 horas y nos sueltan. Ellos son los que si ven que les gustó una, se la cargan y se la comen (tienen sexo con ella). Hasta ahí va el cuento. La Policía, ¡qué va! Cuando llega [la Policía de Menores] también las cargan y a algunas las llevan a Hogares de Bienestar Familiar, pero eso es un rato. Se vuelan y por aquí uno las ve o le cuentan que está parchando (permaneciendo con otros pares) en otro lado.

(Adolescente en ESC -mujer- 16 años, San Diego, Medellín).

Los testimonios dan indicaciones de que el discurso actuado de algunas autoridades de la policía parece ser sumamente débil e insuficiente ante el del consumidor. La autoridad se dice maniatada, pero hay que ver si ella misma no se limita y termina manteniéndose al margen.

“: La policía protege a los clientes. Es a las mujeres y a las niñas a las que persigue y les da bien duro. A veces toca hacerles de todo a ellos y gratis, para que lo suelten a uno o para que no le peguen”.

(Adolescente en ESC -mujer- 16 años, La Alameda, Bogotá)

La acción trasgresora de la autoridad se convierte en discurso social cómplice del consumidor. Cuando éste logra constatar que la autoridad considera a sus víctimas adolescentes como seres de muy baja valía, que la penalización está focalizada en éstos y no en él y, aun más, que la autoridad comparte sus prácticas, siente que su actuar explotador es contundentemente validado. Este discurso-acto se socializa y se comparte, y como forma comunicativa influye decididamente en que el orden social de explotación se reproduzca en la ESC.

Pregunta: ¿Qué dice la autoridad, cómo se refiere, por ejemplo la policía, a la ESC?

Respuesta: La mayoría, cuando encuentran por ejemplo una niña o un niño, son muy groseros y tratan, por

ejemplo a la mujer, de perra... y también con la violencia verbal. Los maltratan, les pegan.

P: ¿Y a los muchachos (en ESC), cómo se refieren a ellos, qué términos utilizan?

R: Por ejemplo que “Perra, puta, esta marica, qué degenerada...”. También cogen y les pegan, las maltratan mucho, o sea, a una mujer o a un hombre que este ahí rebuscando (tratando de trabajar informalmente para conseguir dinero), o sea la policía lo coge y le pega y es como si fuera un animal, lo tratan muy mal, lo encienden a pata (lo patean mucho)... o sea no le tienen a esa mujer el respeto por ser mujer, no. Para ellos una mujer prostituta es lo peor, entonces quieren cogerla y darle... La otra vez me tocó ver a un policía que le metió una patada a una niña de por ahí unos 14 años, que porque la niña no se quiso dejar llevar para el CAI de policía, por el simple hecho de que ella se estaba rebuscando, entonces les pegan, los encienden a pata...

109

P: ¿Y hay explotadores policías?

R: Yo creo que sí, porque a veces que yo trabajo tarde de la noche, yo sí vengo a guardar el carro (de venta ambulante) por ahí 2, 3 de la mañana, y yo paso por el Parque Bolívar y a veces he visto a los mismos policías del parque hablando con las mismas prostitutas... Entonces digo que ahí también hay policías explotadores. Sí porque cuando yo fui prostituta yo también tuve relaciones con policías y tuve explotadores policías también.

P: ¿Y con los muchachos también?

R: Sí porque es que la policía también debe ir donde ellos, la policía también se ve... Lo que pasa es que hay muchos policías que dicen que ellos no son gay, ¿cierto?, por el uniforme y eso, pero hay muchos que en verdad también les gusta como la cosita, la maricadita...”

(Adulta en prostitución, 36 años, Parque Bolívar, Medellín).

Los consultados / participantes evidencian cómo el discurso-acto de algunas autoridades es sumamente débil e insuficiente ante el explotador. La autoridad se dice maniatada por las dimensiones de la problemática y por algunos de los protocolos, pero hay que ver si ella misma no se limita para permanecer al margen, en la misma medida en que sus funcionarios comparten los discursos del mundo social que, como visto desde el principio de los análisis hasta acá, nutren eficazmente la vida colectiva e individual.

Pero también se destacan esfuerzos individuales por asumir el discurso institucional, tal vez obedeciendo más a posturas personales que a otra cosa.

“: Ah, bueno, pero antes de eso le quiero contar que no todos los fiscales piensan como yo pienso (repudia y sanciona la ESC). O sea que esto es una posición creo que aislada. De 23, de 30 fiscales que estamos trabajando en ese sistema, (...) por ejemplo fue el caso de uno, hombre también, pero seguramente hay mujeres, yo no sé, que no persiguen, no abren investigación por explotación sexual, porque ellos dicen que eso no es un delito, que está tipificado formalmente como delito pero que en la práctica no es, que las niñas quieren prostituirse porque les dan ganas y porque además reciben dinero, y que los otros pues también tienen que vivir de algo, que es obvio, que es natural.

(Autoridad, La Alameda, Bogotá).

Las entidades estatales de protección con intervenciones en este terreno, en general no registran a los explotadores como población objetivo precisa y autónoma. Sería importante, tal como se plantea en las recomendaciones finales, que los asumieran institucionalmente como una parte del problema de tal relevancia que también exige sus intervenciones.

Una muestra de que la visión que el mundo objetivo tiene de la ESC está centrada en la oferta más que en la demanda, es el carácter parcial de prácticamente la totalidad de las estrategias.

“: La lógica, digamos, de los operativos y de la intervención policial, fundamentalmente se dirige hacia los niños,

hacia buscarlos. Claro, hay un mandato, digamos, de protección. Entonces uno dice: “Está en situación irregular según el Código del Menor, entonces yo lo recojo.”

Pregunta: ¿De alguna manera esa lógica invisibiliza a los clientes, hace que la atención centrada en proteger a los niños haga que no se ocupen del cliente?

Respuesta: Sí hace falta de pronto un trabajo como más amplio con lo que es el cliente.

(Autoridad, Centro Comercial. Bogotá).

La iglesia es otra institución del mundo objetivo y social. Ella convive estrechamente con la ESC en el Parque Bolívar, donde buena parte de las transacciones de ESC se da en las escaleras que llevan al atrio o entrada de la iglesia, y en otros escenarios de Medellín, como el de otra iglesia (a cuatro o cinco cuadras del Parque Bolívar), en donde predomina la prostitución de mujeres adultas acompañadas por muchas niñas preadolescentes en ESC, que casi siempre son sus hijas.

No parece haber una relación directa entre los feligreses de la iglesia y los explotadores de ESC, pero en cambio se destaca una relación de indiferencia que en este punto los deja a ambos “por fuera” de la atención de la Iglesia.

“En el momento de salida de la misa tal vez fue cuando más personas estaban sentadas sobre las escalinatas. Estuve observando atentamente si alguna de las que salían de misa se sentaba en las escalinatas y se establecía alguna relación, cosa que no ocurrió durante la observación. De las personas que salieron de misa algunas continuaron su camino hacia otro lugar y otras, en grupos, conversaron de pie en Centro Comercial que hay al final de las escalinatas. Conversaron allí un rato y luego se dispersaron, pero no pude observar que alguna de las personas que en ese momento estaban en la misa se sentara y estableciera el mismo tipo de relación con los jóvenes en ESC. No parece haber una relación entre los feligreses de la iglesia y los explotadores de ESC.”

(Registro de campo. Parque Bolívar, Medellín).

Los adolescentes consultados / participantes dicen que el discurso de la Iglesia los señala y excluye por su condición de vida.

“: La iglesia no tiene nada que ver con nosotros. Hay ocasiones en que hasta se atienden los clientes dentro de la iglesia. Cuando se dan cuenta buscan cómo cerrar la puertas más rápido”.

(Adolescente en ESC -hombre- 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

Por su parte, desde los dramatizados y temas publicitarios, los medios de comunicación transmiten y crean un discurso de la sexualidad que acota el cuerpo como mercancía-objeto de consumo, postula estereotipos de belleza, estimula una sexualidad precoz promoviendo modas y comportamientos eróticos, y presenta reales propuestas de “adultización” de la infancia. Con esto ponen en escena la lógica mercantil, consumista y abusiva de la demanda de la ESC. No es un discurso que la enuncie explícitamente pero le abre las puertas en tanto presenta diversas situaciones de dominación de adolescentes ligadas a lo erótico. Al referirse directamente al tema, los medios insisten en el concepto de *prostitución infantil* y formulan el problema solo como una dolorosa forma de trabajo legalizada para adultos, pero sin señalar el abuso y la explotación causada por una relación asimétrica de la que se viene hablando desde el análisis de la perspectiva de poder. Muchas veces tal discurso aborda la ESC con visos de sensacionalismo, pero en pocas ocasiones analiza la responsabilidad del explotador, y rara vez se incluye la demanda como factor determinante de la ESC al presentar las noticias y reportajes de sus escenarios o dar cuenta de casos personales.

La demanda de la ESC y el explotador
versus discurso del mundo social

El discurso del mundo social está conformado, entre otros, por los relatos, argumentos, planteamientos, interpretaciones y creencias que se expresan y concretan en actos compartidos por grupos sociales a los que pertenecen los individuos. En la demanda de la ESC se aprecian con claridad algunos postulados originados en el ámbito familiar y en otros como los de los amigos, los vecinos,

compañeros de ocupación, colegas, paisanos, etc., todos los cuales pertenecen al mundo social.

En los diferentes escenarios de ESC se convive con ella. Algunas personas la notan, otras no la ven, y otras la perciben y entonces pasan de largo mirando hacia otro lado. Usualmente la ESC no se identifica como un fenómeno que incluye una demanda: se tiende a ver niños, niñas y adolescentes como personas prostituidas, juzgables y enteramente responsables de una situación que, al parecer común, construyen por sí solas. Esta manera de relacionarse con la demanda de la ESC, incorporándola cotidianamente a la vida de todos, cubre su existencia un halo de normalidad. La vida de la ciudad y sus habitantes se entreteje con la explotación y el quebrantamiento de los adolescentes, y con la demanda de la ESC desapercibida.

Especialmente en horas de la tarde y en fines de semana, muchísimas familias acuden a los parques y plazas que son escenarios de ESC en busca de diversión, esparcimiento y descanso. Allí, el discurso-acto del mundo social no rechaza la vulneración de las víctimas, ni censura -porque no la puede o no la quiere notar, o porque la nota pero la tolera- la presencia y actuación de los explotadores y otros actores involucrados. De este modo también la vida familiar y social que se desarrolla en esos escenarios coexiste con la ESC y su demanda en un nivel de tolerancia distante, como diciendo: “No es nuestro asunto, es de ellos, ellos allá y nosotros acá.” Esto, en términos del discurso acto del mundo social, significa o se toma como aceptación y complicidad, y quienes están en la ESC parecen decir: “¿No ve cómo la gente pasa y no dice nada?” Esta es una de las vías por medio de las cuales los conceptos de sexualidad, infancia, trabajo, identidad de género, y otros compartidos socialmente se conectan intrínsecamente con la demanda de la ESC. Y estos conceptos, como se planteó desde la perspectiva de poder, se caracterizan entre otros aspectos por traer consigo relaciones asimétricas e inequitativas, que son características fundamentales de la ESC.

En los procesos sociales e individuales que intervienen en la conformación de lógica explotadora de los consumidores de la ESC, la concepción y el discurrir de la infancia son vitales. Cada quien crece viendo cómo esa etapa es concebida y asumida por los demás como un periodo de importancia y duración menores, sobre todo si es

“pobre” porque entonces la pobreza justifica una mayor vulneración a cambio de la productividad y empieza la historia del trabajo para ellos. Es el momento en el que se ponen en la balanza la dignidad y la productividad, el derecho y la supervivencia. Generalmente la terminación de la infancia se liga al inicio del trabajo, con lo cual se interrumpe la vivencia plena de un momento de la historia personal que debería vivirse en otro sentido distinto, más formativo y menos lesivo de las opciones de desarrollo. Este corte abrupto de la infancia se asemeja a lo que el análisis de la perspectiva psicológica reconoce en materia de sexualidad: hay una detención de su tránsito hacia etapas de mayor madurez. Y algo semejante se dijo antes acerca de los problemas de repitencia y expulsión de la escuela, que impactan de modo semejante el recorrido hacia la plenitud de la infancia. Así, grandes proporciones de la población empiezan a reunir características que luego encontraremos en los explotadores, una de las cuales es la prueba en su propia vida de que, tal como lo aprendió en su familia y su trabajo, o lo vio en la historia de otros muy cercanos, la niñez y la adolescencia son etapas aptas para abusar de quienes las tienen.

Dentro y fuera de las familias se construye un discurso de “normalidad” acerca de la demanda de la ESC. Decir “Se va a putiar” resulta común y natural dentro de lo que se atribuye socialmente a lo masculino. Con la misma naturalidad se entiende el “impulso” de los hombres a buscar sexo de cualquier manera, del que hablaba la perspectiva de poder como una de las fuerzas que someten la voluntad del ser. Esto puede incluir el pago o eventualmente la fuerza como medios para obtenerlo. Se llega incluso a asociar la demanda de ESC con elementos del consumo cotidiano. Por ejemplo, las adolescentes cuyo sexo se compra en acuerdos hechos por teléfono celular, se asocian a las tarjetas de telefonía prepagada, y se les llama *prepagos*. Así un elemento de consumo diario para muchos se convierte en la representación de algunas adolescentes en ESC.

El discurso del mundo social originado en experiencias familiares es evasivo y permisivo. Las referencias a la demanda y al explotador son tangenciales. La reprobación a la demanda de ESC es leve y se tiende a responsabilizar de ella a los niños, niñas y adolescentes. Por su parte, el explotador encubre o justifica su actuar

argumentando que los consumidores son otros, o que su experiencia sirve para alertar a los allegados o que finalmente él obra en respuesta a la provocación que le hacen sus víctimas. Así, los explotadores pueden actuar sin mayores cuestionamientos o recriminaciones, además de que muchas veces se estimula con la aprobación o celebración. Este discurso justificativo de los explotadores, como se verá en el análisis de la perspectiva normativa, demuestra su conciencia de estar haciendo algo censurado.

Pregunta: ¿Cómo se refieren sus conocidos el consumo de prostitución infantil? ¿Cómo la llaman? ¿O sea, qué dice la gente sobre eso?

Respuesta: Pues yo he escuchado que dicen que está mal hecho.

P: ¿Usted le cuenta a su familia, a sus amigos?

R: Una vez sí le conté a una amistad; cuando tenga una hija ¡pilas! (esté atento) Cuídela porque no falta la lepra (mala persona) por aquí.

P: ¿Usted, por ejemplo, es una lepra en ese sentido?

R: No; pues yo antes le regalé consejo al “man” (al hombre); de que cuando tenga una hija de doce años pues la cuidara muy bien de los morbosos.

P: ¿Usted cree que es morbosos por haberse metido con una menor?

R: En ese instante yo soy morbosos; pero como le sigo diciendo, no fui un morbosos porque yo no fui que quise; ella fue la que me dijo a mí. Yo estaba durmiendo, pongámosle. Me alza una pierna y yo estoy cansado y usted se ponga a decirle al dueño que usted está cansado y él dice “No, hágale, huevón”. “Listo patrón”. Y la china comenzó –estaba bien acostadita–: “Yo tengo sueño, mucho sueño”. Y me comenzó a acariciar y se fue subiendo, se fue subiendo. Cuando le dije “¿Usted qué hace acá?”, [ella dijo] “¡Ay! Que usted me gusta”, y yo le dije “Que a mí no me gustan las peladitas”.

P: ¿Pero usted ya había estado con ella?

R: No; pero espéreme que ahí es donde viene el detalle. Entonces ahí me comenzó a acariciar y yo quedé más y más cerca.

(Consumidor de ESC femenina, 31 años, La Alameda, Bogotá).

Se comparte una historia de estereotipos y censura de la sexualidad femenina a base de postulados –que en el análisis de poder se llaman *códigos*– como el decoro femenino. Por ejemplo, se estima respetable la mujer que contiene y no expresa su deseo sexual pero se exalta la fuerza del mismo deseo en los hombres, y las prácticas sexuales se rigen por los deseos del hombre y la obligación femenina de satisfacerlo. En esa lógica el explotador solo juega el rol masculino que le es propio y su víctima el de sumisión que le corresponde. Pero si hay un cambio de papeles, la misma lógica de sometimiento se pone en escena, y lo señalado en el análisis de poder cobra vigencia en lo hallado a ese respecto desde la perspectiva cultural, con la diferencia de que aquí se ven los discursos del mundo social como una parte de los generadores de la ESC y su demanda.

El discurso del mundo social se construye sobre una lógica patriarcal que no se interesa por la búsqueda conjunta de acercamiento y construcción de pareja para la vivencia de su sexualidad, sino que directamente culpabiliza a la mujer o esposa por la insatisfacción erótica del varón. Al mismo tiempo, genera la idea de que hay una “mujer de la calle o de la vida” dotada de una cierta resistencia al sufrimiento y al dolor que el hombre puede causarle por su simple uso sexual o por medio de malos tratos físicos y psicológicos. Así, siempre una y otra mujer están “hechas a la medida” de las necesidades del hombre, quien por eso ve a las que están en ESC como si estuvieran dispuestas para él.

Pregunta: ¿Cuál es la diferencia, de cómo se sienten los clientes con la esposa y cómo se sienten con la prostituta?

Respuesta: Cuando yo estuve en la prostitución, hay veces que hay hombres que como que cuando vienen a estar con otra mujer no lo buscan a uno tanto como por hacer un rato (tiempo pagado para tener sexo) sino

como porque de pronto la persona tiene un problema y se quiere desahogar con uno. Hay a veces que hay hombres que hasta le pagan a usted simplemente para que los acompañen un rato a la pieza sin necesidad de hacer el amor con él. De pronto el cliente es de confianza, que ya es un cliente que la conoce bastante a usted, entonces ya llega y lo primero que le dice es «Negra, vea, lo que pasa es que tuve un problema con mi señora, no hacemos sino pelear, nos estarnos agarrando, no sé si separarme de ella o qué», como pidiéndole como un consejo a uno. Yo digo que hay muchos hombres que a veces se tiran a conseguir una mujer mejor de la calle por lo que a veces con la mujer..., o hay muchos que a veces los han engañado la misma esposa con otro, entonces por decepción se consiguen mejor una mujer, porque el decir de muchos hombres es que a veces prefieren una mujer de la calle que una mujer así de barrio, por lo que una mujer de la calle ya está enseñada a sufrir, ya ha sufrido mucho, ya sabe lo que es un hambre, lo que es esa prostitución, o sea, ellos dicen «Una mujer de la calle se resigna más a ser más juiciosa con esa persona porque ya ha sufrido mucho en cambio otra mujer no».

(Adulta que estuvo en ESC. 36 años, Parque Bolívar, Medellín).

El discurso del mundo social acepta bastante bien a los consumidores de la ESC femenina en los escenarios, pero no a los de la ESC masculina, por su homosexualidad. Esto es obvio porque el discurso no se centra en el problema de la explotación sino en el ejercicio de la masculinidad por medio de la sexualidad. Por eso, los hombres que explotan sexualmente a mujeres adolescentes pueden incluso ufanarse de sus prácticas, mientras los que explotan sexualmente a hombres adolescentes deben ocultar sus prácticas. Éstos temen la sanción social que recae sobre su orientación sexual, más que a la censura propia y ajena por el daño que hace al adolescente en ESC. En tanto el adolescente guarda silencio frente al entorno social y familiar del explotador acerca de su relación con él, ayuda a legitimar y perpetuar el orden social en el que él mismo es dominado. Pero así también gana un arma de defensa: la amenaza de delatarlo ante su familia.

Es claro también que en la ESC homosexual hay un mayor encubrimiento y conflicto para el consumidor, especialmente cuando lleva una vida bisexual. Muchos son casados y padres de familia, lo que les significa llevar vidas paralelas. En este caso, es evidente el rechazo contundente de la familia del explotador a su actividad y su zozobra y temor por su condición. Pretenden pasar desapercibidos, pero su soledad expectante en el escenario los delata.

Pregunta: ¿Usted cree que los clientes sienten vergüenza o algo de contratar a un pelado, por ejemplo que la familia de ellos sepa o los amigos de él?

Respuesta: Sí, en esa parte sí, muchas veces me he ido con hombres que tienen mujer e hijos y me dicen que cuando lo vea por ahí en la calle me quede callado, ni que lo salude.

(Adolescente en ESC -hombre-, 16 años, Centro Comercial, Bogotá).

La demanda y el explotador de la ESC versus discurso del mundo subjetivo

En el ámbito del mundo subjetivo, es decir en el interior de cada persona, se construye y se reproduce un discurso que incide permanentemente en las actitudes y conductas ante la demanda de la ESC, e impregna el cuerpo, el pensar, el sentir y las creencias de quienes la protagonizan, y de quienes conviven indirectamente con ella. Las identidades personales se consolidan en esta relación.

El explotador, a primera vista, puede ser cualquiera: el rango de edades es muy amplio, el estado civil, las ocupaciones, las condiciones sociales, económicas y la escolaridad, son diversas. Hay características multirraciales y de origen étnico contrastadas. Pero esto no significa que sea cualquier hombre⁵⁴, ni que todo hombre sea potencialmente un explotador. Tiene cara y cuerpo, emociones que lo distinguen, conceptos, comportamientos, actitudes, creencias e impulsos, pero sobre todo vivencias personales que lo ubican en el lugar de explotador. El explotador se ha hecho en medio del mundo

54 Se hace referencia a hombres, ya que el estudio se centró en el explotador masculino por su predominancia en la ESC.

de los discursos y de las acciones económicas, sociales, culturales, emocionales y morales que han afectado su ser de tal manera que el resultado es su actuar como explotador. En este punto coinciden la perspectiva cultural y normativa, ya que ambas reconocen que las estructuras de la vida social propician actitudes y conductas, y admiten que en su plena adopción y ejercicio juegan un papel central algunos de los elementos del mundo interior de las personas, de los que se destacan la conciencia y la voluntad.

En los dos escenarios de ESC femenina se observaron hombres de diferentes edades, niveles educativos y ocupaciones, casados y con hijos, y solteros. Los rangos socio-económicos de los explotadores observados oscilan entre los estratos 2 al 4 en Bogotá, y 2 al 6 en Medellín. Es decir que son hombres empleados o independientes, que tienen ingresos aproximados desde un salario mínimo mensual (\$408.000 al momento del trabajo de campo, equivalentes a U\$ 173.60) hasta aproximadamente ocho o nueve (más o menos \$3'500.000 o U\$1.277), eso considerando el grupo entrevistado. Llamó la atención que en las dos ciudades se destacó la fuerte afluencia de taxistas en los escenarios de ESC femenina.

“: Viene mucho taxista que le da a uno una vuelta y buscan es que uno les dé una mamada (sexo oral) por nada, jesos sí que vienen! A veces cuando estamos en la esquina pasan y entonces escogen la que les gusta. Uno se sube cuando arregla, que puede ser \$20.000 (US \$8.50) o \$30.000 (US \$12.70), y entonces se va con él. La vuelta dura como media hora y una está otra vez en la esquina con su billete, y entonces compra lo que necesita. A veces vienen particulares, pero menos, y hasta los buseteros (conductores de busetas o buses chiquitos). Esos son líchigos (tacaños, que manejan pocas cantidades de dinero) porque ni para la residencia quieren dar. Entonces quieren que sea ahí en el bus y listo”.

(Adolescente en ESC, 16 años, La Alameda, Bogotá).

Se puede afirmar que también los explotadores de los escenarios de ESC masculina dan muestra de una variedad muy amplia de características sociales, económicas, de edad, de ocupación o de niveles educativos. Con base en el decir de diferentes actores, para

las víctimas, independiente de la modalidad de ESC, hay dos grandes tipos de explotadores: unos con quienes la interacción se ciñe a las reglas de la ESC, así sea con muchos matices, y aquellos agresivos que representan un peligro incluso a su vida y son temidos por todos.

El consumidor considerado “normal” tiene muchos perfiles. Hay uno “bonachón” que los adolescentes controlan de muchas maneras y por supuesto roban. Robar al explotador es un desafío permanente. Con este consumidor se busca nuevos contactos y establecer una relación regular. También hay hombres temidos por depravados, psicópatas, sádicos o locos. Ellos han estado en la mayoría de las experiencias, y generan toda una serie de mecanismos de defensa y modos de anticipación que son compartidos entre los grupos de adolescentes en ESC. A este explotador se le evita especialmente cuando se ha tenido algún encuentro con él. Interactuar con este tipo de explotador y salir bien librado también deja un sabor de triunfo sobre él. En el enfrentamiento con este tipo de explotador regularmente el adolescente se encuentra solo y permite muchos ultrajes a cambio de dinero o simplemente se somete a ellos porque no tiene otra salida. Prontamente aprende a recurrir también a formas violentas de defensa o al escándalo cuando logra llamar a sus pares. El explotador conoce esta situación y busca alejar al adolescente del escenario de ESC y desplegar su violencia cuando se encuentran a solas.

“: Algunos se la pasan de vivos y es a darle a uno por la cabeza, pero eso es una ruleta, ¿o no vio lo que le pasó a una china por acá? Yo la distinguía (conocía) pero la mataron en una residencia de aquí a la vuelta y entonces dicen que fue un jíbaro (expendedor de droga) embaldado (bajo efectos de estimulantes) que la ahogó y después la picaron [en pedazos] ahí mismo y la dejaron en una bolsa sobre la Avenida Caracas. El trabajo estuvo malo esos días porque una se asusta, y los tombo (policías) estuvieron dando vueltas, pero ahí volvimos y si no es acá es en otro lado, pero hay que trabajar y el cliente siempre sabe dónde buscar”.

(Adolescente en ESC -mujer- 16 años, La Alameda, Bogotá).

“: Una vez un cliente de esos de camionetas grandes de El Poblado (barrio estrato 6 de Medellín), me empezó a golpear

al momentico de subirme al carro, y me golpeaba en la cabeza, y me golpeaba, y cogió la Avenida de Las Palmas y luego hacia Rionegro (pueblo cercano), y yo le decía que se calmara, hasta que paró y yo muerta del susto le dije que le hacia sexo oral, y él aceptó. Entonces le cogí las pelotas y le clavé las uñas, hasta que quedó privado y me salí del carro corriendo... hasta que conseguí cómo regresarme. Este tipo de cosas pasan con frecuencia y uno debe estar pilo (atento) para cuidarse. Son tipos locos, pervertidos". (Intermediaria, 24 años, San Diego, Medellín).

Pregunta: ¿Puede haber un "man" (hombre) que un día le guste uno de 12 y otro uno de 20?

Respuesta: Sí, también, pues sí, claro, pero también está el depravado. Por ejemplo ahí en Centro Comercial viene un viejo que le gusta pegarle en las huevas a los peladitos. Sí, con eso se excita y (...).

P: ¿Y ellos se dejan?

R: Yo un día me fui con el y lo cacheteé, eso duele mucho, le dije "Estírese bien", cogí y pah, ¡uy!

P: ¿Y ellos qué son?

R: Son los enfermos.

P: ¿Pero esos son hartos o poquitos?

R: No, de cien uno, pero que existen, existen.

(Adolescente en ESC –hombre-.16 años. Centro Comercial. Bogotá).

En esta interacción el explotador se presenta como hombre fuerte, viril, deseoso y potente sexualmente, pero en verdad es un hombre débil que requiere de alguien más vulnerable y frágil para someter. Su real fortaleza está en la capacidad de adquisición, en el pago. En los escenarios de ESC femenina y de ESC masculina se comparte un discurso que ahonda y aprovecha los aspectos débiles del explotador, que constituyen un punto de control sobre él: como exponerlo al escándalo o confrontarlo con armas, y acelerar o retardar su eyaculación.

“: De pronto que uno llegue a la pieza, pues a hacer el rato con él, y que él quiera ya que uno se desnude ya mismo, ya mismo no, uno sí lo puede controlar: que tienen que esperarse a que le pague primero, que no, uno hasta que no le pague no se desnuda. Ya después de que ellos le pagan, pues ahí sí despacio. Claro que hay veces que uno es la afanada. Cuando uno solo quiere estar el rato y de ahí uno no quiere saber más nada del hombre... Hay muchas ocasiones que uno pierde clientes es por lo que uno llega a la pieza y uno, por ejemplo, abajo el hombre le dice “¿Pero usted no afana, usted no es desesperada?” Uno le dice que no, pero llega uno a la pieza y comienza ahí “Ligero, váyase (...)”. Ahí ya se desarrolló: “Ah, ¿que sí? Bueno, listo, chao.” Entonces ya el hombre dirá “No, yo no vuelvo más donde esa muchacha porque es muy desesperada.” Por eso hay muchos que desconfían de pagarle a una mujer por adelantado, porque como ya otras ya les han aplicado... “

(Adulta en prostitución, 36 años, Parque Bolívar, Medellín).

Si bien el foco de la investigación se centró en los explotadores hombres, al preguntar acerca de la presencia de mujeres explotadoras, es evidente que también hay:

Pregunta: ¿Hay explotadores mujeres?

Respuesta: Las que van con los esposos. Pero de los muchachos del parque Bolívar, también me contaban que había un lugar [de strip tease] que queda por la avenida Colombia –nunca fui- a donde iban las mujeres a buscar a los muchachos. Decían que ellos se paraban por ahí, y que igualito como en San Diego: que ellos eran por ahí parados y llegaban las mujeres en los carros, igual. Porque ya las clientas mujeres son más de los strip tease masculinos, entonces el muchacho termina de hacer el show y consigue la señora. O por teléfono. Pero ese fue el más raro, porque era de señoras que llegaban en carro por muchachos que estaban por ahí parados.”

(Adolescente en ESC -hombre- 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

El explotador se configura en las relaciones sociales que repercuten en los espacios más íntimos de su mundo de vida. Se ha nutrido de un proceso de socialización al interior de la familia y de su medio, en el que las distorsiones del *ser humano* que generan el desamor, se convierten en la pértiga de su propia acción. Varios explotadores comunicaron un mundo interior ansioso y tormentoso, con negación de sí mismos, vacíos emocionales, ira y sentimientos de abandono. Consecuentemente el explotador establece una concepción distorsionada de sí mismo y del otro, que aquí es su víctima. Al confrontar a un explotador por su acción, puede desestimarla como si fuese una pequeña falta que basta confundir y esconder. Separa convenientemente el significado de abuso del de la ESC, justificándose de paso. En este sentido se puede afirmar que el explotador da de lo que tiene adentro y no da más mientras no tenga o reciba algo distinto. En el mismo sentido se formula un planteamiento en la perspectiva normativa.

Lo que sigue se desarrolla más ampliamente en el análisis de la perspectiva normativa. Se destaca la negación justificadora que el explotador hace de su actuar. Ya vimos en el análisis de poder que pretende que actúa de manera legítima; afirma que paga en condiciones que él no cree que sean de fuerza, y por eso dice que no ve abuso ni explotación; y puede creer incluso que ayuda a la víctima a no estar en peores condiciones. Si su víctima tiene valor social y subjetivo de mercancía o de objeto, él puede justificarse.

“: Ahí sí son muy moralistas porque si dos personas se ponen de acuerdo, ¿entonces por qué va a estar mal hecho? Otra cosa es que uno obligue a otra persona o que, por ejemplo, cuando un jefe le dice a una secretaria que si no se lo da entonces la echa, eso es...”

(Consumidor ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

El consumidor, ante el cuestionamiento en la entrevista, busca encubrir la ESC que él mismo dice practicar.

Pregunta: ¿Cómo le llama usted al sexo pagado a menores de edad con dinero?

Respuesta: Eso se llama abuso sexual.

P: *¿Que significa ese término?*

R: *Abuso es cuando a una menor que inocentemente, yo sé que ella, llega ahí; porque las traen por obligación a trabajar en eso. Le meten pepas, le meten un perico, le meten cualquier vaina o le meten una inyección para que a ella así se le olvide y la llevan a la prostitución o la traen engañada. Le dicen: “No, que vamos para tal parte, que vamos a trabajar”, y cuando se da cuenta es demasiado tarde. Le toca trabajar aquí. ¿O si no qué va a hacer cuando le dicen que la chuzo o la mato y el dueño llega y se la come de primero?”*

P: *¿Qué significa el término explotación sexual comercial infantil, cuando usted oye eso qué entiende?*

R: *Pues explotar o violar a un niño, también es. Yo digo una cosa; que eso no le cabe en la cabeza a uno. Eso es ya estar uno demasiado... como para violar un peladito o una niña de cinco años o tres años; eso es ya no tener mente.*

P: *¿Pero las mujeres con las que usted estaba ahora eran adolescentes?*

R: *Sí, niñas.*

P: *¿Y entonces? ¿O sea que usted es un explotador sexual comercial infantil?*

R: *No... Pero solo fue con una*

P: *¿Pero usted también le pagaba a otras menores de edad?*

R: *No. ¿No le digo que yo no? Es que yo no. Ahí antes ella me hizo un favor. Se fue con un “man” (hombre) y me hizo un favor, porque yo no quería decirle “¿Qué más, hija? Déme esa dulzura de niña.” Yo no era porque no quería explotarla; sino que ella me quería, como dice la canción. Si yo le decía que no, le bajaba la autoestima y todo; me diría que... yo no soy marica, no.”*

(Consumidor de ESC femenina, 31 años, La Alameda, Bogotá).

El explotador llega incluso a distinguirse del explotado, considerando que tiene más valor social o moral, y asume que esa posición le permite transgredir normas de manera justificada.

Pregunta: ¿Si por cualquier razón a usted, cuando estaba joven, le hubiera tocado prostituirse, por ejemplo para mujeres, usted cree que lo habría hecho?

Respuesta: "No. No porque yo vengo de muy buenos... principios. Es que eso dependiendo de la sociedad que uno tenga. Por eso yo le decía a usted que estas niñas son de clase de estratos 1 y 2 muy pobres. Y terminan yéndose a la calle por la falta de la comida".

(Consumidor de ESC femenina, 34 años, San Diego, Medellín).

La vivencia del cuerpo de los explotadores pertenece a su mundo subjetivo. En la relación con sus víctimas se construye buena parte de la simbología de su cuerpo y de sí mismo. El cuerpo se relaciona, se adapta, se transforma y permanece ligado al complejo mundo en el que habita. El cuerpo del explotador reacciona ante sus actos, y circula por el escenario y el tiempo de la ESC. Como anota David Le Bretón, las representaciones del cuerpo están sujetas al estado social, a una visión del mundo y, dentro de ella, a una definición de la persona.

El cuerpo es una entidad cargada de simbolismos, sensaciones, placeres y deseos, y es el centro de diversas emociones. Verlo como construcción cultural es vital para entenderlo como el lugar donde se materializa la demanda de la ESC. Esta perspectiva registra que los cuerpos se constituyen entre relaciones sociales sujetas a la historia, y dan cuenta de procesos colectivos, relaciones de poder, valores y elementos simbólicos que responden a las necesidades, ideas, pensamientos e imaginarios de las sociedades. En este caso se trata de una sociedad que convive con la demanda de la ESC.

La representación que el explotador tiene sobre el cuerpo del adolescente en ESC se entreteje con la de su propio cuerpo. Así mismo, la que tiene el adolescente sobre su propio cuerpo se enlaza con la que tiene del cuerpo del explotador. Ambas se moldean mutuamente, al tiempo que reciben una permanente información cultural cargada de estereotipos de lo bello y deseable. Lo fun-

damental en esta relación es que detrás de estas percepciones e interpretaciones subyace una concepción de la persona que habita ese cuerpo.

En los dos tipos de escenario, el cuerpo tiene dos grandes representaciones: la fortaleza física y el vigor sexual. Los explotadores buscan reafirmar permanentemente estos aspectos en la interacción con los adolescentes. Piden que se les exalten, hacen referencias a los comentarios de reconocimiento que reciben, y se inquietan por ser valorados solo por el pago y saber que en esa medida también son mercancía. Y como se vio en el análisis de poder, pueden buscar y disfrutar estos valores en el cuerpo de su víctima y no necesariamente pretenderlos solo en el suyo.

Pero la representación que el explotador tiene de su propio cuerpo tiene diferencias si actúan en escenarios de ESC femenina o masculina. En los escenarios de ESC femenina expresan más satisfacción con su cuerpo, haciendo alusiones positivas a lo que consideran atributos físicos acordes con los estereotipos de belleza y bienestar. Sin embargo, como se verá más adelante, hay una disonancia entre lo que él cree al respecto y lo que las adolescentes en ESC perciben de él.

Por su parte, los consumidores de ESC masculina manifiestan mayor insatisfacción con su cuerpo. Lo hallan carente de las cualidades que lo hacen deseable. Dicen constantemente que la gordura les afea el cuerpo y afecta su atractivo sexual para los adolescentes y otros hombres, y hacen mayores esfuerzos por asemejarse a los modelos estéticos que imponen cuerpos delgados, de musculatura firme y viril, dando relevancia a la higiene como factor de mayor aceptación de los adolescentes.

Como se vio en el análisis de poder, mientras algunos explotadores buscan adolescentes *gay*, *pirobos* o claramente *travestis*, buscan proyectar masculinidad, y de manera ambivalente quieren que los adolescentes también acojan patrones de lo varonil, por lo menos para camuflarse dentro de los estereotipos establecidos. En este análisis destacamos que existe una marcada inseguridad de expresar y afirmar con su cuerpo su identidad genérica en un medio lleno de cuerpos que afirman la heterosexualidad como la forma correcta de proceder en la vida sexual.

Pregunta: ¿Y cuando [los clientes] piden [al joven], cómo lo piden, qué es lo primero que describen?

Respuesta: Hay “manes” (hombres) que nos les gusta que los pelados sean partidos, ¿sí me entienden?, que sean loquitas (amanerados), odian eso, porque los banderean (los hacen visibles, los delatan). O sea [quieren] que él no parezca marica en la calle, pero en la cama que sea todo una mujer, ¿sí me entiende? Que sienta que está con una hembra en la cama, pero en la calle que está con todo un hombre, sabiendo que el hombre es él, ¡que tristeza!

(Adolescente en ESC -hombre-, 16 años, Centro Comercial, Bogotá).

En los dos escenarios el discurso del mundo social se materializa en el cuerpo del explotador que representa la “naturaleza del hombre” sujeta a necesidades básicas e intensas de situaciones placenteras, perentorias e indispensables para su bienestar, que no admiten límites ni barreras para su satisfacción. Los consumidores ven su cuerpo como el origen del deseo y la fuente de placer. El cuerpo es inicio, es fin. Expresiones como “*el cuerpo me lo pide*”, dan cuenta de la necesidad imperativa de tratar al cuerpo como ente independiente que obedece al instinto sexual e incluso agresivo y demanda satisfacción. Esto, que bajo la perspectiva de poder ocurre como expresión del esquema amo/siervo, se ve aquí como resultado de la idea de que el cuerpo es separable del ser. En esta lógica, el cuerpo es un instrumento de ejercicio del poder masculino en la sexualidad. Así resulta natural que haya un rol de consumo de “el otro” en la ESC. Esta tesis interpretativa del cuerpo, ampliamente desarrollada, ha calado en el discurso del mundo social y subjetivo, generando estos graves efectos de abuso.

Los términos y denominaciones que usa el explotador para referirse a las partes del cuerpo en particular de las mujeres, permiten colegir la orfandad emocional que lo acompaña. Es común que utilice palabras como *teteros* para referirse a los senos, *tirarse* la vieja, *culiar*, *mamacita*, etc., que evidencian los dolores, vacíos, carencias, temores y, en consecuencia, la ira que alberga su cuerpo.

Las representaciones de los explotadores sobre los cuerpos adolescentes en ESC expresan su deseo por encontrar en ellos aquello

que los diferencia del cuerpo adulto, que es justamente lo que ellos reconocen y valoran como juventud o cuerpo joven.

Pregunta: ¿Hay algo del cuerpo de las niñas que les guste especialmente a los clientes?

Respuesta: Sí, siempre me cuentan que los senitos, que las vaginitas apretaditas, eso es lo que le gusta a ellos, son como más tiernos los senitos así como todos pequeñitos, entonces eso es lo que le emociona a ellos.

(Adulta en prostitución, 26 años, San Diego, Medellín).

Las representaciones que otros tienen de su cuerpo, no les son ajenas. La presión de llenar las expectativas y evitar el desprecio de los adolescentes en ESC, le llega al explotador en cada encuentro. El rechazo al cuerpo del consumidor se origina en que sea viejo, gordo, feo, sucio, maloliente o deforme; el consumidor es un cuerpo gastado, devaluado, insatisfecho y ansioso, pero dominante, que consume parte del ser de la víctima.

Se destaca la manera en que en la ESC masculina se plantean complejas expectativas ante la sexualidad del adolescente, a las que el consumidor debe responder. El pago puede atenuar las exigencias, pero la sensación de decepción sigue allí y acompaña la transacción sexual.

Pregunta: ¿Y lo físico?

Respuesta: Lo físico pues, que sea un hombre bonito. Tiene que ser un hombre bien machito, porque yo soy una marica, y para que me coma otra marica, qué tristeza, yo no me dejo arepiar, juy, no, jamás! Eso (...) a mí no me gusta, yo soy definido, a mí me gustan son los hombres.

(Intermediario, 34 años, Centro Comercial, Bogotá).

Ciertos rasgos son fundamentales en la representación del cuerpo joven. Además del color de la piel y del pelo, las formas, etc., “la limpieza” se asocia al cuerpo joven, pero condicionada al uso que otros explotadores hacen del cuerpo adolescente. El uso ensucia y quita belleza. El explotador rechaza en el cuerpo que explota lo que otros generan haciendo lo mismo que él. Por eso sus víctimas anuncian su limpieza como higiene y poco uso de su cuerpo por otros:

“Llegué hace poco” o “Usted es mi primer cliente”, lo cual ayuda incluso a lograr un pago mayor. La categoría de “suciedad” también señala condiciones de clase social, de pobreza, de desprotección o de drogadicción.

“: Entonces yo con una mujer de esas, no es sino para sexo oral... o sea, la parte del cuerpo, digamos, menos ajada, menos usada, que se supone que es la boca, es la que se busca... de diez mujeres tres son aseadas en esa parte, en su parte vaginal, 7 mujeres de ahí para arriba huelen maluco. Entonces es desagradable”.

(Consumidor de ESC femenina, 34 años, San Diego, Medellín).

El cuerpo consumido en la ESC también tiene características raciales. Hay diferentes predilecciones entre los consumidores, pero predomina el estereotipo de belleza de piel blanca, pelo rubio y ojos claros, paradójico en una región con rasgos mayoritariamente latinos. Aparece entre los adolescentes la falsedad en la fabricación química de rubios para construirse cuerpos más bellos y solicitados. Particularmente en Medellín se encontró que en ocasiones los explotadores gustan de experimentar con niñas y adolescentes afro descendientes o indígenas, más como la exploración del cuerpo exótico. Por su parte en las preferencias que expresan los y las adolescentes, se menciona rechazo por el consumidor “negro”.

Pregunta: ¿De físico que piden?

Respuesta: De físico que sean bonitos, no le gustan las feas.

P: ¿Y cómo es un “man” (hombre) bonito?

R: Un “man” (hombre) bonito de ojos verdes, mono, acuerpado, buen culo, buenas piernas, no o un “man” morenito, grande, así que lo haga sentir en la cama mujer, así mas o menos un gustico así elegante, pero no un moreno, moreno, negro, negro, no.

(Intermediario, 34 años, Centro Comercial, Bogotá).

Las representaciones de los y las adolescentes de su propio cuerpo son de especial relevancia aquí, pues se construyen en la interacción con el explotador y revierten sobre él. Los procesos

físicos, emocionales, identitarios y subjetivos de los cuerpos de adolescentes en los escenarios de ESC, se llevan a cabo mediante lo que Judith Butler llama *actos performativos*. La *performatividad* es la repetición de discursos por medio de actos corporales, que siguen un guión u orden dado por la dinámica social y cada sujeto interioriza. Es la versión que el cuerpo da de la repetición de códigos de que habla el análisis de poder. Para entender cómo se organiza la *performatividad*, fueron tomadas las categorías de *cuerpo escrito* y *cuerpo inscrito* creadas por Mauro Serbino. ¿Qué es cada uno y cómo operan de cara a la demanda de la ESC?

Lo escrito en el cuerpo es lo que físicamente se pone en él: tatuajes, accesorios, ropa, tinturas, perfumes, etc. Eso que se escribe sigue el guión –guía, instrucción de cómo actuar– del escenario y el conjunto social. En el cuerpo escrito se lee la identidad que se tiene o no con las modas y patrones de lo bello, apropiado, deseable, etc. Así, las marcas, el tipo de accesorios, vestido, peinado o maquillaje, conforman la escritura que dice quién es quién. Los adolescentes en ESC escriben textos que hablan de ser “mujer de la calle”, ser “pluma”, ser “gay-pirobo”, ser “travesti”, ser hombre-consumidor “normal” o ser homosexual que no levante sospechas. Esta escritura tiene un carácter más efímero y está sometida a los estereotipos de los modelos estéticos.

“: La caracterización del niño o joven “pirobo” que busca el cliente sería: de 15 años en promedio, de 1,70 de alto. Delgado. No musculoso. Ojos café claro (o color miel). Cejas pobladas. Labios no muy gruesos. Piel muy suave. Dentadura pareja y blanca. El vestido debe seguir la moda; camiseta estampada (con íconos tribales, míticos o de rock) o con escudos; pantalones anchos; blue jeans y [zapatos] tenis de marcas reconocidas. De accesorios: cadena de plata al cuello; alguna pulsera o manilla; gorra o cachucha (opcional); puede llevar algún piercing; debe usar colonia suave; puede usar base para dar a la piel un efecto de suavidad”.

(Adolescente en ESC -hombre-, 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

“: Por ejemplo entre los hombres hay pirobos, pirotravestis y travestis. Pirobo es el que se viste como hombrecito,

es homosexual y se viste como hombrecito: blue jeans y camisa; y tiene clientes... El pirotravesti es el que se viste de blue jeans y de camisa pero con brillito, ya tiene el pelo larguito, las uñas larguitas; es el que está en proceso, digamos, pero todavía no es travesti, no se asume como travesti. El travesti es el que se viste de mujer todos los días, a todas las horas, no es como el transformista que es para un show, no, el travesti ya se asumió como tal. Entonces uno de los adolescentes pirobos me decía: "lo que pasa es que uno mira cómo está la situación, si es más rentable ser pirobo o si es más rentable ser travesti. (...) lo que pasa es que ser travesti es muy caro, porque la peluca vale no se cuánto, los zapatos que tienen que ser de moda, la ropa, el depilado, el perfume... entonces, mientras que usted invierte en todo eso para poder conseguir clientes, no, y le van a pagar lo mismo que a uno vestido de hombre, entonces no, mejor me visto de hombre." (...) ellos tienen todo un ritual, porque cuando se van a trabajar es como el bombero que se pone su ropa especial, se arreglan toda la tarde, le dedican toda una tarde a arreglarse, a acicalarse. (...) por ahí desde las cuatro de la tarde [las mujeres] ya se están arreglando. También con la última moda, todo... pero no hacen tanto show como hace un travesti en la calle. El travesti si llama más la atención, canta, brinca, alegra, de todo..."

(Autoridad, Parque Bolívar, Medellín).

Con su cuerpo escrito según criterios de costos y beneficios, los adolescentes convocan diversas clases de consumidores, interpretando la concepción mercantil de la demanda de ESC. Sin embargo, subyace también una escritura para sí mismo, en la que pone un sello personal y relata su mundo interior. Pero la escritura también está dirigida a sus pares. En esa escritura consignan los sueños de lo que se quiere ser para sí y para el otro. En los escenarios de ESC masculina, se presta especial atención a la aceptación que el grupo da al vestuario y los accesorios que deben decir quién se es. Por ejemplo, ser *pirobo* y no excederse en el vestuario femenino que pueda hacer parecer a un adolescente como *travesti*, está controlado socialmente.

El cuerpo inscrito *hace pertenecer, se adscribe a un grupo y establece diferencias con otros*. Señala que se es parte de un grupo y se está dispuesto a algo. Saberse mujer, hombre o transgénero, y definir sus prácticas sexuales como heterosexual, homosexual o bisexual, se expresa con movimientos, gestos, miradas y otros ademanes que inscriben a cada quien en relaciones entre adolescentes en ESC, entre éstos y los consumidores, y entre solo consumidores. A diferencia del lenguaje escrito, incluye códigos más estables como los lenguajes de seducción o cortejo establecidos culturalmente.

En los escenarios de ESC masculina se manejan códigos compartidos, que establecen claramente la manera en que el niño o adolescente y el consumidor entran en contacto. Son códigos diferentes de los usuales, en la medida en que, como se analiza bajo la perspectiva normativa, ofrecen discreción y seguridad ante la censura social y la eventual acción represiva de la autoridad.

“: Lo que dice o hace el cliente para atraer la atención del niño o joven: El cliente se ubica en algún lugar de pie o sentado y regularmente es el niño o joven quien lo aproxima. Se busca contacto visual. Actúa como transeúnte, pero se toma más tiempo. Se detiene en algún lugar y observa como si estuviera buscando algo (una dirección o esperando a una persona). Saluda con movimiento de la cabeza. Se puede tocar los genitales en un gesto de tener rasquiña. Se pasa la mano por el vientre o por el cuello. Pasar la mano por el pelo de manera lenta, al tiempo que mira fijamente al joven. Expresa miradas de deseo, de ganas, pero con discreción. Si se dan la mano, el cliente hace algún movimiento como rascar suavemente la palma o el dorso de la mano. Tutea al joven y las aproximaciones verbales para entablar conversación se hacen por medio de preguntas tales como: Qué calor, ¿verdad? ¿Estás esperando a alguien? ¿Cuántos años tienes?”
(Intermediario, 23 años, Parque Bolívar, Medellín).

“: Al travesti solamente le gustan machitos, porque él es una figura femenina. El que busca al travesti es un hombre, es un hombre muy varonil, y es el hombre varonil el

que penetra al travesti. El pirotravesti es el que ellos dicen que es la “mariquita”, como la “florecita”, el “plumero”, entonces por ejemplo un travesti nunca se metería con ninguno de estos, ni estos con el travesti, o sea que entre ellos no hay ningún tipo de relación. Todos tienen los clientes y los novios que le presentan a uno son hombres. Los clientes de los tres son hombres, hombres, hombres”.

Pregunta: ¿El hombre gay, muy amanerado, ¿a quién busca?

Respuesta: Al hombre también. Todos buscan hombres muy varoniles y masculinos. Corpulentos, grandes, con voz gruesa, muy, muy hombres.

(Autoridad -mujer- Parque Bolívar, Medellín).

Desde el cuerpo inscrito se lee cómo las víctimas pretenden obtener ciertas cosas del explotador. El dinero por supuesto, pero a veces también hay ilusiones amorosas de que alguien las rescate de su situación. Sin embargo la realidad cotidiana ubica el cuerpo como simple trofeo de una contienda de agotamiento mutuo, como lo indica un testimonio que retomará más largamente la perspectiva psicológica.

Pregunta: ¿Qué es lo que más buscan los clientes?

Respuesta: Ah la misma mierda que todos. Un coño donde desaguar, o ¿qué es lo que cree? No hay nada de amor ni esas vainas.

(Adolescente en ESC -mujer- 16 años, La Alameda, Bogotá).

Resalta enormemente la escisión que hacen explotadores y víctimas entre cuerpo, sentimiento y alma, como consecuencia inevitable de sus relaciones. Todos buscan separar su cuerpo de los sentimientos que lo conectan con su mundo interior. El cuerpo se ve como mercancía que se compra y se vende, lo que lo aleja de su naturaleza y le quita su significado y unidad anímica. Se separa de los demás atributos de lo humano y se deteriora su propia humanidad. Consumidor y adolescente se vuelven dos sujetos rotos que se rompen mutuamente en este desencuentro. Algo semejante y complementario plantea el análisis normativo, en el que se asume la demanda de la ESC como forma de distanciamiento de lo humano.

La ruptura del sujeto consigo mismo se sostiene mientras el explotador posee los cuerpos adolescentes como mercancía. Esta relación se basa en la enajenación de “ser para otro” a cambio de dejar de “ser para sí”, por lo cual no deja espacio para habitar plenamente el cuerpo desde la individualidad. Y como el explotador también está necesariamente enajenado, es un hombre cuyo interior muestra el tormento de esa ruptura.

En relación con el cuerpo, el último punto es la sexualidad del explotador. En una perspectiva cultural, la sexualidad rebasa al cuerpo y al individuo, y constituye un complejo de fenómenos biológicos, sociales y culturales, todos en estrecha relación, que incluye a los individuos, a los grupos, a las relaciones sociales, a las instituciones, y está vinculada a las concepciones del mundo y sus sistemas de representaciones, a éticas diversas, y, desde luego, al poder.

El discurso sobre los actos sexuales del explotador se expande socialmente en los escenarios de ESC y entre sus amigos. Compartirlo en gremios como el de taxistas y otros transportadores, consolida un discurso grupal y social que motiva la demanda de ESC. Las prácticas sexuales se vuelven tema de tal discurso. Desde estas relaciones e imaginarios se forma la identidad del explotador situada en el cuerpo histórico del varón, construido por la cultura patriarcal que asocia masculinidad y fuerza, valora racionalidad sobre emocionalidad, y asigna un rol sexual activo e impostergable alimentando e incentivando así la demanda de la ESC.

En los escenarios de ESC masculina homosexual, el mismo discurso circula restringidamente. El explotador comparte sus experiencias, preferencias, gustos, deseos, etc., solo con quien cree que no lo va a reprobar, y lo hace preferiblemente en privado con los adolescentes a quienes explota sexualmente. En cambio, entre los adolescentes siempre circula libremente el discurso sobre su sexualidad y la de los consumidores, y a veces hasta toma un tono de aventura y hazaña. Por ejemplo, los estilos y aciertos del cortejo o de la transacción sexual se reconstruyen con dramatizaciones y se socializan cotidianamente.

En la ESC femenina las adolescentes son valoradas por las características físicas y subjetivas que garanticen una plena satis-

facción sexual. Esta satisfacción depende del poder de dominación que el consumidor logre sobre sus cuerpos, ya que, como vimos, la subjetividad del explotador se construye en una cultura patriarcal en la que lo masculino detenta el poder en las diferentes esferas de la vida, como la sexualidad, y por eso poder y sexualidad se vinculan desde su subjetividad.

El explotador percibe a la adolescente como un recipiente vacío, que perdió su alma, carente de sentir, de emocionalidad e individualidad, como una cosa abstracta, impersonal. Es un hueco que le satisface deseos y del que obtiene placer. No es sujeto, no es persona. El explotador vacía a las víctimas, que quedan “huecas”. En la perspectiva de proyección del “sí mismo” del explotador, él se desprovee de su humanidad, se vacía y se condena tanto como lo hace con los demás.

Pregunta: ¿Y... ella tiene un ser distinto de su cuerpo... digamos, ella tiene como algún alma, un espíritu?

Respuesta: No. Son vacías. Son mujeres vacías. Interesadas completamente por la plata, que eso no es espíritu allá adentro... de mujer.

P: ¿Y las otras mujeres tienen espíritu y tienen, digamos, como un alma? ¿Digamos la esposa de uno, la hija de uno, la mamá de uno?

R: ¡Ah no, no, no! ¡Claro! Esas sí. (...) Si uno las ve y ellas lo ven a uno... y uno siente como esa... esa propiedad de pensamiento de mujer, de entusiasmo. De espíritu de mujer. Pero en la otra, no hay...

P: Mejor dicho. Mientras ellas están teniendo sexo... Usted va en su taxi, recoge a una joven y negocia para que le haga sexo oral. Mientras ella está ahí en la negociación y luego haciéndole sexo oral, ¿ese “ser” de ella en dónde está? ¿Qué hace ella con ese ser?

R: Yo creo que ella en ese momento está pensando solamente en llegar a su casa o conseguir lo que quiere en uno: la plata.

P: ¿Y el ser suyo, mientras tanto en donde está?

R: ¡Ja! ¿El ser mío mientras tanto dónde está...? En el infierno (risa).

(Consumidor de ESC femenina, 34 años, San Diego, Medellín).

Pregunta: ¿Qué quiere decir hueca?

Respuesta: Que ya ha hecho el amor con varios; que ha hecho el amor con todos. Eso, que ya estaba muy grandecita; entonces, que ella se mandaba ella misma; no había nadie que la mandara y ahí comenzaba con su perico y su marihuana, con todo eso también; relajada.”

(Consumidor de ESC femenina, 31 años, La Alameda, Bogotá).

En esta situación de transacción económica en la que se asocian poder y sexualidad, el explotador asume que su víctima tiene poderes directamente relacionados con las características comerciales. La belleza es una de ellas.

“: Pues el joven tiene el poder de la belleza. Yo creo que la belleza es la que manda en el mundo. Usted ve y por una mujer bonita todos los hombres se embrutecen. Botan el trabajo, la familia, con tal de tenerla. Igual pasa con un pollo (jovencito). Él sabe que manda, que cuando uno lo mira ya lo tiene capturado. Y va uno a ver y es como con las monas con piernotas que saben que ponen a comer de la mano a cualquier tipo y le sacan todo lo que puedan hasta que llegue otro mejor. Eso es lo mismo hombres, mujeres o gays, todo el mundo quiere ver a ver cómo le saca algo a los demás”.

(Consumidor de ESC femenina, 31 años, La Alameda, Bogotá).

Por su lado, la caracterización sexual del explotador que hacen sus víctimas denota que menosprecian su ser y que con sus prácticas sexuales el consumidor establece relaciones inconclusas, parciales y fragmentadas.

Pregunta: ¿Qué puede decir acerca del cliente que busca varones para ESC?

Respuesta: El 90 % tiene eyaculación precoz. Tienen el pene pequeño, por lo que buscan sexo anal.

P: ¿Qué puede decir acerca de lo que hace sexualmente el cliente al adolescente, por ejemplo, de cada 10 relaciones?

R: 4 masturban al joven, 1 penetra al joven y 5 le hacen sexo oral al joven.

P: ¿Qué puede decir acerca de lo que hace sexualmente el joven (adolescente) al cliente (por ejemplo de cada 10 relaciones)?

R: 1 masturba al cliente, 1 penetra al cliente y 8 le hacen sexo oral al cliente.

(Intermediario, 23 años, Parque Bolívar, Medellín).

“: Los que buscan a una niña tienen un (...) pequeño. Van a sentir más emoción porque como la niña es un poquito más apretada, va a sentir más sensación con la niña. En cambio un (...) ya grande pues ya puede estar con una mujer más adulta... También en el caso de los gays, hay también hombres así que de pronto tienen un (...) muy pequeño y buscan esos peladitos, así más pequeñitos, como para sentir más emoción con los peladitos.

(Adulta en prostitución, 26 años, San Diego, Medellín).

El explotador plantea la sexualidad para recibir placer. No es un encuentro o común-uni6n de dos seres, que se comunican y comparten la b6squeda por dar y recibir. Su relaci6n sexual es unilateral y se caracteriza por su necesidad de ser satisfecho por otro. En esta medida, la esposa debe darle placer, y si falla en su deber justifica plenamente su demanda en la ESC. La b6squeda de su propia satisfacci6n sexual est6 ligada a que sea espec6ficamente con adolescentes, lo que implica un objeto especial, como se ver6 en el an6lisis de la perspectiva psicol6gica descriptiva.

En su encuentro con las ni6as m6s chiquitas del escenario (8 a 10 a6os), el explotador se porta a veces como otro ni6o que busca jugar, explorar por partes la sexualidad. Cabe la pregunta, que responde el an6lisis de la perspectiva psicol6gica descriptiva, por la posibilidad de que el explotador se haya anclado emocionalmente en una infancia sexual a la que retorna una y otra vez. Esta tesis sostiene que un crecimiento saludable de la sexualidad no llevar6a a

dicha fijación. Esta fijación se podría asociar a muchas más fijaciones sexuales y de otros tipos.

“: Por ejemplo a esa pequeñitica que vimos anoche, [dicen] que le hacen quitar los calzones y que no, que abajo no tiene nada. Es un peluchito ahí como... como un huevito: peladito, peladito... y que las cogen y las sabotean (les tocan sus genitales). Las sabotean, pues, así, pues para excitarlas. Y eso es un gallito... así todo pequeño. Y ahí mismo uno siente cuando se moja. Y entonces ya. La masturbación y el sexo oral. Pero no, pues que nada más que poder verlas así, que es lo que... por la novedad”.

(Consumidor de ESC femenina, 34 años, San Diego, Medellín).

La dualidad y ambivalencia de las relaciones del explotador con adolescentes, se expresa en parte en que las víctimas se someten a malos tratos extremos y se doblegan ante los requerimientos del dominador, pero validan su relación con él porque supuestamente los apoya con excedentes de pago, consejos o amistad, o tratan de asumir el sometimiento como experimento, pero su conflicto interior y el desacuerdo consigo mismo son el común denominador de una relación de desprecio mutuo.

Un desafío constante en la relación con el consumidor es el robo al explotador. Son múltiples las modalidades y es una retaliación que constituye ajuste de cuentas, y a la vez da para crear espacios de autopromoción.

“: Aquí los pelados van a veces solo por robar a los cuchos (viejos) en una residencia. Por lo que son menores de edad, le hacen el show, ahí en la residencia, y los roban y les quitan todo”.

Pregunta: ¿Cómo es el show?

Respuesta: Ah, le hacen un escándalo ahí. “Ah... es que yo soy menor de edad...”, y claro, el “man” (hombre) debe quedar ahí callado. Y uno le dice “Pues si quiere llame a la policía.” Por lo menos hay mucha gente que va allá conmigo, de plata (rica), y se pone a mostrar la cámara, el celular V3, por ejemplo. Yo nunca he hecho eso, yo siempre voy, llevo los clientes y si los veo que muestran mucho las

cosas de valor, les digo que a la próxima vez que vengan por un pelado, no se pongan a mostrar todo, porque todos no son como yo.

P: ¿O sea usted protege a los clientes?

R: Sí porque si al cliente le queda gustando va y lo busca a uno después, y le da más, o así.

(Adolescente en ESC -hombre-, 16 años, Centro Comercial, Bogotá).

Resguardado por el poder que le otorga el dinero, el explotador somete a su víctima pero asume la paradójica condición de someterse al desprecio de ella en una relación sexual vacía, de ausencia, de usufructo personal. Es un forcejeo por el control para obtener del otro lo que se busca. Aún así, el explotador busca una y otra vez esa relación, lo cual genera múltiples interrogantes acerca de los enormes vacíos emocionales que lo acompañan. ¿Por qué recrea sistemáticamente una búsqueda que no se satisface? ¿Qué aplaca su deseo insaciable, si la ansiedad y el desasosiego son características claras de la sexualidad del explotador?

“: Me produce como... ira con los clientes. Yo no sé. Como que me dan ganas de pegarles un calvazo (humillante palmada en la cabeza) a todos. Yo no sé, me da... como rabia”.

Pregunta: ¿Y esos sentimientos de rabia, cree que a usted le hacen bien o mal?

Respuesta: Mal. Mal, jueputa. Y creo que todos mis amiguitos sienten lo mismo. Porque todos hablan con desprecio de esa gente. Con... todos hablamos con desprecio de esa gente, entonces mis amigos también, así que yo no soy el único... Hay veces que le dan ganas a uno como de... mandarlos a comer mierda. Porque son tan intensos (insistentes, cansones) y lo fastidian tanto a uno, cuando uno está con ellos, que le dan como ganas a uno de mandarlos a comer mierda. Son demasiado intensos... ¡Ay, ya! Asfixiantes. (...)

(Adolescente en ESC -hombre- 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

En las prácticas sexuales aparecen múltiples distorsiones o preferencias específicas.

“: Por ejemplo, a las sardinas (jovencitas) que están embarazadas, les va muy bien. Pueden cobrar mejor. Los clientes cuando están con la mujer embarazada dicen que están calienticas, que lo sienten caliente.

(Adulta en prostitución, 26 años, San Diego, Medellín).

“: Hay clientes que son unos enfermos y son capaces de todo. Fíjese lo que le pasó a una amiga... ella tenía un bebé de 4 meses y se organizó con un cliente y un día que él estaba cuidando el bebé, ella llegó y oyó al bebe haciendo ruidos como de estar chupando algo, y cuando entró lo encontró con el pene en la boca del bebé, ¿se imagina eso?”

(Intermediario, 24 años, San Diego, Medellín).

Finalmente, la vida de los explotadores se organiza de manera particular en relación con la demanda de ESC. Algunos manifestaron subordinar el sexo a otros aspectos de su vida, pero una vez que describían la recurrencia, la dedicación de tiempo y recursos y, la dificultada de abandonar la demanda de la ESC cuando se lo han propuesto, resulta claro que hay una fijación, que puede ser un hábito -con rasgos de vicio- más valorado que la familia y el trabajo. Esto se desarrolla más propiamente en el análisis psicológico descriptivo y se retoma en el normativo.

4.3 Perspectiva psicológica descriptiva y su análisis

Con una visión más centrada en elementos personales y del mundo interior de los consultados / participantes pero ante todo de los consumidores, y con un énfasis en el modo de construirse como sujetos y tejer sus relaciones, la perspectiva psicológica descriptiva aporta explicaciones que en muchos casos complementan bastante bien los otros análisis de este trabajo, y en ocasiones contrastan con ellos de modo enriquecedor. Veamos sus aportes.

Esta perspectiva tiene el objetivo de describir los elementos de sexualidad infantil y adulta presentes en los consumidores de la ESC, y las características de sus elecciones y relaciones de pareja.

Utiliza como marco teórico elementos de carácter fenomenológico y psicoanalítico. En relación con lo fenomenológico se basa en aquello que impresiona al observador y que por lo tanto registra y recopila a través de los diarios de campo y las entrevistas. Los elementos psicoanalíticos se utilizaron para el análisis de la información.

Desde esta perspectiva se abordan distintas actividades mentales, como las emociones, los esquemas cognitivos o los aspectos comportamentales, entre otros, que a su vez contribuyen a la formación específica del sujeto tanto en su desempeño individual como colectivo. Así, el mundo interno del individuo se observa como un movimiento que tiene su génesis en la experiencia.

Esta perspectiva abordó cuatro aspectos: el vínculo, la elección de objeto de pareja, la identidad sexual y las características del deseo, que constituyen la base de la investigación, y entre los cuales se establece una relación que involucra lo biológico, lo psíquico y lo social.

El vínculo, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es “la unión o atadura de una persona o cosa con otra”, lo cual coincide con lo desarrollado por Bowlby en su libro *Vínculo Afectivo*, en el que destaca dos elementos clave de los vínculos: constancia y profundidad.

La función del vínculo y la capacidad de vinculación son aspectos muy importantes en la vida de los seres humanos, ya que de ellos depende el desarrollo de ciertas características del comportamiento. Al hablar del vínculo estamos haciendo un recorrido por las primeras relaciones que el individuo establece con el medio y que le ayudan a construir una concepción de lo que él es, fuera y dentro de sus límites e interacciones. Estas relaciones se establecen a lo largo de la vida, inicialmente con la madre y posteriormente en la construcción de modelos cognitivos y afectivos que desarrollará en su vida futura.

La identidad sexual es aquel reconocimiento propio que permite al individuo, por una parte, definir aspectos que remiten a su imagen corporal, a sí mismo y al narcisismo; y, por otra parte, hacer las identificaciones de las figuras sexuales más representativas de

su entorno. La identidad es una configuración en evolución, que se establece gradualmente por sucesiva síntesis y “*resíntesis*” a través de la infancia. En su configuración integra aspectos constitucionales, necesidades libidinales idiosincráticas, capacidades, identificaciones significantes, defensas efectivas, sublimaciones exitosas y roles consistentes. En este proceso el sujeto se juzga a sí mismo a la luz de lo que percibe en el modo en que otros lo juzgan.

En relación con las características del deseo, se puede decir que éste, como excitación sexual, ocupa un lugar importante entre los afectos, y tiene arraigo en funciones biológicas y en estructuras que sirven al instinto biológico de reproducción. De igual manera tiene una posición central en la experiencia psicológica humana. La excitación sexual no se desarrolla tan tempranamente como los afectos primitivos del tipo de la ira, la elación, la tristeza, la sorpresa o el asco, ya que por sus elementos cognitivos y subjetivos, se asemeja más a afectos complejos tales como el orgullo, la vergüenza, la culpa y el desprecio. Es decir, su expresión tiene una base biológica que por las influencias culturales es capaz de formar en cada individuo la vivencia de una experiencia propia.

La elección de pareja alude a los estados afectivos que implican que el sujeto que los experimenta desarrolle en su interior una relación objetal: una representación particular del *sí mismo*, asociada a una representación individual del objeto o pareja, todo bajo el impacto de elementos afectivos.

Análisis psicológico descriptivo

Esta perspectiva reportó diversos hallazgos sobre los consumidores en relación con el vínculo, la identidad de género, el deseo y la elección de objeto.

Vínculo

Los vínculos no necesariamente son constructivos, agradables o amables. En el caso del consumidor se establece una relación caracterizada, de un lado, por ser constante con el mundo de la ESC, pero variable frente a los individuos con los que interactúa en él. La relación del consumidor con el mundo de la ESC es constante porque

no pierde contacto con él, pero en su relación con las personas hay una variación de lo mismo, un insistente cambio de pareja. Y, de otro lado, el vínculo del consumidor también se caracteriza por ser profundo en la medida en que en el mundo de la ESC encuentra la posibilidad de involucrarse con su sexualidad esencialmente infantil –opción que no halla en otras relaciones de su vida sexual–, pero por ser también superficial para evitar establecer una estrecha cercanía psicológica con quienes se pone en contacto. Así, el vínculo del consumidor es constante y profundo con ese mundo, pero variable y superficial con sus individuos. Cuando se habla de superficialidad se hace referencia a la dificultad del consumidor para ganar confianza e intimidad en sus relaciones, por muy duraderas que sean.

En el escenario de ESC femenina de Medellín, el consumidor refiere cómo después de una relación de 13 años con su esposa logró comunicarle sus preferencias sexuales y que su gratificación estaba en la felación como fuente principal de placer, y que no practicarla era motivo de insatisfacción con la relación de pareja. Este testimonio, empleado en el análisis de poder, tiene un significado distinto a la luz de lo que se viene diciendo.

“: ...y una vez le dije. Es que ella me preguntó así. Yo le comenté a usted ahora que yo estuve allí en una iglesia cristiana 3 meses. Y ella una vez me dijo: “Bueno. Usted no es bebedor. No es fumador. No es matador. No es ladrón. Usted es correcto en la casa. Es cumplido. Usted quiere el hijo. Usted deseó por este hijo. Usted me ha respetado a mí. ¿Usted por qué está estudiando la Biblia?” Yo le dije: “Porque es que yo quiero cambiar.” Y me dijo: “Usted en qué quiere cambiar.” Y yo le dije: “¿La verdad? Quiero cambiar en lo vagamundo que he sido.” “¿Cómo así?” “No, si yo le he sido infiel. Yo he estado teniendo relaciones en la calle. Pero no es con una novia ni nada. Con mujeres de la calle. Se suben al carro y... y me dicen que si las llevo a la casa y ellas me... me satisfacen en el sexo oral. Y yo les digo que sí. Porque es que como usted a toda hora [dice] que tiene mucho dolor de cabeza... que le duelen las amígdalas... que yo no sé qué. Entonces le estoy ahorrando a usted el problema. Porque yo no me estoy gastando sino 5.000 pesos (US \$2,13) y estoy perdiendo mil

(US \$0,43) de gasolina”. Y le dije a ella así. “Me pasa esto y esto. ¿Debido a qué? A lo inconforme que me siento con el tipo de relación que llevamos usted y yo. Usted a toda hora que está muy cansada. Que tiene dolor de cabeza. Que yo no se qué. Que le duele esto. Que yo no se qué. Que le choca mucho que la despierten a la madrugada. Que yo... ya a cierta hora están los adolescentes ahí. Entonces que ya no vamos a poder estar juntos. Entonces debido a eso yo le estoy siendo infiel a usted. En este momento yo estoy dispuesto a irme o a quedarme. Usted ahí me perdona.”

Pregunta: ¿Y qué le dijo? ¿Se puso a llorar?

Respuesta: Se puso a llorar no más. Y se quedó callada. Entonces la mujer sí, para qué [negarlo], cambió 100%. Igual yo no tenía ningún problema en cambiar. Porque lo mío era el inconformismo de la relación de pareja.

P: Y una pregunta... y entonces ahora, ¿ya tienen sexo oral?

R: Compartimos el sexo... sí, normal. Y nos entendemos como pareja. Pues como pareja... y la... la pelada está dispuesta a toda hora. Ya no me volvió a salir con ese tirito que le dolían las amígdalas. Que qué pereza si la despierto. Yo ya la despierto y “Mami, no me he podido dormir” y me pongo a sabotearla (tomarle del pelo, jugarle) y terminamos teniendo relaciones. Y ya la pelada a ninguna hora se siente indispuesta.

(Consumidor de ESC femenina, 37 años, San Diego, Medellín).

Al expresar cuáles prácticas sexuales le procuraban placer, el consumidor logró regresar temporalmente a la relación con su esposa y madre de su hijo.⁵⁵ La felación, como un factor predominante de

⁵⁵ Vale la pena aclarar que a pesar de que este consultado / participante manifestó buscar la ESC para satisfacer la falta de sexo oral con su esposa, y que a pesar de que ella ya lo practicaba según su decir, continuaba yendo al escenario de ESC al momento de conocerlo; y que en una conversación telefónica sostenida con él unos tres meses después de haberlo entrevistado, narró que precisamente la noche anterior había estado hablando con los otros actores de dicho escenario de ESC sobre los investigadores que trabajaron allí, lo cual muestra que al menos una vez más había vuelto a donde decía ir en busca de algo que su esposa ya le ofrecía.

satisfacción en la relación de pareja, constituye el predominio de lo parcial en la relación pues siendo una parte es tomada como un todo.

A continuación se puede ver, cómo el consumidor de la ESC masculina revela incapacidad para estar tranquilo y seguro en una relación afectiva de pareja. Por ejemplo, en una relación constante y profunda, el post coito es un momento en el que se manifiestan ternura y consideración. Pero el consumidor de la ESC, que se relaciona inestablemente con los sujetos de dicho mundo, actúa del mismo modo con su pareja, y en su post coito la deja.

“: Claro, yo he estado con Octavio (nombre ficticio de su pareja fuera de la ESC) por ejemplo que sean, pues, las 2 de la tarde; está uno con él, se bota uno, pues, uno se bota y todo ¿sí o qué? ...pues uno no, uno no le dice a él que voy a estar con otro pelado, ¿por qué? Ah, porque ahí mismo se enoja, ¿no? Entonces: “Ay, yo me voy pa’ la casa ya.” Y uno se va es pa’ acá” (para el escenario de ESC).

(Consumidor de ESC masculina, 31 años, Parque Bolívar, Medellín).

Una característica del vínculo en la ESC es la asimetría, definida como la desproporción de hecho en la relación entre el consumidor y el o la adolescente. Al hablar de asimetría se hace referencia a cómo el consumidor usa una posición de inferioridad de su víctima o ejerce una supremacía de tipo lineal, como lo ilustra la perspectiva de poder.

“: Claro que las abusan porque son menores de edad, yo sé que ella llega ahí a trabajar; pero hay unas que las traen por obligación a trabajar en eso. Le meten pepas, le meten un perico (cocaína), le meten cualquier vaina o le meten una inyección pa’ que a ella así se le olvide y la llevan a la prostitución; o la traen engañada y así trabajan. “No, que vamos pa’ tal parte, que vamos a trabajar”, y cuando se da cuenta es demasiado tarde “¿Yo qué hago aquí?” “Trabaja aquí, o qué va a hacer: o la chuzo de una o la mato.” Y el dueño llega y se la come de primero”.

(Consumidor de la ESC femenina, 31 años, La Alameda, Bogotá).

“Pues a ellas las maltratan, ¿sí me entiende? Como que el “man” (hombre) a veces ¡qué va! se siente bien como menospreciándola, y a veces como que las golpean, pero ellas ya saben eso y es el trabajo”.

(Intermediario, 30 años, La Alameda, Bogotá).

Se relega a la adolescente en situación de ESC a un rol pasivo, de sometimiento, como si el mayor sometimiento de ella implicara una mayor fuerza del consumidor, un mayor despliegue de poder lineal. De esta manera se estructura una relación asimétrica, en la que una de las partes concentra todo el poder mientras que la otra queda relegada a un rol pasivo que sólo recibe indicaciones que debe ejecutar. Ya se ha visto (al hablar de los poderes en circulación) cómo este supuesto no siempre tiene raíces en la realidad, dada la diversidad y variedad de experiencia sexual que un adolescente acumula al poco tiempo de verse involucrado en la ESC; sin embargo, es un elemento relevante puesto en juego en el vínculo establecido entre persona adulta y persona adolescente.

Por otra parte, el dinero ofrecido y la necesidad que la persona adolescente tenga de él establecen otro criterio de asimetría. La aceptación de un pago es vivida por el adolescente como obligación de cumplir lo pactado (aunque también, como se ha visto, esto tiene sus excepciones y variantes). De otro lado, es asumida por el adulto como un derecho a solicitar la satisfacción a plenitud de sus propios deseos.

La degradación gira alrededor de vínculos establecidos con personas (el o la adolescente en ESC) que no son consideradas dignas de respeto ni que merezcan consideración ni afecto en comparación con otras personas con quienes la persona adulta se siente llamada u obligada a exhibir otro trato. La o el adolescente en ESC se señala como alguien que se ha perdido, que ha caído bajo, cuya dignidad no se equipara ni con la del adulto que paga ni con la de otras personas del propio entorno o de quienes, en general, ejercen otro tipo de actividades que les permitan sobrevivir. En síntesis, son relaciones basadas en la humillación, el desprecio o, en su versión menos agresiva, la compasión.

Tal vez uno de los hallazgos más relevantes con respecto a la descripción del vínculo que establecen los consumidores, es la similitud que se crea entre las relaciones con las personas menores

de edad en ESC y las relaciones con el consumo de sustancias de abuso o en riesgo de producir dependencia. No se puede desconocer que siendo el alcohol una sustancia de abuso permitida, su consumo está presente en muchos consumidores y adolescentes en situación de ESC. El intermediario de Bogotá, consumidor de bazuco (sustancia psicoactiva que genera altísima adicción) dice:

Pregunta: ¿Se enredaron con ellas sexualmente alguna vez?

Respuesta: Sí claro. En los tragos y en el vicio sí, porque como uno también es vicioso, ¿sí?, pero pues... porque ellas querían, no por fuerza de uno ni nada. No porque uno las fuera a violar ni nada, sino porque son peladitas que prácticamente... pues, de pronto uno les gustaba, entonces como son mujeres de la vida... sardinas (joven-citas)...

(Intermediario, 30 años, La Alameda, Bogotá).

La persona en ESC se vuelve depositaria de las dificultades de control interno del consumidor, y la manera en que éste se relaciona es una actitud defensiva frente a la posibilidad de generar algún afecto que asume como vulnerabilidad, y de manera más interna como una amenaza para su identidad y como un sometimiento a relaciones de apego. En esa relación existe una pobre intimidad y compromiso, por lo cual la pareja tiene una duración efímera. Los vínculos afectivos que se establecen en otro tipo de relaciones de pareja fuera de la ESC tienden a ser reemplazados por vínculos de control y de sometimiento, e incluso en sus relaciones con menores de edad en ESC el consumidor llega a pensar que es capaz de controlarlos. A diferencia de esto el consumidor no se relaciona habitualmente con otros sujetos, que percibe más vitales e independientes en su vida.

Por otro lado, la adolescente en ESC de Bogotá, dependiente de bazuco (sustancia psicoactiva semejante al “crack”, que genera altísima adicción), afirma:

“: Pues si el cliente sale rápido una ya sabe que está más cerca de la bicha (papeleta de bazuco) y entonces se transa más rápido. Algunos ya saben que somos viciosas y ellos mismos son (viciosos también), entonces le dicen a uno

que venga, que tienen vicio, que “súbase que yo tengo lo que quiere”. Una se sube y se pierde con ellos hasta que se acaba el vicio y se abre (se va), muchas veces sin plata, pero hubo vicio y eso estuvo bien por el rato”.

(Adolescente en ESC -mujer-, 16 años, La Alameda, Bogotá).

Resulta sorprendente la serie de analogías y similitudes entre las conductas de los consumidores de la ESC y las de los consumidores de sustancias psicotrópicas, aunque hasta el momento solo se puede hablar de rasgos y no de cuadros. Las sustancias psicoactivas producen sensaciones de excitación y estímulos que dan la apariencia al consumidor de controlar el mundo que lo rodea, huyendo a través del consumo de estas sustancias del mundo exterior que se presenta como frustrante e intolerable. Los consumidores de ESC establecen similares relaciones con las personas menores de edad en situación de ESC, no en vano se decidió llamarlos consumidores. Al comparar lo que los consumidores de ESC refieren al ejercer esta actividad con los individuos adictos se encuentran elementos como la compulsividad de la conducta, la necesidad perentoria de gratificación y la dependencia que generan al mundo de la ESC, en el que como se observó algunos consumidores se convierten en intermediarios para permanecer inmersos en el medio. Otro elemento adicional es como lo señala el párrafo anterior la conjugación de ambas actividades: consumo de ESC y de bazuco.

Probablemente el vínculo que se logra establecer en la ESC corresponde a un intento de regulación del mundo interior del sujeto a través del consumo de ESC. Esta situación se puede catalogar como un intento de escapar de una sensación de malestar interior, que busca establecer un equilibrio interno precario a través de la persona menor de edad en situación de ESC, o sea con un objeto externo degradado, ya que los medios habituales de mantener el equilibrio y de regular factores como la frustración, se encontrarían alterados en consumidores de ESC.

En relación con el establecimiento de vínculos caracterizados por la pobre consideración del otro y una escasa sensación de culpa, los consumidores expresan importantes rasgos narcisistas. Al hablar de estos rasgos se alude a los consumidores como lo define Van der Wall, a propósito de los individuos narcisos: no se trata de que el

narcisista se ame solamente a sí mismo y a nadie más, sino que se ame a sí mismo tan mal como a los demás.

Pregunta: ¿Usted también estuvo involucrado ahí? ¿Tuvo una relación con una de ellas?

Respuesta: Sí, yo tuve una relación con una de ellas; pa' qué... me las dio de chévere, pero eso no es derecho.

P: ¿Cómo así que no era derecho?

R: No; porque yo sabía que eso era abusar de una peladita.

P: ¿Usted sabía?

R: Claro... que no era derecho, sí. Pero ella decía: "¡No, si yo ya estoy grandecita!" Yo ya estoy, vea, yo ya estoy hueca.

P: ¿Qué quiere decir hueca?

R: Que ya ha hecho el amor con varios; que ha hecho el amor con todos. Eso, que ya estaba muy grandecita. Entonces que ella se mandaba a ella misma. No había nadie que la mandara y ahí comenzaba con su perico (cocaína) y su marihuana, con todo eso también, relajada.

(Consumidor de ESC femenina, 31 años, La Alameda, Bogotá).

"Pues en parte sí, claro. Pero eso se puede decir de todo el mundo. Yo también hago muchas cosas porque me toca. Pero uno más o menos escoge cómo quiere hacer pa' ganarse la vida. Entonces el que escoge vivir así pues es porque quiere. Igual uno no tiene la culpa y va variando como quiere de pareja".

(Consumidor de ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

Es evidente que los individuos con rasgos narcisistas importantes no tienen capacidad para enamorarse y así mantener una relación íntima durante periodos prolongados. Incluso las personalidades narcisistas capaces de ligarse durante periodos breves, presentan diferencias notables con aquellas que tienen capacidad de establecer verdaderas relaciones afectivas.

La identidad de género

Los consultados / participantes describen la identidad de género basándose en los estereotipos. Los escenarios de ESC masculina presentaron una mayor diversidad de comportamientos sexuales tanto en los consumidores como en los adolescentes. Es decir, los guiones sexuales mencionados en el análisis de poder eran más diversos y no se limitaban exclusivamente a la felación o la penetración anal, lo cual implica una variedad de expresiones que aquí fueron descritas tangencialmente, pero pueden ser interesantes para futuras investigaciones.

Todos los consumidores entrevistados son fenotípicamente hombres y no se encontró en los escenarios mujeres consumidoras. La identidad genérica del consumidor es referida por los púberes, en primer término, con relación al objeto consumido: es heterosexual si busca mujeres y homosexual si busca hombres. Se trata siempre de personas identificadas nuclearmente como hombres.

La construcción de su identidad como hombre, en el caso del consumidor de ESC femenina de Bogotá, está centrada en la primacía de lo genital de una manera primitiva (haciendo referencia a lo concreto en su pensamiento, lenguaje y acción), y por ende de su percepción parcial de la mujer. Su pensamiento no logra siquiera la construcción del concepto *vagina* sino de una cavidad o un hueco, como él la define. Su concepción de lo que es ser hombre está centrada en ser atractivo para las mujeres y tener dinero para poder demostrar su virilidad. Las únicas relaciones que establece se encuentran en la ESC. Este consumidor representa una búsqueda infructuosa de llegar a ser un hombre a partir del gran número de mujeres que lo pretenden y de manejar grandes sumas de dinero. Esto es una muestra de lo fragmentado y escindido que es el mundo de la ESC y de las carencias de aspectos del desarrollo afectivo de los individuos que lo conforman.

En cuanto al consumidor de ESC femenina de Medellín, se observó que hay elementos claros de identificación paterna. Era un hombre trabajador, como él se califica, siendo un buen proveedor en el hogar que satisfacía las necesidades materiales; refiere que su padre era un hombre consumidor de alcohol y él es un consumidor de prostitución femenina adolescente. Se observa a lo largo de la

entrevista que el consumidor ha incorporado las características de su padre, como un referente, en los aspectos que lo configura como un individuo identificado por los otros como hombre o macho. Llama la atención en la entrevista la necesidad de estar constantemente mostrando cómo ha tenido un importante número de relaciones con varias “mujeres” y menores para demostrar su valía. Sin ser interrogado al respecto, aporta a la entrevista dos eventos en los que manifiesta un vínculo tangencial con individuos manifiestamente homosexuales. Es importante señalar, como una hipótesis, que al demostrar su hombría por medio de comentarios sobre su comercio sexual con mujeres y menores de edad, traza una tendencia a compensar sus temores homosexuales. A ese respecto llamó la atención esa desinhibición frente al hecho de tener relaciones de pareja con un objeto femenino adolescente que públicamente mantiene relaciones con otros hombres.

El deseo: características e intensidad

Las fantasías sexuales conscientes o inconscientes se refieren a la invasión, penetración o apropiación, e incluyen las relaciones entre las prominencias y las aberturas corporales. La gratificación erótica prometida por la estimulación rítmica de estas partes corporales decrece o se desvanece cuando el acto sexual no corresponde a la función de contacto con una zona.

En los consumidores existe una búsqueda de placer orientada a conseguir que la otra persona sea una pareja que hay que penetrar o invadir en sus límites físicos, o por quien hay que ser penetrado o invadido. Es un anhelo de intimidad, fusión y mezcla que necesariamente implica cruzar una barrera y convertirse en uno con la pareja elegida.

En cuanto a las características del deseo se hallaron los siguientes elementos en algunos consumidores: persistencia en la bisexualidad en la experiencia con el otro, logro de gratificación sin considerar la de su pareja, trasgresión de órdenes al vulnerar al otro con sus comportamientos sexuales, y agresión a su pareja.

En esta instancia, *contenedor* o *contenido* no deben ser confundidos con *masculino* o *femenino*, *activo* o *pasivo*. El deseo erótico incluye fantasías de incorporar activamente y ser penetrado

pasivamente, y viceversa: penetrar activamente y ser incorporado pasivamente.

“: Los negros son los mejores para dar clavo, pero a mí me dan susto porque a veces la tienen muy grande y yo si no, yo salgo corriendo. Aunque hay cada loquita también que usted ve sípote (gran) negro y es toda una mujer en la cama”.

(Consumidor de ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

La bisexualidad, entendida como una función de identificación con ambos participantes en la relación sexual, se manifiesta como un rasgo importante. En relación con esto, el desplazamiento simbólico de las partes “penetrantes” de la anatomía y de todas las aberturas “penetrables” o “envolventes”, señala la condensación erótica de todas las zonas. Esto configura una regresión esperable en la excitación sexual y la consiguiente confluencia, en la actividad o el contacto sexuales, de fantasías y experiencias que reflejan toda la superficie corporal de ambos participantes.

152

En lo manifestado por el consumidor de ESC masculina de Bogotá se observa el deseo de fusión y la satisfacción de los anhelos homosexuales con una identificación de ambos sexos al sospechar que el hombre negro es toda una mujer en la cama.

Otra característica importante en el mundo de la ESC es que el consumidor llegue al orgasmo sin consideración por la persona menor de edad en ESC. Allí no hay gratificación, refiere una persona menor de edad.

Pregunta: ¿Qué opinas de los clientes?

Respuesta: A mí ellos no me importan uno ya sabe qué es lo buscan y por eso vienen a que les dé una lo que otras no le han dado, así rapidito y sin tanta alharaca. Desde que paguen todo está bien.

(Adolescente en ESC -mujer- 16 años, La Alameda, Bogotá).

No hay una búsqueda en el placer que deriva del deseo del otro, ni de lo expresado en la respuesta del otro al deseo sexual del consumidor. Se busca la descarga y no se considera al otro como

ser humano ni como pareja siquiera en lo sexual. En esta situación la experiencia sexual se hace incompleta ya que no se produce la sensación que surge en una relación integrada, consistente en la percepción de la pérdida de los límites que separan a uno del otro.

Una tercera característica del deseo es la sensación de trasgresión, de superar la prohibición implícita en todo encuentro sexual. La moral sexual convencional tiende a suprimir o regular estos aspectos del encuentro sexual más directamente relacionados con las metas sexuales polimorfas de la infancia, y estas metas están prototípicamente enmarcadas en las desviaciones sexuales, la intimidad erótica y la trasgresión de las convenciones sociales. Es decir, en los escenarios de ESC se cruzan las barreras de la moral sexual establecida.

Hay una trasgresión de varios límites de la persona en ESC que es experimentada como tocar de un modo seductor. El deseo erótico incluye la sensación de que la pareja se ofrece y al mismo tiempo se niega de manera peligrosa. En este sentido, la trasgresión implica también la agresión de la persona menor de edad en ESC, agresión que es excitante, como lo describe el consumidor de ESC masculina en Bogotá.

Pregunta: ¿Hace cuánto lo conoce?

Respuesta: Como cinco años. Era pollito cuando lo conocí. Tenía como 16 añitos. Pero ya era una gonorrea. Por eso me gustó. Se le veía la malicia en la cara. Al principio me daba susto. Pero luego ya lo fui conociendo.

P: ¿Y por qué le gustó tanto?

R: Por lo machito, la forma de mirar, de pararse. Cuando lo conocí yo no sabía si me iba a robar.

(Consumidor de ESC masculina, 31 años, La Alameda, Bogotá).

Predomina, entonces, lo agresivo no contenido por una relación amorosa, y tiene una resonancia en la capacidad de experimentar placer en el dolor, y proyectar esa sensación en el otro.

Esa relación a cuyo éxtasis “colabora” lo agresivo, que implica el esfuerzo por trascender los límites de sí mismo, representa un aspecto complejo del deseo erótico del consumidor. Cuando el o la

adolescente es el objeto de dolor inducido por el consumidor y se identifica con ese objeto agresivo, y al mismo tiempo el consumidor se experimenta también como su víctima, se crea una sensación de unión en el dolor.

Estos fragmentos ilustran el grado de destrucción y daño del que son objeto los y las adolescentes en ESC. A mediados de enero de 2006, y en el límite del escenario de ESC femenina en Bogotá, fue encontrada una bolsa negra con los restos descuartizados de una de las adolescentes en ESC con quienes tuvo contacto el equipo investigador. De esto no hubo mención en los periódicos.

“: Sí. Una vez se sacaron a una amiga de ahí, en un carro bacano (bueno, bonito). No le cogí ni las placas ni nada. La sacó de ahí, pagó el hotel y todo, y al otro día no amaneció ¿Qué (cómo) le llama a eso? Que la saquen y que no la vuelva a ver usted, ¿qué más va a ser? Ya los tres días... desollada, con un zapato vuelto nada, destrozada”.
(Intermediario, 30 años, La Alameda, Bogotá).

“: Él me ofreció dinero (...) por dejarme prácticamente castigar; eso es una imagen que yo siempre voy a tener aquí en mi cabeza y nunca se me va a borrar. Para mí eso ya es un trauma. (...) yo estoy por allá en la calle, y se me viene de pronto a la cabeza eso, estoy conversando con mi novio y de pronto “¡tan!” me viene a la cabeza esa imagen. (...) Él me dijo que me daba \$100.000 (US \$42,60) por cada cigarrillo que yo me dejara apagar en las nalgas. Y yo le dije que sí. Yo estaba ebrio. Créalo que si yo hubiera estado en mis cabales, en mis cinco sentidos, yo no me dejo. Yo estaba ebrio y me dejé apagar 5 cigarrillos, me fui con muy buena plata. \$100.000 (US \$42,60) por cigarrillo y luego, lo más extraño fue esto: me dio una cuchilla (hoja de afeitar), (...) y me dijo que me daba \$50.000 (US \$21,30) por cada cortada que yo le hiciera a él en la espalda. Eso fue lo más raro, yo pienso que eso es una persona... anormal, anormal... eso no es una persona que sea normal. Y yo bregaba a hacerle unas pequeñas cortaditas y él quería era que yo le hiciera unas cortadas hondas, y a lo último ya me dio miedo y me fui. Me fui porque ya a lo último él tenía un revólver (...)

y me dijo: “le doy 100.000 pesos (US \$42,60) si me mete un tiro”, y yo mejor me fui (...) con un millón y medio (US \$638,30) que tenía ese tipo. Tenía mucha más plata, pero yo mejor me salí cuando le vi el arma, ¿no? Porque una persona que me paga para que yo me deje torturar y me paga para que yo lo corte y le meta un tiro, pues... pensé yo. Créalo que si no hubiera tenido un arma yo me quedo, pero para mí eso es una de las experiencias más amargas que me ha tocado vivir”.

(Adolescente en ESC -hombre- 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

Hay un predominio de la agresión en muchas de las relaciones. Así como la pulsión sexual resulta de la integración de los estados afectivos positivos, la pulsión agresiva resulta de la integración de una multitud de experiencias afectivas negativas o aversivas (ira, asco y odio). La agresión entra en la experiencia sexual y en el desarrollo de la sexualidad tiene un papel que generalmente la incorpora al servicio del amor, utilizando el potencial erógeno del dolor como aporte a la fusión gratificante con el otro en la excitación sexual y el orgasmo. Esta capacidad normal para transformar el dolor en excitación erótica cuando prevalece la agresión severa, es probablemente un puente crucial hacia la excitación sexual por la inducción de sufrimiento en el otro. En la relación de la ESC predominan los elementos agresivos, tanto en el consumidor como en la persona adolescente, ya que ninguno ama lo que desea ni desea lo que ama.

Elección de objeto / pareja

Cuando se hace referencia a la elección de objeto se alude a unas características del instinto, entre las que están la perentoriedad y el origen. El objeto de la pulsión tiene múltiples representaciones a lo largo de la vida, por lo cual el objeto es uno de los rasgos más variables del instinto. En este trabajo se habla indistintamente de objeto y pareja, se tratan como sinónimos. Se ha observado que el objeto elegido por el consumidor es psíquicamente degradado, lo cual significa ver a la pareja de manera parcial y asumiendo de ella solo ciertos elementos que le son importantes y obviando los otros de sus características como persona.

Al hablar de disociación se hace referencia a cómo un objeto que presenta una variedad de expresiones como individuo, termina siendo visto y vivido por el consumidor de una manera parcial e idealizada, la disociación es el mecanismo que le permite el ver al otro de esta manera incompleta. Al tomar de los objetos solamente aquellos atributos que más tranquilidad le proveen, en unos ve expresiones de cariño o ternura y en otros de sensualidad y apasionamiento. Esta disociación se presenta en todos los hombres en la adolescencia y tiende a resolverse cuando se logra vivir al otro en la riqueza de sus expresiones, en lo que se conoce como la integración del objeto, y se asume en la intimidad lo tierno y lo sensual de manera completa, siendo esta complejidad la que permite tolerar la ambivalencia del objeto.

Los consumidores hacen una idealización del cuerpo, según la cual éste es superficie y no se convierte en una geografía de significados personales. El cuerpo adolescente en ESC se convierte en un nicho de fantasías y actividades polimorfas, que se expresa en los componentes simbólicos de la cópula y el juego sexual (*fellatio*, *cunnilinguis* y penetración anal; juegos sexuales sádicos, exhibicionismo y *vouyer*). En correspondencia con ello, los consumidores pierden interés rápidamente por los aspectos idealizados previamente de la persona menor de edad en ESC y por consiguiente sufren una desactivación del deseo sexual.

“: Algunos al llegar donde ellas les miran que sus senos sean bien paraditos. Que su abdomen sea bien... bien... bien esbeltito. Entonces desde ahí comienza uno a mirar. A querer estar con esa persona. Por el cuerpo que tiene. Porque ve que el bluejean le horma muy bien. Y lo lleva a uno. Así uno no está buscando eso. Si uno pasa y ve una niña bien bonita, entonces ya le da a uno por hacer un programa con ella. Nada más por conocerle su cuerpo”.

Pregunta: Y... y digamos que uno ve que hay una mujer que ya tiene su cuerpo completamente desarrollado pero todavía está como nuevo... pero uno dice: “Bueno, pero aunque el cuerpo está bonito, de todas maneras también ya tiene un pasado”. ¿Entonces uno dice “busquemos otra que tal vez lo tenga menos desarrollado pero que tenga menos pasado”, y

empieza uno como a negociar que haya tenido menos hombres, menos historias, por menos cuerpo desarrollado?

Respuesta: No. Uno busca la belleza en la mujer. La mujer que esté bien tonificada. Con buen cuerpo. Porque como le digo. Es mujer muy preservada. Pero uno las tiene y después como que pierde la gracia, ¿sí me entiende?

(Consumidor de ESC femenina, 37 años, San Diego, Medellín).

En los consumidores y en las víctimas de ambos sexos se mueve una serie de fantasías sobre la ESC, en la que aparecen dos motivaciones conscientes de carácter positivo. La primera es que la ESC al igual que la prostitución adulta constituye la forma de obtener aparentemente con menos dificultades y sufrimientos una mayor cantidad de satisfacción sexual. La segunda motivación es que la prostitución representa la forma de obtener con un mínimo de dificultades y sufrimientos la mayor cantidad de dinero posible.

“: No sé, no me interesa. El “man” (hombre) viene con carita de ternero degollado y se le nota la gana. Pero como es que vamos a lo que vamos... Y cuando estoy como bien, como que no estoy tan ensacolada (bajo los efectos de un pegante de marca Sacol cuyos vapores se inhalan constantemente) hasta podemos dar un vuelto, pero para mí lo mío es el trabajo y conseguirme pa’ lo mío, mi plata. Lo otro me tiene sin cuidado”.

(Adolescente en ESC -mujer-, 16 años, La Alameda, Bogotá).

En este sentido cabe recalcar que la percepción de adolescentes en ESC o de prostitutas como objetos ideales, es más producto de necesidades psíquicas del consumidor que de las experiencias reales, es decir, su carácter de objeto ideal es más un atributo dado por los consumidores que una realidad. El consumidor actúa ante la persona menor de edad en ESC como si no fuera un ser humano sino fruto de una idealización buscando lo que en sus fantasías requiere y omitiendo la realidad de la existencia de la persona menor de edad en ESC como individuo, de esta manera el consumidor logra creer que maneja omnipotentemente lo que pasa afuera como si fuera dentro de sí mismo. Es así como se explica la ausencia de consideración con las personas menores de edad en ESC, ya que lo que realmente

ocurre es que se utiliza al otro como un artefacto para proyectar sus necesidades, en un ejercicio que tiene las características de lo auto erótico: masturbatorio.

En este campo los contactos sexuales están planteados para que el cliente eyacule rápidamente, que es un indicativo del fin de la relación según lo refieren los entrevistados. Aquí nace la pregunta de si son las circunstancias las que llevan a eyaculaciones precoces e impotencia (definido como los obstáculos internos y externos para llegar al orgasmo) o algunos clientes buscan esos escenarios para negarla, poniendo fuera de sí eso que pertenece a su mundo interno, o, en otras palabras, echándole la culpa de su eyaculación precoz a la dinámica sexual que le impone ritmos vertiginosos.

En consonancia con el carácter desbordante del deseo sexual particular por los adolescentes, aparece la vivencia de este deseo como una imposición que supera la propia voluntad. La identificación del deseo sexual por menores de edad, debe comprenderse en el consumidor por la relación con la polaridad establecida entre vínculos comerciales y vínculos afectivos. Aún cuando el deseo sexual es vivenciado como una imposición más allá de la voluntad, como lo reseñan los análisis anteriores, se recurre al control estableciendo un límite que, de traspasarse, pondría en peligro los vínculos sociales que el consumidor tiene por fundamentales: familia, trabajo, compañeros, etc.. La ruptura de este límite es vivenciada de un modo diferente del consumo habitual, y se da un tránsito del trato comercial hacia el vínculo afectivo.

El consumidor de ESC femenina de Bogotá, como se encuentra en el material recogido no hace una discriminación a lo que pueda encontrar excitante, mientras que son las menores de edad en ESC quienes logran determinar y muchas veces manejar el deseo de sus clientes. Esto hace pensar que ante la presencia de esa intensidad, el consumidor pierde su capacidad de aplazar, de reflexionar, y se pone a merced de una serie de circunstancias en la que resulta frustrado.

El deseo, el instinto y el quantum varían de un individuo a otro, probablemente por el arsenal biológico de cada uno, pero es innegable que la construcción y expresión de este deseo están mediadas por aspectos culturales y sociales. Ya vimos que los consumidores generalmente argumentan que ese deseo está más allá de su control,

y que como se es hombre se tiene que actuar así. Esta generalización peligrosa busca poner a todos los hombres en iguales condiciones, cuando es claro que este tipo de individuos tienen una dificultad importante en lograr discriminar y experimentar la complejidad de la sexualidad y los elementos emergentes que pueden ser proporcionados por el vínculo y el reconocimiento del otro.

En relación con el mundo de la ESC, aunque parezca obvio, hay que señalar lo fundamental de la satisfacción sexual masculina. Se trata de objetos y relaciones que giran alrededor de la satisfacción viril. Este carácter masculino en el mundo de la ESC la liga estrechamente con el erotismo fálico y el culto fálico. En ese sentido, la perspectiva psicológica coincide con la interpretación hecha por las otras acerca de que los códigos patriarcales y de sometimiento se repiten precisa y puntualmente en la ESC. Solo que la explicación psicológica descriptiva aporta elementos de la personalidad humana para entender más este hecho.

La genitalidad infantil es esencialmente falocéntrica, a diferencia de la genitalidad adulta que se basa en la polaridad *pene-vagina* dada en las funciones de reproducción. Los impulsos genitales infantiles fálicos, de penetración activa, no se fundan primariamente en una función de autoconservación y ni se apoyan en la reproducción biológica que aparecerá más tarde, a partir de la pubertad, como una función del Yo del adulto. La polaridad infantil de lo masculino y lo femenino equivale a la polaridad fálico-castrado. ¿Y la vagina? No tiene significación psicológica de importancia en esta fase evolutiva, ya que no está ligada a ninguna función del individuo, hasta la pubertad que se abre con la menarquia y la capacidad de reproducción.

De otro lado, el pene es también el órgano masculino de la micción (orina) y tiene un erotismo uretral. Es decir, al orinar se siente un placer con rasgos eróticos. El carácter sexual genital del pene (por el cual tiene erección, sensibilidad erótica, etc.) se relaciona con impulsos de penetración activa y movimientos en el interior de una cavidad que lo alberga, sin apoyo de ninguna función propia del yo en la infancia. En el caso de la mujer, la orina sale por un canal que conecta la uretra con la vulva y a su paso genera también un placer conocido como el que experimenta el hombre al orinar: erotismo uretral. Pero la sensación de un canal genital adecuado e

independiente de las funciones sexuales de la vagina propiamente dicha, aparece paulatinamente a partir de las primeras reglas (incontinencia menstrual), el coito (sorpresa: recibe un pene más grande) y el parto (sorpresa: da salida a un niño terminado).

Nadie elige nunca libremente las condiciones coactivas impuestas por la sexualidad, así como nadie elige la soledad de una vida sexual destinada 100% al autoerotismo. Del mismo modo, ningún hombre o mujer tiene la impresión de que elige ser homosexual en una sociedad en la que predomina la heterosexualidad ni, por lo demás, la que elige ser heterosexual para conformarse a la mayoría social.

4.4 Perspectiva normativa y su análisis

Esta mirada se preocupa por descubrir las lógicas que los actores asumen y mueven de cara a la responsabilidad por sus actos. Como observado hasta acá, los análisis recaen básicamente sobre las mismas interpretaciones que los actores hacen de los mismos hechos, y que han sido utilizadas en los tres análisis anteriores. Por eso hay mayor alusión a los testimonios que transcripción de ellos mismos, con la idea de evitar repeticiones y destinar el espacio disponible más a la ligazón de las ya numerosas reflexiones expuestas hasta ahora, con las que siguen y cierran el documento.

La perspectiva normativa fija su atención en algunos factores de la *responsabilidad jurídica* u obligación legal de reparar el daño causado al violar injustamente una norma jurídica. Entre los generadores de esa responsabilidad hay dos centrales en la conducta humana: la conciencia y la voluntad de causar un daño violando una norma justa.⁵⁶ Por *conciencia* se entiende el *saber* libre de errores

56 En general, para que alguien sea jurídicamente responsable, debe trasgredir voluntaria o imprudentemente una norma y causar un daño con ello. El derecho penal exige que la norma esté expresamente formulada, es decir, que la conducta esté tipificada. Como en Colombia no se consagra el delito de *acceso carnal o acto sexual con persona menor de 18 años y mayor de 14 mediante pago o promesa de dádiva –o uno equivalente–, es imposible cumplir el requisito de trasgredir una norma* con esa conducta, por lo cual no hay delito alguno en la demanda y el consumo de la ESC. No obstante, el derecho penal sí asume que la ESC causa daño a las y los adolescentes, ya que su ofrecimiento por terceros para tales fines sí está castigado.

justificables, y por *voluntad el querer* libre de presiones irresistibles o vulnerabilidades que no hayan sido causadas por quien actúa, como emborracharse. Por eso, en este análisis se trata de precisar si quienes demandan y consumen sexo adolescente a pesar de la restricción jurídica a su oferta, tienen conciencia y voluntad de causar perjuicios, y cómo manejan los conflictos internos que les genera.⁵⁷

Los sistemas jurídicos funcionan porque se asume que la gente conoce, entiende y valora sus reglas. Este supuesto proviene de la idea, entre otras, de que las normas no surgen de repente y de la nada. Diversas teorías que estudian sus orígenes, sostienen que entre las varias clases de normas hay unas absolutamente básicas: las que emergen porque reconocen y declaran una condición u orden propio y natural de las cosas, que, además, suele ser la condición ideal de tales cosas, y es plenamente conocida por las personas en sí mismas. Esas características hacen que dichas normas se consideren justas en el sentido universal del concepto: le reconocen y dan a cada quien lo que le corresponde, en tanto protegen lo que lo constituye. Esas normas solo hablan de lo que ya *es* de una forma específica, de lo que *ocurre* de una manera concreta. Y cuando aluden a las personas, expresan elementos propios de la naturaleza humana, y hablan de hechos o asuntos esenciales como la conservación de la vida o la integridad, o, de modo más amplio, de alguna condición general como la infancia o la adolescencia. Esto tiene otra implicación: la norma existe porque un hecho real acontece, y no al contrario. Por ejemplo, no se vive porque haya un derecho a la vida: hay un derecho a la vida porque se está vivo. Por lo tanto, los seres humanos saben de la existencia de ciertas leyes, así no se las haya leído, porque se conoce en unos mismos los hechos a los que se refieren.

Ese conocimiento implica una capacidad de valorar lo que la norma postula, de emitir un juicio sobre lo que se regula. Las escuelas jurídicas que sostienen que el ser humano tiene una naturaleza específica, abogan por que las normas reflejen lo mejor posible los

57 En Colombia las normas penales no tipifican como delito tener sexo –pagado ni gratuito– con personas menores de 18 años y mayores de 14. Los delitos ligados a la prostitución para estas edades de las víctimas consisten en facilitar o forzar su prostitución, porque se entiende que hay un perjuicio injusto para las y los adolescentes vinculados a esta práctica, pero no en consumirla. No obstante, la participación de los clientes sí se impregna informalmente de las connotaciones negativas de dicha prohibición, al punto de que explotadores y explotados creen que hay delito en la demanda de la ESC.

elementos constitutivos de tal naturaleza, y asumen que el orden que esas normas proponen es el mejor escenario para la realización de los fines propios del ser humano: plantean que solo allí en donde nuestra humanidad se pueda expresar adecuada y plenamente, se está en verdadero ejercicio de real identidad.

A este tipo de normas pertenecen los Derechos Humanos. “Son los atributos, prerrogativas y libertades que se le reconocen a un ser humano por el simple hecho de serlo, [y se consideran] indispensables para una vida digna.”⁵⁸ “(...) son aquellas exigencias que brotan de la propia condición natural del [ser humano].”⁵⁹ “Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana.”⁶⁰ Esto lo dice la propia Declaración Universal de Derechos Humanos en su primera consideración previa: “(...) la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad *intrínseca* y de los derechos iguales e *inalienables* de *todos* los miembros de la familia humana (...)”⁶¹. Y en desarrollo de estos preceptos, las legislaciones nacionales formulan normas como la sanción penal a la oferta de la ESC en Colombia, y tal vez algún día la penalización de su demanda que complete el ciclo.

Volviendo a lo se que traía, la valoración de los actos y de los fines del ser humano que hace el derecho, se nutren de la moral. Ella es una de las fuentes de él. Por eso el derecho tiende a expresar la moral llevando a categoría de normas jurídicas varios preceptos morales: respetar la vida, por ejemplo, es norma jurídica porque es norma moral. Por eso detrás de la regulación jurídica de la ESC, como de muchos otros asuntos regulados por el derecho, opera una dosis de juicio moral conocido por todos desde la experiencia personal⁶², así sea borrosamente.

58 <http://www.cedhj.org.mx/cdehum.html>

59 <http://www.monografias.com/trabajos6/dehu/dehu.shtml>

60 <http://mipagina.cantv.net/quintomandamiento/ddhh.htm>

61 Original sin cursiva.

62 La idea de que en nuestro interior hay un saber moral, se apoya, entre otros, en la reiteración bíblica de que Dios se lo ha dado al ser humano: “...pondré mi Ley en su interior y sobre sus corazones la escribiré...” Jeremías 31:33.

Lo anterior impone asumir un planteamiento moral para esta perspectiva, y mirar a través de él la demanda de la ESC. Aquí se observan los elementos gruesos de la versión aristotélica de la moral, una de las más clásicas y difundidas, acogida para por el equipo investigador en razón de lo elemental de sus planteamientos, lo *quasi* universal de su acogida y lo reconocible de su “operación” en el consumidor de la ESC.

“La Ética se ocupa de la *moralidad*: una cualidad que corresponde a los actos humanos exclusivamente por el hecho de proceder de la libertad en orden a un fin último, y que determina la consideración de un acto como bueno o malo (...). Aunque se tenga una idea espontánea de la existencia y naturaleza de la moralidad, no es fácil definir su esencia de un modo exacto. (...) La rectitud moral deberá entenderse más bien a la luz de la relación que posee el acto libre con el fin último y definitivo del hombre.”⁶³

Los elementos estructurales de esta definición son el bien moral, la libertad, el fin último del hombre y un saber interior suficiente sobre qué conductas se ajustan y cuáles no a ese fin último. Obsérvese lo que de ellos puede verse en lo que dicen y piensan los consumidores de la ESC sobre sus actitudes y conductas.

En términos generales, el bien moral es el comportamiento acorde con la naturaleza esencial de quien actúa. Así, el ejercicio real de la condición de seres humanos con acciones que corresponden a esa esencia, es lo fundamentalmente bueno: “...todas las artes, todas las indagaciones metódicas del espíritu, lo mismo que todos los actos y todas las determinaciones morales, tienen al parecer siempre por mira algún bien que se desea conseguir; y por esta razón, ha sido exactamente definido el bien cuando se ha dicho que es el objeto de todas las aspiraciones.”⁶⁴

Lo específico de la persona es obrar conciente y libremente. Sin la libertad no es posible juzgar y escoger actuar como corresponde a un ser particular.⁶⁵ Así, la bondad moral es propia de las acciones

63 Rodríguez Luño, Á. Ética. Libros de iniciación filosófica. EUNSA. Ed. U. de Navarra. Pamplona, España. 1986.

64 Aristóteles. Ética a Nicómaco. Lib. I, cap. I.

65 Aristóteles. Obra citada. Lib. III, cap. I.

libres. ¿Y hacia dónde tender con las acciones libres? Hacia el fin último de la existencia humana, que guía sus acciones. El obrar siempre tiene un fin *inmediato* más o menos querido según si es grande o pequeño, bonito o feo, etc. Pero el fin *último* se quiere de modo absoluto, y en razón de él se quieren las demás cosas: él orienta y organiza los deseos parciales. Por ejemplo, se descansa para trabajar mejor, y se quiere trabajar mejor para obtener más beneficios, y éstos se quieren para que la familia esté mejor, etc., y así sucesivamente se van queriendo parcialmente distintos fines crecientes, hasta querer absolutamente algo pleno. “(...) el hecho de que el ser humano busque siempre un fin último [así no sepa cuál es], manifiesta la tendencia hacia el bien perfecto que se halla inscrita en lo más íntimo de la libertad humana (...). Si el ser humano (...) [busca] como bien supremo algo que no lo es realmente, malogra sus fuerzas y hace fracasar la inclinación más profunda de su ser.”⁶⁶

En la filosofía griega ese bien perfecto o fin último se llamaba *eudaimonía*, y es la misma *felicidad*. Así, la felicidad es conseguir perpetua e irreversiblemente, así sea solo después de esta vida, el bien perfecto que satisface plenamente nuestra esencia y no nos deja espacio para desear ni alcanzar nada más.

¿Cómo saber que lo alcanzado fue ese fin último? Porque si es propio de la naturaleza más puramente humana, se experimenta con facultades puramente humanas, que otros seres no tienen. Aristóteles precisa que las operaciones específicamente humanas son el conocimiento y el amor, y que por eso la felicidad es la operación máxima y perfecta de estas actividades: amar absolutamente y con plena conciencia lo más plenamente amable y cognoscible, lo mejor y mayor. Así resulta que desde esta perspectiva hay que tratar de ver si para el explotador la demanda de la ESC representa un bien o un paso en la senda hacia su fin último, y en qué términos.

Para cerrar, se puede afirmar que las normas que guían la conducta humana son básicamente de tres tipos: jurídicas, morales y consuetudinarias (habituales o *culturales* para algunos). Las primeras son formales y coinciden casi siempre con las segundas en las conductas que exigen, y las últimas, las costumbres, muchas veces plantean actos contrarios a los de las otras dos, y suelen ser

66 Rodríguez Luño, A. Op cit .

más cumplidas. De los tres tipos hablaremos aquí usando el término *normas*, puesto que el régimen de responsabilidad es el mismo en los tres sistemas normativos.

Análisis normativo

Este análisis lleva a conocer aspectos de la conciencia y voluntad de daño, y del sentido de la existencia de los consumidores. Específicamente se abordaron los temas de si cuando el explotador ejerce la demanda en la ESC sabe y quiere el daño que genera, cómo se expresan esa conciencia y voluntad, cómo las maneja, qué sentido le da a su vida y qué le trae a él el la demanda practicada.

Conciencia y voluntad de daño

Para saber si quien demanda en la ESC tiene conciencia de daño, hay que determinar si reconoce la bondad –el carácter bueno para el ser humano– de la norma que la limita. Para ello, por ejemplo, bastará reconocer si en sus actos hay algún intento por ocultar o desdibujar la acción que está llevando a cabo y así eludir los riesgos de sanción. Pero ante de llegar allá, se hizo un recorrido más amplio de otros temas.

Si alguien es capaz de reconocer lo bueno de una norma, o sea de valorar lo que ella protege o pide, es claro que al violarla, así sea involuntariamente, tiene conciencia de causar daño. Como la ley penal expresa un fin de los derechos humanos (DDHH) al restringir la ESC, protege un elemento constitutivo de lo propiamente humano. Por ello es de esperar que los explotadores, humanos también, identifiquen ese elemento.

Se puede pensar que los consumidores no tienen esa conciencia o capacidad para discernir la bondad de la limitación jurídica a la ESC, pues la demanda que ejercen puede llegar incluso a presentar rasgos de adicción en algunos casos, como lo señalaban la perspectiva cultural y la psicológica descriptiva. Sin embargo, esto no es necesariamente así: no todas las conductas expresan la valoración moral que el ser humano hace de ellas. Aquí se verá que el discurso verbal y el discurso-acto de los consumidores, llenos de las ambivalencias y contradicciones evidenciadas en la perspectiva

cultural, contiene dos argumentaciones enfrentadas: una a favor y una en contra de su actuar; y que la primera proviene de que son plenamente hábiles y aptos para reconocer la bondad de las normas trasgredidas. En buena parte en esto consiste, para esta perspectiva, el conflicto interno planteado por los otros análisis, conflicto que intentan dirimir de distintas formas.

Por su parte, no necesariamente toda la voluntad del consumidor está puesta en causar daño con su acción en la ESC, pero la parte de dicha voluntad que desea el consumo es más fuerte que la que no lo quiere. Las demás perspectivas han dejado ver al consumidor metido entre fuerzas contrarias, interiores y externas, cuyas presiones y tensiones derivan en una resultante orientada también por una decisión individual. Es claro que su voluntad interviene en su demanda y consumo de sexo con adolescentes, porque abiertamente declara su deseo, y porque despliega acciones precisas y eficaces para su objetivo. La demanda de ESC no puede verse como un acto involuntario al estilo del golpe accidental que se le da a alguien que no visto porque está detrás, ni al modo de lo que se hace por presiones insuperables como el menor de edad reclutado por un grupo armado, que tiene que matar a un secuestrado para evitar la masacre de su familia por su propio grupo. El consumo de la ESC termina siendo en parte una reproducción de las valoraciones y actuaciones ordinarias de ese gran mecanismo de dominación que son nuestras sociedades, como se ve en los primeros análisis. Pero a partir de un cierto momento también es una elección individual, y como tal involucra la libertad y la voluntad. A este respecto Víctor Frankl, psicoterapeuta de la Escuela de Viena, dice lo siguiente con ocasión de su experiencia de reclusión de varios años en un campo de concentración durante la segunda guerra mundial:

¿No hay una libertad espiritual con respecto a la conducta y a la reacción ante un entorno dado? (...) ¿las reacciones de los prisioneros ante el mundo singular de un campo de concentración, son una prueba de que el hombre no puede escapar a la influencia de lo que lo rodea? (...) Las experiencias de vida en un campo demuestran que el hombre tiene capacidad de elección. (...) El hombre puede conservar un vestigio de la libertad espiritual, de independencia mental, incluso en las terribles circunstancias de tensión

*psíquica y física. (...) al hombre se le puede arrebatarse todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas –la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias– para decidir su propio camino. (...) Es esta libertad espiritual, que no se nos puede arrebatarse, lo que hace que la vida tenga sentido y propósito.*⁶⁷

Como la conciencia y la voluntad de daño se intercalan en las acciones, es muy difícil hallar separadamente las evidencias de una y otra en las entrevistas y observaciones. Por eso serán presentando sin tratar de distinguirlas, asumiendo que su retroalimentación implica su coexistencia allí.

Son varios los indicios de que el explotador sabe que actúa nocivamente, y de que sabe que se hace daño incluso a sí mismo, y a pesar de ello lo quiere al menos en parte. Algunos de estos indicadores son muy claros en sí mismos y otros son inferencias de este trabajo: conoce, entiende y valora adecuadamente la norma jurídica que limita la ESC; expresa que él mismo no asumiría el rol de los adolescentes en ESC; para defenderse de acusaciones de las autoridades, organiza una serie de justificaciones certeras y poderosas que reducen el alcance de las leyes, y es posible que busque tranquilizarse con los planteamientos inconsistentes que elabora con dos fines aparentes: lograr alguna congruencia entre su actitud y su conducta trasgresora, y romper la lógica normativa de la ESC –que, como visto, es la misma de los DDHH–; reitera asiduamente su acción explotadora, tal vez compensando su certeza de que su acción es dañina; trata de pasar desapercibido cuando actúa como explotador para no ser juzgado formal ni socialmente; se sabe despreciado por sus víctimas por el daño que les hace y atendido solo a causa de su dinero; y realiza otros movimientos más que, junto con estos, vistos a continuación. Pero para hacerlo es clave tener mente que algunos de estos hechos son eminentemente justificativos, y otros simplemente conducentes a su objetivo, por lo cual su combinación muestra que sabe que comete un daño y aun así actúa.

Obsérvese primero cómo el explotador comprende clara y homogénea del sentido general de las normas, de la expresión que

67 Frankl, V. E. *El hombre en busca de sentido*. Ed. Herder. 20ª edición. Barcelona. 1999. págs. 98 a 100.

en general hacen del orden de las cosas, y del carácter dañino de la ESC.

Un elemento a considerar para estimar si hay o no conciencia y voluntad de daño, es el conocimiento que puedan tener los consumidores de la existencia de las normas y de lo que ellas protegen. En términos generales, las categorías básicas de lo correcto e incorrecto, lo debido e indebido, se conocen sin dificultad. Todos los actores identifican bien “cosas” buenas y malas. Como todo el mundo, tienen la capacidad de discernimiento al respecto.

Yo soy guerrero de la vida y de la calle, conozco cosas buenas, cosas malas.

(Intermediario, 34 años, Centro Comercial, Bogotá).

Respecto de la valoración del sistema normativo, se encuentra que en general reconocen la relación que hay entre las normas y los fines que teóricamente persiguen, y que hay un sentido común acerca de que el marco jurídico de la sociedad surge de acciones colectivas que tienden a defender y proteger algo que es bueno en sí mismo y prevenir o sancionar lo que es malo en sí mismo. Con esto, tácitamente se admite que existe un orden originario que se conoce y debe ser respetado.

Pregunta: ¿Usted cree que en el cliente existe alguna conciencia y alguna voluntad de daño sobre el menor de edad cuyo servicio sexual paga?

Respuesta: Yo creo que sí. Por supuesto que sí. De hecho sabe, en tratándose de menores de catorce años que es prohibido por la ley (...), claro, por supuesto que lo sabe, sabe y sabe todas las consecuencias que tiene, no desde el punto de vista para sí como victimario, sino que sabe las consecuencias que tiene para la víctima (...) por un lado lo sabe, lo intuye, ¿por qué? Porque nuestras sociedades crean valores, de alguna manera, a nosotros nos han enseñado valores, a respetar, a que los niños..., bueno todo esto. Y también lo sabe por la legislación y sabe que hace daño y es consciente de eso. Es más, esa experiencia aquí la vive uno todos los días.

(Autoridad, San Diego, Medellín).

Acerca de que las normas corresponden a hechos propios de la naturaleza humana, lógica básica de los DDHH, es usual que se piense que la norma sólo recoge algo que existía antes que ella misma, y que no aporta nada. En ese sentido, no se reconoce ningún bien intrínseco a ella como norma, aunque sí se valore lo que protege. Ese desprecio por la norma que limita la ESC ocurre, tal vez, porque la norma que habla de la naturaleza humana, recuerda, como un espejo, lo que somos, que en este caso consiste en ser sujetos llamados a una sexualidad distinta de la que se pone en juego en la ESC. Y como esa calidad no le gusta al explotador, tampoco le gusta la norma que lo declara y se lo recuerda. Igual se procede en situaciones semejantes: se rechaza lo que evidencia aquello de sí mismo que no se quiere ver. Como lo natural sería identificarse con reglas que expresen nuestra propia condición, al menos siguiendo la línea de los DDHH, el real problema, entonces, sería la visión y valoración de lo que se es, un gusto mayor por ser distintos de lo que somos, una disputa interna y social con nuestra esencia.

Las normas jurídicas que restringen la ESC son claras, y culturalmente se tiene la idea equivocada de que incluso son más severas de lo que el Congreso y la Presidencia de la República han legislado al respecto. Existe una certeza generalizada acerca del carácter delictivo de la ESC, pues se cree firmemente que la simple minoría de edad es una barrera jurídica para que alguien de más de 18 años sostenga relaciones sexuales con adolescentes. Lo más curioso de esto es que en ocasiones el sentido común al respecto es, por así decirlo, más garantista que la ley. No en vano los adolescentes, como se ha dicho en los análisis anteriores, chantajean a sus explotadores con escándalos ante la policía por estar teniendo sexo pagado con menores de edad. Si ninguno de ellos creyera que en la demanda y el consumo de la ESC se violan normas jurídicas, ninguno amenazaría con acudir a una autoridad y ninguno temería esa amenaza.

“: ...a mí me recogen en el carro, y me llevan a un hotel y yo les..., cuando me monto al carro (...) les digo un precio; y cuando ya terminamos, que estamos en el hotel, yo les resulto con otro. Y me tienen que dar lo que yo pido, o si no yo los amenazo con que yo soy menor de edad y les voy a echar la policía. Y usted sabe que si yo hago eso pues la

persona se embala (se mete en un problema grave) por ser mayor de edad”.

Pregunta: ¿Eso ellos lo saben siempre? ¿Ellos saben que con menores de edad está prohibido, penado, castigado?

Respuesta: Sí.

(Adolescente en ESC -hombre-, 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

Esto muestra que existe un terreno hasta cierto punto culturalmente apto para dar a los consumidores de la ESC el tratamiento penal que recomienda la comunidad internacional, pues hay una visión general de que la ESC es nociva. Como se verá en el aparte de recomendaciones, este tratamiento debe complementarse con muchísimas otras medidas de transformación social.

Como ya visto, las normas aluden a hechos por cuyo conocimiento se intuye con alto grado de acierto. Por eso hay otra razón más para asegurar que el consumidor sabe que su acción es dañina: él mismo no quiere para sí el lugar de su víctima.

Pregunta: (...) Y si usted por ejemplo, en algún momento tuviera que pararse aquí como ellos, a esperar algún cliente, ¿cuánto cobraría? (...)

Respuesta: No, yo no sería capaz, hermano.

P: ¿No sería capaz?

R: Es que imagínate vos, pues, que le... y todo, y uno: “Ay, gas (qué asco), qué pereza.” Y uno ahí, no. No, yo no sería capaz. Yo no sería capaz. Pues qué tan raro, ¿no? Porque uno con un pelado de esos, sí. Lo desviste uno y ya, ¿no?

(Consumidor de ESC masculina, 31 años, Parque Bolívar, Medellín).

Hasta acá se observó que en el ambiente general de la ESC, e incluso para los explotadores mismos, es claro que ella es una práctica censurada por las normas jurídicas. En relación con esta faceta puramente normativa del problema, es decir, en atención a la norma misma que limita la ESC al menos por el lado de su oferta,

hay otro indicador más de que los explotadores saben que el derecho sanciona su conducta: el hecho de que han construido un discurso eminentemente justificativo y defensivo de su rol. Las características de este discurso social y subjetivo, para retomar términos usados antes, han sido suficientemente expuestas en el análisis cultural. Se percibe cómo ese discurso implica la certeza de que en el consumo de la ESC hay vulneraciones de normas protectoras de los adolescentes, así solo sean de tipo moral y cultural –pues la idea de que el consumo está penalizado es errada–, y que sus responsables lo saben y por tanto buscan protegerse de la consecuencia de sus actos. Su actitud defensiva puede revelar que sienten que ocupan la posición de acusados por el mundo objetivo y mundo social, pero también por el subjetivo pues, ellos mismos saben que su actuar es dañino.

Este discurso justificativo se dirige en primera instancia a las autoridades estatales. Cuando éstas lo sorprenden en las actividades sexuales del caso, alegan usualmente que no sabían que estaban con alguien menor de edad. E incluso han logrado hacer inocua la intervención policial, como relatado, con algo de desidia probatoria de parte de ella, pues si los sorprenden negociando y pagando por sexo dicen que no lo estaban haciendo: que lo que querían era ayudar a esa persona que vieron en mala situación, pero que si hay problema con eso, se retira sin dejar su colaboración para evitarse líos. Esto lo narra un policía de mucha experiencia en el escenario Centro Comercial de Bogotá.

“: Ellos, cuando los he cogido así, de pronto si van en la calle, y ya lo van conociendo, lo ven a uno, ellos le dicen: “No, no, lo que pasa es que -esa es la disculpa del 99% de todos-, no lo que pasa es que lo vi [al adolescente en ESC] muy mal ubicado en la calle, entonces le iba a comprar algo de comer, le quería gastar una mudita de ropa, algo así, pero en ningún momento, Señor agente, yo, imagínese ¿yo cómo voy a estar con un niño, no que le pasa? Vea, yo soy ejecutivo, vea que yo trabajo en tal cosa, le muestro mi tarjeta, vea, yo tengo una familia por favor.”

Pregunta: ¿Cuál es el lío para demostrar que el tipo es cliente? ¿Se necesita la flagrancia (pillarlo en el acto) para eso?

Respuesta: Sí, claro, porque, ¿qué tal que ese cliente que le está diciendo a uno que lo va a llevar a comer algo, o le va a comprar una muda de ropa, qué tal sea una persona de buen corazón?

(Autoridad, Centro Comercial, Bogotá).

En segundo término, el discurso defensivo se usa ante cualquier otra persona, pero también ante sí mismos. Las justificaciones más comunes, la mayoría ya vistas en los análisis anteriores, son estas: a los adolescentes les gusta estar en ESC, o al menos no son forzados; con su dinero ayudan a los adolescentes; su sexualidad masculina se expresa en pulsiones naturalmente incontrolables; los explotados los seducen; el consumo de alcohol, legalmente permitido y socialmente legitimado, anima al consumo de sexo; hay que aprovechar las oportunidades de tener sexo; y en ocasiones, según palabras de los propios consumidores, el deseo se vive con algunos rasgos de vicio o adicción.

：“Pues hay de todo. Hay gente que esa es su vida. Como todos esos cuchos (ancianos) que no tienen nada más que hacer que andar todos los días en esas. Uno los ve ahí. Cada que pasa están los mismos cuchos que son como enfermos y que no pueden vivir sin eso. Como un vicio. Otra cosa es hacerlo como tomarse unos traguitos de vez en cuando.”

(Consumidor de ESC femenina de Bogotá).

Esa sucesión de argumentos es muy interesante y reveladora de la forma en que los explotadores construyen razonamientos. Probablemente no es muy diferente de la manera en que lo hace el grueso de nuestras sociedades, ya que, como lo ha explicado la perspectiva de poder, en ellas todos formamos nuestra manera de pensar de modo más o menos homogéneo. Precisamente por eso es incluso más interesante saberlo: tal vez son socialmente representativos en esto. La lógica básica es más o menos esta: si hay algo malo en lo que se hace entre dos, la culpa es del otro; y si lo hay solo en lo que hace él, tiene disculpa. A este respecto el análisis cultural utilizó múltiples testimonios de consumidores e intermediarios de La Alameda, e incluso en el análisis de poder se observa cómo el explotador de la ESC femenina en Medellín decía que él sucumbía por una tentación pero su víctima actuaba movida por el más despreciable ánimo de lucro.

Como ya visto, para el explotador un niño o niña deja de serlo cuando entra a la adolescencia, y le asigna al menos dos características adultas que en este caso le resultan muy convenientes. Se habla precisamente de los dos factores de la responsabilidad observados: la conciencia y la voluntad. Para los consumidores, el desarrollo puberal de los adolescentes implica ganar la conciencia y la voluntad plena y definitivamente para la vida sexual y comercial, que son los ámbitos más destacados de las relaciones sociales, y que precisamente se condensan en la ESC. Por ese lado difieren su responsabilidad diciendo que los adolescentes saben a qué se meten y que lo quieren, por lo cual, aplicándoles los mismos criterios, los declara responsables de su situación. Pero a ese conocimiento de “a qué se meten”, le suman otro: el del sexo. En una sociedad en la que saber de sexo convierte a alguien en sospechoso, es muy fácil plantear punitivamente, como lo hace el explotador, que los adolescentes deben asumir el riesgo propio de adquirir ese conocimiento y soportar estoicamente los rigores de una vida que el propio explotador no quiere para sí. Así, incluso sostienen que son seducidos por los propios explotados, como lo visto en diversos testimonios.

Pregunta: ¿Cómo se refieren sus conocidos, allegados, vecinos, amigos, al consumo de prostitución de menores de 18 años?

Respuesta: Puteo.

P: ¿Y con menores?

R: Pues que igual hay gente que está mal de la cabeza y le gusta andar detrás de niños chiquitos. Gente muy pedófila. Esos sí son como degenerados.

P: ¿Y desde que edad le parece que está bien?

R: Desde los 15.

P: ¿Por qué?

R: Porque ahí ya uno está listo para tomar sus decisiones sobre el sexo y la vida.

(Consumidor de ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

Algo que argumentan recurrentemente a su favor, y así lo han demostrado los análisis anteriores, es que con su dinero ayudan a los adolescentes. Es más: en un testimonio anterior un consumidor dice que no solo pagan, sino que lo hacen “muy bien”, con lo cual queda claro que el valor del pago puede llegar a superar el del sexo que ofrecen las víctimas, y que entonces estas podrían, como dice una expresión popular, “salirles a deber” a sus explotadores. Ellas mismas coinciden a veces con la idea de que el pago les hace bien, y expresa hasta qué punto el dinero puede cambiar el sistema normativo y hacer loable lo que antes se consideraba reprochable.

“: Este es un mundo oscuro. Eso es un mundo... de la prostitución, y más que todo de la prostitución en el mundo gay, es un mundo en el que reinan la maldad, los puñales, las armas blancas. (...)”

Pregunta: ...de toda esta descripción que usted me acaba de hacer ahora, como a borbotones, del mundo de la prostitución gay, (...) ¿qué tan importante, qué porcentaje de importancia tiene el cliente en la conformación de todo ese mundo de maldad?

Respuesta: Para mi concepto, en el mundo de maldad de los gay, el cliente tiene que ver, pero no del todo. O sea, el cliente le hace daño a uno, yéndose con uno; pero no del todo. Porque si no fuera por el cliente, entonces ¿qué sería de mí?

P: Sería una persona que no estaría en prostitución.

R: Sería una persona que no estaría en prostitución, pero que estaría por ahí tirando sacol o en mi casa haciendo qué, muriéndome de hambre.

(Adolescente en ESC -hombre-, 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

La noción de que el dinero permite transgredir las normas y crear un nuevo orden, revela que al pagar por sexo con menores de edad, es altamente probable que haya conciencia de estar trasgrediendo normas y, por ende, haciendo lo prohibido. Y lo importante es que no se está “derogando” formalmente la norma prohibitiva, sino

que se está generando otro régimen, pasando así a la marginalidad normativa también. En ese nuevo orden, la relación entre las normas y el dinero supone un vínculo asimétrico en el que el dinero tiene primacía sobre lo demás.

Otro argumento para justificar la demanda de la ESC, que trabajaron los análisis de poder y cultural, es la idea, y en varios casos tal vez la sensación real, de que sus necesidades sexuales son naturalmente avasallantes. Esta idea es muy útil también para resolver el problema de la responsabilidad, pues sitúa el deseo de la sexualidad por encima de la propia voluntad, pero además lo vuelve tan natural como el orden que expresa la norma que restringe la ESC. El valor de la lógica de los DDHH y de las normas que los desarrollan, estriba en que dan cuenta de lo intrínseco y natural del ser humano. Entonces esta jugada argumental es maestra: le asigna el mismo carácter al deseo que esa norma invalida, y opone dos rasgos humanos de la misma entidad posibilitando la elección legítima de lo prohibido.

Esta aseveración del explotador está enraizada en otro concepto semejante: el ser humano es trasgresor por naturaleza. Esta afirmación, difundida como pocas en la vida social, es incompatible con la idea moral aristotélica: la tendencia propiamente humana no es la violación de las normas sino la búsqueda de lo amable; y si esa búsqueda se expresa, entre otros, en la formulación de normas protectoras de lo humano, como los DDHH, la tendencia natural no es a su trasgresión sino a su acatamiento. Así, las causas de la trasgresión de estas normas no residen en “la humanidad” del ser humano.

También se encontró que el consumo de bebidas alcohólicas y drogas ilícitas es identificado por los propios explotadores como una práctica que dispone de modo casi obligatorio al consumo de sexo, pero no que lo cuestionen. Dicho de otro modo, la borrachera es legítima, luego su efecto excitante también, así como su satisfacción. Las inhibiciones caen, la libido se activa y se gana un cierto valor, una decisión propicia para buscar este tipo de sexo. Así, explican su conducta como una consecuencia apenas obvia de este consumo. En este punto se alejan de la lógica de las normas y evidencian una inconsistencia elemental en su defensa. ¿Por qué? Porque en derecho

no es admisible alegar que se violó una norma por circunstancias generadas por uno mismo.

Por encima del gran rubro “rasgos adictivos” del consumidor, está la aseveración que él mismo hace de experimentar su demanda como un vicio.

“: Aunque a veces sí siento que es como una enfermedad, un vicio, una obsesión. Eso de andar uno buscando pollos por ahí. A veces me siento mal pero las ganas me pueden. Como que sé que es mejor tener uno su pareja, que lo consientan y todo, pero hay como ese lado oscuro que uno tiene (...)”

Pregunta: ¿Cómo es eso del lado oscuro?

Respuesta: Como algo que lo empuja a uno a hacer cosas por puro impulso sabiendo que después se va a sentir mal.

(Consumidor de ESC masculina, 38 años, Centro Comercial, Bogotá).

176

Perfilado ese elemento de adicción del explotador al sexo, véselo en relación con el consumo de alcohol y drogas que presenta, vale la pena aventurar una deducción salida del tema puramente normativo que se está tratando. Ese consumo no es extraño a sus víctimas.

“: ...yo tengo amigas que son prostitutas de la [carrera] 13, también se las tengo que presentar, unas peladitas de doce años, desde los doce años chupan pegante, fuman bazuco y se acuestan con un tipo por un vicio, por bazuco, por un pegante.

(Intermediario, 30 años, La Alameda, Bogotá).

Muchas veces los consumidores mismos inducen a los y las adolescentes para que consuman “vicio”, y en eso comparten rasgos adictivos que se expresan, por supuesto, en el mismo consumo de la ESC. Véase un testimonio analizado por la perspectiva psicológica descriptiva:

“: Algunos ya saben que somos viciosas y ellos mismos son (viciosos también), entonces le dicen a uno que venga, que tienen vicio, que “súbase que yo tengo lo que quiere”. Una

se sube y se pierde con ellos hasta que se acaba el vicio y se abre (se va), muchas veces sin plata, pero hubo vicio y eso estuvo bien por el rato”.

(Adolescente en ESC -mujer-, 16 años, La Alameda, Bogotá).

Debido a esa similitud de rasgos adictivos, se puede pensar que una explicación de la ESC es la compatibilidad de caracteres, prácticas y usos ligados a distintas formas de placer, que hay entre sus actores por ese lado. Parece que así parece se cumple de nuevo el viejo concepto de que cada quien busca las relaciones que le permiten vivir como normalmente lo hace.

Esto termina por afianzar elementos de vulnerabilidad de los y las adolescentes, y de sus explotadores. Los rasgos adictivos que presentan no solo se expresan ante el sexo, sino que los atan a sustancias tóxicas, como el sacol. Esto se convierte en un obstáculo grande para los esfuerzos institucionales de erradicación de la ESC, que en muchos casos “dependen” de que haya un corte radical con el consumo de estas sustancias, lo cual exige condiciones económicas, técnicas, locativas, etc., que exigen mucha inversión de tiempo y de recursos institucionales y financieros.

177

Siguiendo con lo relacionado con las normas, cuando se expresan razones para cumplirlas se habla mucho de evitar problemas con las autoridades, no obstante lo cual es claro que en los hechos ellas solo son uno de los más débiles motivos de acatamiento, puesto que, como lo plantea el análisis cultural, las entidades del mundo objetivo asumen el sometimiento de las víctimas más que su protección. La amenaza de escándalo, como observado, demuestra ser más eficaz.

De otro lado está el discurso que gira alrededor del carácter prohibitivo de las normas como motivo para respetarlas. Es apenas natural esperar que la norma restrictiva de la ESC se cumpla por diversas razones: el bien que promueve, la autoridad que la expide, la sanción por su violación, el beneficio de cumplirla, etc. No obstante, no solo nada de eso pesa a la hora de actuar, sino que es usual encontrar la idea de que lo prohibido atrae.

“: El cliente se somete a las normas, porque una cosa son las normas de las que hablábamos antes [las legales] y otras son las normas creadas, impuestas como de dinámi-

cas internas de donde se mueven ellos. (...) Y los clientes se someten.”

Pregunta: Los clientes se someten a esa normativa, ¿pero a la normativa legal, a la que dice: eso es delito?

Respuesta: A esa no. Esa es la más atractiva para violar. (Autoridad, Parque Bolívar, Medellín).

Como lo sintetizó el equipo que hizo la investigación equivalente a esta en Chile, existe la idea de que se prohíbe lo que es malo pero es malo que se prohíba, pues la prohibición atrae. “Hecha la ley, hecha la trampa” se dice en Colombia.

La tendencia humana a la eudaimonía o felicidad, hace que en alguna medida se sienta mal por las conductas que se alejan de ella. Dado que nuestra humanidad tiende a lo amable, apuntar a lo que no lo es resulta conflictivo. Por eso, cuando se realiza sistemáticamente comportamientos que alejan de lo amable se requiere ajustes internos, en el nivel de las convicciones sobre lo que es bueno, intentando sentirse más a gusto con ello. En términos analógicos, con una mirada psicológica se puede decir que la culpa opera como una alarma que se dispara cuando la tendencia al bienestar moral se ve obstruida o alejada por un deseo o una conducta contraria a ella. Por eso el proceso de aceptación y práctica de algo que se juzga dañoso exige un trabajo interno para desvirtuar su carácter perjudicial.

Ese trabajo, como se ve a continuación, es un juego de argumentación para encontrar cada vez mayor bondad en la ESC, y poder acceder a ella sin conflictos. (...) esto tiene un alcance limitado, y difícilmente termina por brindar tranquilidad. No obstante, es suficiente para entrar en la demanda de ESC, así en algunos casos no sea en plena paz consigo mismo.

Para llegar a la formulación de que la ESC es buena y su restricción no lo es tanto, se acude a lo que se acaba de ver: decir que la norma que sanciona la ESC, que esencialmente es buena, se hace mala al instaurar una prohibición porque inmediatamente hace atractivo lo prohibido. Se configura así una paradoja respecto de las normas, muy útil a su trasgresión: aunque se admite que se prohíbe lo perjudicial, en lo cual estriba la bondad de la norma, se dice que la misma prohibición llama a su incumplimiento, y con base en ello

se afirma finalmente que la norma prohibitiva es mala en sí misma, con lo cual la restricción a la ESC, que era lo que en un principio la hacía buena, termina siendo un mal. Así, al incumplir la restricción no hay culpa porque ella misma invita a hacerlo, además de que de fondo resulta no ser tan mala.

Es importante discutir separadamente dos elementos de la norma: su bondad y su eficacia. Si bien puede ser cierto que la prohibición termina siendo un problema para el cumplimiento de la norma, es decir para su eficacia, no debe pensarse que su incumplimiento muestra que la propia norma es mala y por tanto lo que prohíbe es bueno. Aquí se presenta una confusión que, como tal, termina ayudando al desorden introducido por la ESC en el discurrir moral tanto de la vida de los explotadores, como de las personas menores de edad.

Adicionalmente, en el mundo de la ESC, del mismo modo que acontece en otras instancias de la vida en general, el sentido moral que se asigna a los actos está sujeto más a lo que se desea que a lo que se es. La moral no se ve como expresión de humanidad, sino que se asume como un juicio tan personal y válido como cualquier otro, y muy poco es lo que se subordina al querer particular, aunque éste sea mudable e incierto mientras la esencia es constante. Y en tanto el deseo gobierne y legitime los actos, las cosas tendrán para uno el valor que se les da y no el que tengan en sí mismas, sin incurrir en falta ni culpa alguna.

Pregunta: ¿Qué decían sus profesores en la escuela acerca del adulto que busca pagar por tener sexo? ¿Se decía algo acerca de los adultos que pagan por tener sexo con púberes menores de edad?

Respuesta: En verdad no me acuerdo que se tratara el tema directamente pero sí toda esa carreta de que todo el sexo tenía que ser solo por amor y que entonces si uno tiraba solo porque le gustaba alguien y ya y no porque estaba enamorado entonces eso estaba mal. Entonces el sexo con alguien que uno le está pagando pues no es por amor sino por puro gusto y se supone que está mal hecho.

P: ¿Como así que se supone?

R: Pues sí, eso es lo que dice la gente que trabaja en esas cosas de sexualidad, los profesores, los psicólogos.

P: ¿Y usted cree en eso que ellos dicen?

R: Pues en unas cosas sí y en otras no. Por ejemplo a uno le enseñan que hay que quererse y respetarse. Que la sexualidad es algo muy bonito y que no se debe discriminar a nadie.

P: ¿Y de la prostitución?

R: Ahí sí son muy moralistas porque si dos personas se ponen de acuerdo, ¿entonces por qué va a estar mal hecho? Otra cosa es que uno obligue a otra persona o que, por ejemplo, cuando un jefe le dice a una secretaria que si no se lo da entonces la echa, eso es también como una forma de pagar por sexo pero ahí sí se esta aprovechando porque la está chantajeando. En cambio cuando alguien se está ofreciendo en la calle es porque quiere y uno le paga lo que pide pues se encuentran dos personas que necesitan cosas distintas y ya. Nadie obliga ni chantajea a nadie.

P: ¿Y usted cree que se ofrecen de verdad porque quieren o porque la vida que les ha tocado vivir los obliga?

R: Pues en parte sí, claro. Pero eso se puede decir de todo el mundo. Yo también hago muchas cosas porque me toca. Pero uno más o menos escoge cómo quiere hacer pa' ganarse la vida. Entonces el que escoge vivir así pues es porque quiere. Igual uno no tiene la culpa.

(Consumidor de ESC masculina, 31 años, La Alameda, Bogotá).

De este modo, la opinión personal entra en la pugna de argumentaciones para cumplir o no ciertas normas absolutamente básicas. Esto revela hasta qué grado puede ser egoísta el explotador, no por explotador sino por la falta de sentido más colectivo de nuestras sociedades. El supuesto básico es que la norma defiende la dignidad y el bienestar humano, las y los menores de edad son personas que requieren de mayor protección jurídica. Pero los explotadores no lo reconocen a pesar de saberlo.

Acerca de lo que el explotador dice de ayudar con el dinero a las víctimas, y relacionando conclusiones dadas antes, se puede decir que la trasgresión de la norma es un camino que pasa al menos por dos estaciones: el argumento de que el ser humano tiene naturaleza trasgresora y necesitada de ciertas satisfacciones, pero que su actuar es bondadoso y ayuda a salir del problema a las víctimas de algo que no es él.

Apoyándonos en lo señalado en análisis anteriores, se puede decir, además, que el consumidor registra la demanda de la ESC como una costumbre (o norma consuetudinaria o cultural) de una sociedad que la acepta con muy leves reparos circunstanciales, y que los poderes del mundo objetivo (los profesores, psicólogos, etc.) definen moralistamente qué es bueno y qué es malo, por lo cual concluyen que la norma solo termina protegiendo la moral de algunos, y la suya propia tiene derecho de abrirse paso por un lado diferente. Pero nociones como la dignidad puesta en el lugar de un fin supremo, no parecen estar consistente y eficazmente presentes en la organización de sus ideas, actitudes y conductas.

En este punto termina la reseña de los argumentos más destacados que configuran el discurso justificativo y defensivo de los explotadores, y que sirven para ver cómo detrás de una conducta aparentemente desligada de toda conciencia y voluntad de daño —que tendría el lamentable efecto de diluir toda su responsabilidad por su acción—, realmente puede haber un esfuerzo constante de afirmación que les ayude a creer que la ESC es legítima y por lo tanto lo es su demanda.

Ahora, como se dijo antes, se recorrerá otro tipo de evidencias de que el explotador tiene conciencia y voluntad de incurrir en actitudes y prácticas nocivas —y por tanto ilegales—, que no se relacionan directamente con la norma en el sentido de que, a diferencia de los anteriores, no es ella el blanco de sus ataques.

Los indicios de conciencia y voluntad de daño son varios.

En el libro de Alonso Salazar “No nacimos pa’ semilla”, sobre el sicariato en Medellín, y hablando del cargo de conciencia con los asesinatos que comete, uno de los personajes dice: “Lo difícil es el primero”. Del mismo modo que alguien es reiterativo con una conduc-

ta para afianzar en sí mismo la idea de que eso que repite es lo que lo de veras lo caracteriza, como el varón con tendencias homosexuales que sostiene sexo con un número importante de mujeres, es posible que el explotador concorra sostenidamente a los escenarios de ESC y demande y consuma sexo adolescente para afirmarse en la idea de que ello no tiene nada de malo. Así, su deseo sexual y las demás motivaciones pueden satisfacerse acallado el conflicto interno con la ley y el sentido moral de sus actos. En pocas palabras, estaría configurando a nivel personal una costumbre que como tal termina siendo aceptada tranquilamente por él, como a nivel social ocurre con la ESC. Esto a veces resulta y veces no.

De otra parte, es claro en el discurso actuado en el mundo social de la ESC, que el consumidor y el intermediario conocen y manejan diestramente los códigos clandestinos existentes para pasar desapercibidos en el escenario y acceder a ella u ofrecerla de un modo discreto y seguro cuando las circunstancias lo exigen. Esta invisibilidad les permite salvarse de responsabilidad en la medida en que su trasgresión no será conocida por quienes podrían hacer algún juicio: las autoridades y la sociedad misma.⁶⁸

Uno de tales códigos, ya reseñado en las perspectivas de poder y cultural, es el robo del que los adolescentes los hacen víctimas. Es clarísimo en el mundo de la ESC que los adolescentes tienen una suerte de prerrogativa: pueden robar hasta cierto punto a sus explotadores. Éstos, a su vez, saben que esto ocurre como una constante. Los adolescentes explican este hecho como acción compensatoria porque sienten que el pago que reciben no compensa ni de lejos el perjuicio que se les causa, así afirman que el explotador es su benefactor por ese mismo pago. Este robo sostenido, mantenido por uno y aceptado por otro, muestra que explotador y explotados dejan traslucir su inconformidad con la relación misma que traban. Por tanto, otra vez “se le escapa” al consumidor un indicio de que sabe que su acción hace daño.

Por último, los explotadores se saben plenamente despreciados y aun odiados por sus víctimas. Saben que el único motivo de

68 Como se dijo hace tiempo de quien maltrata a otros reiteradamente, “...se hace la ilusión de que su culpa no será descubierta ni aborrecida.” Lo cierto es que no es necesario que los vean: como lo señaló el análisis cultural con base en diversos testimonios, ellos mismos cargan un conflicto grande por este asunto.

consideración que tienen los adolescentes por ellos es su dinero. Mientras varios acuden a la ESC para hallar en ella satisfactores de profundas necesidades afectivas, psicológicas y sociopolíticas de las que dieron cuenta los análisis anteriores, sus víctimas ven en ellos el medio de subsistencia que al mismo tiempo los vacía de elementos centrales de su humanidad (alegría, respeto, dignidad, etc.). Por eso es difícil hallar casos en los cuales la población sexualmente explotada experimente alguna forma de estimación o respeto, o inclusive sentimientos neutrales, ante los consumidores. Es más: en el Parque Bolívar de Medellín, algunas personas que en su momento estuvieron en ESC, y otras que aún están en prostitución, explotan y facilitan la explotación de los adolescentes. Sin embargo, éstos los consideran de su misma cuerda y comparten con ellos su repudio profundo por el consumidor. Este ambiente de rechazo es percibido por los consumidores, quienes sistemáticamente se quejan de la poca atención “técnica” y humana con que son tratados. Y ante la insinuación de que todo ello tal vez se deba al daño que les causan, reaccionan con una mezcla de reconocimiento de ese perjuicio, matizada con varios de los argumentos de su discurso justificativo y defensivo.

En una posible síntesis de lo dicho, cabría decir que hay una ambivalencia valorativa de la demanda de ESC, que consiste en últimas en que es mala pero es buena. Esta dualidad se traduce en que se piensa que se hace y se recibe un daño y que se hace y se recibe un bien. Esta contradicción es constante a lo largo de las diversas prácticas que se llevan a cabo en ella: oferta, demanda, e intermediación, negociación de condiciones, realización de las actividades sexuales, cumplimiento de lo negociado, etc. Esta contradicción sostenida solo refleja el marco dubitativo que institucional y socialmente rodea el problema, y se expresa en los ires y venires de los actores entre la certeza de estar en algo nocivo y la búsqueda de una manera de hacerlo legítimo para poder mantenerse tranquilamente en ello.

Sentido de la existencia

Como visto al principio, el sentido que se tenga de la existencia ordena y atrae hacia él los actos de la vida. Pagar o no pagar por tener sexo con adolescentes no es una acción inocua ni desarticulada de lo que se es. Tiene unas implicaciones y alcances seguramente más profundos de lo que hasta ahora pudo plantear el estudio. Por eso,

en este aparte se establece cuál es el sentido que los explotadores (y en parte sus víctimas) creen que tiene su existencia humana, y qué tanto los conduce a ese fin el pago por sexo con adolescentes.

Sobre el sentido de la existencia expresado por los consultados / participantes, no hay un acuerdo claro pero tampoco una dispersión amplia. En primer término, parte del discurso-acto y del discurso del mundo subjetivo -retomando términos del análisis cultural- muestran una idea afianzada de una vida posterior a esta, en la que se produce un encuentro con un ser supremo. Así lo testimonian implícitamente el consumidor de ESC femenina de Medellín que habla de que su alma está en el infierno y cuenta de su asistencia a una iglesia evangélica para dejar de demandar sexo en la ESC; la mujer adulta -también de Medellín- que de niña estuvo en ESC y ya mayor estuvo en prostitución, y asistía a otra iglesia protestante para cambiar de vida; o la adolescente en ESC de San Diego que dice que Dios no nos hizo para adulterar.⁶⁹ Se asume que después de muerte hay una meta a la que se llega según las sendas que se recorran en esta vida.

Después de esta primera finalidad de la existencia, y a pesar de relatos de experiencias absolutamente fracasadas en este sentido, el sentido de la vida está representado en el amor de las relaciones afectivas más típicas, especialmente las de pareja y la familiares. Incluso a la vida familiar se le atribuye el poder de dejar la ESC, y la verdad es que no parece nada absurdo si se considera que la falta de una familia “a lo bien”, como dirían las propias víctimas y sus explotadores, es una de las causas más potentes y evidentes de la ESC y su demanda.

“(...) Empecé a ver la vida de otra forma”.

Pregunta: ¿Y de qué forma?

Respuesta: Pues creo que tener un hijo es espectacular, es lo más grande que puede haber para mí y cambiar mi forma de vida.

(Adolescente en ESC -hombre-, 16 años, Centro Comercial, Bogotá).

69 Los conflictos generados por la ESC en relación con la visión cristiana de las cosas, no solo se dan en razón de lo que habitualmente se llama “pecado”, sino por la pérdida de la misión en la vida a la que implícitamente alude esta adolescente.

Descendentemente aparecen otros fines como gozar de libertad para ir y venir sin muchas restricciones, o la idea de progresar en la vida que normalmente se liga a una cierta tranquilidad económica y a compartir sin sobresaltos el tiempo con los seres queridos. Y en todo caso, lejos de la ESC.

“(..): Yo me imagino en mi casa, con mi mamá. Así sea que yo esté trabajando o estudiando pero que no esté por acá. Que tenga más tiempo para dedicarle, o sea, a los míos, a mi gente; porque es que yo por acá no tengo tiempo para mi mamá, para mi papá, yo a mi mamá no la veo desde hace como 15 días y con ser que vive a dos casas de la mía, pero como siempre uno tiene que estar esclavizado. (...) Yo me considero que estoy perdido, pero me puedo salir porque yo estoy relacionado. Ya me conocen todos los pillos, los matones, las travestis, todo mundo. Me considero que yo estoy perdido en este mundo, pero yo sé que me puedo salir”.

Pregunta: ¿Y si saliera hoy, entonces cómo se imagina dentro de 10 años?

Respuesta: Como te dije ahora, me imaginaría súper. O sea me gustaría como irme a vivir ya después aparte, con alguien, con otra persona que yo sepa que me quiere y que yo la quiero, pero intentar olvidarme de que viví todo esto. Porque para mí esto es una pesadilla, yo creo y quiero que esto sea un sueño del que algún día yo sé que voy a despertar, porque para mí esto es un sueño, una pesadilla, porque no es para nada bueno, una pesadilla.”

(Adolescente en ESC -hombre-, 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

A la larga resulta claro que la finalidad más compartida es el bienestar, que siempre aparece mediado en alguna proporción por el amor: amor trascendente y terreno, futuro y actual, divino y humano. Pero los actores de la ESC, según su propio testimonio, han buscado satisfacer su necesidad de mejoría emocional y relacional en fuentes de disfrute que no reportan esa paz y armonía que de fondo buscan. En ese sentido, la demanda y el consumo de la ESC, como cualquier otro acto que no se funde, ni exprese, ni apunte a

la más vital de las aspiraciones humanas -el amor-, es un desvío o aplazamiento de su fin último.

A este respecto, la vida en la ESC está regida por claros códigos hedonistas. La felicidad está confiada al logro de placeres vacíos o carentes de humanidad, de lo cual habla extensamente el análisis cultural. En su configuración, es un sistema que pone en su centro satisfacciones egoístas y dañinas para todos los que intervienen, basadas en el aprovechamiento injusto de las asimetrías estructurales. Y en este punto vale la pena destacar que para esta perspectiva lo realmente importante no es que haya unas estructuras de poder con base en las cuales unos se aprovechen de otros. Aquí el énfasis de la mirada recae menos en que haya jerarquías, autoridades y subordinados.

Este análisis indaga por el criterio, el ánimo y hasta el sentimiento con el que se ejercen o aprovechan las estructuras de poder y no en ellas mismas. La construcción ideológica de dichas estructuras, ciertamente puede o no entrañar un sentido de abuso y explotación, y el problema parece radicar en muy buena medida en ese sentido, además de los vicios que pueda tener la estructura; del mismo modo una estructura de poder –como la Policía o la escuela– puede estar concebida para el bienestar general, pero los individuos que actúan socialmente desde ella pueden usar sus prerrogativas para fines distintos de los que se le asignaron al crearla. Así, la vida de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, no se lesiona solo por estar sujetos al poder adulto sobre ellos: su problema también depende de que los adultos ejerzan ese poder abusivamente, para su provecho en detrimento de ellos.

Ahora, para ligar enseguida lo anterior al sentido de la existencia y la actuación de los explotadores en la ESC, hay que decir que la demanda de sexo con menores de edad es posible, entre otros, por el intercambio de dinero, el cual le atribuye unos rasgos especiales que la distinguen de otras prácticas como el abuso sexual. No solo es la razón más visible de esta explotación a los ojos de sus protagonistas, sino que para todos juega el papel de hacerlo todo válido y alcanzable dentro del bizarro sistema normativo informal de la ESC. Pero el rol del dinero no para allí: es buena parte de su origen y de su meta, y logra convertirla en un polifacético modo de

actuar, si no de vivir. Eso hace insoslayable vincular analíticamente el sentido de la existencia y el dinero, pues aquí ambos juegan el rol de móviles y fines a los cuales se ordenan todos los actos. Así, acá se indaga por las normas que regulan su uso, y por aquellos de sus usos que se convierten en normas.

Las normas, como las instrucciones de un juego, describen el orden de un sistema. El orden jurídico tiende a apoyarse en lo que considera esencialmente bueno para el ser humano –si bien no siempre busca ni alcanza órdenes claramente justos–. Pero aunque las normas que limitan la ESC son tenidas por justas, todos sus actores hacen un giro que permite desplazar o manipular las virtudes de la restricción y abrir la puerta a su demanda y acceso. Este movimiento afianza las reglas del juego que lo sustenten. Ese es el rol básico del dinero: darle un sentido y una fluidez a la ESC para que sus reglas puedan ser. Al introducirlo con semejante valor, consumidores e intermediarios logran muchas cosas.

De un lado, como visto, el dinero oculta el abuso de poder de la ESC, aún a los ojos de los propios adolescentes. Esto produce la sensación de que hay un equilibrio entre explotadores (de toda clase) y explotados que puede desestabilizarse a favor de alguno, con la consecuencia desafortunada de que esa pugna afianza la idea de que no hay abuso sino una suerte de conquista de un sitio en la relación. Sobre esto el análisis de poder hizo una serie de reflexiones que se suscriben desde acá. Y a los planteamientos de los discursos del análisis cultural, se le puede aportar la idea de que el carácter transaccional de la ESC por la circulación del dinero, permite a las víctimas adolescentes hablar de que *trabajan* y no de que las explotan, y a las más chiquitas, que aún no han llegado a la pubertad, decir que atendieron *clientes* en lugar de violadores.

De otro lado, como ya visto, el pago permite al consumidor asumirse como un benefactor y sanear la conciencia. Esta idea ya está suficientemente planteada y demostrada.

Por otra parte, el dinero le permite al consumidor ejercer su sexualidad más a gusto, o al menos con apariencia de ello, especialmente cuando tiene algún tipo de limitación para hacerlo en contextos distintos de la ESC. El consumidor que torturó con cigarrillos al adolescente de Medellín en ESC, le contó esto:

Pregunta: ¿Usted por qué cree que este cliente lo escogió a usted en particular, para eso? (...)

Respuesta: Él me dijo: “Yo desde hace días lo estaba mirando a usted y quería irme con usted, pero no había tenido la plata y ya que la tengo, me voy a ir.” Y yo le pregunté: “¿Pero, por qué no podemos hacer un rato común y corriente, por qué tiene que ser esa tortura?” Y él me dijo que era que él quería, que se quería sentir así, que se quería sentir castigado.”

(Adolescente en ESC -hombre-, 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

Además, el dinero permite acceder a una sexualidad distinta de la que se tiene con la pareja, que implica relaciones que van desde simples conversaciones hasta las prácticas más inusuales, en las cuales se combinan fórmulas como el uso o no del condón.

Por último, son frecuentes los casos de “pague una y someta dos”, que corresponde a la idea sexualmente muy valorada del trío en el que dos mujeres se ponen a disposición de un hombre. De un lado, muchas madres ofrecen a sus hijas, situación que de hecho configura una de las más tradicionales fantasías sexuales masculinas: tener sexo con la hija y con la mamá; de otro lado está el uso de mujeres embarazadas. Esto revela la voracidad del consumidor que con un solo pago se hace a dos voluntades: la de las madres y la de sus hijos.

“Sí, toda clase de cosas. Por ejemplo, a las sardinas (jovencitas) que están embarazadas, les va muy bien. Pueden cobrar mejor. (...) uno creería que no es una cosa que llama mucho la atención, (...) y les va mejor y cobran más”.

(Autoridad, Parque Bolívar, Medellín)

En relación con los adolescentes en ESC, el dinero les asigna un rol productivo en su familia, lo cual no es propiamente lo más deseable para su edad. Supuestamente las familias deben protegerlos, pero terminan siendo ellos los que asumen papeles de proveedores, autoridades legítimas por su aporte a la subsistencia del grupo, etc., entorpeciendo sus oportunidades de desarrollo integral. Así, por

medio del dinero cumplen una función clave en un medio en el que la subsistencia es el motivo más grande de lucha cotidiana.

El dinero también les permite independizarse económicamente de familias expulsoras por malos tratos o intolerancia con sus elecciones sexuales. Esta independencia, de nuevo, es un eufemismo para designar la marginación de que son objeto y en la cual los encuentran los explotadores. Paradójicamente se liberan de un yugo para someterse a otro, solo que con plata propia. El explotador se ve de nuevo como quien aprovecha la vulnerabilidad de su víctima, a la cual coadyuva precisamente con lo que cree que hace un bien: el pago.

Finalmente, está el dinero robado que, como ya visto, palia el daño sufrido de parte del consumidor. De este dinero lo importante es la forma agresiva y dominante de obtenerlo.

Se puede decir, además, que los accesos que el dinero brinda al consumidor, y los logros que significa para el menor de edad explotado, mercantilizan todo lo que cada uno de ellos involucra en su relación de cambio. Los inmensos sacrificios en que incurren los y las adolescentes, por ejemplo, de una vida afectiva estable con parejas realmente queridas, la formación educativa, el ejercicio de una sexualidad llevada con criterios distintos de la necesidad y más expresivos de su humanidad, entre otros, terminan asociados a un negocio más gravoso de lo que podría pagarse aún con cifras sustancialmente más altas. Incluso el consumidor, por su parte, “pone en pausa” atributos propios que lo hacen valioso como ser humano, y solo actúa con una parte de sí mismo –como lo evidenció el análisis cultural–, lo cual lo fija cada vez con más fuerza a ese orden en el que se limita a ese rol.

Visto lo anterior, se puede afirmar que en buena medida el dinero sustituye el sentido de la vida originalmente planteado por los consultados / participantes. Es el móvil, lo que se quiere obtener: los consumidores lo desean para pagar por estar en el mundo de la ESC, y los adolescentes para hacerse una vida en ella.

En últimas el dinero es el medio que permite a cada quien jugar un rol. En este caso, el rol se circunscribe a la expresión de diversas facetas del ser por medio de la sexualidad constantemente

insatisfactoria para todos, pero ante todo sobrevalorada como vehículo para la eudaimonía, para lograr el fin de estar vivos.

El examen de lo que cada quien hace en la ESC en virtud del dinero, revela el repertorio de vida con que llega. En esa medida el dinero es lo que da derecho a poner en el mundo lo que se ha llegado a recoger de él a lo largo de la historia personal. Pero con un agravante: en un medio social en el que el dinero es lo que da presencia y capacidad de acción, él mismo termina por ser un interés estratégico de la ESC. Así, la importancia del dinero en ella se retroalimenta por el sistema completo.

Finalmente, también se halló una serie de características enunciadas de manera clara y precisa sobre los explotadores, que condensan muy bien los siguientes testimonios. A través de ellos, se trasluce el tipo de normas que a la larga terminan prefiriendo por encima de las que censuran la ESC.

Pregunta: ¿Y el personaje... el personaje del cliente cómo sería?

Respuesta: Sería gordo. Gordo y bajito y alcohólico. Para mí eso sería

P: ¿Y la mirada... qué? O la expresión del rostro, ¿qué mostraría?

R: Morbosidad (...) En la forma de mirarlo a uno. En la forma de actuar. La forma como le habla a uno. (...)

P: ¿Cómo hablaría el personaje? Hábleme como hablaría el personaje

R: Es como le hablan los clientes a uno. Que lo llaman y siempre le preguntan a uno, los chichis (de chichipato, tacaño): “¿Cuánto cobra?” Uno les dice tanto. “No... muy caro, que no. Que muy caro, que rebájeme.” Y a lo último uno llega a un acuerdo con ellos y comienzan: “¿Y qué vamos a hacer? ¿Y sí chupa rico?” Ay no. No. Esa gente es muy morbosa. No. Esa gente... Yo no sé, como que le gusta hacerlo hablar a uno para ponerlo en vergüenza (...). Todos son guaches y morbosos. (...) Yo siento que ellos a toda hora quieren como... como sentirse por encima de uno.

P: *¿Y cuál sería la pinta del personaje?*

R: *Una camisa de cuadros (risas), y un pantalón de pines. Y gafas. Y mueco sería. Casi todos esos viejitos son así. (...) Por ahí de... por ahí de 70. (...) De aspecto cochino. (...) Como pinta de mecánico. Así todo cochino.*

P: *(...) ¿Y el tipo a dónde miraría a su... a su jovencito?*

R: *A las nalgas. (...) Siempre llegan amurados (urgidos de satisfacción sexual) ya. (...) Llegan amurados. (...) Como... con esas ganas de... como ahí mismo. Como cómerselo a uno donde uno esté.*

P: *¿Ellos son como de poco aplazar la satisfacción del deseo?*

R: *Sí.*

(Adolescente en ESC -hombre-, 17 años, Parque Bolívar, Medellín).

“...yo pienso que son personas, hombres, los veo todos hombres buscando sexo con niños y con niñas, yo pienso que son enfermos, que no han madurado su parte sexual, que han tenido muchas dificultades sexuales anteriores, es el imaginario que yo manejo. Sí, yo me imagino que son tipos enfermos de alguna manera, los que buscan a un menor de edad para saciar su deseo sexual, ¿por qué no buscan a un igual?, digo yo, lo normal es que se busquen los iguales, ¿por qué tienen que buscar a menores de edad? Pienso yo que hay muchas situaciones de control, que quieren control y que no podrían controlar con uno de igual rango. Es decir, pienso yo, son más frágiles mentalmente hablando, por llamarlo de alguna manera, frágiles o enfermos, no sé cómo decir, estos que van y tienen que pagar, o sea, que ni siquiera tienen como en su entorno cercano ese contacto”.

Pregunta: *(...) ¿qué cosas de las que rodean la vida de una persona que paga por sexo con menores de edad cree usted que la inducen, la empujan, la seducen para hacer eso?*

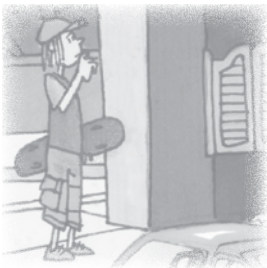
Respuesta: *(...) los percibo como hombres grises, solitarios, aburridos, sin una escala de valores de casa (...). Hablo de*

los hombres que buscan sexo en mujeres, en niñas, porque los que buscan sexo en niños tienen otra condición, otro perfil, por ejemplo son más... ya no son solitarios, buscan siempre aliarse con otros hombres que buscan sexo, las conversaciones que siguen son muy abiertas, por ejemplo lo que uno oye en las [intercepciones de] comunicaciones entre ellos, [es que] son muy superficiales, inmaduros, como que tienen el cerebro lavado, solo ven sexo, no tienen una concepción clara de lo que es un niño, la evolución, ni nada. Quieren simplemente gozar la vida, “¿Esta noche con quién rumbeamos, esta noche a quién sacamos, esta noche a quién desvirgamos?” Hablan de los pollos y hablan muy escuetamente. Los otros, los que buscan niñas, son diferentes. Los percibo... o lo que he visto, son como más solitarios, pero estos otros, los que son maricas, digamos homosexuales, (...) tienen mucho compinche, tienen mucho compinche con otros que tienen los mismos intereses de buscar pollos como dicen ellos. (...) hay muchos levantados. (...) Levantados, que tienen plata de un momento para otro, hay muchos que se les nota en su lenguaje y en sus actitudes muy bajo nivel cultural, pero mucho dinero: Toyotas y carros muy suntuosos, no sé de dónde provengan pero se supone que son los nuevos ricos y entonces no sabría decir qué tipo de subcultura se mueven ahí, no, no sé. (...)

P: ¿Cuál es el estrato como dominante (...)?

R: No, hay de todo, de todo, hay profesores universitarios, hay abogados, hay obreros, hay de todo.”

(Autoridad, La Alameda, Bogotá).



CAPÍTULO V.

Conclusiones y Recomendaciones

A continuación presentamos la síntesis de las conclusiones y recomendaciones de los análisis. Muchas son compartidas por las cuatro perspectivas, sin embargo hay algunas que no lo son, por lo tanto cuando así ocurra se indicará expresamente.

5.1 Conclusiones

Las conclusiones están organizadas bajo los interrogantes que IPEC se formuló al inicio de esta investigación: ¿para los consumidores e intermediarios qué significa ser niño, niña y adolescente? ¿Qué concepción tienen de ESC? ¿Qué factores económicos, culturales y psicológicos determinan sus actitudes y comportamientos? ¿Cómo funciona su relación con los y las adolescentes? ¿Tienen perfiles y comportamientos diferenciados según el género de sus víctimas? ¿Cuáles son sus temores a las medidas de sanción y represión? ¿Qué mecanismos usan para protegerse de las posibles sanciones sociales y legales?

Las respuestas a estas cuestiones sobre los explotadores, son características que aún no definen con total precisión las especificidades que los diferencian del resto de personas, pero delimitan el tipo de población en la que podemos hallarlos.

A estas preguntas, se agregó otra con la que se inicia el intento de respuestas: **¿qué tipo de personas son los explotadores en la ESC, de quiénes se habla al nombrarlos?**

La gama de explotadores en ESC tanto femenina como masculina, es amplia. Tienen distintas edades, aunque parece haber algunas más propias de ciertos contextos: por ejemplo, en el Parque Bolívar de Medellín el grueso de la población aparenta tener más de 55 años, mientras en La Alameda, en Bogotá, las edades más comunes oscilan entre 30 o 35 y 55 o 60 años. Las condiciones socioeconómicas

también fluctúan, pero en los escenarios estudiados, que se sitúan en zonas de diversas clase sociales, son más visibles los consumidores de estratos medios y bajos, a excepción de San Diego en Medellín, a pesar de las constantes referencias de los demás actores a la existencia de explotadores económicamente muy solventes. Los niveles de escolaridad también son varios, lo cual influye en que sus ocupaciones sean así mismo diversas. Entre los orígenes étnicos tampoco se registró una predominancia de unos sobre otros, sino más bien lo contrario: alusiones a varios de ellos en el mismo escenario, como en el Centro Comercial en Bogotá.

Sin embargo no cualquier hombre es un explotador sexual de adolescentes, ni lo es en potencia. Lo es el que interiormente elige serlo y así se distingue de los demás. Tal vez más que características sociodemográficas, económicas o culturales, los diferencian sus condiciones internas, emocionales, mentales, de historia de vida. Esa elección se basa en criterios que resultan de cruzar en el mundo subjetivo los discursos postulados y actuados del mundo social y del mundo objetivo que ha compartido con otros explotadores y otras personas explotadas, en sociedades y grupos históricamente complacientes con la ESC. El mundo social apoya su elección y el mundo objetivo la legitima. Por eso la ESC es una expresión más de la lógica de sometimiento que regula nuestro sistema de vida. Así, los consumidores se constituyen emergiendo de *hábitus* que conjugan prácticas y discursos tradicionales, patriarcales, religiosos, mercantiles y de otras índoles profundamente arraigados en nuestro modo de vivir, muy útiles a la ESC, y que “se procesan” por los diversos elementos de su mundo interior: su *psiquis*, su emocionalidad, su espiritualidad, su voluntad y su conciencia, entre otros, en donde se notan inquietudes, ansiedades y desencuentros, negación de sí mismos, vacíos emocionales, resentimientos acumulados, sentimiento de abandono, ira, dolor y miedo, y toda suerte de constructos contradictorios e inconsistentes para sostenerse en la práctica de la ESC a pesar del conflicto que les genera.

Los explotadores buscan –en algunos casos con desespero– ternura, docilidad, comprensión y aceptación. Emprenden esta búsqueda por una de aquellas vías que el modo de vida les ofrece y ellos eligen: la ESC. Julia O’Connell dice que no hay explotadores sexuales en sí, o no como una clase de individuos, sino adultos explo-

tadores en muchos aspectos de la vida; pero le objetamos que estos individuos actúan sus particulares formas de explotar teniendo sexo con adolescentes, lo cual los diferencia de otros explotadores que actúan como tales en ámbitos distintos de la ESC, como el trabajo.

De otra parte, como cualquier persona, los *consumidores* siguen códigos o normas de conducta. Esto, como se dice especialmente en los análisis de poder, cultural y normativo, es prácticamente ineludible: el ser humano sigue códigos. Para ser *consumidores en la ESC*, deben cumplir normas propias del *consumo de la ESC* que vulneran los mandatos morales, legales y sociales que la proscriben. No obstante, una vez atravesadas esas barreras e instalados “dentro” del mundo de la ESC, organizan su conducta según códigos y lógicas que son habituales o tradicionales por fuera de ella misma, como la asunción de roles masculinos y femeninos típicos, aun dentro de relaciones homosexuales, o de dominación del poder económico sobre la necesidad, la belleza sobre la fealdad o la juventud sobre la vejez. Esta reproducción en la ESC de lo que rige “por fuera” de ella, les otorga un claro rasgo conservador y conformista, ya que ante todo mantienen las normas que más eficazmente regulan y ordenan nuestra vida social general. Con esto se verifica que el *consumidor*, como cualquier otro ser humano, da de lo que tiene: sus emociones, ideas y prácticas son el repertorio de vida que irá actuando en las distintas situaciones que enfrente.

Esta repetición en la ESC de códigos socialmente instalados en otros contextos, soporta otra serie de rasgos.

Son poco o nada críticos frente a las asimetrías estructurales que gobiernan el modo de vivir. Aunque cuestionan intermitentemente su rol en la ESC desde los códigos que violan para acceder a ella, necesitan justificarse y entonces se amparan en las razones que en nuestra sociedad soportan la dominación como forma generalizada de vida. Por eso, no consideran ni cuestionan su propio papel en la reproducción de dichas asimetrías, ni siquiera cuando miran su rol como explotadores: solo asumen los mismos discursos que legitiman la lógica explotadora de ámbitos como el mercado laboral.

De otro lado, los consumidores conciben el encuentro erótico como una relación de dominación y sometimiento. Por eso conservan las formas más tradicionales de construir las relaciones entre

los géneros asociando lo femenino a la sumisión y lo masculino a la dominación, como se dijo, incluso en relaciones homosexuales. Al pagar por sexo compran la puesta en escena de guiones rígidos contruidos sobre códigos habituales. No muestran especial creatividad ni flexibilidad en el juego erótico. No son “liberados” sexuales. Todo lo contrario: practican y juzgan su sexualidad según las normas más tradicionales, por lo cual la viven con culpa. De este modo, más que libertinaje o desenfreno, en la ESC parecen buscar orden y repetición.

La tradición judeo-cristiana es otro código o norma recurrente. De un lado, separan la relación “pura” de la pareja al interior de la familia, y el sexo “sucio” por fuera de ella. De otro lado, juzgan su propia sexualidad según nociones y criterios como la tentación, el pecado y el adulterio, pero dejan ahí su cuestionamiento y poco o nada avanzan en dirección de la relación asimétrica que funda la ESC. También aplican valores sexuales de esta tradición, como la virginidad y pureza femeninas, o la subordinación de lo femenino a lo masculino. Además, experimentan su cuerpo y su erotismo como algo ajeno, asumiendo el tradicional modelo de lucha entre cuerpo y alma. Así, se refieren a su propia sexualidad como una fuerza con poder propio a la que sucumben por debilidad.

Desde el punto de vista normativo se puede anotar que esto muestra cómo toman casi que selectivamente unos elementos de la tradición judeo-cristiana y los acompañan con su querer y las dinámicas sociales propiciatorias de la ESC, y dejan de lado, o transforman para su conveniencia, otros elementos de dicha tradición que resultan incompatibles con su práctica explotadora.

En relación con los códigos más exclusivamente patriarcales, valoran en la adolescencia la pureza, sumisión y pasividad femeninas (que pueden identificar con la virgen), y la potencia, agresividad y dominio masculinos (que pueden corresponder a la imagen del guerrero).

Este apego a ciertos códigos puede verse, como lo plantea la perspectiva de poder y hasta cierto punto la cultural, ante todo como un resultado de vivir en sociedades que han valorado precisamente estos y no otros códigos, haciéndolos claros o al menos cercanos y aplicables a su vida. De otro lado, como se dice en la perspectiva

normativa, también es posible que en lo estructural del ser humano haya elementos específicamente incompatibles con la ESC, que los hacen adoptar una y otra vez una mirada crítica a su conducta, que en muchísimos casos no tiene el suficiente alcance disuasivo.

Como se ve, los explotadores sexuales, en tanto explotadores, lo son tanto como otras personas que juegan el mismo rol en la multiplicidad de relaciones de nuestra vida social, y que se han nutrido de la lógica de dominar a otros, lógica que por mucho tiempo se ha tenido como buena y deseable. Es una población típica del ambiente o de nuestra forma de vivir la dominación desde hace muchas generaciones. Crecen en un terreno apto para quien elija configurarse como explotador sexual, y aun para que quienes no lo deseen se vean presionados a hacerlo. ¿Es esa presión superior a su entendimiento y a su voluntad? Aparentemente no, pues no todo el mundo es un explotador sexual. Pero sí queda claro que una sociedad de explotadores y explotados facilita la configuración social e individual de sujetos explotadores y explotados, y en eso los consumidores e intermediarios de la ESC se asemejan a los demás explotadores aunque se distingan de ellos en el tipo de explotación que ejercen.

Hecha esta caracterización general, siguen las respuestas a las preguntas iniciales. Acerca del interrogante por **el significado que los explotadores dan al ser niño, niña o adolescente**, en primera instancia podemos decir que la barrera entre infancia y adolescencia es la pubertad, y que tal vez la principal consecuencia de la llegada de la segunda es la habilitación para el sexo aun en explotación comercial, y de las diversas formas de relación que esto les permite, como tener pareja y establecerse con ella, y aun tener una familia. La actividad sexual es una de las mayores diferencias entre la infancia y la adolescencia, pues otras situaciones como el trabajo son comunes en la historia de explotadores y víctimas desde su niñez y se sostiene en la adolescencia. También valga decir que esta es una práctica calificada como maltrato: la asunción forzada de roles impropios de la edad, como la manutención de la familia o el hogar que incluso tiene adultos económicamente improductivos.

Hay una racionalización e intelectualización del concepto de niños, niñas y adolescentes, que no afecta sus acciones sobre ellos. Los rasgos infantiles y adolescentes que el explotador busca en sus

víctimas son parte de la noción de infancia que su cultura le da y él guarda en su interior ligados a las experiencias de su propia niñez. Asocia a la infancia, la inocencia, delicadeza, afectuosidad y obediencia, pero no suele tener un recuerdo amable del trato recibido en razón de ellas. Más bien hay alusiones a que otros se aprovecharon de estas condiciones. Tal vez por eso el explotador no admira ni protege esas características en sus víctimas, sino que las desea y las usa para alimentar su ser interiormente desgastado y hambriento de vida, así como también anhela una cierta debilidad o una necesidad de sus víctimas que les impone aguantar su demanda y consumo de sexo y de lo que se le asocia. Así, las ideas de infancia y adolescencia están impregnadas de inequidad.

Ahora veamos **qué concepción tienen de la ESC los consumidores**. En general los explotadores manejan dos discursos sobre la ESC. El primero es unánime: condenan el sexo con quienes consideran niños y niñas, es decir con menores de edad sin desarrollo puberal. Censuran y califican de pedófilos a quienes acostumbran esa práctica, pero además arguyen que no solo es impropio y abusador sino que ahí no hay sexo real posible, por lo cual no solo formulan una censura moral y de salud mental, sino de eficiencia de la acción, de –si se nos permite– uso inadecuado de los recursos: un cuerpo infantil no es apto para el disfrute, no es funcional para el sexo, no es práctico para ello. El segundo discurso se refiere a la ESC de adolescentes, y está dividido en dos: de una parte la consideran incorrecta hasta cierto punto, aunque nunca tanto como la ESC de niños y niñas; de otra parte, la justifican con razones diversas.

Cuando los explotadores censuran la ESC de adolescentes, acuden a los juicios enunciados respecto a sus generalidades: algunos tienen la certeza de estar haciendo un daño, sienten que pecan, si son casados la asumen como adulterio o infidelidad, les genera culpa, la viven como práctica que atrapa y empobrece, creen que para algunas víctimas es una forma muy dura de ganarse la vida, en general sienten que no son bien tratados ni reciben un buen servicio, son constantes víctimas de robos y corren riesgos ante las autoridades, entre otros.

No obstante, su visión crítica no les alcanza para asumir que estén violando derechos de sus víctimas ni que su conducta tiene

consecuencias negativas sobre sus vidas. En eso se asemejan al régimen penal colombiano, uno de los pilares del mundo objetivo del país, que no considera la demanda ni el consumo de la ESC como conductas punibles. Además, tampoco ligan su rol a los abusos y atropellos estructurales de nuestra sociedad, en medio de los cuales se originan los que ellos cometen. Pero aunque el explotador no se identifica a sí mismo como tal, y en virtud de las justificaciones señaladas ahora, cree que su conducta en particular es tolerable, legítima y hasta bondadosa, sí ve que lo que hacen sus compañeros de práctica es incorrecto y hasta ilegal.

Y cuando justifican la ESC, usan razones y motivos diversos que atribuyen a sus víctimas, a los demás y a sí mismos: en la adolescencia ya se tiene discernimiento y voluntad suficiente para asumir plenamente la sexualidad, las víctimas saben de sexo más que ellos mismos o al menos lo suficiente para escoger y hacer su oficio, ellas provocan y seducen a los explotadores, la prohibición la hace un reto atractivo, todo el mundo lo hace, si no lo hacen ellos otros lo harán, nadie fuerza a nadie a entrar ni a permanecer en ESC, no hay violación porque hay pago por sexo como por cualquier otro bien o servicio, el pago hace que la participación de los y las adolescentes sea voluntaria, los consumidores les ayudan dándoles un dinero que necesitan y sin el cual estarían peor, y conocen y saben aplicar los códigos informales pero potentes que regulan la ESC, lo cual les confiere un lugar y les permite cumplir funciones específicas en ese contexto.

Sobre los **factores económicos, culturales y psicológicos que determinan las actitudes y comportamientos de consumidores e intermediarios**, podemos señalar varias cosas. En relación con los factores económicos, en síntesis hay tres ideas. En primer lugar, en el mundo de la ESC está arraigada la certeza de que el dinero es el requisito *sine qua non* (sin el cual no), indispensable, insoslayable de la relación. El encuentro es posible para el explotador en virtud del pago que puede hacer, y para el explotado en virtud del pago que recibe. A pesar de que haya otros intereses de por medio, de que se intercambien más cosas y de que haya otros factores de la ESC, la necesidad o el deseo de dinero se aparean muy funcionalmente con la capacidad de pago, y su resultante es la relación sexual de adultos y adolescentes, y todo lo que ella conlle-

va. Incluso se dan diversas formas de retribución y de dependencia económica que a veces involucran a la familia entera de algunas víctimas, la cual al ver satisfechas muchas de sus necesidades de dinero justifica y hasta presiona la explotación de sus adolescentes y aún de sus niños y niñas.

A pesar de su contundencia, esta afirmación puede matizarse con la idea de que la sexualidad del explotador se centra en su ego, en la satisfacción y el placer por medio de la compra. El deseo sexual se asocia con la compra del objeto, y así el pago, más que una condición, puede terminar siendo un elemento característico de su sexualidad, que le permite precisamente ejercerla como lo hace.

En segunda instancia, hay que decir que no se halló una clara consideración de las condiciones de desventaja económica, y su aprovechamiento por parte de alguien es muy poco cuestionado. Es más: el argumento de estar ayudando con el pago es uno de los conceptos que más caracterizan la visión del dinero en la ESC, y se percibe mayor explotación económica en otros oficios como el trabajo infantil doméstico en hogares de terceros.

Y en tercer término, el dinero tiene un sitio muy claro y destacado no solo por lo que con él se compra luego de tenerlo, sino por el valor que se le asigna en la vida. En relación con el sentido de la existencia, más que con el toque puramente económico del dinero, se encontró que éste es el vehículo que permite al explotador tener alguna entidad y jugar un rol en el escenario concreto de la ESC. El rol que no juega en otros ámbitos de su vida. No obstante, es interesante que aunque el dinero le da la entrada a ese mundo, no le permite acceder a todo lo que a veces dice pretender allí: reconocimiento, afecto o al menos buen trato, placer a sus anchas, etc. Así, el “poder del dinero” termina siendo una ilusión o una fantasía de cara a lo que realmente logra, pues queda a mitad de camino de las promesas que entraña.

Desde el punto de vista cultural, el primer factor de la demanda de la ESC ya se planteó: es una expresión del orden social de dominación, a la que el sujeto llega por una elección propia apoyada en la complacencia del mundo social y legitimada con las omisiones y los actos de los agentes del mundo objetivo que se oponen a sus postulaciones más características (leyes, protocolos, etc.). En esta

dinámica se entrecruzan, entre otros, la construcción de sentido, las simbologías, las creencias, y la vivencia del tiempo y del espacio, en una cotidianidad marcada por la asimetría. El sentido de las relaciones sociales y de los sujetos consigo mismo, recogen estos mismos elementos como base.

Lo anterior, visto concretamente en el actuar de las instituciones, se expresa en la inconsistencia entre su actuar y su discurso. Las instituciones más referidas por los actores fueron las entidades de vigilancia y control, y la escuela.

De las primeras, especialmente de la Policía, adultas en prostitución, adolescentes en ESC, intermediarios y consumidores reiteraron que muchos policías vulneran pública y continuamente los derechos de las víctimas con maltrato verbal y físico, las acusan de infractoras por estar en ESC. Las hacen responsables exclusivas o principales de su situación, al paso que se portan complacientes o negligentes con los explotadores e intermediarios, cuando no ofician como tales o incluso como abusadores que acceden carnalmente a las víctimas sin pagar. Hacen lo que sus códigos prohíben y sus proyectos institucionales atacan, y actúan como los explotadores poniendo en el mundo social un refuerzo de la lógica y la dinámica de sometimiento que permite abusar de las víctimas, con el agravante de que cuando lo hacen con distintivos institucionales dan el mensaje de que las entidades rectoras de la vida social comparten la lógica explotadora de los consumidores. No obstante, también hay alusiones en otro sentido, provenientes incluso de los mismos consultados / participantes que se quejan de la Policía: afirman que no todos sus miembros se portan de esa manera, e incluso hay que decir que fue muy satisfactorio para el equipo investigador encontrar cómo algunas víctimas de dos escenarios estiman, respetan y confían mucho en un pequeño grupo de la Policía que interviene allí en función de la ESC, y lo hacen con consideración, paciencia y generosidad.

La segunda institución referida, la escuela, calla frente a la demanda de la ESC, con lo cual la invisibiliza e incluso la hace aparecer como normal al no tratarla como problema. Su aproximación más visible al tema es el tratamiento de la sexualidad, el cual es parcial y centrado en la salud reproductiva, fundado en criterios patriarcales y heterosexuales. Con esto proyecta una forma parti-

cular de ejercerla que encarna, en buena medida, los elementos que la cultura produce y aporta para poner en escena la ESC y por ende su demanda. Pero además, la escuela termina siendo en muchos casos una experiencia de maltrato y dominación, tan expulsora como los hogares de sus estudiantes, tan marginadora como la sociedad misma con las víctimas de la ESC, y tan generosa con los fuertes como el sistema en que vivimos, y así afianza en sus niños, niñas y adolescentes la idea de que hay dos sendas posibles: la sumisión de otro o la sumisión por otro, en este caso en la vida sexual. Aunque no se hallaron alusiones expresas a excepciones importantes, es de suponer que el trabajo creciente que a este respecto se ha venido desarrollando en la escuela, ya está iniciando alguna transformación incipiente pero promisoría.

Otro factor o causa cultural de la demanda de la ESC es la experiencia de relaciones familiares, barriales, de amistades, colegas o compañeros de trabajo de los explotadores, que conforman núcleos en los que se instalan, circulan, se diversifican y reproducen las creencias y prácticas que los conducen a la ESC por la vía de la demanda, y los retienen en ella en condición de consumidores. Estos contextos, igual que otros, están conformados y dinamizados por elementos de la cultura patriarcal, y allí la demanda de la ESC opera como elemento de cohesión y proyección social cuando se vuelve experiencia compartida y hace semejantes y solidarios a sus miembros en su vivencia.

Uno de los temas más consolidados en estos contextos, que opera como otro factor cultural de la demanda de la ESC, es la naturalización (o la atribución a la naturaleza) de ciertas expresiones de la sexualidad masculina. Se cree socialmente que el hombre responde o sigue un impulso sexual natural incontrolable que debe satisfacer perentoriamente en la genitalidad pura, con lo que la demanda de la ESC se equipara a una situación más entre tantas otras consideradas normales: el comer, el dormir, etc. Hasta parece que en la ESC se busca la certidumbre del poder que somete a un orden predecible las “fuerzas incontenibles” del deseo erótico. Así los *consumidores* pueden actuar lejos de cuestionamientos o recriminaciones, y aun con aprobación y celebración. Desde esta concepción cultural de la “naturaleza de la sexualidad masculina”, se explica, entre otros, que el hombre sea provocado por comportamientos que él considera

sexualmente sugestivos y no reclaman mucho de su capacidad de contención, y así descarga la responsabilidad de sus actos en su víctima.

Otro factor cultural –y normativo– de la demanda de la ESC, es la plena asunción de las costumbres o reglas consuetudinarias que rigen la oferta y demanda en el mundo de vida, es decir, en el entramado de interpretaciones sociales de los hechos que regulan. Cuando el explotador va configurándose como tal, hace una operación sencilla: primero interioriza las normas habituales (costumbres, usos repetidos) que en su contexto rigen la ESC, y luego, al ponerlas en práctica, al actuarlas, devuelve al mundo lo que ellas piden y organizan: la ESC y su demanda. Esas normas venidas de la costumbre, que forman parte de la cultura, se inscriben en su entendimiento y valoración del mundo y dictan una serie de pasos a seguir, llenos de sentido social, para demandar sexo adolescente. En esa dinámica los explotadores se arman de los argumentos sociales que favorecen la demanda y soslayan los que la limitan. Así, se inscriben en la cultura entendida como un conjunto de elementos como valores, principios, creencias y costumbres, que construye categorías explicativas de la realidad social y modula comportamientos y reglas distintivos de la dinámica social.⁷⁰ En pocas palabras, los explotadores siguen las regulaciones de su vida creadas por la cultura, sin oponerse mucho a tales corrientes.

La visión de los explotadores como el resultado parcial y esperable de una sociedad explotadora, permite reconocer que una opción de intervenir ante la demanda de la ESC, es tratar de “atrapar” a los *consumidores* uno a uno, pero es casi seguro que seguirán existiendo como resultado de las condiciones que ayudan a que se constituyan, y de su decisión o aceptación de hacerlo. Otra opción es transformar esas condiciones propiciatorias de su reproducción, continuando el incipiente proceso de construir colectivamente sociedades capaces de no abusar de otros (sobre todo de quienes son más vulnerables) y de respetar los derechos humanos especialmente

70 La definición de cultura adoptada para el estudio dice que la cultura es el conjunto de conocimientos que interactúan con experiencias, valores, principios, creencias y costumbres, en la que la construcción de categorías explicativas de la realidad social, los comportamientos modulados por ella y las reglas moduladoras, constituyen elementos distintivos de la dinámica social.

en las relaciones de subordinación. Esto implica cambiar muchas de las prácticas y valores tradicionales que organizan las relaciones económicas, generacionales y sexuales del actual modo de vivir.

Desde el punto de vista psicológico, en primer término, hay un claro predominio de elementos infantiles del desarrollo psicosexual de los explotadores, que los lleva al ejercicio de una sexualidad igualmente signada por lo infantil, lo cual obviamente la hace *parcial* en tanto antes de la adultez no tiene aún desarrollo pleno. Esa parcialidad es una de las características implícitas del sexo de la ESC, dada la madurez también parcial de los y las adolescentes. El busca aquello de la infancia que le fue robado y se lo roba a otros.

Asociada a lo anterior, está la práctica del explotador de establecer vínculos con objetos degradados y escindidos, que en la ESC se da con mayor facilidad y recurrencia. Esa forma de relacionarse es una parte de su repertorio para socializarse, compatible con los rasgos más propios de la adolescencia en ESC, que viene de historias de abuso y explotación, y de relaciones igualmente escindidas de la realidad. En pocas palabras, su habilidad para maltratar y escindirse de la realidad se acopla bastante bien a la disposición de las víctimas para ser maltratadas y para crear vínculos fantasiosos. Y por eso busca la ESC: porque le permite comportarse como lo hace desde siempre, como sabe hacerlo. Él da de lo que tiene y no podrá dar más mientras no reciba algo distinto.

El *consumidor* entra en el juego de la ESC sabiendo que sus víctimas lo desprecian por su rol explotador; éstas dicen tolerarlo casi exclusivamente por su dinero, algunas lo roban prácticamente en sus encuentros sexuales y lo hacen víctima de chantajes y presiones agresivas. Pero esto no le es ajeno: en últimas, el explotador se hace en medio de relaciones de sometimiento, imposición, autoritarismo y cuantas formas de abuso pueda generar el desamor. Como el maltrato es una forma de relación en la que a veces los papeles se invierten, al admitir esto el *consumidor* acepta ser maltratado y así juega como victimario y como víctima, completando en sí mismo el ciclo de esta violencia que siempre lo envuelve como generador y receptor parcial. Cruzando este análisis psicológico con la lógica normativa, se observó que el manejo de los códigos del maltrato le permite jugar los roles básicos de la explotación y que por tanto

busca cumplir un papel que también ha asumido constantemente en su historia a través de la adopción de códigos. La ESC es un ámbito de intercambio regulado de malos tratos, y por eso otro factor psicológico del consumo es la búsqueda del maltrato, propio de las relaciones en las que se ha configurado como explotador recibiendo y devolviéndolo.

Entre los factores psicológicos de la demanda, resultó sorprendente algunas analogías y similitudes entre las conductas de los *consumidores de la ESC* y las de los consumidores de sustancias psicotrópicas, aunque del trabajo realizado solo se permite hablar de rasgos y no de cuadros. Las sustancias psicoactivas producen sensaciones de excitación y estímulos que dan la apariencia al consumidor de controlar el mundo que lo rodea, huyendo a través del consumo de estas sustancias del mundo exterior que se presenta como frustrante e intolerable. Los consumidores de ESC establecen similares relaciones con las personas menores de edad en situación de ESC, no en vano se les llamó consumidores. Al comparar lo que los *consumidores de ESC* refieren al ejercer esta actividad, se hallan elementos como la compulsividad de la conducta, la necesidad perentoria de gratificación y la dependencia que generan al mundo de la ESC, en el que algunos consumidores se convierten en intermediarios para permanecer inmersos en el medio. Además, estas características adictivas tienen un complemento sumamente funcional en los rasgos de personalidad también adictiva de las víctimas: consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, dependencias de ciertos tipos de relaciones, etc. De ese modo cada quien va encontrando en el otro lo que su personalidad requiere para expresarse.

De otro lado, **la intensidad del deseo sexual del consumidor y su incapacidad para aplazarlo**, lo llevan a buscar este tipo de sexo. La intensidad del deseo sexual explica que aunque tenga contradicciones interiores y a veces enfrente cuestionamientos sociales o institucionales por su conducta, igual se porte reiteradamente como demandante. Además, esa misma intensidad del deseo, ligada a otros factores, impide al consumidor tener consideración por el otro en sus relaciones en la ESC y lo lleva a buscar lo que él desea, e incluso a buscarse a sí mismo o a aquello del otro que le habla de sí mismo. No discrimina a los otros en la relación y solo los utiliza para conseguir su propia gratificación, lo

cual, en últimas, por ahora revela claros elementos narcisísticos que aunados a su deseo intenso y a su sexualidad infantil, lo mueven a consumir este tipo de sexo.

La voluntad y la conciencia también están presentes en el entramado psicológico que estimula la demanda. La voluntad está dividida pero presente. El consumidor quiere serlo. A pesar de que al mismo tiempo sienta que no actúa correctamente, y eso le genere vergüenza y culpa, y hasta cierto punto quiera abstenerse de consumir, su voluntad está rota y una de sus partes le apunta al consumo y otra a la abstención. Ligada a la voluntad, está una conciencia, o saber libre de errores, de estar causando un daño. En los explotadores hay una comprensión clara y homogénea del sentido general de las normas, de la expresión que en general hacen del orden de las cosas, y del carácter dañino de su actuar en la ESC. Pero esta conciencia no es 100% eficaz: no logra contrarrestar su voluntad de consumir. Esa ineficacia puede deberse a que el explotador no experimenta ni vive plenamente su acción como un abuso, tal vez porque siempre ha vivido en esa lógica y ha terminado por hallarle algún sentido y valor. Sabe que está mal, pero en el mundo social y objetivo es lo común, lo reclamado y lo reconocido. Pero también es posible que –aparte o además de eso– tenga razón en lo que dice: su fuerza de voluntad es inferior al deseo y sucumbe a él. Así, la voluntad dividida y una conciencia más discursiva y superficial que vívida y profunda, son inhibidores débiles de la demanda. Sin embargo, los propios consumidores las entienden como fuerzas interiores con potencial al menos para matizar en alguna medida su conducta, y hasta buscan robustecerlas para dejar la demanda.

Desde el punto de vista psicológico, pero así planteado en la perspectiva normativa, la demanda también se genera porque el consumidor realiza una conducta compensatoria: reitera asiduamente su acción, que sabe que está prohibida por ser nociva, para insistir ante sí mismo, ante la sociedad y ante las instituciones que de cierta forma lo juzgan, en que su acción no es dañina. En últimas, la conciencia de daño no se diluye fácilmente y tal vez *el consumidor* trata de acallarla de alguna forma para poder seguir demandado en la ESC con más tranquilidad. La asiduidad, a su turno, hace parte del conjunto de rasgos adictivos del consumo que lleva a cabo.

¿Cómo funciona la relación de los explotadores con los y las adolescentes en los escenarios estudiados? Operativamente, la relación se traba en escenarios dispuestos y organizados para la ESC. Cuentan con los elementos urbanísticos y culturales necesarios, y los que hagan falta van poniéndose por los actores, o surgiendo o adaptándose para complementar las demás piezas del engranaje, como sitios de videojuegos o cafeterías específicas para establecer contacto. Hay una serie de códigos que indican qué hacer para ofrecer, demandar y consumir sexo adolescente al resguardo de la mirada social e institucional. A veces son lenguajes no verbales: miradas, ademanes, gestos, posturas, vestuarios, todos ellos plenos de sentido para explotadores y explotados, pero imperceptibles o difícilmente descifrables para quienes no los conocen. En ocasiones son signos habituales del comercio sexual en general o de la ESC en particular, como estar solo en un sauna y otros lugares para encuentros discretos, o pasar en carro y detenerse en un sitio socialmente reconocido como solo de ESC, en donde están las víctimas aguardando. El explotador maneja estos códigos para pasar desapercibido y no ser juzgado institucional ni socialmente, lo cual indica que sabe perfectamente que su actuar está prohibido o al menos limitado, como se verá más adelante.

De otro lado, el trabajo de campo no permitió encontrar evidencia de que haya proxenetas en el sentido habitual del término, que subsistan principalmente de la intermediación y dominen el ingreso, la salida y la actividad de las víctimas. Solo noticias de algunas clandestinas estructuras de seguridad y de trata de personas. También se nota que los límites entre consumidor e intermediario a veces se borran, lo mismo que entre víctimas e intermediarios o facilitadores, quienes en muchas ocasiones son otras personas menores de edad que también están en situación de ESC. Es más: la mayoría de víctimas dice haber llegado allí por amigos que ya estaban en ESC.

Dentro de esta lógica, resultan realmente temidos esos sistemas de seguridad y control del propio mundo de la ESC. Las “convivires” o grupos armados, generalmente al margen de la ley, las “madres” y otros líderes con capacidad violenta, y los propios adolescentes, hombres y mujeres, reconocidos por su agresividad, controlan el medio y disuaden muy bien a los consumidores de violar las reglas de la ESC como no pagar o hacer un daño severo a algún

o alguna adolescente. Pero esto no lo hacen para proteger a nadie de la ESC, ni para que no demanden y paguen sexo, sino para que lo hagan dentro de su orden.

Entrando en otra línea, se puede decir que desde un principio la relación está caracterizada por la elección que el explotador hace de un objeto degradado como pareja –y la aceptación de esto por dicho objeto–, que le permita someterlo y recrear a su antojo sus roles sexuales y de dominación en general.

Un componente de la cultura que se presenta específicamente en el discurrir de la relación de explotadores y adolescentes, es la separación de cuerpo, emociones, mente y espiritualidad. Esta visión del ser humano hace que en el encuentro sexual las personas experimenten una disociación del pensar, el sentir y el ser, o la famosa división de cuerpo y alma. El cuerpo físico de las víctimas es el que aparentemente más cuenta a la larga para el consumidor, y lo percibe como fuente de placer por la que paga algo. Y como ese cuerpo juega su rol en un contexto tenido por comercial, es una mercancía y debe revestirse de lo que le signifique mejor pago. Por su parte, el explotador vive su cuerpo como una masa que demanda sensaciones placenteras, pero que lo intranquiliza porque no le gusta ni a él ni a sus víctimas, de quienes siempre espera la consideración y el buen trato que no está dispuesto a dar o que no se le valoran mucho cuando los ofrece.

Desde el punto de vista normativo, esto se complementa explicando que la frustrada búsqueda en la ESC de un bien mayor y mejor para su vida (eudaimonía), genera frustración, rabia y ansiedades que terminan rigiendo la relación con sus víctimas: como ellas no llenan con su sexo el vacío emocional y de sentido de su vida, él las maltrata. El problema de buscar lo que quiere en donde no lo va a encontrar, es que su relación con su fallida fuente de satisfacción es de represalias por su frustración.

Tal vez por lo anterior, en las relaciones del explotador con los y las adolescentes, son permanentes la dualidad y la ambivalencia: culpa y justificación, violencia y ternura, satisfacción e insatisfacción, etc. Así, las víctimas se someten al explotador pero, ambivalentemente, validan su relación por razones como un supuesto apoyo proveniente de excedentes de pago, consejos o amistad, y él llena

y mantiene un espacio que gracias a la ambivalencia puede ocupar como explotador benéfico.

En las diversas modalidades del sometimiento de adolescentes, éstos actúan a costa de su integridad y de diversos hitos de su vida: hay madres que ofrecen en ESC a sus hijos e hijas adolescentes, o adolescentes en embarazo que son buscadas por los consumidores por esa condición y por ella cobran más, o víctimas que admiten maltratos extremos a cambio de dinero o se someten a riesgos de violencia mortal para poder subsistir en la ESC. Muchas veces las víctimas asumen ese sometimiento como experimento o de otra forma que disfrace su real entidad de maltrato y sirva de justificación, no obstante lo cual entran en un gran conflicto interior. El explotador lo sabe y al tiempo que lo quiere pretende que no sea así, pero lamenta que sus víctimas lo subvaloren por ello. A su vez, éstas ajustan cuentas por medio del robo sostenido. A la larga, esta relación sexual vacía, de ausencia y usufructo personal, se caracteriza por el desprecio mutuo que a veces se exagera y a veces se adormece.

De otro lado, el adolescente hace uso del chantaje amenazando a sus clientes con delatarlos ante las autoridades. También maneja esta “técnica” de otra forma: guarda silencio sobre el entorno social y familiar del explotador, pero se reserva la opción de delatarlo para extorsionarlo a cambio de no hacerlo.

En relación con el género de las víctimas, hay alguna evidencia de las **diferencias de los explotadores**. Veáse al lado de algunas semejanzas.

En primer lugar, los consumidores de la ESC femenina tienen mayor aceptación social para actuar que sus pares en escenarios de ESC masculina, debido ante todo a lo heterosexual de su relación. Ante la ESC masculina hay señalamientos y recriminación por la homosexualidad, pero no por la vulneración a derechos de menores de edad. Por esto, los hombres que explotan sexualmente a mujeres adolescentes pueden, por ejemplo, sentarse en un andén a charlar y jugar con ellas, y sostener una relación más pública y diversa, al paso que los homosexuales ocultan su presencia y se relacionan con sus víctimas ante todo en espacios cerrados e íntimos, con algunas excepciones. En parte esto es así porque los explotadores temen más la sanción sobre su elección de objeto,

que la que pueda surgir (interna o socialmente) por el daño que hace al adolescente.

En segundo término, y en relación con su temor a las medidas de sanción y represión, es clave distinguir el que sienten ante el mundo objetivo (ley), ante el mundo subjetivo (moral) y ante el mundo social (costumbre), pues los tres les reprochan ante todo cosas distintas y tienen mecanismos de sanción de muy distinta eficacia. En el caso de los consumidores de la ESC femenina, el temor de los consumidores a las autoridades no es tan grande. La policía, las comisarías de familia, la fiscalía, los jueces y otras autoridades actúan dentro de regímenes farragosos y rígidos que sancionan la trata de personas, la inducción y el constreñimiento de adolescentes a la ESC, pero no la demanda ni el consumo de la ESC.⁷¹ Estas entidades se quejan de debilidades normativas, técnicas, logísticas y de otras índoles para actuar, y se considera que eso es cierto en buena medida. No obstante, también se observó que la principal dificultad es la escisión de actitudes, criterios y conceptos que muchos funcionarios viven frente a la ESC, que muchas más veces de lo deseable los lleva a actuar en contra de su discurso institucional, mostrando un desinterés y una apatía que justifican llegando incluso a poner en tela de juicio el real perjuicio de las víctimas. Suelen reaccionar por medio de operativos o acciones puntuales, como esporádicas tomas de conciencia, pero no con una conducta sostenida de lucha contra la trata de personas y la demanda a la ESC. Además, las acciones institucionales recaen más sobre las víctimas, que son llevadas de los escenarios de ESC a sitios de protección, y esto deja la sensación de que van tras ellas más que tras los consumidores, lo cual es casi absolutamente cierto. Mientras tanto, el temor de los *consumidores de la ESC* masculina a las autoridades es mayor, pero en los términos explicados: más por la publicidad de su orientación sexual que por su condición de explotador.

Desde las perspectivas cultural y normativa se plantea que la conciencia de los consumidores tiene un poco más de entidad inhibitoria que la acción institucional. A pesar de que sus juegos argumentales buscan crear paz interior en razón de su práctica, los consumidores dan cuenta de una intranquilidad sostenida por su acción. Sobre todo lo revelan en ambientes propicios a la introspec-

71 También sancionan la pornografía infantil en varias de sus formas.

ción y el análisis desprovisto de censura: ellos solos ponen la dosis de reproche. Sin embargo, este malestar tampoco tiene un alcance disuasivo importante, aunque sí juega un rol de cuestionamiento parcial. Aunque es muy difícil generalizarlo, y casi riesgoso, se encontró mayor referencia a ese malestar entre los *consumidores de la ESC* femenina.

El mundo social es el ámbito regulador de más peso. La demanda de la ESC de adolescentes se admite, promueve, exige y celebra en los ámbitos relativamente cerrados del mundo social, pero en los medios más amplios y visibles se censuran colectivamente varios de sus elementos. Además, el homosexualismo casi siempre se repudia. Así, la censura social siempre es posible en los escenarios abiertos y de ella sí procuran huir los explotadores. La sanción social causa vergüenza y les corta ciertos circuitos de circulación por el mundo, les restringe acceso a determinados ámbitos, los enfrenta con el contexto y les revive los conflictos internos por su práctica. Esto se relaciona con el hecho señalado por las víctimas de que los explotadores carecen de habilidades sociales para sostener relaciones con pares, por lo cual las sostienen con ellas, con quienes pueden portarse más como pares, o incluso como dominadores.

¿Qué mecanismos usan para protegerse de las posibles sanciones legales, morales y sociales? De un lado, los consumidores, guiados por pequeñas partes de los mundos subjetivo y social, creen erradamente (según lo tipificado actualmente en el Código Penal colombiano) cometer un delito al tener sexo pagado con alguien de entre 14 y 18 años de edad. Por eso prefieren evitar problemas “legales”, no obstante lo cual no sienten enfrentar un gran riesgo con la autoridad. Les ha bastado generar defensas primarias que les funcionan muy bien, como afirmar que no sabían qué edad tenía su víctima, o decir a los policías que los encuentran dando dinero a una de ellas en una zona de prostitución, que lo hacen por ayudarle y para nada más. Ni estas ni otras argucias, igual de innecesarias de cara al derecho penal, encuentran resistencias importantes en la mayoría de instancias del sistema institucional encargado de proteger a la infancia y adolescencia.

De otro lado, desde la perspectiva normativa y en relación con la experiencia interna de la ley y la moral, los consumidores

aceptan y configuran argumentos contradictorios e inconsistentes que justifican y defienden su actuar. El explotador, como la sociedad, conoce, entiende y valora adecuadamente la norma jurídica que limita la ESC, y por supuesto la norma moral, pero pasa por encima de ellas del mismo modo que lo hace con sus víctimas. Con las justificaciones que siguen, busca tranquilizarse para lograr dos fines: darle congruencia a su actitud y su conducta trasgresora; y romper la lógica del sistema normativo. Asume que la moral no es más que un juicio personal, sujeto a criterios propios, y no una expresión de lo propio del ser humano. Expresa que él mismo no asumiría el rol de los adolescentes en la ESC, pero organiza una serie de justificaciones informales para fundamentar su demanda de dicho rol, como que es malo prohibir (en este caso la ESC) porque con ello se incita a buscarla; que las normas como la que limita la ESC, se cumplen por conveniencia propia y no porque tengan un valor universal; que el cumplimiento de las leyes es negociable según el placer y beneficio obtenidos por violarlas; o que solo se justifica cumplirlas si los demás lo hacen y no porque en sí mismas sean razonables y legítimas. Pero ante las autoridades muestra gran capacidad de adaptación de sus argumentos, y tras asumir que la ley se debe cumplir, se justifica con técnica jurídica: afirma haber caído en errores invencibles sobre la edad aparente de su víctima, o niega el fin erótico de su interacción con su víctima (la cual de paso ratifica su versión evidenciando lo compacta que se muestra la dinámica para enfrentarla solo desde el ámbito institucional). Estas y otras defensas oscuras y marrulleras neutralizan el alcance de las leyes y de unas instituciones poco concientes de la gravedad de la ESC y de la centralidad de su papel ante ella.

De cara al riesgo de sanción social, los consumidores acogen los códigos clandestinos que la ESC les ofrece para acceder a ella más a cubierto. A la vista de todos, se apartan de la semiología ordinaria y usan todos los gestos, ademanes, posturas y demás significantes “secretos” que operan en la ESC como sistema comunicativo. En este punto se puede decir, por la experiencia en campo, que la iniciativa la tienen los y las adolescentes. En los escenarios de ESC femenina, su sola presencia basta para entender que están convocando en general a cualquiera que pase por allí y pueda pagarles, y la aproximación del consumidor es más abierta.

Allí no se disimula tanto. En los escenarios de ESC masculina se observaron dos clases básicas de sitios: cerrados, como cafeterías o videojuegos, y abiertos como parques o andenes. Entrar a los cerrados indica por sí solo una altísima probabilidad de estar buscando adolescentes para sexo y éstos se acercan a facilitar el encuentro. En los sitios abiertos, basta estar quieto un par de minutos, o solo transitar por ellos, para que cualquier adolescente le pique un ojo, lo mire coquetamente, se lama suavemente los labios, se pase la mano por el pelo, le haga un leve movimiento de cabeza indicándole un rumbo o una dirección, o simplemente entable una conversación aparentemente desprevenida. Todo esto son invitaciones a tener sexo pagado. La mayoría de actos no verbales son eróticamente insinuantes, pero las conversaciones dan rodeos antes de llegar al punto. Y así consiguen lo que buscan, sin hacerse notar ni ser sancionados por el resto de los presentes.

5.2 Recomendaciones

A estas alturas ya se está de frente a las últimas preguntas por responder. Con ellas se indaga por las recomendaciones que se pueden hacer para prevenir y atenuar la ESC. Las preguntas son: ¿qué inhibiría el comportamiento explotador? ¿Qué elementos debe contemplar una acción eficaz del aparato policial y judicial para reducir la demanda? ¿Qué estrategias serían más eficaces para prevenir el reclutamiento de adolescentes a la ESC y proteger a las personas menores de edad en situación de ESC?

A este respecto hay que señalar dos aspectos transversales de aquí en adelante. Primero, que muchas de las recomendaciones apuntan simultáneamente a la inhibición de actitudes y conductas explotadoras, y al fortalecimiento de las posibles víctimas para que no caigan en ESC. Segundo, que en este punto las coincidencias y divergencias entre las perspectivas de análisis son más puntuales, por lo que a lo largo de su presentación son más recurrentes las indicaciones de donde aparecen unas y otras.

De cara a los factores culturales de la demanda, y usando una metáfora ecológica, la perspectiva de poder plantea que como los explotadores no son una plaga nueva o venida de tierras lejanas, sino

una especie cuya reproducción es propia del ambiente (la forma de vivir desde hace generaciones), una opción es cazarlos y tratar de exterminarlos uno a uno, pero que lo más probable es que sigan apareciendo como la maleza en los potreros. Otra opción es transformar las condiciones que propician su reproducción: seguir adelante en el incipiente proceso de construir colectivamente sociedades distintas en las que el respeto y promoción de los derechos humanos sea una realidad. Esto implica transformar muchas prácticas y valores tradicionales que organizan las relaciones económicas, generacionales y sexuales en nuestro modo de vivir.

Para ello, plantea promover una cultura sexual secular basada en un enfoque de derechos en la que el criterio para juzgar la legitimidad de un encuentro erótico se centre en el consentimiento mutuo y libre de constreñimientos directos o indirectos, el respeto a los DDHH, y no en otro tipo de pautas tradicionales o autoritarias. Si bien las personas son libres de adoptar o no los principios de una religión o tradición particular, nadie tiene derecho a imponer dichos principios como universales. Por eso, desde una perspectiva de Derechos Humanos hay que promover y defender a toda costa la libertad de hombres, mujeres y adolescentes de decidir sin constreñimientos indebidos cómo y con quién participar en encuentros eróticos. La ESC atenta contra dicha libertad en la medida en que se trata de una situación asimétrica.

En la medida en que se deje de condenar socialmente encuentros eróticos por razones distintas a la violación de los DDHH, se hará significativa la condena social a situaciones como la ESC en las que efectivamente se violan dichos derechos.

En esta línea es necesario profundizar lo que culturalmente se ha ido conquistando en el occidente con respecto al derecho al disfrute de la sexualidad por la sexualidad misma. Así, una de las primeras conquistas en esta materia ha sido separar culturalmente sexualidad y reproducción. De cara a poblaciones vulnerables ha significado separar la sexualidad femenina de su papel reproductor, garantizándole su derecho al disfrute y control de su propio cuerpo. Este proceso se ha visto reflejado en la lucha de mujeres y minorías sexuales por el reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos.

En relación con esta propuesta, la perspectiva normativa adhiere hasta el punto en el que se propone asumir los DDHH como criterio para juzgar una relación, teniendo siempre presente que ellos reconocen que el ser humano tiene una naturaleza propia que se debe respetar. De ahí en adelante, esta perspectiva recomienda que la sexualidad –que más que una construcción colectiva guiada solo por el querer humano debe ser una adhesión libre a lo que nos hace humanos–, apunte a la interacción exenta de abusos y autoritarismos, pero además a la correspondencia de su sentido y su forma con dicha esencia de humanidad. Por eso, el amor asumido como el bien mejor y mayor al que el ser humano tiende por naturaleza, no debe perder su lugar de motivo y meta de la sexualidad, como en general de cualquier otra forma de relación o conducta.

Continuando con la propuesta de la perspectiva de poder, hay que decir que en la medida en que no se puede hablar hasta el momento de ninguna sociedad en la que el respeto cabal de los DDHH sea una realidad, y en tanto los resultados de investigaciones como esta muestran, entre otras cosas, que la ESC está profundamente enraizada en las prácticas y discursos hegemónicos de nuestras sociedades, cualquier estrategia políticamente realista y consecuente que pretenda prevenirla bajo un enfoque de derechos, tiene que plantearse siempre como un *proyecto de transformación social* que pueda cuestionar esas prácticas e instituciones sociales vigentes, aunque sean aceptables en los ordenamientos morales y legales. Al respecto, los hallazgos de esta investigación se suman a otros como los de Julia O’Connell, una de las investigadoras con más trayectoria en el tema del consumo de la ESC, una de las cuales vale la pena recordar porque constituye un referente obligado para este enfoque.

“El problema es que es perfectamente posible –de hecho es más fácil y barato– para los Estados castigar al comprador sin tener que abordar las inequidades estructurales que se encuentran asociadas a la oferta o demanda de los niños, niñas y adolescentes involucrados en el sexo comercial.”⁷²

72 O’Connell, J. *El explotador sexual*, Documento para el 2º Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños. http://www.csecworldcongress.org/PDF/sp/Yokohama/Background_reading/Theme_papers (sin año)

Este tipo de mirada permite distinguir dos niveles de estrategias para prevenir y erradicar la ESC en el marco de los DDHH. El primero se refiere a la pregunta por cómo evitar que ocurra el consumo de ESC en el mundo tal y como existe hoy sin pretender transformar las estructuras de poder vigentes. El segundo apunta a cómo crear las condiciones para que el derecho a un desarrollo sexual libre y pleno de los y las adolescentes sea garantizado y respetado, incluyendo su derecho a no ser explotados sexualmente. Esto último implica necesariamente articular las estrategias contra la ESC con procesos a largo plazo encaminados a transformar las estructuras de poder vigentes.

En ambos niveles hay que evitar que la prevención y erradicación de la ESC se ligue a lógicas que, valiéndose de un discurso de derechos, legitimen formas de explotación o promuevan proyectos sociales represivos y autoritarios que, por su misma naturaleza, no permiten avanzar hacia una sociedad democrática e incluyente respetuosa de los DDHH. Así por ejemplo, aunque la promoción de una rígida educación sexual basada en el fundamentalismo religioso, o la persecución de todo tipo de “desviados sexuales” pudieran eventualmente contribuir a reducir de alguna manera el consumo de ESC, no puede plantearse como una estrategia viable en la medida en que a la larga contribuye a vulnerar de múltiples maneras los DDHH.

Las acciones muy enfocadas a la obtención de resultados de corto plazo deben ser analizadas con atención y, en algunos casos evitadas. En general, son muy susceptibles a manipulaciones para generar cruzadas basadas en el pánico moral y la promoción de la idea de que se sale a la cacería de seres excepcionales, y así desviar la mirada de las necesarias transformaciones sociales para una prevención integral y efectiva.

Tanto las autoridades, como quienes formulan e implementan las políticas de prevención y erradicación, deben permitirse pensar en la configuración social en la que se da a la formulación y aplicación de la legislación y las consecuencias no deseadas que pueden acarrear. En esta medida cualquier política de prevención del *consumo de ESC*, de un lado, debe estar siempre abierta a considerar sin prejuicios si es eficaz y si sus costos sociales son aceptables; y, de otro lado, debe contemplar estrategias para detectar, monitorear

y hacerse cargo de las consecuencias no deseadas que produzca. Así, por ejemplo, una alerta sobresaliente en esta investigación es que el poder de los organismos de represión estatal por lo general deviene en violaciones flagrantes de los derechos de las víctimas. Otra consecuencia paradójica es el uso que ellas hacen de la ilegalidad para cobrar más o chantajear a sus clientes, haciendo más rentable y atractiva la ESC en términos económicos. Es preciso, entonces, vigilar de cerca la acción de las instituciones de control social y promover investigaciones en todos los escenarios que permitan adquirir un conocimiento cada vez más multidimensional y complejo del fenómeno tendiente a fortalecer la prevención y hacer cada vez menos necesaria la represión.

También de frente a las causas culturales de la demanda de la ESC, la perspectiva cultural aporta otras ideas. De un lado, ahondar en el papel de los medios de comunicación en la construcción de un discurso del mundo objetivo y social que incluya la demanda como factor crucial, que haga claridad con respecto a la explotación, infancia y trabajo infantil, entre otros conceptos, y que cuestione y responsabilice al explotador en la medida en que le corresponde.

Estas propuestas deben desarrollarse en escenarios específicos, que según lo encontrado en este trabajo desde la perspectiva cultural, estarían encabezados por la escuela. Allí hay que incorporar la demanda de la ESC como un tema a tratar. Para lograrlo, esta línea analítica recomienda trabajar con los docentes para que vean cómo, más allá de sus propias intenciones y búsquedas, sus actos preparan a sus estudiantes para el sometimiento propio o ajeno en diversos ámbitos, uno de los cuales es la sexualidad y en ella la ESC. La historia personal de profesores y profesoras juega un papel definitivo en la idea del mundo que tienen y transmiten con sus discursos objetivo y subjetivo, verbal y actuado.

Este trabajo con docentes y el que luego puedan desarrollar ellos con sus estudiantes, deben permitirles a todos abordar las condiciones de vida de alumnos y alumnas sin señalamientos, y más bien con capacidad analítica para entender las dinámicas asociadas al problema y para pensar en soluciones tendientes a la equidad y el respeto como principios de comportamiento. Además, hay que avanzar en la tarea de hacer de la escuela un lugar acogedor, que

sea refugio, apoyo y protección ante las vulneraciones que sufren niños, niñas y adolescentes dentro y fuera de ella.

El trabajo a realizar con niños, niñas y adolescentes debe ser dirigido al desarrollo personal para que efectivamente se conviertan en reales sujetos de derechos. Esto se puede lograr, al menos en buena medida, a través de procesos que les faciliten y promuevan su propio descubrimiento como personas, la potenciación de sus recursos personales, el fortalecimiento de su ser interno, su autonomía, auto cuidado, libertad, responsabilidad, respeto por los demás, etc. En últimas esto es una buena parte de los elementos de lo que podrán echar mano para ejercer sanamente la libertad sexual de la que se viene hablando, cuidándose a sí mismos y a los demás que se relacionen con ellos.

En la perspectiva cultural, el segundo ámbito de intervención institucional debe ser la policía, y en general los estamentos de control, y es necesario adelantar acciones en distintos niveles. Por un lado, promover y consolidar mecanismos de control que permitan penalizar a los explotadores. Por otro lado, hacer de la lucha contra la demanda de la ESC un trabajo constante, y no sujetarlo a la ejecución de operativos aislados y coyunturales, de modo que siempre que un agente de la autoridad conozca una situación de vulneración sexual a una persona menor de edad, actúe de manera inmediata y legal. Esto debe incluir la creación de protocolos que guíen la protección y atención de las víctimas de ESC sin ser nuevas formas de atropello. Además, hay que crear mecanismos de control y aplicación de sanciones severas a los agentes de la autoridad que incurran directa o indirectamente en ESC, o que maltraten a las víctimas por su condición de tales.

Para afectar el mundo social y subjetivo, la perspectiva cultural propone generar y enfocar estrategias de comunicación en la construcción de un nuevo discurso individual, para que la familia y las interacciones entre amigos, vecinos y colegas, consoliden mecanismos de control social a la demanda de la ESC. La perspectiva psicológica coincide expresamente con esta recomendación, hablando de padres y madres más presentes y que hagan mejores aportes al desarrollo y crianza de sus niños y niñas, lo cual también comparten tácitamente los análisis de poder y normativo. Las familias referidas por los

consultados / participantes han sido promotoras de inequidades de género, entre otros, y han mostrado baja capacidad para abordar la sexualidad de sus hijos e hijas, especialmente cuando hay elección por personas del mismo sexo, y reiteradamente los han expulsado por maltrato de todo tipo. Por ello, es importante trabajar con las familias en la reconstrucción de vínculos, especialmente en una línea de apoyo psicoafectivo en la que se privilegie el ser de sus miembros por encima de sus acciones.

En esa misma línea vale la pena apuntar a cambiar el discurso acerca del cuerpo, para que sea un lugar de recogimiento del ser, respetado y valorado, más aún cuando se trate del cuerpo del niño, de la niña o del adolescente. Estas estrategias deben ir asociadas a programas en los que el explotador encuentre un espacio de exploración y conocimiento de sí mismo, desde el cual pueda autocuestionar y analizar sus emociones y su actuar, y adelantar procesos de concientización y de desarrollo personal. Junto con la perspectiva psicológica se recomiendan que sean espacios de experiencias terapéuticas y reparadoras.

En este mismo sentido, la perspectiva normativa recomienda que en esos programas se abran verdaderas líneas de trabajo con actuales y potenciales consumidores e intermediarios de ESC. Como se vio, ellos tienen diversas carencias, equivocaciones y necesidades para comprender y valorar la ESC y su dinámica. No vale la pena insistir en trabajar solo con el lado tradicionalmente visto como débil en este problema, los y las adolescentes, para fortalecerlos y habilitarlos para enfrentarse con mejores resultados a los explotadores. Es necesario desarrollar programas con enfoque terapéutico destinados a la rehabilitación de actuales y consumidores y/o intermediarios de ESC y a la reducción de los factores de riesgo que producen personas explotadoras.

Así, para la perspectiva normativa el trabajo con los explotadores debe dirigirse a identificar y valorar lo que realmente son, lo que los constituye como seres humanos, lo que les es propio, que dentro de la moral aristotélica es el amor, en lo cual hay una diferencia con la propuesta de la perspectiva de poder. Es importante desarrollar con ellos la idea de que el ejercicio de la identidad es tal vez la más importante de las prácticas del ser humano. Ser auténtico, ser lo que

se es, ser congruente en las acciones, proceder según la conciencia libre de ataduras a lo que se espera que hagamos por fuera de lo que realmente nos es propio, nos lleva a existir de un modo consecuente con nuestra esencia. El mundo en general convoca constantemente al ser humano a amar las cosas, a poseerlas, a consumirlas, a identificarse con lo que lo rodea, sin saber primero qué es y por tanto qué de lo que hay fuera de él realmente le queda bien a su vida. Por eso, sin promover una concentración egoísta y vanidosa sobre sí mismos, es importante que en estos trabajos los explotadores se esfuercen por examinarse y reconocer lo que son. Del mismo modo se debe trabajar en el reconocimiento de lo que son sus víctimas.

Se recomienda trabajar con los explotadores en la identificación de las diversas razones asociadas a las condiciones particulares de cada quien (trabajador, padre, proveedor, pareja, etc.) para no consumir en la ESC. Las normas y conductas que se apoyan en distintas motivaciones y tradiciones culturales, especialmente en aquellas que tienen sentido claro y real para la vida concreta y particular de cada quien, tienden a asumirse más.

220

En relación con las consideraciones personales que llevan a los consumidores a privilegiar el cumplimiento de unas normas sobre otras, la misma perspectiva recomienda trabajar en el análisis de las reales posibilidades y consecuencias de universalizar esa forma de ver las cosas: ¿qué pasaría si todos reclamamos normas particulares con base en la conveniencia o el gusto personal? Es básico trabajar con explotadores y víctimas en la apertura a puntos de vista distintos de los suyos para disponer de más criterios de valoración de sus actos, lo cual nos pondría en la línea propuesta por la perspectiva de poder para examinar críticamente varios de nuestros usos más reiterados que hoy por hoy le sirven a la demanda de la ESC.

Desde la perspectiva psicológica, también se recomienda visibilizar al explotador. Las demás perspectivas secundan esta idea de distintas formas. Según el análisis de poder, como se acaba de recordar, hay que hacer concientes ciertos elementos de la cultura que se tienen por normales, para entender que son nocivos, que colectivamente se pueden cambiar y que se puede señalar socialmente la ruta de la transformación requerida. Además, la perspectiva normativa registra que en los explotadores hay una cierta pulsión a no

llevar a cabo a su acción, atribuible a la conciencia y a la vergüenza social, por lo cual buscan hacerla al menos con disimulo venciendo ciertas barreras que podrían robustecerse poniendo en evidencia que la demanda de la ESC es un hecho socialmente repudiable. Esto afianzaría la opción de un control social a los explotadores arraigado en la cultura o la costumbre. Y esto es lo mismo que por otra vía propone el análisis cultural cuando busca darle un lugar a la demanda de la ESC en el mundo objetivo con proyección al mundo social y al subjetivo.

Vale la pena cerrar este punto diciendo que las recomendaciones de enfrentar los aspectos individuales de los explotadores y sus víctimas, no son excluyentes de las que apuntan a transformar las condiciones sociales que hacen posible la demanda de la ESC. Unas y otras deben complementarse.

Por último, y más específicamente en relación con los y las adolescentes, la propuesta, emanada ante todo de la perspectiva de poder, consiste en lo siguiente.

Cualquier estrategia de prevención integral de la ESC debe partir del hecho de que la frontera de los 18 años para definir la mayoría de edad es una convención, un acuerdo internacional que busca proteger a un grupo de personas consideradas como población especialmente vulnerable frente a situaciones como la explotación sexual. A pesar de ello dicha frontera no se corresponde con el sentido común presente en las prácticas y valoraciones culturales dominantes en Colombia y en los países de la región. En ese sentido, para ser realistas, la labor a realizar debe ser claramente definida como una labor de *transformación cultural* cuyo propósito es la protección integral de los derechos de las personas menores de 18 años. Se trata de proteger sus derechos y no de restringirlos. Para ello es prioritario garantizar que ninguna de las acciones tendientes a prevenir y erradicar la ESC viole el derecho de los adolescentes a desarrollar libremente su sexualidad. Esto incluye reconocer su derecho a decidir, bajo aquellas circunstancias que democráticamente hayan sido acordadas como suficientes para garantizar sus derechos, realizar las prácticas sexuales de su elección con las personas de su elección. Al respecto es necesario tener absoluta claridad en todas las campañas que se adelanten que lo que se busca es proteger a los

y las adolescentes de la explotación sexual y no de restringir el libre desarrollo de su sexualidad.

En este sentido es preciso garantizar una educación sexual secular y democrática, con un enfoque de derechos, libre de tabúes y prejuicios, que prepare a los adolescentes para ejercer de manera responsable su sexualidad cualquiera que sea su elección y sensibilice a los adultos acerca de la importancia de respetar esta etapa del desarrollo sexual.

Así, por ejemplo sería demasiado fácil censurar las series de televisión o películas en las que se muestran relaciones sexuales entre adolescentes porque podrían contribuir a una indebida exaltación de la sexualidad de los menores de 18 años. De lo que se trata más bien es de promover que programas de esas características contribuyan a la formación de la sexualidad de los adolescentes desde una perspectiva de derechos, promoviendo un desarrollo sexual libre de explotación y abuso, pero también libre de prejuicios, represión y culpa. En lugar de “protegerlos” de la sexualidad.

222

Una estrategia de tal tipo implica, entre otras cosas, dejar de pensar en los adolescentes en ESC como simples víctimas y reconocerlos como sujetos que despliegan estrategias de poder en el marco de los códigos sociales dominantes. Hacerlo permite reflexionar sobre el carácter complejo de su posición en las distintas situaciones de dominación; reconocer entre otras cosas su posición de dominio en cuanto a los códigos sociales que rigen la sexualidad entre generaciones. Los y las adolescentes no son ni mucho menos subvalorados en el intercambio libidinal de nuestras sociedades. De hecho son la mercancía más cotizada. En la escala de la deseabilidad sexual, para hablar en términos lineales, la adolescencia “tiene el poder”. Así, en medio de otras asimetrías estructurales como su carácter



subalterno en términos económicos frente a los adultos, su posición de clase en el caso de los estratos bajos, o el rechazo ante sus opciones sexuales, los y las adolescentes echan mano de su alta valoración sexual como una forma de “liberación” que, en casos como la ESC, termina por vulnerar sus propios derechos.

Bibliografía

- Álvarez-Correa, E. 1978. *Obligaciones I*. UniAndes, II. Bogotá
- Anderson, B. y O'Connell, D. J. 2002. *The demand side of trafficking, a multi country pilot study*, Save the Children Sweden.
- _____. 2002. *Trafficking – a demand led problem?* Save the Children Sweden.
- Aponte, M. y García, C. I. 2002. *Explotación sexual y comercial infantil en Bogotá*. Cámara de Comercio. Bogotá.
- Auge, M. 1994. *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Barcelona.
- Alaimo, S. 1998. *'Skin dreaming' en Ecofeminist Literary Criticism*. University of Illinois Press,
- Badinter, E. 1993. *La identidad masculina*, Alianza, Madrid.
- Bateson, G. 1972. *Steps to an Ecology of Mind*. Collected essays in anthropology, psychiatry, evolution and epistemology. Chandler. New York.
- _____. 1980. *Mind and Nature*. Bantam, New York.
- Baudrillard, J. 2000. *De la Seducción*, Cátedra, Madrid.
- Bobbio, N. 1997. *El Problema del positivismo jurídico*. Biblioteca de Ética, Filosofía y Derecho. Ed. Universitaria de Buenos Aires.
- Bobenrieth, A. 1998. *Responsabilidad objetiva. Salto valorativo en el proceso autocomprehensivo del Derecho*. Ed. Uniandes. Revista de Derecho – Facultad de Derecho. Bogotá.
- Bourdieu, P. 2000. *La Dominación Masculina*. Barcelona,
- _____. 2001. *El Oficio de Científico*. Barcelona,

Brian M. y Willis y B. S L. 2002. *The Lancet*. Vol. 359.

Brown, P. 1993. *El Cuerpo y la sociedad*. Barcelona.

Butler, J. 1990. "Performative acts and gender constitution. an essay and phenomenology and feminist theory", in Sue-Ellen Case, John Hopkill, *Performing feminisms. Feminist critical theory and theater*, University Press, Baltimore and London.

_____. 2001. *El género en disputa*, Paidós y PUEG-UNAM, México.

Cabrera Fadul, O.; García, C. I. y Pedraza G. I. 1995. *Pirobos. Trabajadores sexuales en el centro de Santafé de Bogotá*. Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá. 1993. *La "prostitución infantil" en el centro de Bogotá*. Bogotá.

Camps, V. y otros. 1992. *Concepciones de la ética*. Ed. Trotta. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Quinto Centenario. Madrid.

Cerbino, M. y otros. 2001. *Culturas juveniles. Cuerpo, música, sociabilidad y género*. Quito.

Connell, R. 2003. *Masculinidades*, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México.

Csordas, T. J. 1994. *Embodiment and experience*. Cambridge University Press.

Cuéllar, M. M. 2000. *Un Proyecto inconcluso. Valores, instituciones y capital social*. T. 1. Ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Curran, J. M.; Walkerdine D. 1998. *Estudios Culturales y Comunicación*. Barcelona.

De la Cuesta, B. C. 1997. *Características de la investigación cualitativa y su relación con la enfermería*. Artículo en la Revista

“Investigación y Educación en Enfermería”. Vol. XV, No. 2. Ed. Universidad de Antioquia.

Deleuze, G. y Guattari, F. 1973. *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona.

Dreyfus, H.; Rainbow, P. y Foucault, M. 1982. *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires.

E, Joseph. 1990. *La Identidad de la Antropología*. Barcelona.

Ennew, J. y otros. 1996. *Children and Prostitution*, UNICEF.

Flecha, A. y Román, J. 1999. *Teología moral fundamental - Sapiencia fidei*. Ed. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.

Foucault, M. 1980. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI. México.

_____. 1991. *Historia de la Sexualidad*. Vol. 1 La voluntad de saber, Siglo XXI, México.

García de Haro, R. 1978. *La conciencia moral*. Ed. RIALP. Madrid.

García, V. M. 1993. *La eficacia simbólica del Derecho. Examen de situaciones colombianas*. Ed. Uniandes. Bogotá.

García, C. N. 1997. *Cultura y comunicación. Entre lo local y lo global*. Universidad de La Plata. Argentina.

Geertz, C. 1990. *La Interpretación de las Culturas*. Nueva York.

Giorgi, J. 1991. *Teoría de las obligaciones en el derecho moderno*. Madrid.

Godelier, M. 1986. *La producción de grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*, Akal, Madrid.

Goffman, I. 1981. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Madrid.

Golluscio, L. 2002. *Etnografía del habla*. Textos Funcionales. Buenos Aires.

Greimas, A.J.; Courtès, J. 1979. *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje I*. Madrid.

Grenz, S. 2003. Are there only ugly men buying beautiful women in prostitution? – The intersection of money and power and money and potency in the prostitution encounter. Presented at Gender and Power in the New Europe, the 5th European Feminist Research Conference, August 20-24, 2003, Lund University, Sweden.

Gutiérrez Sanín, F. y otros. 2004. Informe final – *La trata de personas en Colombia: Análisis de las principales modalidades*. OIM. Bogotá.

Harris, M. 1985. *El Desarrollo de la teoría antropológica*. Siglo XXI. Madrid.

226

Heller, A. 1994. *Instinto, agresividad y carácter* - Historia, Ciencia, Sociedad. Ediciones Península. Barcelona.

Héritier, F. 1996. *Masculino/Femenino. El pensamiento de la diferencia*. Barcelona.

_____; Xanthakou M. 2004. *Corps et Affects*.

Hidalgo, H. 1991. *Hacia el rescate de la menor afectada por la prostitución*. Programa de Promoción Integral de la Mujer. Religiosas Adoratrices de Colombia. UNICEF. Bogotá.

Hymes, D. 1964. *Introduction toward ethnographies of communication*. New York.

_____. Joves, E. y otros. 2005. *Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil* –ESCI. OIT. Bogotá.

IPEC y Fundación Esperanza. 2006. *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estudio de*

línea de base en Cundinamarca, Quindío y valle del cauca.
OIT. Bogotá.

_____. Salas Calvo, J. M. y otro. 2004. *Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general.* OIT. San José de Costa Rica.

Kempadoo, K. 2004. *Sexing the Caribbean. Gender, race, and sexual labor.* Routledge. New York.

_____. 2001. *Freelancers, Temporary Wives, and Beach-Boys. Researching Sex Work in the Caribbean,* en *Feminist Review*, No.67, Routledge.

_____. 1999. *Sun, Sex, and Gold.* Lanham. Rowman & Littlefield.

_____; Doezma, J. E. 1998. *Global sex workers, rights, resistance, and redefinition.* Routledge.

Lacqueur, T. 1994. *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud.* Cátedra. Madrid.

Lafaurie Villamil, M. M. 2000. *Hombres en la prostitución que tienen sexo con hombres: Escenarios, prácticas y significados.* Asociación Salud con Prevención. Bogotá.

_____. 2002. *La Prostitución en escena.* Memorias del seminario prostitución y derechos humanos. Hacia la construcción de políticas públicas. DABS. Bogotá.

Le Breton, D. 1995. *Antropología del Cuerpo y Modernidad.* Nueva Visión. Buenos Aires.

_____. 1999. *Antropología del Dolor.* Seix-Barral. Barcelona.

Leach, E. 1996. (in memoriam). *Cultura y Comunicación.* Buenos Aires.

Linde, J. y Rivera, A. K. 2001. *Reporte Anual* 1º de julio de 2000 a 30 junio de 2001. ECPAT www.ecpat.net

- Luckmann, T. 1996. *Teoría de la Acción Social*. Madrid.
- Markus, G. 1971. *Marxismo y antropología*. Madrid.
- Martin, E. 1992. *The woman in the body. A cultural analysis of reproduction*. Beacon Press, Boston.
- Mauss, M. 1971. *Sociología y Antropología*. Tecnos, Madrid.
- McNair, B. 2004. *La Cultura del Striptease. Sexo, Medios y Liberación del Deseo*. Madrid.
- Minichiello, V. y Browne J. 1999. *A profile of the clients of male sex workers in three Australian cities*. Aust. N. Z. Journal Public Health.
- Moore, H. 1991. *Antropología y feminismo*. Cátedra. Madrid.
- Morio, R. Minichiello. 2004. *A profile of clients of male sex worker Córdoba Argentina*. International Journal of STD and AIDS. Vol 15 No. 4
- _____. 2003. *Trabajadores sexuales masculinos en Córdoba, Argentina. Características sociodemográficas*. Revista Panamericana de Salud Pública.
- Muntarbhorn, V. 2001. *Report of the second world congress against commercial sexual exploitation of children*. Yokohama, Japan.
- Nelson, E.; Yaffé M. 1982. *The Influence of pornography on behaviour*. London.
- O'Connel, J. 2004. *Complejidades del lado de la demanda en la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*, Documento presentado en el Foro de ONG de Iberoamérica en la VI Reunión Ministerial de Costa Rica. Save the Children Suecia, <http://www.scslat.org>
- _____. 2001a. *El explotador sexual*, Documento preparado para el 2º Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños. http://www.csecworldcongress.org/PDF/sp/Yokohama/Background_reading/Theme_papers

_____. 2001b. *The sex tourist, the expatriate, his ex-wife and her 'other'*. The politics of loss, difference and desire, in *Sexualities*, Vol. 4 (1). 5-24 Sage Publications, London.

_____. 1995. *Child prostitution and sex tourism*. Costa Rica, ECPAT. http://www.ecpat.net/eng/Ecpat_inter/Publication/Other/English/Pdf_page

_____; Anderson Bridget. 2002. *Trafficking- a Demand Led Problem*. Save the Children Sweden.

_____; Sánchez Taylor, J. 1996. *Child prostitution and sex tourism*. Cuba, ECPAT. http://www.ecpat.net/eng/Ecpat_inter/Publication/Other/English/Pdf_page/ecpat_prostitution_and_sex_tourismcuba.pdf

Oser, F.; Gmünder, P. 1998. *El hombre. Estadios de su desarrollo religioso. Una aproximación desde el estructuralismo genético*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.

Perlongher, N. 1999. *El negocio del deseo. La prostitución masculina en San Pablo*. Paidós, Buenos Aires.

Pinto Leal, M. L. 2003. *Globalización y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*, Save The Children Suecia. Río de Janeiro.

Planiol, M.; Ripert, G. 1945. *Tratado elemental de Derecho Civil*, Puebla, VI. México

Prados, J. A. 1998. *Lo sagrado. Del mundo arcaico a la modernidad*. - Historia, Ciencia, Sociedad. Ediciones Península. Barcelona.

Robayo, C. M. y otra. 2001. *Prostitución en Bogotá, su dinámica y comportamiento como mercado*. Tesis de grado. Facultad de Economía Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Rodríguez Luño, Á. 1986. *Ética*. Libros de iniciación filosófica. EUNSA. Ed. U. de Navarra. Pamplona, España.

Sanchez Taylor, J. 1995. *Child prostitution and sex tourism*. Venezuela, ECPAT. http://www.ecpat.net/eng/Ecpat_inter/Publication/Other/English/Pdf_page

Savater, F. 1991. *Ética para amador*. Ed. Ariel. Barcelona.

Save the Children. 2004. *El cliente pasa desapercibido*. Save the Children.

Schwandt, T. 1994. *Constructivist, Interpretivist Approaches to Human Inquiry*. En: Handbook of Qualitative Research. Thousand Oaks CA: SAGE.

Senté, R. 1997. *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Alianza, Madrid.

Sodo, M. R. 1999. *Sexual behavior of commercial sex workers and their clients in Cambodia*. Epidemiology.

230

Stacy, A. 1998. *'Skin Dreaming', an ecofeminist literary criticism*. University of Illinois Press.

Stevenson, L. y otro. 2001. *Diez teorías sobre la naturaleza humana*. Ed. Cátedra – Colección Teorema. Madrid.

Turner, B. S. 1994. *El cuerpo y la sociedad*. México.

Turner, V. 1980. *La selva de los Símbolos*. Siglo XXI. Madrid.

Urrea, J. 2001. *El agresor sexual*. Editorial Eos.

Valencia, Z. A. 1986. *Derecho Civil*. T. III, "De las Obligaciones", Ed. Temis. Bogotá.

Williams, R. 1994. *Sociología de la Cultura*. Barcelona.

Xantindis L. 2000. *Personality Characteristics of Males Clients of Female Commercial Sex Workers in Australia*. Archives of Sexual Behaviour. Vol. 29.

Anexos

ANEXO 1.

Marco Normativo Colombiano de la ESC

El marco normativo de la ESC es el conjunto de regulaciones jurídicas que le son aplicables al problema.

Fundamentalmente hay tres normas que tocan el tema más o menos concretamente: la Constitución Política, el Código Penal y el Código del Menor que actualmente está en vías de modificación por el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, ya aprobada por el Congreso, sancionada por el Presidente, y pendiente de revisión de constitucionalidad por la Corte Constitucional. Cada una tiene un lugar en la jerarquía del sistema jurídico nacional y una especificidad propia. Según su Art. 4º, “La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.” Por lo anterior, la Constitución es el primer nivel normativo a examinar, y los códigos el segundo.

233

1.1 Normas constitucionales y ESC

En Colombia hay dos clases de normas con rango constitucional: las que están formuladas en la Constitución misma, y las que están escritas en documentos diferentes de ella pero gozan de un reconocimiento formal de su rango constitucional, y se aplican como si estuvieran redactadas dentro de la propia Constitución. Las primeras se llaman Constitución Política de Colombia, y las últimas, *bloque de constitucionalidad*.

Las primeras fueron elaboradas por la Asamblea Nacional Constituyente⁷³, y son de origen doméstico. Las segundas son conve-

⁷³ La Asamblea Nacional Constituyente fue un conjunto de ciudadanos provenientes de diversos grupos de interés, que en 1991 fueron elegidos mediante voto popular para redactar y aprobar la actual Constitución Política.

nios, tratados, declaraciones, cartas y demás modalidades o formatos de normas jurídicas de origen internacional. Así, tenemos normas de rango constitucional de proveniencias nacional e internacional. Veamos cada una de las normas según estos orígenes.

Normas constitucionales de origen internacional

Las normas del bloque de constitucionalidad llegaron allí después de una intervención sucesiva de las cabezas de las tres ramas del poder público del país (el Congreso, de la rama legislativa; el Presidente, de la ejecutiva; y la Corte Constitucional, uno de los más altos tribunales de la judicial). Pero adicionalmente, y a diferencia de las demás normas, representan el sentido o la tendencia del orden mundial y el compromiso nacional ante el resto de naciones, en relación con los temas que regulan. En esa medida, es razonable esperar una acción estatal global consecuente con lo planteado por las normas así adoptadas.

234

Convención sobre los Derechos del Niño

En el orden internacional, este convenio está precedido por la Declaración de los Derechos del Niño proclamada en 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde esta Declaración, los niños y niñas, jurídicamente hablando, dejaron de ser objetos de protección y se convirtieron en sujetos con derecho a recibir atención especial de la familia, la sociedad y el Estado en función de un desarrollo como personas libres dignas y autónomas. También se introdujo el planteamiento de que toda acción protectora de niños y niñas tiene por interés propio y específico el interés superior del Niño, lo cual fundamenta que el artículo 44 de la Constitución declare la “prevalencia de sus derechos”. Por consiguiente, el compromiso de los Estados consiste en crear las condiciones para que los niños y niñas, en ejercicio de sus derechos, accedan a los servicios necesarios para crecer física, mental, moral, espiritual y socialmente y en la capacidad para asumir las responsabilidades individuales y sociales correlativas.

En 1989 se dictó la Convención sobre los Derechos del Niño con base en la Declaración. La Convención asume principios tendientes

al desarrollo armónico de niños y niñas, que comprenden el derecho a la educación, a la recreación, a la participación en la vida artística y cultural y a la seguridad social acordes con su edad. Plantea que para lograrlo se adopten medidas que los protejan de la explotación económica y del "...desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o que pueda entorpecer su educación, o sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social". En ese sentido declara la obligación de los Estados de fijar la edad mínima, horarios y condiciones apropiados para que los menores de 18 años puedan trabajar, y el deber de establecer e imponer sanciones y penas para hacerla efectiva.

En otro frente, el Art. 32 de la Convención dispone la toma de medidas para que niñas, niños y adolescentes no se sometan ni vinculen de ningún modo a tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, al tráfico de estupefacientes y la explotación sexual. Así se depuran los principios establecidos en los instrumentos generales y especiales de derechos humanos que orientan a los Estados en el diseño de una política integral para el desarrollo armónico de los niños y las niñas.

Por su parte, el Art. 36 establece que "Los Estados Partes protegerán a los niños contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar".

La Convención de los Derechos del Niño se aprobó en Colombia mediante la ley 12 de 1991.

Este marco fundamental de derechos de la infancia menciona expresamente la explotación sexual como una situación que merece todo rechazo, y la envuelve en criterios y nociones que dan mayor solidez a la idea de que las condiciones de desarrollo del ser humano están lejos de lo que la ESC introduce en su vida.

En diciembre de 2006, el Código de la Infancia y Adolescencia – Ley 1098 - fue sancionado por el Presidente de la República. Su finalidad es "garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad, sin discriminación alguna" En esta ley se reconoce como derecho la

protección de los menores de 18 años frente a las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio Núm. 182 de la OIT.

Convenio Núm. 182 de la OIT

El Convenio Núm. 182 de la OIT apunta a la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo de toda persona menor de 18 años (Art. 1 y 2). Colombia lo adoptó mediante la ley 704 de 2001, y terminó de integrarlo al bloque de constitucionalidad el 28 de enero de 2005, con su depósito ante la OIT.

El concepto central del convenio es el de *peores formas de trabajo infantil*. En el Art. 3 del instrumento se definen textualmente como

- a) *Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.*
- b) *La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o las actuaciones pornográficas;*
- c) *La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y*
- d) *El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.*

La Recomendación 190 establece que en tanto la legislación lo permita a los Estados Miembros, éstos deben buscar y procesar judicialmente a quienes se encuentren involucrados en la venta y el tráfico o –mejor– trata de niños, o en la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

En el plano normativo, se destaca una de las acciones concretas recomendadas a los Estados: considerar la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores de edad para la ESC.

Normas constitucionales de origen nacional

Los derechos de los niños, niñas y jóvenes están reconocidos específicamente en los artículos 44 y 45 de la Constitución. Según el primero,

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

Según el artículo 45,

“El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.”

El pronunciamiento de la Corte Constitucional que vincula más claramente estos derechos al Convenio 182, dice que

“Las razones básicas de esta protección a los niños y a los adolescentes son, por una parte, su naturaleza frágil o vulnerable, por causa del desarrollo de sus facultades y atributos personales, en grado inverso a su evolución, en la necesaria relación con el entorno tanto natural como social, y, por otra parte, el imperativo de asegurar un futuro promisorio para la comunidad, mediante la garantía de la integridad, salud, educación y bienestar de los mismos. (...)”⁷⁴

1.2 Normas penales y ESC

El Código Penal Colombiano (CP), expedido por la ley 599 de 2000 y reformado en tres ocasiones (2001, 2002 y 2005) en relación con el tema que nos incumbe, describe las conductas que cataloga como delitos y establece una serie de criterios para valorarlas y decidir su sanción.

Criterios penales aplicables a la ESC y sus delitos asociados

En primer lugar, el derecho penal busca proteger aquellos bienes que, presuntamente, la sociedad más quiere y requiere, como la vida y la integridad personal, la libertad individual, la propiedad o la unidad armónica de la familia. A estos asuntos los llama bienes jurídicamente tutelados, y su preservación descansa en que al vulnerarse con la comisión de un delito, la persona declarada penalmente responsable debe reparar el daño causado a la sociedad en general y a quienes haya afectado directamente con su conducta, por medio del cumplimiento de las penas previstas: prisión, multas, indemnizaciones, etc. El bien jurídicamente tutelado por los delitos

74 Tomado de la sentencia C-535 de 2002 de la Corte Constitucional, de revisión de constitucionalidad de la ley 704 de 2001, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación”.

relacionados con la ESC es múltiple: la libertad, integridad y formación sexuales.

En segunda instancia hay que hablar de la responsabilidad, u obligación de reparar el daño causado con un delito. Ésta se configura cuando se comete una conducta típica (descrita en la ley como delito), antijurídica (que vulnera un derecho) y culpable (con dolo o intención de causar daño, negligencia, imprudencia, impericia, o desconocimiento de reglamentos para ejercer determinadas actividades). Hay unas condiciones especialísimas en las cuales se puede cometer una conducta descrita en la ley como delito, y causar un daño injusto, sin hacerse responsable ni recibir condena alguna por ello. En general, estas condiciones son la influencia del medio ambiente sobre quien comete las conductas, y algunas características de su fuero interno (locura, inmadurez, etc.). En ambos casos, dichas condiciones afectan en el agente la comprensión nociva de la conducta, la voluntad de cometerla o la posibilidad de evitarla. Por ejemplo, en relación con la influencia del medio ambiente, si alguien va en medio de una multitud que huye de un terremoto y resbala, y es pisoteado por la muchedumbre hasta morir, ninguno de quienes lo hayan pisado es responsable de homicidio pues no hubo voluntad de causar el daño, ni forma de evitarlo. En relación con el fuero interno, una persona que se halle en un caso extremo de incompreensión de nuestro medio, venida de una cultura totalmente extraña a la nuestra, sin acceso histórico alguno a nuestros referentes normativos, con una cosmovisión radicalmente distinta en la que el abuso sexual es la regla más preciada, puede no ser declarada responsable si lo cometiera. Estos son los elementos clave para sondear en los explotadores, pues serían la base de una eventual responsabilidad por consumo de ESC.

La ESC en los delitos específicos

El CP Colombiano contempla unos delitos para proteger la libertad, integridad y formación sexuales. Dentro de ellos están los relacionados con la ESC, agrupados bajo dos categorías dadas por el propio CP: los actos sexuales abusivos y el proxenetismo. La primera categoría contempla dos delitos: el *acceso carnal abusivo con menor de catorce años* y los *actos sexuales con menor de*

catorce años. La segunda incluye el *estímulo a la prostitución de menores* (Art. 217), la *pornografía con menores* (Art. 218), y la *utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores* (Art. 219-A).

Adicionalmente, otros delitos que consisten en conductas iguales o semejantes a las de la ESC, pero cometidas respecto de personas adultas, tienen previstas algunas circunstancias de agravación punitiva, es decir de aumento de su castigo, cuando se realizan sobre alguien menor de edad. Estos son la *inducción a la prostitución* (Art. 213) y el *constreñimiento a la prostitución* (Art. 214), con una circunstancia de agravación punitiva (Art. 216) que consiste en que "...se realizare[n] en menor de catorce (14) años"; y la trata de personas, con dos agravaciones punitivas: que se realice sobre menor de 18 y de 12 años.

Véase un cuadro comparativo de los delitos, las conductas que los configuran y las respectivas sanciones. (pág.244)

El examen de estas normas revela que entre los delitos sexuales que pueden cometerse en Colombia contra menores de edad, no se contempla el del consumo de la ESC. Está previsto sancionar a quienes ponen en operación la oferta de sexo infantil y juvenil, pero no ocurre lo mismo con quienes acceden a ella.

Adicionalmente, a partir de los 14 años las niñas, niños y adolescentes son tratados como las personas mayores de 18 en el sentido de que pueden dar válidamente su consentimiento informado para disponer de su sexualidad, puesto que el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años no exige ningún tipo ni medida de fuerza ni violencia para configurarse precisamente como abuso. Esto significa que en la propia relación de menores de 14 años y quienes los accedan carnalmente hay los suficientes factores de desigualdad para convertirla en abuso.

Sin dudas, se observan vacíos que impiden ver a plenitud la cadena completa de esta dinámica que de hecho al final involucra a un actor, cuya participación en ella es determinante de todo el problema.



	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Art. 208)	Actos sexuales con menor de 14 años (Art. 209)	Estímulo a la prostitución de menores (Art. 217)	Constreñimiento a la prostitución (Art. 214)	Inducción a la prostitución (Art. 213)
CONDUCTA	Acceder carnalmente (penetrar con el pene u otra parte del cuerpo u objeto por cualquier orificio) a persona menor de 14 años.	Realizar actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de 14 años, o en su presencia, o inducirla a prácticas sexuales.	Destinar, arrendar, mantener, administrar o financiar casa o establecimiento para la práctica de actos sexuales en que participen menores de edad.	Constreñir, con ánimo de lucrarse, a cualquier persona al comercio carnal o a la prostitución.	Inducir, con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, al comercio carnal o a la prostitución a otra persona.
PENAS	Prisión de 64 a 144 meses.	Prisión de 48 a 90 meses	Prisión de 96 a 144 meses y multa de 66.66 a 750 salarios mínimos legales mensuales vigentes	Prisión de 80 a 162 meses y multa de 66.66 a 750 salarios mínimos legales mensuales vigentes	Prisión de 32 a 72 meses y multa de 66.66 a 750 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA	<p>La pena aumenta de 1/3 a ½ si</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se comete con participación de más personas. 2. El responsable tiene carácter, cargo o posición que le dé autoridad sobre la víctima o la lleve a confiar en él. 3. Se contamina de enfermedad de transmisión sexual. 4. Se realiza a menor de 12 años. 5. Se produjere embarazo. (Art. 211) 		<p>La pena se aumentará de 1/3 a ½ cuando el responsable sea integrante de la familia de la víctima. (Art. 217)</p>	<p>Las penas se aumentan de 1/3 a ½ cuando la conducta se realice en persona menor de catorce (14) años, o con el fin de llevar la víctima al extranjero, o cuando el responsable sea miembro de la familia de la víctima. (Art. 216)</p>	

Pornografía con menores (Art. 218)	Uso de medios de comunicación (Art. 219-A)	Trata de personas (Art. 188-A)	Omisión de denuncia (Art. 219-B)
Fotografiar, filmar, vender, comprar, exhibir o de cualquier manera comercializar material pornográfico en el que participen menores de edad.	Utilizar o facilitar el correo tradicional, las redes globales de información, o cualquier otro medio de comunicación para obtener contacto sexual con menores de 18 años, o para ofrecer servicios sexuales con éstos.	Captar, trasladar, acoger o recibir a alguien en el territorio nacional o hacia el exterior, para lograr provecho económico o cualquier otro beneficio para sí u otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a ella, servidumbre, explotación de mendicidad ajena, matrimonio servil, extracción de órganos, turismo sexual u otras formas de explotación. El consentimiento de la víctima a cualquiera de estas formas de explotación no exonera de responsabilidad penal.	Omitir informar a las autoridades administrativas o judiciales competentes de la comisión de uno de estos delitos cuando se hubiere sabido de ellos por razón de su oficio, cargo, o actividad.
Prisión de 96 a 144 meses y multa de 133.33 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Prisión de 80 a 180 meses, y multa de 66.66 a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Prisión de 13 a 23 años y multa de 800 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Multa de 13.33 a 75 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y pérdida del empleo si quien omite denunciar es un servidor público.
La pena se aumentará de 1/3 a ½ cuando el responsable sea integrante de la familia de la víctima. (Art. 218)	Las penas aumentarán hasta en 1/2 cuando las conductas se realizaren con menores de 12 años. (Art. 219-A)	1. Las penas aumentan de 1/3 a ½ si: a) la conducta se realiza en quien padezca, inmadurez psicológica, trastorno mental, enajenación mental y trastorno psíquico, temporal o permanentemente o sea menor de 18 años; b) la víctima resulta con daño físico permanente y/o lesión psíquica, inmadurez mental, trastorno mental temporal o permanente, o daño permanente en la salud; c) el cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, es el responsable; d) el autor o partícipe es servidor público. (Art. 188-B) 2. Aumentan en la mitad si las conductas se realizan sobre menor de 12 años. (Parágrafo del Art. 188-B)	

ANEXO 2.

Glosario

Banderiarse o dar bandera: hacerse notar inconvenientemente.

Bicha: papeleta de crack o bazuco.

Biblia: sabio, experimentado, ducho.

Botar plumas: hacer escándalo afeminado, por ejemplo los gays con maneras femeninas, o los travestis.

Cartera: cliente hombre, que demanda y/o consume sexo en ESC masculina en el escenario del Parque Bolívar en Medellín. Explo-tador sexual.

Conejiar: haber obtenido un servicio sexual y no pagar por él.

Convivires: servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada, sujetos al control estatal. Ejercen poder en los escenarios de ESC y en muchas zonas más de la ciudad. El nombre también es usado por y para grupos armados ilegales que ejercen control irregular por la fuerza.

Chasa: carrito con un cajón utilizado para cargar objetos de venta ambulante (cigarrillos, chicles, dulces, botellas de agua, etc.). Generalmente son coches de bebé.

Chasero: quien vende cigarrillos, chicles, dulces, botellas de agua, etc., portando una chasa y lo hace caminando de un lugar a otro. No es vendedor ambulante estacionario.

Chichipato: tacaño, de baja calidad.

Chochales: sector de lesbianas, aledaño al Parque Bolívar en Medellín.

Chuzo: arma corto punzante hechiza o fabricada como una navaja.

Cucho: hombre mayor.

Ensaculado: sometido a los efectos del sacol o pegante cuyos vapores se inhalan por sus efectos alucinatorios y de alteración del estado de conciencia.

Ficha: comisión que el hotel o residencia le paga al adolescente en ESC por cada consumidor con quien llega a alquilar un cuarto.

Frito: se dice de quien se encuentra mal no tiene opciones de solución.

Liebre: enemigo que se hace en la calle.

Liga: suma de dinero que pagan los niños, niñas y adolescentes en ESC al intermediario, facilitador, protector o proxeneta. Se trata de una tarifa flexible que varía según la relación que haya entre ambos y el concepto por el que se cobre.

246

Llamado: quien llega de espectador sin haber sido solicitado.

Luquiado: que tiene bastante dinero. Una luca son \$1.000 (US \$0,42).

Madre: figura de poder y control intermedio alto en el escenario de ESC masculina de Medellín. Regularmente son travestis con experiencia, con control sobre un grupo de niños, niñas o adolescentes en el sector.

Nuevo: niño o adolescente que nunca ha estado en ESC y llega por primera vez al escenario de ESC.

Oficio: actividad de ESC.

Padre: mayor figura de poder y control en escenarios de ESCI en Medellín. Se trata de hombres asociados, entre otros, a los desplazamientos entre ciudades de niños, niñas y adolescentes en ESC.

Perro: hombre promiscuo o infiel.

Prepago: modalidad de comercio sexual en la que el explotador contacta a la niña, al niño, al adolescente o adulto por teléfono celular. Se toma el nombre de la modalidad de pago anticipado de servicio de telefonía celular, conocida como pre-pago.

Pollos: niños o preadolescentes. Menores de 14 años.

Producir: obtener dinero en la ESC.

Rato: tiempo que se dedica a “atender sexualmente” a la persona que ha pagado por sexo. Un rato dura hasta 30 minutos.

Regio: se dice de un cliente de ESC masculina que está en condiciones físicas apreciadas por los niños o adolescentes en ESC del Parque Bolívar en Medellín.

Retacar: pedir plata en la calle.

Rodado: quien trasnocha o no duerme en toda la noche, tomando trago o consumiendo psicoactivos.

Sacol: pegante con anillo de benceno que genera efectos psicoactivos al ser inhalado. Generalmente se inhala de una pequeña cantidad que se vende en bolsas a \$500 (US \$0,21) en 2006.

Tirar vicio: consumir psicoactivos: sacol (pegante cuyos vapores se inhalan), marihuana, cocaína, bazuco, anfetaminas, éxtasis, roche, etc.

Treparse: vestirse como una mujer, pintarse, ponerse tacones, hacerse cirugías para obtener cuerpo femenino.

Ponerse el aceite: práctica de los travestis que no pueden costearse cirugías plásticas. Consiste en inyectarse aceite de cocina (libre de colesterol) en el pecho, glúteos u otras partes del cuerpo cuyo volumen se desee aumentar. Una vez inyectado el aceite, la persona tiene que apretarse con cauchos para que no fluya por el tejido graso ni se escurra, y permanezca en los sectores deseados. Se hace referencia a muchos travestis que han muerto por ponerse el aceite.

